CGM AUDITORES

Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.,

SOCIEDAD UNIPERSONAL

Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Socio único de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 3.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de los activos inmobiliarios

A 31 de diciembre de 2022 el balance consolidado del Grupo refleja inversiones inmobiliarias por un valor neto contable de 233.014 miles de euros y existencias inmobiliarias por un valor neto contable de 140.681 miles de euros (ver Notas 8 y 14 de la memoria consolidada adjunta). Los administradores estiman el valor recuperable de dichos activos, principalmente, con base en los informes de tasación efectuados por expertos independientes, a efectos de determinar las posibles correcciones valorativas. Estos informes están realizados mediante técnicas de valoración que requieren de datos, hipótesis y juicios. Dada la importancia de las estimaciones y juicios involucrados en el cálculo del valor recuperable, este asunto se ha tratado como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, el entendimiento y comprobación del criterio y cálculos utilizados para registrar las correcciones valorativas, la revisión de los informes efectuados por los tasadores, evaluando su competencia, independencia e integridad, así como la metodología, hipótesis y datos utilizados y la verificación de que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de ingresos

Según se indica en la Nota 23 de la memoria consolidada adjunta, dentro de la cifra de negocios, el Grupo ha reconocido ingresos por prestaciones de servicios transferidos a lo largo del tiempo, entre los que se incluyen servicios forestales, rurales, ganaderos y de obras e infraestructuras que ascienden a 45.396 miles de euros. La normativa contable de referencia establece que, en aplicación del principio de devengo, los ingresos por ejecución de obras y prestación de servicios transferidos a lo largo del tiempo deben reconocerse conforme al grado de realización (en la misma medida en que el servicio se vaya prestando o la obra ejecutando e independientemente de los flujos de efectivo) y siempre que el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Considerando el elevado número de encargos acometidos y la especificidad de los mismos, el reconocimiento de los ingresos requiere la realización por parte de la Dirección de juicios significativos y estimaciones sujetas a un grado elevado de incertidumbre respecto de los costes (incurridos y pendientes) totales de los contratos, el grado de realización en una fecha determinada y el margen de beneficio y, por ello, hemos considerado la contabilización de estos ingresos como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en verificar para una muestra de encargos del ejercicio los contratos formalizados, contrastar las estimaciones realizadas con la evidencia externa obtenida, bien de confirmaciones de terceros o bien de reuniones mantenidas con los responsables de los encargos para evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas de los costes totales, los costes previstos hasta su finalización, del grado de avance y el margen de beneficio. Igualmente analizamos aquellos encargos cuyos márgenes presentan desviaciones significativas respecto a los esperados, verificando la razonabilidad de las causas que han motivado dichas desviaciones. Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas cumple con los requerimientos establecidos por el marco de información financiera aplicable, en relación con normas de valoración y desgloses de estos ingresos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidada se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. (Sociedad Unipersonal) y sus sociedades dependientes, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la sociedad dominante tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

• Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la sociedad dominante.

• Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

• Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.
Nº de ROAC: S0515

Fdo.: Francisco Javier Gabás Gracia
Nº de ROAC: 17688

Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.
Nº de ROAC: S0184
Protocolo: A/11/2023

Fdo.: Alberto Abril García de Jalón
Nº de ROAC: 18396

Zaragoza, 20 de abril de 2023

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
IURATA FIDES
ZARAGOZA
CGM AUDITORES, S.L.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
CGM AUDITORES, S. L.
2023 Núm. 08/23/00673
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
VILLALBA, ENVID Y CÍA. AUDITORES, S.L.
2023 Núm. 08/23/00436
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. (Sociedad Unipersonal) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado

Ejercicio 2022

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

INDICE

BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 4

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 6

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 9

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022 11

NOTA 1 Sociedades del Grupo 11

NOTA 2 Sociedades asociadas y multigrupo 15

NOTA 3 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas 17

NOTA 4 Normas de registro y valoración 23

NOTA 5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros 46

NOTA 6 Inmovilizado intangible 49

NOTA 7 Inmovilizado material 53

NOTA 8 Inversiones inmobiliarias 57

NOTA 9 Arrendamientos 64

NOTA 10 Participaciones puestas en equivalencia 67

NOTA 11 Análisis de instrumentos financieros 68

NOTA 12 Créditos, derivados y otros (a coste y a coste amortizado) 71

NOTA 13 Otros activos financieros valorados a coste (Instrumentos de patrimonio) 74

NOTA 14 Existencias 76

NOTA 15 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 80

NOTA 16 Fondos propios 81

NOTA 17 Otros ajustes por cambios de valor 84

NOTA 18 Socios Externos 85

NOTA 19 Subvenciones de capital recibidas 87

NOTA 20 Débitos a coste amortizado o coste 91

NOTA 21 Otras provisiones 94

NOTA 22 Saldos con Administraciones Públicas 96

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 23 Ingresos y gastos 98
NOTA 24 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal 104
NOTA 25 Resultado financiero 111
NOTA 26 Contingencias 112
NOTA 27 Compromisos y garantías 118
NOTA 28 Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta 119
NOTA 29 Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección 122
NOTA 30 Situaciones de conflicto de intereses de los Administradores 123
NOTA 31 Otras operaciones con partes vinculadas 124
NOTA 32 Información sobre medio ambiente 128
NOTA 33 Hechos posteriores al cierre 129
NOTA 34 Honorarios de auditores de cuentas 130
NOTA 35 Información segmentada 131
NOTA 36 Otra información 133
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 1
PREÁMBULO 1
1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO 2
2. RIESGOS Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE 9
3. HECHOS POSTERIORES 11
4. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 12
5. OPERACIONES CON PARTICIPACIONES PROPIAS 12
6. ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL 12
7. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 12
DILIGENCIA ÚNICA DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		**464.915.308**	**396.020.203**
Inmovilizado intangible	**6**	**2.129.895**	**1.020.768**
Inmovilizado material	**7**	**76.692.791**	**78.247.419**
Terrenos y construcciones		70.018.819	71.372.185
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		6.220.996	6.427.796
Inmovilizado en curso y anticipos		452.976	447.438
Inversiones inmobiliarias	**8**	**233.013.992**	**220.071.240**
Inversiones en partes vinculadas a largo plazo		**88.430.056**	**78.370.150**
Participaciones puestas en equivalencia	10	54.473.676	53.067.863
Créditos a empresas puestas en equivalencia	11	33.956.380	25.302.287
Inversiones financieras a largo plazo	**11**	**42.119.894**	**8.144.501**
Activos por impuesto diferido	**22**	**26.812**	**37.574**
Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar con partes vinculadas	**12**	**22.415.492**	**9.877.984**
Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar	**12**	**86.376**	**250.567**
ACTIVO CORRIENTE		**341.983.405**	**364.613.217**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**28**	**-**	**35.675.584**
Existencias	**14**	**141.983.374**	**155.752.638**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**12**	**112.701.309**	**110.769.697**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		5.824.100	22.750.483
Clientes, partes vinculadas		37.693.290	47.549.782
Activos por impuesto corriente		716.790	234.732
Otros deudores		68.467.129	40.234.700
Inversiones en partes vinculadas a corto plazo	**11**	**89.628**	**89.628**
Otros activos financieros		89.628	89.628
Inversiones financieras a corto plazo	**11**	**6.805.266**	**6.084.226**
Periodificaciones a corto plazo		**310.056**	**266.006**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**15**	**80.093.772**	**55.975.438**
TOTAL ACTIVO		**806.898.713**	**760.633.420**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
PATRIMONIO NETO		**588.561.662**	**559.671.026**
Fondos propios	**16**	**479.537.215**	**458.184.307**
Capital	16	556.682.840	556.682.840
Reservas	16	-113.090.722	-100.514.663
Otras aportaciones de socios	16	23.866.146	14.341.109
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		12.078.951	-12.324.979
Ajustes por cambios de valor	**17**	**-243.183**	**274.134**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**19**	**99.332.604**	**90.217.528**
Socios externos	**18**	**9.935.026**	**10.995.057**
PASIVO NO CORRIENTE		**108.756.784**	**66.295.228**
Provisiones a largo plazo	**21**	**150.661**	**-**
Deudas a largo plazo	**11**	**73.112.634**	**33.670.272**
Deudas con entidades de crédito		42.177.144	14.511.844
Otros pasivos financieros		30.935.490	19.158.428
Deudas con partes vinculadas a largo plazo	**11**	**2.264.399**	**3.082.874**
Deudas con partes vinculadas		2.264.399	3.082.874
Pasivos por impuesto diferido	**22**	**33.229.090**	**29.542.082**
PASIVO CORRIENTE		**109.580.267**	**134.667.166**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	**28**	**-**	**34.842.174**
Provisiones a corto plazo	**21**	**18.550.134**	**18.608.534**
Deudas a corto plazo		**51.755.893**	**44.766.374**
Deudas con entidades de crédito	11	9.826.950	15.653.745
Otros pasivos financieros		41.928.943	29.112.629
Deudas con partes vinculadas a corto plazo	**11**	**171.335**	**255.974**
Deudas con partes vinculadas		171.335	255.974
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**11**	**39.017.726**	**36.151.852**
Proveedores a corto plazo		10.655.544	8.215.533
Proveedores, partes vinculadas		1.052.377	1.548.807
Otros acreedores		22.257.961	19.954.957
Anticipos de clientes		5.051.844	6.432.555
Periodificaciones a corto plazo		**85.179**	**42.258**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**806.898.713**	**760.633.420**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas de la Memoria	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	**23**	**110.148.556**	**123.646.269**
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**-14.435.124**	**-38.935.401**
Exist. de prom. en curso y edif. construidos incorporados al inmovilizado	**8**	**5.044.063**	**25.287.696**
Aprovisionamientos	**23**	**-26.370.944**	**-39.122.856**
Consumo de mercaderías		-1.493.940	-102.397
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-3.416.637	-4.246.349
Trabajos realizados por otras empresas		-20.427.658	-35.568.135
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-1.032.709	794.025
Otros ingresos de explotación		**13.848.362**	**11.964.718**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		529.678	675.079
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	23	13.318.684	11.289.639
Gastos de personal	**23**	**-52.724.377**	**-48.204.857**
Sueldos, salarios y asimilados		-38.830.404	-35.436.951
Cargas sociales y provisiones		-13.893.973	-12.767.906
Otros gastos de explotación		**-30.116.269**	**-33.146.143**
Servicios exteriores, Tributos y Otros gastos de gestión corriente		-35.058.561	-31.814.374
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		4.942.292	-1.331.769
Amortización del inmovilizado		**-7.113.116**	**-7.259.665**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**19**	**3.759.453**	**2.267.834**
Excesos de provisiones		**25.486**	**57.768**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**23**	**1.374.625**	**-2.238.174**
Deterioros y pérdidas		1.281.919	-2.303.426
Resultados por enajenaciones y otras		92.706	65.252
Otros resultados	**23**	**4.657.632**	**1.300.711**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	**23**	**-414.026**	**-1.585.125**
Deterioros y pérdidas		-414.026	-1.585.125
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**7.684.321**	**-5.967.225**
Ingresos financieros	**25**	**1.267.154**	**277.581**
De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	3
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.267.154	277.578
Gastos financieros	**25**	**-441.370**	**-409.584**
Diferencias de cambio	**25**	**374**	**210**
RESULTADO FINANCIERO	**25**	**826.158**	**-131.793**
Participación en beneficios (pérdidas) de soc. puestas en equivalencia		**2.414.304**	**-6.480.075**
Deterioro y resultados por enajenaciones de soc. puestas en equivalencia		**679.500**	**17.789**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**11.604.283**	**-12.561.304**
Impuestos sobre beneficios	24	34.770	-406.111
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**11.639.053**	**-12.967.415**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**11.639.053**	**-12.967.415**
Resultado atribuido a la sociedad dominante		12.078.951	-12.324.979
Resultado atribuido a socios externos		-439.898	-642.436

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas de la Memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**11.639.053**	**-12.967.415**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por valoración de instrumentos financieros	**17**	**-492.469**	**166.309**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**19**	**18.973.849**	**14.268.531**
En sociedades consolidadas		18.973.849	14.268.531
En sociedades puestas en equivalencia		-	-
Efecto impositivo		**-4.743.462**	**-3.567.133**
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		**13.737.918**	**10.867.707**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por valoración de instrumentos financieros	**17**	**-7.946**	**-20.639**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**19**	**-8.830.017**	**-7.797.812**
En sociedades consolidadas		-8.249.151	-6.982.933
En sociedades puestas en equivalencia		-580.866	-814.879
Efecto impositivo		**2.139.639**	**1.934.288**
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**-6.698.324**	**-5.884.163**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		**18.678.647**	**-7.983.871**
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		**19.028.296**	**-7.276.401**
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		**-349.649**	**-707.470**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Capital Escriturado	Reservas y resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios Externos	Total
SALDO FINAL 2020	**554.208.930**	**-81.895.559**	**5.341.100**	**-16.442.016**	**213.759**	**84.461.748**	**12.246.567**	**558.134.529**
Ajuste por cambio de criterio	-	-1.988.331	-	-	-	-	-	**-1.988.331**
SALDO INICIAL 2021	**554.208.930**	**-83.883.890**	**5.341.100**	**-16.442.016**	**213.759**	**84.461.748**	**12.246.567**	**556.146.198**
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-12.324.979	145.670	4.902.908	-707.470	**-7.983.871**
Operaciones con socios o propietarios:								
- Aumentos (reducciones) de capital	2.473.910	-8.204	-	-	-	-	-337	**2.465.369**
- Otras operaciones con socios o propietarios (aportaciones de la soc. dominante)	-	-	9.000.009	-	-	-	-	**9.000.009**
- Otras operaciones con socios o propietarios (variación por cambios en porcentaje de participación en soc. grupo)	-	-263.439	-	-	-	807.142	-543.703	**-**
- Otras variaciones del patrimonio neto (cambios en porcentaje asociadas, salidas perímetro y otros)	-	82.886	-	-	-85.295	45.730	-	**43.321**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-16.442.016	-	16.442.016	-	-	-	**-**
SALDO FINAL 2021	**556.682.840**	**-100.514.663**	**14.341.109**	**-12.324.979**	**274.134**	**90.217.528**	**10.995.057**	**559.671.026**
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	12.078.951	-500.414	7.449.759	-349.649	**18.678.647**
Operaciones con socios o propietarios:								
- Aumentos (reducciones) de capital	-	-6.594	-	-	-	-	3.420	**-3.174**
- Otras operaciones con socios o propietarios (aportaciones de la soc. dominante)	-	-	9.525.037	-	-	-	-	**9.525.037**
- Otras operaciones con socios o propietarios (variación por cambios en porcentaje de participación en soc. grupo)	-	-22.482	-	-	-	700.726	-678.244	**-**
- Otras variaciones del patrimonio neto (cambios en porcentaje asociadas, salidas perímetro y otros)	-	-222.004	-	-	-16.903	964.591	-35.558	**690.126**
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-12.324.979	-	12.324.979	-	-	-	**-**
SALDO FINAL 2022	**556.682.840**	**-113.090.722**	**23.866.146**	**12.078.951**	**-243.183**	**99.332.604**	**9.935.026**	**588.561.662**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2022	2021
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**11.604.283**	**-12.561.304**
Ajustes del resultado	**-15.004.186**	**9.185.877**
Amortización del inmovilizado	7.113.116	7.259.665
Correcciones valorativas por deterioro	-7.759.108	1.971.164
Variación de provisiones	55.409	1.658.164
Imputación de subvenciones	-9.932.940	-6.987.765
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-92.706	-65.252
Ingresos financieros	-1.934.804	-615.777
Gastos financieros	441.046	409.584
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	-2.414.304	6.480.075
Deterioro y resultados por enajenaciones de participaciones puestas en equivalencia	-679.500	-17.789
Otros ingresos y gastos	199.605	-906.192
Cambios en el capital corriente	**34.437.177**	**-1.715.535**
Existencias	9.377.039	7.474.429
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.964.086	-13.253.020
Otros activos corrientes	-43.881	-91.182
Acreedores y otras cuentas a pagar	828.237	-10.736.193
Otros pasivos corrientes	56.503	53.630
Otros activos y pasivos no corrientes	22.255.193	14.836.801
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**929.594**	**467.353**
Pagos de intereses	-362.871	-499.733
Cobros de dividendos	367.151	364.542
Cobros de intereses	1.246.061	444.227
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-410.941	158.317
Otros pagos/ cobros (-/+)	90.194	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**31.966.868**	**-4.623.609**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	2022	2021
Pagos por inversiones	**-23.115.690**	**-17.795.730**
Empresas asociadas	-7.996.735	-8.598.168
Inmovilizado intangible	-182.567	-80.784
Inmovilizado material	-1.313.819	-383.014
Inversiones inmobiliarias	-9.484.903	-4.874.833
Otros activos financieros	-4.136.275	-3.771.643
Otros activos	-1.391	-87.288
Cobros por desinversiones	**12.210.407**	**7.941.006**
Inmovilizado material	50	1.240
Inversiones inmobiliarias	4.006.175	1.559.030
Otros activos financieros	8.204.182	6.311.674
Otros activos	-	69.062
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**-10.905.283**	**-9.854.724**

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2022	2021
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**17.655.608**	**25.582.773**
Emisión de instrumentos de patrimonio	9.521.863	8.990.652
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.133.745	16.592.121
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**-16.888.034**	**-6.372.379**
Emisión	**-1.048.058**	**4.586.328**
Deudas con entidades de crédito	27	1.915.048
Deudas con partes vinculadas	-1.843.303	1.421.958
Otras deudas	795.218	1.249.322
Devolución y amortización	**-15.839.976**	**-10.958.707**
Deudas con entidades de crédito	-11.953.920	-4.954.973
Deudas con partes vinculadas	908.409	-76.431
Otras deudas	-4.794.465	-5.927.303
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**767.574**	**19.210.394**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**21.829.159**	**4.732.061**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	55.975.438	51.392.353
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio de sociedades traspasadas a /desde Activos no corrientes mantenidos para la venta	2.289.175	-148.976
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	80.093.772	55.975.438

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2022

NOTA 1 Sociedades del Grupo

1.1. Sociedad dominante

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal es una empresa pública, cuyo capital se encuentra íntegramente suscrito por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Se constituyó mediante escritura de fecha 10 de enero de 2008, tras la aprobación de la Administración Autonómica de Aragón formalizada en el Real Decreto 314/2007, de 11 de diciembre. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3603, folio 138, hoja Z-45976. Su N.I.F. es B99190506.

Tiene por objeto social:

- La participación en toda clase de sociedades, la tenencia, administración, disfrute, canje, pignoración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones sociales en otras sociedades mercantiles por cuenta propia.
- La elaboración de informes, procedimientos de evaluación, cuadros de mando, memorias y cualquier otro documento que pueda ser utilizado para el buen gobierno de las empresas participadas.
- El asesoramiento y asistencia técnica a las empresas participadas.
- La elaboración de estudios económicos y sectoriales que se le encomienden.

Tiene fijado su domicilio social en Avenida de Ranillas, 3A, Planta 3ª, Oficina G en Zaragoza.

La Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, confirió a la Administración la preceptiva autorización parlamentaria para poder incorporar títulos societarios autonómicos a la Corporación Empresarial Pública de Aragón, para su gestión por esta entidad mercantil, mediante uno o varios Acuerdos del Gobierno de Aragón, que necesariamente debían adoptar la forma de Decreto y que debían aprobarse antes del 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con lo que establecía la Disposición Transitoria Única. Dichas aportaciones se realizaron mediante autorización del Decreto 137/2008, de 24 de junio y del Decreto 215/2008 de 4 de noviembre publicados en el BOA de fechas 8 de julio y 18 de noviembre de 2008, respectivamente. De dichas aportaciones, algunas tenían el carácter de sociedades dependientes, y otras de sociedades multigrupo, asociadas y otras inversiones en patrimonio neto.

La Sociedad forma, junto a sus sociedades dependientes, el GRUPO CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN siendo la misma la Sociedad dominante del Grupo. Con fecha 31 de marzo de 2023, los administradores de la Sociedad formulan las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, las cuales serán depositadas en el Registro Mercantil de Zaragoza.

El Decreto Ley 1/2011, de 29 de noviembre de 2011, del Gobierno de Aragón de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial recoge una serie de medidas aplicables al sector público empresarial, de régimen económico-financiero, de control, contratación, y de recursos humanos, para

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

la racionalización y mejora de la gestión de las sociedades empresariales autonómicas, garantizando su eficacia y eficiencia, reducción del déficit público y contención del gasto público, en coherencia con la estabilidad presupuestaria.

Desde esta perspectiva, el Gobierno de Aragón inició un proceso de reestructuración del sector público empresarial centrado en la prestación de servicios de interés general, de dimensiones más racionales, eficaces y eficientes, de forma tal que se adopten una serie de medidas que contribuyan a mejorar la gestión del mismo.

En este contexto, con fecha 2 de octubre de 2021, entró en vigor la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón cuya finalidad es, además de agilizar la actuación administrativa, el reforzar los mecanismos de control de la eficacia (a través de los planes de actuación, planes anuales y presupuestos), y la supervisión continua de la actividad de los entes del sector público institucional.

La ley determina que el control de eficacia se ejercerá por Corporación, como sociedad dominante y entidad de gestión, en el caso de las sociedades dependientes de su Grupo.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Modificaciones de 2022

Incremento en los porcentajes de participación en:

- Ciudad de Motor de Aragón, S.A.

El 25 de mayo de 2022, la Junta General Ordinaria acordó aumentar capital en la cantidad de 8.999.998,98 euros, mediante la emisión de nuevos títulos. El único accionista que suscribió la ampliación fue Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., aumentando su participación del 89,53% al 91,91% actual.

- Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.

Teniendo en cuenta la operación anterior el porcentaje de participación del Grupo sobre Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. ha pasado del 92,63% al 93,12% al cierre del ejercicio 2022.

Disminución en los porcentajes de participación en:

- Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. Como resultado de la entrada y salida de nuevos socios a lo largo del ejercicio 2022 el porcentaje de participación de Corporación en Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca se reduce del 38,48% al 36,11% actual.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Modificaciones de 2021

Incremento en los porcentajes de participación en:

- Ciudad de Motor de Aragón, S.A.

El 2 de marzo de 2021, la Junta General Extraordinaria acordó aumentar capital en la cantidad de 8.999.997,44 euros, mediante la emisión de nuevos títulos. El único accionista que suscribió la ampliación fue Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., aumentando su participación del 86,87% al 89,53% al 31 de diciembre de 2021.

- Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.

Teniendo en cuenta la operación anterior el porcentaje de participación del Grupo sobre Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. pasó del 92,08% al 92,63% al cierre del ejercicio 2021.

Disminución en los porcentajes de participación en:

- Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca

Las sociedades de garantía recíproca tienen capital variable. Como resultado de la entrada y salida de nuevos socios a lo largo del ejercicio 2021 el porcentaje de participación de Corporación en Avalia Aragón, Sociedad de Garantía Recíproca se redujo del 39,30% al 38,48% al cierre del ejercicio 2021.

En los ejercicios 2022 y 2021, no se han producido resultados por ventas de sociedades participadas.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional de la Sociedad dominante.

1.2. Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiendo éste como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Ver **Anexo I**, donde se incluye un detalle de las sociedades dependientes del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como información relevante sobre las mismas.

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

1. Cuando la sociedad dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:

   a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
   b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
   c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
   d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.

2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 2 Sociedades asociadas y multigrupo

2.1. Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de ésta, sin llegar a tener el control.

Ver **Anexo II**, donde se incluye un detalle de las sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como información relevante sobre las mismas.

Hasta el ejercicio 2020, la sociedad asociada Nieve de Teruel, S.A. cerraba su ejercicio a 30 de septiembre y las cuentas anuales de esta sociedad utilizadas a efectos de la aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia eran las correspondientes a 30 de septiembre dado que no existían diferencias significativas entre los estados financieros a la fecha de cierre de la sociedad y los estados financieros que se obtendrían a 31 de diciembre. Por decisión de la Junta General de Accionistas de la sociedad de fecha 30 de marzo de 2021, se modificó la fecha de cierre al 30 de abril a partir del año 2021. Como consecuencia del acuerdo anterior las cuentas anuales de esta sociedad utilizadas para la aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia, a partir del ejercicio 2021, son las preparadas por la sociedad para tales efectos con fecha de cierre el 31 de diciembre y con una duración de 12 meses. Este cambio en la fecha de cierre fue considerado como un cambio de criterio en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.

El resto de las sociedades asociadas cierra su ejercicio a 31 de diciembre.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

2.2. Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que se gestionan por el Grupo conjuntamente con otras sociedades ajenas al mismo.

Ver **Anexo III**, donde se incluye un detalle de las sociedades multigrupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como la información relevante sobre las mismas.

Hasta el ejercicio 2020, el Grupo Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y sociedades dependientes (considerado multigrupo a afectos de las cuentas anuales consolidadas) cerraba su ejercicio a 30 de septiembre y las cuentas anuales consolidadas de este grupo utilizadas a efectos de la aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia eran las correspondientes a 30 de septiembre dado que no existían diferencias significativas entre los estados financieros consolidados a la fecha de cierre del grupo y los estados financieros consolidados que se obtendrían a 31 de diciembre. Por decisión de la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Junta General de Accionistas de Aramón, Montañas de Aragón, S.A. de fecha 30 de marzo de 2021, se modificó la fecha de cierre al 30 de abril a partir del año 2021. Como consecuencia del acuerdo anterior las cuentas anuales consolidadas de este grupo utilizadas para la aplicación del procedimiento de puesta en equivalencia, a partir del ejercicio 2021, son las preparadas por la sociedad dominante del mismo para tales efectos con fecha de cierre el 31 de diciembre y con una duración de 12 meses. Este cambio en la fecha de cierre fue considerado como un cambio de criterio en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.

El resto de las sociedades multigrupo cierra su ejercicio a 31 de diciembre.

En cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad dominante ha notificado a todas estas sociedades que, por sí misma o por medio de otra sociedad filial, posee más del 10 por 100 del capital.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 3 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el RD 1514/2007, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas y sus modificaciones posteriores, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

En el caso de las sociedades del grupo con actividad inmobiliaria, se aplica la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias aprobada según Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1994, para aquellas disposiciones específicas que no se opongan a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad anteriormente mencionado.

En el caso concreto de las aportaciones no dinerarias recibidas por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. mediante autorización del Decreto 137/2008, de 24 de junio y del Decreto 215/2008 de 4 de noviembre, éstas se valoraron por el valor neto contable que dichas participaciones tenían en la contabilidad de la entidad pública transmitente (cumpliendo lo indicado en la Ley 2/2008, de 14 de mayo mencionada en la Nota 1, y en línea con lo que indica la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas en su artículo 168), que coincide o bien con el coste, o bien con el coste menos las provisiones necesarias para recoger el efecto de las pérdidas de las participadas hasta diciembre de 2007.

3.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de algunas de las sociedades del Grupo para valorar determinados activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, es posible que acontecimientos que tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

3.2.1 Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

Se calcula el valor razonable de los instrumentos financieros con referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales no exista un mercado activo o transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se obtiene mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración de general aceptación, siempre y cuando el valor razonable se pueda determinar con fiabilidad.

En casos concretos, para valorar las inversiones en capital al inicio o para aquellas inversiones cuyo negocio principal se considera que tiene una historia de funcionamiento limitada y no han alcanzado todavía umbrales de rentabilidad, se utiliza el método del tipo de descuento de flujos de efectivo futuros estimados. En estos casos, el cálculo del valor razonable se determina con fiabilidad, en el sentido de realizarse con probabilidades de cumplimiento de las estimaciones de valores, las cuales sí han podido ser evaluadas razonablemente.

3.2.2 Estimaciones contables relevantes e hipótesis

Las principales estimaciones y juicios realizadas por el Grupo han sido las siguientes:

- Vida útil de activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (Notas 4.3, 4.4 y 4.5).
- Pérdidas por deterioro de activos materiales, intangibles, inversiones inmobiliarias, y existencias (Notas 4.3, 4.4, 4.5 y 4.10).
- Valor razonable de determinados instrumentos financieros (Nota 4.9).
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 4.16).
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.19).
- Probabilidad de ocurrencia e importe de pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.17).

La realización de estimaciones contables por parte del Grupo implica una evolución detallada de las circunstancias que rodean a cada una de ellas. Por ejemplo, el cálculo de una corrección valorativa por insolvencias de deudores está sujeto a un alto grado de incertidumbre ya que implica un elevado juicio por la Dirección de cada una de las sociedades del Grupo y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

Es por ello que, teniendo en cuenta todos los puntos anteriores, las sociedades del Grupo analizan de manera individualizada los distintos riesgos a los que están sujetos los saldos a cobrar y deciden dotar o no la correspondiente provisión por insolvencias.

Por otro lado, tienen especial importancia las estimaciones relativas al deterioro de activos materiales, inversiones inmobiliarias y existencias. De cara a la estimación del valor recuperable de estos activos, cuando éste se determina a través del valor razonable, se utilizan informes de tasación de reconocidos expertos, valorándose, en cada caso, las hipótesis, datos y juicios de valor incorporados en dichas estimaciones.

3.2.3 Presentación de los ingresos y gastos procedentes de la actividad ordinaria:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Como consecuencia de lo indicado en la Consulta 2 del BOICAC nº 79/2009 "*sobre la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad (PGC 2007), aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del importe neto de la cifra de negocios de esta entidad*", los ingresos de carácter financiero procedentes de aquellos instrumentos financieros que constituyen la actividad ordinaria de la dependiente Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. y de la propia Sociedad dominante, y por lo tanto, su objeto social, se presentan dentro del epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias denominado "Importe neto de la cifra de negocios" con sus correspondientes subdivisiones.

Igualmente, las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a la actividad de estas dos sociedades, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable se incorporan al margen de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.2.4 Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Del mismo modo, en la memoria también se incluye información comparativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3.2.5 Agrupación de partidas:

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, estos estados se presentan, como en ejercicios anteriores, de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria consolidada.

3.2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

3.2.7 Empresa en funcionamiento:

Al 31 de diciembre de 2022 la suma de los epígrafes de Reservas y Otras aportaciones de socios ascendía a un importe negativo de 89.225 miles de euros (86.174 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), debido a pérdidas significativas en los últimos ejercicios. Las pérdidas han sido provocadas fundamentalmente por las sociedades dependientes y asociadas que se enmarcan dentro de los sectores inmobiliario y turístico, tanto sociedades de promoción de equipamientos e infraestructuras de Parques Empresariales, como proyectos de interés público y general, todo ello, dentro de la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha obtenido un resultado positivo de 12.079 miles de euros (resultado negativo de 12.325 miles de euros en el ejercicio anterior). Por otro lado, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 presenta una diferencia positiva entre el activo y el pasivo corriente por importe de 232.403 miles de euros (229.946 miles de euros al cierre del ejercicio anterior), siendo el importe registrado en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalente de 80.094 miles de euros (55.975 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Los administradores de la Sociedad dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos consolidados en el ejercicio siguiente.

No obstante lo anterior, cabe destacar que, en cuanto a la sociedad dependiente Ciudad del Motor de Aragón, S.A. viene presentando anualmente pérdidas en la cuenta de pérdidas y ganancias. El origen de las mismas procede de unos ingresos ordinarios y de grandes eventos (Campeonato del Mundo de Superbikes y MotoGP) insuficientes para compensar los gastos incurridos por Derechos de Organización y otros conceptos, dando lugar a fondos de maniobra negativos de forma recurrente en los últimos ejercicios.

Con el objeto de que la Sociedad pueda continuar su actividad, se han ido efectuando aportaciones de fondos consistentes en ampliaciones de capital, subvenciones de capital articuladas mediante contratos programa y de explotación. En el ejercicio 2022, este apoyo se ha traducido en la concesión de una subvención de capital y otra de explotación por importes de 1 y 2,5 millones de euros respectivamente (1,4 y 2,5 millones de euros respectivamente en el ejercicio 2021). Estas subvenciones de capital concedidas en 2022 y en 2021, son consideradas inicialmente como pasivo al ser reintegrables en proporción al importe pendiente de ejecutar al cierre de cada ejercicio.

Asimismo, los administradores son conocedores de los compromisos adquiridos con terceros y de la situación económico-financiera de la Sociedad, y consideran que durante el ejercicio 2023 seguirán contando con el apoyo financiero necesario de sus accionistas como hasta ahora, que permita garantizar la continuidad de la actividad empresarial, tomando cuantos acuerdos sean necesarios que la doten de los fondos necesarios para hacer frente a sus obligaciones, hecho que se ha materializado en el ejercicio 2022 a través de una reducción de capital por importe de 14,02 millones de euros y una ampliación de capital por importe de 9 millones de euros a través de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

A pesar de las pérdidas acumuladas, el Proyecto de Motorland es considerado una inversión de interés autonómico y de especial relevancia para el desarrollo de un tejido económico y social y territorial en Aragón, generando un impacto económico considerable en la zona convirtiéndose en un proyecto estratégico que se manifiesta en el apoyo financiero recibido desde el Gobierno de Aragón.

Por todo lo anterior, la Sociedad dependiente en la elaboración de sus cuentas ha aplicado el principio

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

de empresa en funcionamiento al considerar que los accionistas continuarán realizando las aportaciones necesarias para que la Sociedad pueda continuar con el desarrollo de sus actividades en condiciones normales, presuponiendo la realización de los activos y la liquidación de los pasivos por los importes y en los plazos por los que figuran registrados.

Adicionalmente en relación a la sociedad asociada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., sobre la que la Sociedad dominante posee un 25% de participación, cabe destacar que la disminución de los flujos de efectivo relacionados con el aprovechamiento urbanístico que se observan en las tasaciones a las que ha tenido acceso la Sociedad ha puesto de manifiesto la existencia de un déficit de ingresos respecto a los gastos relacionados con las actuaciones contempladas en el "Convenio" al que está sujeto la Sociedad que al 31 de diciembre de 2022 ha supuesto que el patrimonio neto de la Sociedad a dicha fecha sea negativo en 301.660 miles de euros.

Ante dicha situación, los Administradores de dicha Sociedad realizan un seguimiento exhaustivo de las previsiones de tesorería de forma periódica, de manera que se cuente con la financiación necesaria para hacer frente a todos los compromisos y continuar con el desarrollo normal de su actividad.

En este sentido, la Sociedad asociada suscribió, el 31 de marzo de 2021, un contrato de préstamo ante determinada entidad financiera por importe de 77.467 miles de euros destinado a cancelar la deuda existente en ese momento con diversas entidades financieras acreditantes.

De acuerdo con lo estipulado en dicho contrato, con objeto de cumplir las obligaciones pecuniarias adquiridas, dos de los accionistas de la Sociedad, Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón (a través de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.), acordaron asumir el compromiso de dotar a la Sociedad de los fondos necesarios que cubran mancomunadamente la parte asumida por cada uno de ellos para lo cual, las citadas Administraciones accionistas, firmaron sendas "Cartas de compromiso" en virtud de las cuales declaran conocer todos los términos y condiciones del contrato de préstamo, a los cuales prestan su conformidad. Adicionalmente el Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a cumplir, entre otras, sus correspondientes obligaciones derivadas del Convenio firmado el 23 de marzo de 2002, previo a la constitución de la Sociedad.

Las aportaciones de fondos que se realicen por parte de ambos accionistas se suman a las ya realizadas en ejercicios anteriores por accionistas de la Sociedad y se instrumentarán mediante el otorgamiento a la Sociedad de financiaciones de naturaleza participativa.

Teniendo en cuenta el importe de los préstamos participativos mencionados, al 31 de diciembre de 2022 el patrimonio neto de la Sociedad para el cómputo de lo dispuesto en el artículo 363 de la L.S.C. es de 154.672 miles de euros. Sin considerar la realización de las existencias en el corto plazo, ni los anticipos de clientes del pasivo que no van a suponer salida de caja, el fondo de maniobra de la Sociedad es positivo en 19 millones de euros (positivo en 12 millones de euros al cierre del ejercicio anterior).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Considerando todo lo anterior, los Administradores de la Sociedad estiman que la Sociedad será capaz de financiar adecuadamente sus operaciones. Por ello, elaboran sus cuentas anuales aplicando el criterio de empresa en funcionamiento.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 4 Normas de registro y valoración

4.1. Dependientes

4.1.1 Adquisición de control

La adquisición por parte de la sociedad dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. A este respecto, hay que tener en cuenta lo indicado en la Nota 3.1 de la memoria consolidada, para aquellas participaciones recibidas del Gobierno de Aragón en el ejercicio 2008.

Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros (Nota 4.9). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

En el caso de las participaciones adquiridas en el ejercicio 2008 en el marco de la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, al que se ha hecho referencia en la Nota 3.1 anterior, la diferencia anterior no se considera un fondo de comercio o una diferencia negativa de consolidación, dado que el Grupo surgió por una reestructuración y por lo tanto dichas participaciones no fueron compradas a terceros, sino que fueron constituidas por el socio. Es por ello, que en los casos en que se produjeron diferencias, se consideraron como reservas en sociedades consolidadas por integración global.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

4.1.2 Adquisición de control por etapas

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.1.3 Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio es diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas. Sin embargo, si una sociedad del grupo cierra su ejercicio con fecha que no difiere en más de tres meses, anteriores o posteriores, de la fecha de cierre de las cuentas consolidadas, podrá incluirse en la consolidación por los valores contables correspondientes a las citadas cuentas anuales, siempre que la duración del ejercicio de referencia coincida con el de las cuentas anuales consolidadas. Cuando entre la fecha de cierre del ejercicio de la sociedad del grupo y la de las cuentas consolidadas se realicen operaciones o se produzcan sucesos que sean significativos, se deberán ajustar dichas operaciones o sucesos; en este caso, si la operación se ha realizado con una sociedad del grupo, se deberán realizar los ajustes y eliminaciones que resulten pertinentes, informando de todo ello en la memoria.

2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de cada sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por cada sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas, subvenciones o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos". En el caso de las subvenciones que formaban parte del patrimonio neto de las participadas adquiridas en el ejercicio 2008, dado que, de acuerdo con la Ley 2/2008, a la que antes se ha hecho referencia en la Nota 3.1 anterior, el valor de las participaciones adquiridas por la matriz no estaba ligado al valor del patrimonio neto de las participadas, sino a los fondos propios, no se realizó eliminación alguna de las mismas contra la cuenta representativa de la inversión, figurando en el balance consolidado como subvenciones en sociedades consolidadas por integración global.

5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación, de existir, no se atribuiría a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

4.1.4 Modificación de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la sociedad dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre esta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

a) No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;

b) El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;

c) Se ajustan los importes de los "ajustes por cambios de valor", para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo

d) La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido;

e) El ajuste necesario resultante de los puntos a), c) y d) anteriores se contabilizará en reservas.

4.1.5 Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;

b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el procedimiento de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;

c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (ver Nota 4.9) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro;

d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

4.2. Asociadas y multigrupo

4.2.1 Procedimiento de puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas y multigrupo se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el procedimiento de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida “Participaciones puestas en equivalencia”. En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en relación a las empresas asociadas y multigrupo adquiridas en el ejercicio 2008 de

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

acuerdo con la Ley 2/2008 de 14 de mayo, cabe hacer idénticas consideraciones, en cuanto a las valoraciones, que las realizadas para las participaciones en sociedades dependientes adquiridas en el marco de la reestructuración del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por ello, en estos casos, la diferencia anterior no se consideró un fondo de comercio o una diferencia negativa de consolidación, sino que se consideraron como reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida “Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia”. No obstante, si la sociedad asociada o multigrupo incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

Al igual que en las sociedades dependientes recibidas en el ejercicio 2008, cuando en la fecha de incorporación existían subvenciones en el patrimonio neto de las asociadas y multigrupo, dado que, de acuerdo con la Ley 2/2008, a la que antes se ha hecho referencia, el valor de las participaciones adquiridas no incluyó la parte proporcional de dichas subvenciones, no se consideraron diferencias de consolidación por tal motivo, figurando en el balance consolidado como subvenciones en sociedades puestas en equivalencia.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas y multigrupo en la misma forma que para las sociedades dependientes.

4.2.2 Modificación de la participación:

Para determinar el coste de una inversión en una sociedad asociada o multigrupo se considera el coste de cada transacción individual.

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determinan del mismo modo que la primera inversión. No obstante, si en relación con una misma participación surge un fondo de comercio y una diferencia negativa de consolidación, ésta se reduce hasta el límite del fondo de comercio implícito.

En una reducción de la inversión con disminución de la participación, pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

4.2.3 Pérdida de condición de sociedad asociada o multigrupo:

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros (ver Nota 4.9), considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 4.1.2.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el procedimiento de puesta en equivalencia) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el procedimiento de puesta en equivalencia, indicado en la Nota 4.2.1.

4.3. Inmovilizado intangible

a) Gastos de investigación y desarrollo:

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

En el caso de que no se den las circunstancias anteriores, los gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 4.7).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Concesiones:

Dentro del epígrafe de Concesiones se refleja el derecho de superficie sobre aquellas parcelas recibidas a título gratuito con la finalidad de construir sobre ellas edificios industriales necesarios para el ejercicio de la actividad.

La amortización se realiza, con carácter general, linealmente a partir del momento de inicio de la explotación de la concesión en el período de vigencia de las mismas, establecido entre 25 y 75 años.

Por otro lado, en este mismo epígrafe, se recogen las hospederías gestionadas por el Grupo que se encuentran cedidas en usufructo.

Los citados derechos de uso adquiridos a título gratuito se valoran de acuerdo con la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible:

1. Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizarán, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

2. Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

3. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

En definitiva, ante una cesión de uso gratuita, solo se reconoce un inmovilizado intangible cuando puede concluirse que la sociedad controla dicho recurso con proyección económica futura; es decir, cuando la cesión se acuerde de forma irrevocable e incondicional por un periodo de tiempo superior

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

al año. En caso contrario, esto es, en el supuesto de que la cesión se pacte por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior al año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, el fondo económico de la operación se corresponde con un contrato a ejecutar de carácter gratuito y la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

En los casos en los que en la escritura de cesión no valora el derecho de uso cedido, la mejor estimación del valor de los derechos de uso se basa en el valor catastral de los inmuebles afectados, sobre el que se aplica el método indicado en el artículo 10.2.a del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

c) Patentes, licencias, marcas y similares:

Las patentes, licencias y marcas se registran a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro de valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal durante su vida útil estimada (entre 3 y 10 años).

d) Aplicaciones informáticas:

Las aplicaciones informáticas se valoran a precio de adquisición, por los gastos originados para obtener su propiedad o su derecho de uso, siempre que sea previsible su utilización en varios ejercicios. Se amortizan siguiendo el método lineal durante su vida útil estimada (entre 3 y 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

4.4. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas. Se incluyen los gastos financieros devengados por la financiación ajena del inmovilizado en curso, cuyo periodo de construcción es superior a un año.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	8 - 50 años
Instalaciones técnicas	5 - 20 años
Otras instalaciones	5 - 20 años
Maquinaria y utillaje	4 - 12,5 años
Mobiliario	8 - 20 años
Equipos para procesos de información	3 - 14 años
Elementos de transporte	5 - 14 años
Otro inmovilizado material	4 - 20 años

Las inversiones realizadas por el arrendatario en activos arrendados o cedidos en uso que no son separables se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión (incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir), cuando ésta es inferior a la vida económica del activo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Los resultados por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas y naves en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de entre 20 y 50 años.

4.6. Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

4.7. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos no financieros se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.8. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste.

A estos efectos, el Grupo considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si la permuta no tuviese carácter comercial o no se pudiera determinar el valor razonable de los elementos de la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias entregadas, con el límite del valor razonable del bien recibido si es menor y siempre que se encuentre disponible.

4.9. Instrumentos financieros

El Grupo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance consolidado, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquellos instrumentos financieros que el Grupo espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y en el no corriente aquéllos cuya realización prevista es posterior.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

En el caso de las empresas inmobiliarias del Grupo, el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a la naturaleza del instrumento, a las características de los flujos de efectivo contractuales y al modelo de negocio bajo el que el Grupo gestiona el activo.

Los instrumentos financieros a los efectos de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

a) Activos financieros

El Grupo registra como activo financiero cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se clasifican en:

a1) Activos financieros a coste amortizado:

El Grupo mantiene la inversión en este tipo de activos financieros con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobro de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Corresponden principalmente a créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedido por el Grupo.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, se valoran, tanto en el momento del reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se van a generar, descontados al tipo de Interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor. Las correcciones de valor, y en su caso su reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

a2) Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

También se incluyen los préstamos participativos con retribución contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la empresa.

Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce.

a3) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

a4) Baja de activos financieros:

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que esta se produce.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Pasivos financieros

Se registra un pasivo financiero cuando supone para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

b1) Pasivos financieros a coste amortizado o coste:

En esta categoría se incluyen débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b2) Baja de pasivos financieros:

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tiene lugar dicha baja.

En el caso de intercambio de instrumentos de deuda entre prestamista y prestatario, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo, si las condiciones son sustancialmente diferentes, entre otros casos, si el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato es diferente al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo del pasivo financiero original. En caso contrario, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y se registra el coste de cualquier transacción o comisión incurrida como un ajuste de su valor contable.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

c) Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y por prestación de servicios se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera un pago o cobro anticipado, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del arrendamiento. Al estimar el valor razonable de las fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

4.10. Existencias

Las existencias incluyen terrenos, solares, obras en curso y acabadas valoradas a su precio de adquisición o costes de ejecución.

El precio de adquisición comprende el consignado en factura más todos los gastos adicionales incluidos los impuestos indirectos que gravan la adquisición cuando dicho importe no es recuperable directamente de la Hacienda Pública.

En el caso de la adquisición de terrenos cuya contraprestación consista en una construcción futura, el terreno se valora por su valor razonable. Únicamente se valorará la operación según el valor razonable de la obligación asociada a la entrega de la construcción futura cuando este valor sea más fiable.

Los costes de ejecución incluyen los importes de las certificaciones de obra, el coste de la realización de infraestructuras de proyectos y otros gastos directos relacionados con la urbanización de terrenos y la valoración de las edificaciones industriales y parcelas urbanizadas.

Para aquellas existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuibles a la construcción. Estos gastos financieros son capitalizados como parte del coste hasta la terminación del inmueble, momento a partir del cual se cargan directamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio se dotan las provisiones necesarias para dar cobertura a posibles riesgos y pérdidas en las promociones que se encuentran en desarrollo, en función de la mejor estimación disponible, así como las provisiones necesarias por terminación de obra, incluyendo todos los costes pendientes de incurrir imputables a dichas unidades.

Adicionalmente, se constituyen, en su caso, las provisiones por deterioro necesarias en aquellos casos en los que el precio de coste de las existencias resulta superior al precio de mercado comprometido o estimado a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

4.11. Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar

Se refieren a clientes y deudores por operaciones comerciales y no comerciales con vencimiento superior al ciclo normal de explotación, que se corresponden con activos financieros (ver Notas 4.9 y 11) y subvenciones concedidas pendientes de cobro.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

4.12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, dichos activos están disponibles para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta están formados por un conjunto de activos y pasivos directamente asociados que el Grupo ha decidido enajenar de forma conjunta en una única transacción. El grupo de elementos se valorará de forma conjunta por el menor importe entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

En concreto, la determinación del valor razonable se realiza aplicando los siguientes criterios:

- Tasaciones periciales.
- Estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad basadas en las características y situación de los activos, en aquellos casos en los que no se dispone de tasaciones periciales.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta, se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

4.13. Patrimonio neto

El capital social está representado por participaciones sociales.

Los costes de emisión de nuevas participaciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

4.14. Subvenciones recibidas

a) Subvenciones a la explotación:

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras la comunicación de su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

b) Subvenciones de capital:

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las que tienen carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, cuando se recibe la comunicación de su concesión y se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de la concesión.

No obstante y, debido a que, en determinadas circunstancias, financian inversiones y gastos correspondientes a proyectos cuya ejecución se materializará en varios ejercicios, la imputación al resultado, de dichos ejercicios, se realiza de una forma sistemática y racional, de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, a medida que se vayan devengando las anualidades y se cumplan los requisitos y condiciones establecidos para cada año de vigencia del proyecto.

Las subvenciones recibidas del Gobierno de Aragón y de sus Organismos dependientes, en la medida en que son concedidas para financiar la realización de actividades de interés público o general, se han considerado como subvenciones en capital o de explotación.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En el caso de subvenciones concedidas para adquirir activos financieros se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.15. Combinaciones de negocios

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Las operaciones de fusión o escisión y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición a terceros de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición (ver Nota 4.1.1).

4.16. Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que las sociedades del Grupo satisfacen como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que son aquellas derivadas de la diferente valoración contable y fiscal, atribuida a los activos y pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio y que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales y los créditos por pérdidas a compensar y por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos por todas las diferencias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, en un plazo inferior a diez años.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizarán también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Desde el 1 de enero de 2009, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. tributa por el impuesto sobre Sociedades en régimen de declaración consolidada con sus sociedades dependientes. En la Nota 24 se detallan las sociedades dependientes que se encuentran en régimen de declaración consolidada a 31 de diciembre de 2022.

4.17. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Las provisiones se utilizarán para hacer frente a los hechos provisionados, de modo que se procederá a su reversión total o parcial, en el momento en el que se produzca este hecho o desaparezcan las causas que la originaron.

Por su parte, se consideran activos o pasivos contingentes aquellos posibles derechos u obligaciones surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades del Grupo.

También se consideran pasivos contingentes aquellas obligaciones presentes, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros, ya que no es probable que, para satisfacerlas, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de las obligaciones no pueda ser valorado con la suficiente fiabilidad.

Cuando la empresa sea responsable, de forma conjunta y solidaria, en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera que abarquen los demás responsables también se considera pasivo contingente.

Dichos activos y pasivos contingentes se reconocen en la memoria de las cuentas anuales en la medida en que no sean considerados como remotos (Nota 26).

4.18. Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance consolidado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Grupo espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Se entiende por ciclo normal de explotación, el periodo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes de efectivo. En el caso de las sociedades inmobiliarias, dado que su actividad es la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

construcción, promoción y venta de edificios, parcelas y naves, el ciclo normal de explotación es superior al año natural, motivo por el cual, los activos y pasivos asociados a las existencias se clasifican en corrientes, independientemente de que su vencimiento sea superior a 12 meses.

4.19. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el Grupo debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

a) Ingresos por ventas y prestaciones de servicios:

El Grupo reconoce los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios cuando se ha producido la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

El Grupo valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios, a partir de un proceso secuencial de cinco etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Para cada obligación a cumplir en la entrega de bienes o prestación de servicio, el Grupo determina al

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que el Grupo transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad del Grupo (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que el mismo la desarrolla.
b) El Grupo produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
c) El Grupo elabora un activo específico para el cliente sin un uso alternativo y tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Cuando el grado de cumplimiento de la obligación se puede medir razonablemente, los métodos empleados para determinar el grado de avance o progreso han sido los siguientes:

- El método utilizado para determinar el grado de avance y reconocer los ingresos de las prestaciones de servicios de ejecución de obras es el método de recursos, donde los ingresos se reconocen sobre la base del coste de los factores de producción empleados por la entidad, al que se aplican los márgenes determinados en los correspondientes contratos.

- El método del producto, mediante el cual los ingresos se reconocen sobre la base de mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha, teniendo en cuenta que parte de los ingresos del Grupo se devengan por tiempo transcurrido, pues por lo general, se acuerda una contraprestación fija o variable que se corresponde con el valor de la actividad completada hasta la fecha (contratos en los que se acuerda facturar un importe fijo o variable mensual).

Cuando el Grupo no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, pero espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, se reconocen los ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo el Grupo reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), el Grupo considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, el Grupo excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

distinta del compromiso de transferir el activo.

b) El Grupo ha transferido la posesión física del activo.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) El Grupo tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo.

Respecto a las contraprestaciones variables, el Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

En el caso de empresas inmobiliarias, la transferencia del control de los bienes se produce, con carácter general, cuando el inmueble se encuentra prácticamente terminado (certificado final de la obra) y se ha otorgado escritura pública o se ha hecho un acto de puesta a disposición al comprador. En cualquier otro caso, se mantendrá el coste incurrido en el epígrafe de "Existencias", registrándose el importe recibido a cuenta del precio total como "Anticipos de clientes" en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

b) Ingresos por intereses y dividendos:

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procediesen de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los ingresos financieros que forman parte de la actividad ordinaria del Grupo, se registran en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de resultados consolidada. Igualmente, las correcciones valorativas y las pérdidas y ganancias por su venta o valoración a valor razonable se incorporan como parte del resultado de explotación.

c) Gastos de personal y compromisos por pensiones

El Grupo registra los sueldos y salarios, seguridad social y otros gastos de personal conforme al principio de devengo con independencia de la fecha de su pago.

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación y siempre que sea conforme a la legislación laboral o cuando el empleado acepte renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce como gasto del ejercicio dicha indemnización en el momento de

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

la adopción de la decisión o cuando considere muy probable tener que afrontar las obligaciones derivadas del mismo. Aquellas indemnizaciones que no se vayan a pagar en los doce meses siguientes a la fecha de balance se valoran a valor actualizado.

No existen compromisos por pensiones y prestaciones por jubilación o retiro.

4.20. Arrendamientos

a) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero:

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el periodo del arrendamiento.

c) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador:

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

4.21. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme lo previsto en las correspondientes normas.

Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.22. Actuaciones empresariales con incidencia en el medio ambiente

Cuando se produzcan gastos medioambientales derivados de las actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, se considerarán gastos de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en la correspondiente partida. Cuando su importe sea significativo, se incluirán como "Gastos medioambientales" dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en las correspondientes partidas del Inmovilizado, los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

4.23. Información segmentada

El Grupo ha identificado los siguientes segmentos operativos de acuerdo con la naturaleza de actividad de cada una de las sociedades dependientes:

- Sociedad Holding
- Inmobiliario
- Infraestructuras
- Turismo
- Fomento Iniciativa Privada

Las transacciones entre los diferentes segmentos se realizan a precios de mercado, de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.21.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

5.1. Información cualitativa

El Grupo tiene establecidos los mecanismos para una adecuada identificación, medición, limitación y supervisión para controlar la posible exposición a las variaciones en los tipos de interés, precios y tipos de cambio (riesgo de mercado), así como los riesgos de crédito y liquidez.

a) Riesgo de mercado

El Grupo está expuesto al riesgo de tipo de interés, ya que tiene formalizadas diversas operaciones de préstamo y líneas de crédito a tipos de interés variables. La evolución de los tipos de interés ha sido creciente durante 2022 habiendo una previsión a corto plazo de que se mantenga esa tendencia que podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

El Grupo no está expuesto de forma significativa al riesgo del precio, si bien el reciente conflicto bélico en Europa y la escalada de precios de los combustibles, podría tener algún efecto a futuro en la exposición del Grupo.

El Grupo no opera en el ámbito internacional por lo que no está expuesto al riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

b) Riesgo de crédito

Las sociedades del Grupo mantienen su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras calificadas de elevado nivel crediticio.

Los activos financieros del Grupo se componen principalmente de créditos de carácter comercial controlando posibles reducciones o retrasos en los flujos de efectivo futuros e instrumentando las pertinentes reclamaciones. No obstante, no existen concentraciones significativas de riesgo.

En general, no existe riesgo de crédito significativo en cuanto a las operaciones corrientes objeto de tráfico del Grupo. Cuando se estima este riesgo en alguna operación concreta, se efectúa un control de forma individualizada.

c) Riesgo de liquidez

Las sociedades del Grupo llevan a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo para poder atender, en tiempo y forma, todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra su balance consolidado así como, en algunos casos, de líneas de crédito y operaciones de préstamo que se detallan en las notas correspondientes. Además, al ser empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón, la planificación anual de los

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

presupuestos de las mismas y la posterior recepción de fondos por parte de Gobierno de Aragón se realiza de tal manera que se minimiza este riesgo.

5.2. Información cuantitativa

a) Riesgo de mercado

El Grupo dispone de diferentes préstamos y líneas de crédito cuyo tipo de interés se encuentra referenciado al Euribor. La evolución de los tipos de interés en el corto plazo es de crecimiento, estimándose a medio plazo su estabilización y posible disminución posterior. En cualquier caso, el volumen de gastos financieros consecuencia de las operaciones de préstamo y crédito comentadas, únicamente ha supuesto en el ejercicio 2022 un 0,4% sobre el nivel de actividad (cifra de negocios del Grupo), por lo que se considera que las posibles variaciones experimentadas por el tipo de interés de referencia no supondrían un efecto significativo para los estados financieros consolidados del Grupo.

b) Riesgo de crédito

Los activos financieros del Grupo se componen principalmente, por un lado, de los créditos comerciales procedentes de las prestaciones de servicios efectuadas por las sociedades del Grupo al Gobierno de Aragón y, por otro lado, de créditos de carácter comercial y no comercial, procedentes en su mayoría de la actividad de arrendamiento en la que existe una alta dispersión por deudores y, en menor medida, de préstamos participativos y otros préstamos concedidos a tipo variable con vencimientos e importes determinados, sobre los que se realizan análisis de riesgo y seguimientos periódicos, específicos y exhaustivos, así como de otros créditos poco significativos.

Para el caso de los créditos comerciales mantenidos con el Gobierno de Aragón, se considera que el riesgo de crédito es nulo, por las características de dicho deudor en cuanto a su condición de entidad vinculada y pública.

Frente a los incumplimientos de las obligaciones contractuales de las contrapartes, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido, las sociedades del Grupo analizan individualmente los saldos de sus clientes y dotan pérdidas en los casos que el tiempo transcurrido desde el incumplimiento supere los seis o doce meses (según el caso) o cuando existan datos objetivos de los que se desprenda la evidencia de que se van a producir dificultades de cobro. Por otro lado, diversas entidades del Grupo exigen fianzas y avales a los clientes que firman contratos de arrendamiento, como garantía en caso de un eventual impago.

La política de cancelaciones o baja del balance por considerar irrecuperable un importe se produce ante la situación de insolvencia o quiebra del deudor.

Los activos financieros en mora no provisionados al final del ejercicio 2022 no suponen un importe significativo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

c) Riesgo de liquidez

El activo corriente del Grupo es superior al pasivo corriente en un importe de 232.403 miles de euros (229.946 miles de euros en 2021), quitando el efecto de las existencias este superávit asciende a 90.420 miles de euros (74.193 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

El vencimiento de los pasivos financieros registrados por el Grupo se indica en la Nota 11.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 6 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inmovilizado intangible es el siguiente:

Ejercicio 2022

En euros

	Coste a 31/12/2021	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos	Coste a 31/12/2022
Desarrollo	**27.359**	-	-	-	**27.359**
Concesiones	**1.223.091**	-	-	2.128.023	**3.351.114**
Patentes, licencias y marcas	**676.886**	5.984	-	-	**682.870**
Aplicaciones informáticas	**2.970.551**	97.563	-5.975	-	**3.062.139**
TOTAL	**4.897.887**	**103.547**	**-5.975**	**2.128.023**	**7.123.482**

En euros

	Amort. a 31/12/2021	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos	Amort. a 31/12/2022
Desarrollo	**-27.359**	-	-	-	**-27.359**
Concesiones	**-448.057**	-93.644	-	-901.955	**-1.443.656**
Patentes, licencias y marcas	**-671.748**	-1.622	-	-	**-673.370**
Aplicaciones informáticas	**-2.729.955**	-122.926	3.679	-	**-2.849.202**
TOTAL	**-3.877.119**	**-218.192**	**3.679**	**-901.955**	**-4.993.587**

En euros

	Total neto a 31/12/2021	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos	Total neto a 31/12/2022
Coste	**4.897.887**	103.547	-5.975	2.128.023	**7.123.482**
Amortizaciones	**-3.877.119**	-218.192	3.679	-901.955	**-4.993.587**
TOTAL	**1.020.768**	**-114.645**	**-2.296**	**1.226.068**	**2.129.895**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Ejercicio 2021

En euros

	Coste a 31/12/2020	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos	Coste a 31/12/2021
Desarrollo	**27.359**	-	-	-	**27.359**
Concesiones	**1.553.280**	-	-330.189	-	**1.223.091**
Patentes, licencias y marcas	**682.181**	-	-	-5.295	**676.886**
Aplicaciones informáticas	**2.984.132**	141.944	-175.579	20.054	**2.970.551**
Anticipos para inmovilizado intangible	**11.489**	3.270	-	-14.759	**-**
TOTAL	**5.258.441**	**145.214**	**-505.768**	**-**	**4.897.887**

En euros

	Amort. a 31/12/2020	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos	Amort. a 31/12/2021
Desarrollo	**-27.359**	-	-	-	**-27.359**
Concesiones	**-688.360**	-100.202	276.132	64.373	**-448.057**
Patentes, licencias y marcas	**-670.557**	-1.191	-	-	**-671.748**
Aplicaciones informáticas	**-2.807.311**	-98.223	175.579	-	**-2.729.955**
TOTAL	**-4.193.587**	**-199.616**	**451.711**	**64.373**	**-3.877.119**

En euros

	Total neto a 31/12/2020	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos	Total neto a 31/12/2021
Coste	**5.258.441**	145.214	-505.768	-	**4.897.887**
Amortizaciones	**-4.193.587**	-199.616	451.711	64.373	**-3.877.119**
TOTAL	**1.064.854**	**-54.402**	**-54.057**	**64.373**	**1.020.768**

a) Concesiones, patentes, licencias y marcas:

Tal y como se indica en la Nota 4.3.b), los derechos de uso adquiridos a título gratuito se valoran de acuerdo con la Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.

La aplicación de dicha resolución afecta a la sociedad del grupo Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U., concretamente a las siguientes instalaciones adscritas por el Gobierno de Aragón que no tienen una duración determinada:

- Hospedería del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda
- Hospedería de San Juan de la Peña

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

- Centro de Visitantes del Castillo de Loarre
- Aeródromo de Santa Cilia

En el caso de estas hospederías, al no tener fijado un periodo definido o determinado, reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, no existe la obligación de contabilizar activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido. En relación con dichas hospederías, el Grupo ha registrado en el ejercicio 2022 un gasto por arrendamiento y un ingreso por subvención de 126.292 euros (126.292 euros en el ejercicio 2021), contabilizados en los epígrafes de "Otros gastos de explotación" y "Otros ingresos de explotación", respectivamente.

Los elementos más significativos que se incluyen en estos epígrafes son los siguientes:

En euros

Descripción y uso	Fecha de concesión	Fecha de caducidad	Periodo de amortiz.	Coste	Amortización acumulada ejercicio 2021	Amortización del ejercicio 2022	Valor neto contable
Derecho de superficie PTR	20/05/2010	20/05/2060	50	779.057	-180.914	-15.581	582.562
Derecho de superficie ALIA-1	18/01/2008	18/01/2041	33	2.128.023	-901.955	-64.373	1.161.695
Hospedería Roda de Isábena	05/08/2004	05/08/2029	25	13.141	-9.149	-526	3.466
Hospedería de Loarre	05/12/2006	05/12/2021	15	43.408	-43.408	-	-
Hospedería de Allepuz	24/03/2008	24/03/2038	30	31.318	-14.377	-1.044	15.897
Hospedería de Iglesuela del Cid	18/05/2005	18/05/2035	30	26.275	-20.797	-1.251	4.227
Hospedería de Daroca	02/05/2007	02/05/2037	30	257.815	-143.429	-8.594	105.792
				3.279.037	**-1.314.029**	**-91.369**	**1.873.639**

Durante el ejercicio 2019 se traspasó al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" el derecho de superficie sobre una parcela que fue concedida a la sociedad dependiente Plaza Desarrollos Logísticos, S.L por un valor neto contable, al 31 de diciembre de 2019, de 1.335 miles de euros (ver Nota 28). En los ejercicios 2021 y 2020 se traspasó a ese epígrafe el importe correspondiente a la amortización de ambos ejercicios. Al cierre del ejercicio 2022 el valor neto contable de este derecho de superficie por importe de 1.162 miles de euros aparece contabilizado como inmovilizado intangible ya que la sociedad ha dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como activo no corriente mantenido para la venta.

b) Inmovilizado intangible totalmente amortizado:

A 31 de diciembre de 2022 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 3.375 miles de euros (3.221 miles euros en 2021).

c) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad:

A 31 de diciembre de 2022 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

d) Seguros:

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible:

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 existen las siguientes subvenciones relacionadas con el inmovilizado intangible:

Ejercicio 2022 **En euros**

Tipo de activo	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Valor subvención pendiente
Propiedad industrial	44.000	-44.000	-	-
Derechos de superficie	2.907.080	-1.162.823	1.744.257	1.744.257
Aplicaciones informáticas	20.010	-20.010	-	-
	2.971.090	**-1.226.833**	**1.744.257**	**1.744.257**

Ejercicio 2021 **En euros**

Tipo de activo	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Valor subvención pendiente
Propiedad industrial	44.000	-44.000	-	-
Derechos de superficie	779.057	-180.914	598.143	598.186
Aplicaciones informáticas	20.010	-20.010	-	-
	843.067	**-244.924**	**598.143**	**598.186**

f) Inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo

En los ejercicios 2022 y 2021 no ha sido adquirido ningún elemento del inmovilizado intangible a empresas del grupo. En el ejercicio 2022 el inmovilizado intangible traspasado desde Activos no corrientes mantenido para la venta por un valor neto contable de 1.226 miles de euros fue adquirido en ejercicios anteriores a empresas del grupo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 7 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inmovilizado material es el siguiente:

Ejercicio 2022

En euros

	Coste a 31/12/2021	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Coste a 31/12/2022
Terrenos y construcciones	**92.834.914**	74.776	-59.903	-	**92.849.787**
Inst. técnicas y otro inmovilizado	**56.949.044**	1.369.492	-150.895	11.258	**58.178.899**
Inmov. en curso y anticipos	**447.438**	16.796	-0	-11.258	**452.976**
TOTAL	**150.231.396**	**1.461.064**	**-210.798**	**-**	**151.481.662**

En euros

	Amortiz. a 31/12/2021	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Amortiz. a 31/12/2022
Terrenos y construcciones	**-19.473.561**	-1.432.272	56.386	-	**-20.849.447**
Inst. técnicas y otro inmovilizado	**-50.498.589**	-1.587.509	150.854	-	**-51.935.244**
TOTAL	**-69.972.150**	**-3.019.781**	**207.240**	**-**	**-72.784.691**

En euros

	Deterioros a 31/12/2021	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Deterioros a 31/12/2022
Terrenos y construcciones	**-1.989.168**	-22.904	30.551	-	**-1.981.521**
Inst. técnicas y otro inmovilizado	**-22.659**	-	-	-	**-22.659**
TOTAL	**-2.011.827**	**-22.904**	**30.551**	**-**	**-2.004.180**

En euros

	Total neto a 31/12/2021	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Total neto a 31/12/2022
Coste	**150.231.396**	1.461.064	-210.798	-	**151.481.662**
Amortización	**-69.972.150**	-3.019.781	207.240	-	**-72.784.691**
Deterioro	**-2.011.827**	-22.904	30.551	-	**-2.004.180**
TOTAL	**78.247.419**	**-1.581.621**	**26.993**	**-**	**76.692.791**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Ejercicio 2021

En euros

	Coste a 31/12/2020	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Coste a 31/12/2021
Terrenos y construcciones	**92.799.427**	35.487	-	-	**92.834.914**
Inst. técnicas y otro inmovilizado	**56.838.850**	326.231	-216.037	-	**56.949.044**
Inmov. en curso y anticipos	**442.263**	5.175	-	-	**447.438**
TOTAL	**150.080.540**	**366.893**	**-216.037**	**-**	**150.231.396**

En euros

	Amortiz. a 31/12/2020	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Amortiz. a 31/12/2021
Terrenos y construcciones	**-18.041.385**	-1.432.176	-	-	**-19.473.561**
Inst. técnicas y otro inmovilizado	**-48.877.360**	-1.836.370	215.141	-	**-50.498.589**
TOTAL	**-66.918.745**	**-3.268.546**	**215.141**	**-**	**-69.972.150**

En euros

	Deterioros a 31/12/2020	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Deterioros a 31/12/2021
Terrenos y construcciones	**-2.033.422**	-27.325	71.579	-	**-1.989.168**
Inst. técnicas y otro inmovilizado	**-22.659**	-	-	-	**-22.659**
TOTAL	**-2.056.081**	**-27.325**	**71.579**	**-**	**-2.011.827**

En euros

	Total neto a 31/12/2020	Altas o dotaciones	Bajas	Traspasos y otros	Total neto a 31/12/2021
Coste	**150.080.540**	366.893	-216.037	-	**150.231.396**
Amortización	**-66.918.745**	-3.268.546	215.141	-	**-69.972.150**
Deterioro	**-2.056.081**	-27.325	71.579	-	**-2.011.827**
TOTAL	**81.105.714**	**-2.928.978**	**70.683**	**-**	**78.247.419**

El inmovilizado material se corresponde, principalmente, con las instalaciones del circuito de velocidad ubicado en Alcañiz, propiedad de la sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A. con un valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 de 66.164 miles de euros (67.528 miles de euros en 2021).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Pérdidas por deterioro acumulado:

Las pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponden principalmente con:

- 1.326 miles de euros (1.303 miles de euros en 2021) correspondientes a unas construcciones y terrenos en la Plataforma Logística de Zaragoza y que posee la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

- 362 miles de euros (392 miles de euros en 2021) correspondientes a unas construcciones y terrenos que posee la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

- 300 miles de euros (300 miles de euros en 2021) correspondientes a activos de la sociedad Inmuebles GTF, S.L.U.

Estos deterioros se han calculado como diferencia entre su valor neto contable y el valor en uso estimado. Dicho valor en uso está basado en los informes independientes calculados por sociedades de tasación.

a) Bienes totalmente amortizados:

El detalle del importe de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

En euros

Elementos	**2022**	**2021**
Construcciones	1.737.371	1.631.040
Instalaciones técnicas	1.961.316	1.912.352
Maquinaria	292.757	282.416
Utillaje	195.850	188.187
Otras instalaciones	24.000.031	23.743.949
Mobiliario	3.447.689	3.329.551
Equipos proceso información	1.769.780	1.762.302
Elementos de transporte	4.513.479	4.485.962
Otro Inmovilizado	779.052	746.343
TOTAL	**38.697.325**	**38.082.102**

b) Inmovilizado material afecto a garantías:

El edificio PC22 ubicado en la plataforma logística PLAZA de Zaragoza y propiedad de la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., que dispone de 2 plantas, una de ellas utilizada como oficinas por la Sociedad y clasificado como inmovilizado material y la otra destinada al alquiler o venta y clasificada como inversiones inmobiliarias (ver Nota 8.a), con un valor neto contable del inmovilizado material de 1.110 miles de euros (1.148 miles de euros en 2021) se encuentra gravado en garantía de devolución de 2 préstamos hipotecarios. La parte dispuesta de dichos préstamos al cierre de ejercicio es de 1.467 miles de euros (1.945 miles de euros en 2021).

c) Bienes bajo arrendamiento:

En la Nota 9 se incorpora la información requerida para los casos en los que el Grupo es arrendatario o arrendador en contratos de arrendamientos operativos y financieros.

d) Subvenciones recibidas:

El detalle de las subvenciones recibidas para el inmovilizado material es el siguiente:

Inmovilizado	Organismo que concede	Importe subven-cionado	Subvención registrada en PyG	Subvención pendiente imputar	Coste	Amortiz. acumulada	Valor Contable
Terrenos, construcciones e instalaciones	IAF	57.082.733	20.370.040	36.712.693	85.330.810	-27.100.440	58.230.370
Maquinaria y otro	IAF	1.183.427	1.022.314	161.113	1.638.464	-1.349.355	289.109
Inmovilizado en curso	IAF	104.570	-	104.570	322.376	-59	322.317
TOTAL		**58.370.730**	**21.392.354**	**36.978.376**	**87.291.650**	**-28.449.854**	**58.841.796**

Del total del importe subvencionado, 58.142 miles de euros se corresponden con el valor de las inversiones realizadas por la sociedad del grupo Ciudad del Motor de Aragón, S.A. El 12 de diciembre de 2007 Ciudad del Motor de Aragón, S.A. y el Instituto Aragonés de Fomento firmaron un contrato programa para la financiación de las inversiones para el desarrollo del proyecto Ciudad del Motor (ver Nota 19).

e) Seguros:

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

f) Otra información:

El desglose del epígrafe de terrenos y construcciones (coste) al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

En euros

	2022	2021
Bienes inmuebles		
- Valor de la construcción	55.267.649	55.252.776
- Valor del terreno	37.582.138	37.582.138
Total	**92.849.787**	**92.834.914**

g) Compromisos de compraventa de inmovilizado material:

El Grupo no tiene ningún compromiso significativo de compraventa de inmovilizado material a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 8 Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2022

En euros

	Coste a 31/12/2021	Altas o Dotaciones	Bajas	Traspasos	Coste a 31/12/2022
Terrenos	**89.625.871**	1.306.497	-911.288	2.812.352	**92.833.432**
Construcciones	**451.295.911**	13.418.810	-3.437.661	2.231.711	**463.508.771**
TOTAL	**540.921.782**	**14.725.307**	**-4.348.949**	**5.044.063**	**556.342.203**

	Amort. a 31/12/2021	Altas o Dotaciones	Bajas	Traspasos	Amort. a 31/12/2022
Construcciones	**-203.913.288**	-3.875.143	365.783	-	**-207.422.648**
TOTAL	**-203.913.288**	**-3.875.143**	**365.783**	**-**	**-207.422.648**

	Deterioros a 31/12/2021	Altas o Dotaciones	Bajas	Traspasos	Deterioros a 31/12/2022
Terrenos	**-37.194.952**	-	1.727.444	-443.820	**-35.911.328**
Construcciones	**-79.742.302**	-3.817.408	4.841.822	-1.276.347	**-79.994.235**
TOTAL	**-116.937.254**	**-3.817.408**	**6.569.266**	**-1.720.167**	**-115.905.563**

	Total neto a 31/12/2021	Altas o Dotaciones	Bajas	Traspasos	Total neto a 31/12/2022
Coste	**540.921.782**	14.725.307	-4.348.949	5.044.063	**556.342.203**
Amortización	**-203.913.288**	-3.875.143	365.783	-	**-207.422.648**
Deterioro	**-116.937.254**	-3.817.408	6.569.266	-1.720.167	**-115.905.563**
TOTAL	**220.071.240**	**7.032.756**	**2.586.100**	**3.323.896**	**233.013.992**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Ejercicio 2021

En euros

	Coste a 31/12/2020	Altas o Dotaciones	Bajas	Traspasos	Coste a 31/12/2021
Terrenos	**81.234.414**	1.204.393	-2.052.979	9.240.043	**89.625.871**
Construcciones	**431.874.477**	5.224.733	-1.475.544	15.672.245	**451.295.911**
TOTAL	**513.108.891**	**6.429.126**	**-3.528.523**	**24.912.288**	**540.921.782**

	Amort. a 31/12/2020	Altas o Dotaciones	Bajas	Traspasos	Amort. a 31/12/2021
Construcciones	**-200.304.537**	-3.791.503	182.752	-	**-203.913.288**
TOTAL	**-200.304.537**	**-3.791.503**	**182.752**	-	**-203.913.288**

	Deterioros a 31/12/2020	Altas o Dotaciones	Bajas	Traspasos	Deterioros a 31/12/2021
Terrenos	**-33.123.964**	-2.819.544	1.545.672	-2.797.116	**-37.194.952**
Construcciones	**-72.893.505**	-1.623.416	2.063.546	-7.288.927	**-79.742.302**
TOTAL	**-106.017.469**	**-4.442.960**	**3.609.218**	**-10.086.043**	**-116.937.254**

	Total neto a 31/12/2020	Altas o Dotaciones	Bajas	Traspasos	Total neto a 31/12/2021
Coste	**513.108.891**	6.429.126	-3.528.523	24.912.288	**540.921.782**
Amortización	**-200.304.537**	-3.791.503	182.752	-	**-203.913.288**
Deterioro	**-106.017.469**	-4.442.960	3.609.218	-10.086.043	**-116.937.254**
TOTAL	**206.786.885**	**-1.805.337**	**263.447**	**14.826.245**	**220.071.240**

Terrenos y construcciones:

Las inversiones inmobiliarias más significativas incluidas en los epígrafes anteriores a 31 de diciembre de 2022 y 2021, son las siguientes:

- La totalidad de los inmuebles de que dispone la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. para su alquiler se encuentran en la Comunidad Autónoma de Aragón, ascendiendo el importe neto registrado al 31 de diciembre de 2022 a 68.268 miles de euros (55.001 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Concretamente, a cierre del ejercicio 2022 se dispone, de 227 viviendas, 309 garajes y 223 trasteros para alquilar, de los cuales están pendientes de alquilar a dicha fecha 10 viviendas, 25 garajes y 10 trasteros. La Sociedad dispone de edificios no residenciales para su arrendamiento (edificios de oficinas y locales) con un total de 18.535,70 m2, estando a cierre del ejercicio 15.939,54 m2 pendientes de alquiler. Igualmente, se dispone de naves industriales y parcelas para arrendamiento con un total de 1.181.127,85 m2, estando todos ellos alquilados.

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado como inversiones inmobiliarias en curso la inversión realizada hasta la fecha en la Estación Internacional de Canfranc, la cual se trata de un edificio no residencial que se destinará al arrendamiento una vez se finalice su rehabilitación e igualmente la inversión realizada hasta la fecha en la Estación de ferrocarril de Caminreal, que

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

también se trata de un edificio no residencial y se destinará al arrendamiento una vez finalice su rehabilitación; y la inversión realizada en la actuación del solar del Cuartel de la Merced (Huesca), que se destinará a viviendas en régimen de alquiler.

A cierre del ejercicio 2021 se disponía, en edificios de viviendas, de 230 viviendas, 309 garajes y 226 trasteros para alquilar, de los cuales estaban pendientes de alquilar a dicha fecha 27 viviendas, 41 garajes y 27 trasteros. La Sociedad disponía de edificios no residenciales para su arrendamiento (edificios de oficinas y locales) con un total de 24.449,70 m2, estando a cierre del ejercicio 15.939,54 m2 pendientes de alquiler. Igualmente, se disponía de naves industriales y parcelas para arrendamiento con un total de 1.145.063,70 m2, estando todos ellos alquilados.

- Edificio localizado en el Parque Tecnológico Walqa utilizado para el arrendamiento por valor neto contable de 2.795 miles de euros (2.870 miles de euros en 2021) y cuya adquisición fue subrogada por un préstamo hipotecario con Caja Rural de Aragón, S. Coop. de crédito cuyo importe pendiente al cierre de 2022 es de 2.523 miles de euros (2.667 miles de euros en 2021). Esta operación está avalada por el Instituto Aragonés de Fomento.

- La totalidad de los inmuebles de que dispone la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. para su alquiler se encuentran en la Comunidad Autónoma de Aragón. Concretamente, a cierre del ejercicio 2022 dispone de 157.926 m2 (159.868 m2 en 2021) en inmuebles que generan rentas con un valor neto contable de 150.141 miles de euros (150.701 miles de euros al cierre de 2021) y no dispone actualmente de inmuebles completos que no generen rentas.

- Tres naves nido localizadas en los emplazamientos de Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. por valor neto contable de 3.909 miles de euros (3.661 miles de euros en 2021).

- La Sociedad del grupo Aragón Plataforma Logística, S.A.U. refleja en esta rúbrica las naves industriales destinadas a arrendamiento con un valor neto contable de 7.900 miles de euros (7.838 miles de euros al cierre de 2021).

Altas de inversiones inmobiliarias:

En el ejercicio 2022 la adición más significativa por importe de 12.928 miles de euros corresponde a las inversiones realizadas por la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. para la rehabilitación para su uso hotelero a través del arrendamiento de la Estación Internacional de Canfranc, a las inversiones ejecutadas para el desarrollo de viviendas destinadas al alquiler en Huesca, a los trabajos de rehabilitación de la Estación de ferrocarril de Caminreal (Teruel) y al anticipo registrado consecuencia de la permuta de una parcela a cambio de la entrega de viviendas construidas posteriormente sobre la misma. En el ejercicio 2021 la adición más significativa por importe de 5.232 miles de euros correspondía a las inversiones realizadas para la rehabilitación para su uso hotelero a través del arrendamiento de la Estación Internacional de Canfranc, a los trabajos de rehabilitación de la Estación de ferrocarril de Caminreal (Teruel) y a las inversiones ejecutadas para el mencionado desarrollo de viviendas destinadas al alquiler en Huesca.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Bajas de inversiones inmobiliarias:

Las bajas del ejercicio 2022 corresponden a transmisiones por parte de las sociedades del grupo Aragón Plataforma Logística, S.A.U., Expo Zaragoza Empresarial, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. generando un beneficio neto en el ejercicio de 98 miles de euros recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Las bajas del ejercicio 2021 correspondían a transmisiones por parte de las sociedades del grupo Aragón Plataforma Logística, S.A.U., Expo Zaragoza Empresarial, S.A. y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. generando un beneficio neto en el ejercicio de 65 miles de euros recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2021.

Traspasos de inversiones inmobiliarias:

Los principales traspasos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 se correspondieron principalmente con lo siguiente:

- Activos inmobiliarios propiedad de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. que se han destinado al arrendamiento con un coste bruto de 4.338 miles de euros y un deterioro de 1.410 miles de euros, proveniente del epígrafe de existencias (coste bruto de 5.671 miles de euros y deterioro de 1.145 miles de euros en 2021).

- Activos inmobiliarios con un coste bruto de 706 miles de euros y un deterioro de 310 miles de euros (coste bruto de 270 miles de euros y deterioro de 119 miles de euros en 2021) propiedad de Aragón Plataforma Logística, S.A.U. que se han destinado al arrendamiento durante este ejercicio.

- Adicionalmente en 2021 se incorporaron al epígrafe de inversiones inmobiliarias diversos edificios de uso Residencial Colectivo, por parte de la sociedad del grupo Expo Zaragoza Empresarial, S.A., inicialmente clasificados como existencias, por importe bruto de 18.971 miles de euros y deterioros de 8.822 miles de euros. Dicha clasificación, se realizó en función del destino final principal, que es el alquiler.

El traspaso de existencias a inversiones inmobiliarias en los ejercicios 2022 y 2021 se ha realizado a través del epígrafe "Existencias de promociones en curso y edificios construidos incorporados al inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Pérdidas por deterioro acumulado:

Las pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponden principalmente con:

- 78.521 miles de euros (82.321 miles de euros en 2021) correspondientes a los edificios propiedad de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

- 952 miles de euros (697 miles de euros en 2021) correspondientes a las naves que posee la Sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

- 22.281 miles de euros (21.629 miles de euros en 2021) correspondientes a las inversiones inmobiliarias que posee la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

- 13.573 miles de euros (12.291 miles de euros en 2021) correspondientes a las inversiones inmobiliarias en curso que posee la Sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

La corrección valorativa por deterioro del inmueble de la Estación Internacional de Canfranc, Estación de ferrocarril de Caminreal (Teruel) e inversiones ejecutadas para el desarrollo de viviendas destinadas al alquiler en Huesca se ha realizado en función del valor recuperable, que en este caso es su valor en uso estimado. El resto de los deterioros se han registrado por diferencia entre el valor contable y el valor de mercado según tasaciones realizadas por un experto independiente.

a) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

Parque Tecnológico Walqa, S.A. tiene constituida garantía hipotecaria sobre un edificio con un valor neto contable de 2.795 miles de euros (2.870 miles de euros en 2021). Esta operación está avalada por el Instituto Aragonés de Fomento.

Igualmente, la parte del edificio y el terreno del PC22 destinado al alquiler, con un valor neto contable de 2.394 miles de euros (2.476 miles de euros en 2021), ubicado en la Plataforma Logística de Zaragoza Plaza y propiedad de la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. se encuentra gravado en garantía de devolución de 2 préstamos hipotecarios. La parte dispuesta de dichos préstamos al cierre del ejercicio es de 1.467 miles de euros (1.945 miles de euros en 2021) (ver Nota 7.b).

La sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. dispone a su vez de viviendas con sus correspondientes anejos sitas en diversas localidades, con un valor neto contable a 31 de diciembre de 2022 de 16.349 miles de euros (16.801 miles de euros a 31 de diciembre de 2021) que se encuentran gravadas por hipotecas al promotor concedidas a la Sociedad para la financiación de las mismas, la parte dispuesta de estas hipotecas a 31 de diciembre de 2022 asciende a 9.828 miles de euros (10.919 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

b) Ingresos y gastos relacionados

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han reconocido los siguientes ingresos y gastos provenientes de las inversiones inmobiliarias:

En euros

	2022	**2021**
Ingresos por arrendamientos	15.489.256	13.859.964
Gastos de explotación	-2.830.735	-2.589.197
Total	**12.658.521**	**11.270.767**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022, se han producido beneficios netos por ventas de inversiones inmobiliarias por importe de 98 miles de euros (beneficios netos de 65 miles de euros al cierre del ejercicio anterior).

A excepción de los inmuebles cedidos en usufructo, la mayor parte de las inversiones inmobiliarias han generado ingresos para el Grupo.

c) Compromisos de compra

La sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. tiene compromisos firmes de compra de inversiones inmobiliarias por importe 20.951 miles de euros (16.998 miles de euros en 2021) relacionados con la redacción de proyectos y ejecución de obras de rehabilitación y urbanización del ámbito del entorno de la Estación Internacional de Canfranc, de los cuales a cierre del ejercicio 2022 se ha activado un importe de 19.940 miles de euros (9.024 miles de euros al cierre de 2021), contratos para la ejecución de obras de inversiones inmobiliarias por importe de 1.209 miles de euros (923 miles de euros en 2021) relacionados con la rehabilitación de la Estación de Ferrocarril de Caminreal (Teruel), de los cuales al cierre del ejercicio 2022 no se ha activado ningún importe, contratos por importe de 6.300 miles de euros (2021: 0 euros) relacionados con la obra de la Fase I de un edificio de viviendas en Huesca, de los cuales al cierre del ejercicio 2022 se ha activado un importe de 379 miles de euros (2021: 0 euros) y una escritura de enajenación de suelo mediante permuta de 15 viviendas en la localidad de Huesca, por importe de 1.424 miles de euros (2021: 0 euros), habiéndose registrado dicho importe en el activo del balance como anticipo de inversiones inmobiliarias.

d) Compromisos de venta

La Sociedad del Grupo Aragón Plataforma Logística, S.A.U. cuenta con compromisos de venta por arrendamiento operativo con opción de compra por importe de 2.188 miles de euros a cierre del ejercicio 2022 (2.792 miles de euros en 2021).

e) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Las sociedades consideran que las coberturas de estas pólizas son suficientes.

f) Inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas

El grupo empresarial dispone de elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por importe de 171.625 en ambos ejercicios, correspondientes, fundamentalmente, a inmuebles considerados cedibles por la Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. sobre los cuales no se obtiene ingreso alguno. Por este motivo, los bienes afectos a dichas concesiones se encuentran totalmente amortizados a cierre de ejercicio.

g) Subvenciones recibidas

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

El detalle de las subvenciones recibidas para las inversiones inmobiliarias es el siguiente:

En euros

	Coste Neto		Subvenciones, donaciones y legados pendiente de imputar	
	2022	**2021**	**2022**	**2021**
Inversiones en terrenos y bienes naturales	10.217.230	10.356.252	1.524.204	1.434.437
Inversiones en construcciones	33.735.912	24.240.857	28.665.279	29.040.448
Total	**43.953.142**	**34.597.109**	**30.189.483**	**30.474.885**

De estas subvenciones pendientes de imputar al resultado, 2.557 miles de euros (1.322 miles de euros en 2021) han sido otorgadas al Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. para el desarrollo de sus inversiones inmobiliarias y con el fin de colaborar en el desarrollo de las tareas propias de esta sociedad.

Por otro lado, en los últimos ejercicios el Gobierno de Aragón ha autorizado un gasto plurianual destinado a la financiación de la rehabilitación, urbana y ferroviaria del entorno de la Estación Internacional de Canfranc cuyo importe pendiente de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2022 asciende a 14.762 miles de euros (16.152 miles de euros en 2021). Adicionalmente, se encuentra pendiente de imputar a resultados un importe de 3.269 miles de euros por las subvenciones concedidas para la rehabilitación de la Estación de Caminreal (3.333 miles de euros en 2021).

En el ejercicio 2021 el Gobierno de Aragón aprobó un gasto plurianual para una promoción de viviendas destinadas al alquiler en solar de Cuartel de la Merced (Huesca) y concedió una subvención dentro del Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 para la promoción de dicho edificio a la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. Los importes pendientes de imputar a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a 8.013 miles de euros.

h) Gastos financieros capitalizados

Tal y como se describe en la Nota 4.6, el Grupo activa como mayor valor del inmovilizado los gastos financieros directamente atribuibles a la construcción de los edificios que necesitan un período superior a un año para estar en condiciones de uso.

Tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021 no hay gastos activados por esta naturaleza.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 9 Arrendamientos

9.1. Arrendamientos financieros

a) Información del arrendador:

En el ejercicio 2010, la Sociedad del grupo Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. firmó un contrato de arrendamiento con un tercero sobre un edificio industrial que se edificó sobre una parcela cedida por el Gobierno de Aragón. Dicho contrato de arrendamiento se consideró como un arrendamiento financiero procediéndose a dar de baja los elementos asociados a dicho arrendamiento. Este arrendamiento financiero continua vigente durante el ejercicio actual.

Resumimos a continuación las características más importantes de dicho acuerdo:

Coste del bien en origen	61.908.000
Duración del contrato	324 meses
Período transcurrido	153 meses

En euros

	Nº cuotas	Cuota
Cuotas satisfechas en años anteriores	141	24.227.913
Cuotas satisfechas en el ejercicio 2022	12	2.370.675
Cuotas pendientes de cobro	171	35.309.411
Valor de la opción de compra		0

El importe total de las cuotas a cobrar por este arrendamiento financiero se corresponde con:

En euros

	Cobros mínimos	Valor actual de los cobros mínimos
Hasta 1 año	2.591.815	2.377.432
Entre 1 y 5 años	10.367.267	9.656.342
Más de 5 años	23.974.292	23.275.637
Total	**36.933.374**	**35.309.411**

Durante el ejercicio 2019 los elementos de la Sociedad del grupo Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. fueron traspasados a los epígrafes Activos no corrientes mantenidos para la venta y Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 28) por lo que, al 31 de diciembre de 2021, los efectos mencionados anteriormente se encontraban clasificados en los citados epígrafes. En el ejercicio 2022 la sociedad ha dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como activo no corriente mantenido para la venta por lo que al cierre del ejercicio 2022 aparecen registrados 32.932 miles de euros en el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” y 2.377 miles de euros como “Inversiones financieras a corto plazo”.

9.2. Arrendamientos operativos

a) Información del arrendador:

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo es arrendador de los siguientes arrendamientos operativos no cancelables, principalmente naves:

En euros

Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables:	2022	2021
Hasta 1 año	14.556.368	13.813.919
Entre 1 y 5 años	45.859.730	42.506.463
Más de 5 años	97.794.210	98.130.346
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	-	-

b) Información del arrendatario:

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo es arrendatario de los siguientes arrendamientos operativos no cancelables:

Ejercicio 2022

En euros

		Pagos mínimos a realizar		
Arrendamiento operativo	**Importe arrendamiento año**	**Hasta 1 año**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**
Alquiler oficinas, naves y plazas de garaje	507.155	411.841	526.042	228.000
Alquiler Instalaciones Técnicas	536.426	-	-	-
Renting vehículos	1.867.058	718.913	31.414	-
Otro inmovilizado	81.956	5.103	5.832	-
TOTAL	**2.992.595**	**1.135.857**	**563.288**	**228.000**

Ejercicio 2021

En euros

		Pagos mínimos a realizar		
Arrendamiento operativo	**Importe arrendamiento año**	**Hasta 1 año**	**Entre 1 y 5 años**	**Más de 5 años**
Alquiler oficinas, naves y plazas de garaje	562.645	461.860	644.455	13.601
Alquiler Instalaciones Técnicas	427.588	-	-	-
Renting vehículos	1.660.960	23.435	50.308	-
Otro inmovilizado	40.954	4.566	9.095	-
TOTAL	**2.692.147**	**489.861**	**703.858**	**13.601**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2022 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 3.230 miles de euros (2.936 miles euros en 2021).

De los 3.230 miles de euros, 2.027 miles de euros (1.775 miles de euros en 2021) corresponden principalmente al alquiler de diversos locales donde se ubican oficinas y almacenes para guarda de material de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. recogiendo también otros conceptos tales como arrendamiento de maquinaria, vehículos y garajes.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 10 Participaciones puestas en equivalencia

El detalle de las participaciones puestas en equivalencia se muestra en el **Anexo IV**.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, se muestran en el **Anexo II** "Sociedades Asociadas" y **Anexo III** "Sociedades Multigrupo".

En los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha vendido sociedades participadas.

En los ejercicios 2022 y 2021 no existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 11 Análisis de instrumentos financieros

11.1 Análisis por categorías

En euros

	Activos financieros no corrientes					
	Activos financieros a coste		Activos financieros a coste amortizado		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Instrumentos de patrimonio (Nota 13)	1.384.814	1.643.239	-	-	**1.384.814**	**1.643.239**
Créditos, derivados y otros (Nota 12)	33.956.380	25.302.287	46.414.985	6.585.903	**80.371.365**	**31.888.190**
TOTAL	**35.341.194**	**26.945.526**	**46.414.985**	**6.585.903**	**81.756.179**	**33.531.429**

En euros

	Activos financieros corrientes							
	Activos financieros a coste		Activos financieros a coste amortizado		Efectivo		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Instrumentos de patrimonio (Nota 13)	105.658	416.514	-	-	-	-	**105.658**	**416.514**
Valores representativos de deuda	295.537	-	-	-	-	-	**295.537**	**-**
Créditos, derivados y otros (Nota 12)	-	-	51.631.241	78.309.333	80.093.772	55.975.438	**131.725.013**	**134.284.771**
TOTAL	**401.195**	**416.514**	**51.631.241**	**78.309.333**	**80.093.772**	**55.975.438**	**132.126.208**	**134.701.285**

No se incluyen como activos financieros los saldos con las Administraciones Públicas.

En euros

	Pasivos financieros no corrientes			
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste		Total	
	2022	2021	2022	2021
Deudas con entidades de crédito (Nota 20)	42.177.144	14.511.844	**42.177.144**	**14.511.844**
Derivados y otros (Nota 20)	4.097.443	5.380.622	**4.097.443**	**5.380.622**
TOTAL	**46.274.587**	**19.892.466**	**46.274.587**	**19.892.466**

En euros

	Pasivos financieros corrientes			
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste		Total	
	2022	2021	2022	2021
Deudas con entidades de crédito (Nota 20)	9.826.950	15.653.745	**9.826.950**	**15.653.745**
Derivados y otros (Nota 20)	34.080.703	26.287.155	**34.080.703**	**26.287.155**
TOTAL	**43.907.653**	**41.940.900**	**43.907.653**	**41.940.900**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

No se incluyen como pasivos financieros los saldos con las Administraciones Públicas. Asimismo, tampoco se incluyen como pasivos financieros las deudas a corto plazo transformables en subvenciones que han reflejado las sociedades del grupo ni los anticipos de clientes.

11.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

En euros

	Activos Financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años Posteriores	Total
Inversiones financieras:	**6.805.014**	**6.255.855**	**4.363.398**	**3.313.083**	**2.706.318**	**25.481.492**	**48.925.160**
Instrumentos de patrimonio	105.658	-	1	320.993	-	1.063.820	1.490.472
Créditos a terceros	5.480.571	6.179.220	4.353.397	2.992.090	2.706.318	23.275.637	44.987.233
Valores representativos de deuda	295.537	-	-	-	-	-	295.537
Otros activos financieros	923.248	76.635	10.000	-	-	1.142.035	2.151.918
Inversiones en partes vinculadas:	**63.365**	**753.413**	**-**	**-**	**-**	**33.229.230**	**34.046.008**
Créditos a empresas	63.365	753.413	-	-	-	33.139.602	33.956.380
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	89.628	89.628
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	**45.136.025**	**5.681.422**	**-**	**-**	**-**	**-**	**50.817.447**
Clientes por ventas y prest. de servicios	5.822.584	1.516	-	-	-	-	5.824.100
Clientes, partes vinculadas	37.693.290	-	-	-	-	-	37.693.290
Deudores comerciales	1.612.071	-	-	-	-	-	1.612.071
Deudores comerciales, partes vinculadas	-	5.679.906	-	-	-	-	5.679.906
Personal	8.080	-	-	-	-	-	8.080
Efectivo	**80.093.772**	-	-	-	-	-	**80.093.772**
TOTALES	**132.098.176**	**12.690.690**	**4.363.398**	**3.313.083**	**2.706.318**	**58.710.722**	**213.882.387**

En euros

	Pasivos Financieros						
	2023	2024	2025	2026	2027	Años Posteriores	Total
Deudas:	**17.285.767**	**4.247.682**	**3.710.051**	**3.184.045**	**3.155.588**	**29.798.535**	**61.381.668**
Deudas con entidades de crédito	9.759.203	3.829.494	3.665.266	3.181.748	3.153.361	28.415.022	52.004.094
Otros pasivos financieros	7.526.564	418.188	44.785	2.297	2.227	1.383.513	9.377.574
Deudas con partes vinculadas	**171.335**	**1.844.019**	**415.498**	**-**	**-**	**4.882**	**2.435.734**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	**26.364.838**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**26.364.838**
Proveedores, partes vinculadas	1.052.377	-	-	-	-	-	1.052.377
Proveedores	10.655.544	-	-	-	-	-	10.655.544
Acreedores partes vinculadas	1.067.104	-	-	-	-	-	1.067.104
Otros acreedores	12.586.148	-	-	-	-	-	12.586.148
Personal	1.003.665	-	-	-	-	-	1.003.665
TOTALES	**43.821.940**	**6.091.701**	**4.125.549**	**3.184.045**	**3.155.588**	**29.803.417**	**90.182.240**

Las Sociedades del grupo clasifican sus pasivos financieros en el pasivo no corriente y corriente del balance consolidado en función de su vinculación con el ciclo productivo, independientemente de que

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

su vencimiento se produzca en el corto o largo plazo. Esto ha supuesto que un importe de 86 miles de euros (937 miles de euros en 2021) se sitúe en el largo plazo, aunque se encuentre registrado en el pasivo corriente del balance de situación consolidado del Grupo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 12 Créditos, derivados y otros (a coste y a coste amortizado)

El detalle de las partidas incluidas en créditos, derivados y otros (a coste y a coste amortizado) es el siguiente:

En euros

	2022	2021
Créditos comerciales y no comerciales no corrientes:		
Préstamos y créditos a partes vinculadas (Nota 31)	109.371.424	101.396.831
Créditos por arrendamiento financiero	32.931.979	-
Préstamos y créditos a empresas	7.279.303	6.930.686
Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar con partes vinculadas	5.679.906	-
Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar	-	84.641
Otros activos financieros	1.279.225	735.686
Provisión por deterioro de valor	-76.170.472	-77.259.654
Total	**80.371.365**	**31.888.190**
Créditos comerciales y no comerciales corrientes:		
Clientes por ventas y prestación de servicios	9.016.390	26.943.849
Clientes, partes vinculadas (Nota 31)	38.002.536	47.859.028
Deudores por operaciones no comerciales	1.612.072	1.484.701
Deudores partes vinculadas por operaciones no comerciales (Nota 31)	-	760.000
Créditos por arrendamiento financiero	2.377.432	-
Personal	8.080	7.028
Préstamos y créditos a empresas	13.179.991	13.519.607
Dividendos a cobrar	-	37.500
Otros activos financieros	923.500	2.051.793
Otros activos financieros, partes vinculadas	89.628	89.628
Provisiones por deterioro de valor	-13.578.388	-14.443.801
Total	**51.631.241**	**78.309.333**

En el epígrafe “Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar, partes vinculadas” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., adicionalmente a los importes detallados en los cuadros anteriores, incluye saldos a cobrar a largo plazo con el Gobierno de Aragón por importe de 12.362 miles de euros (4.919 miles de euros en 2021) correspondientes a las actuaciones previstas en la urbanización del Polígono Industrial de Villanueva de Gallego y al programa de adquisición de viviendas para su incorporación a la bolsa de alquiler y en 2021 correspondientes a subvenciones concedidas relacionadas con las actuaciones que la Sociedad está ejecutando en el ámbito de la Estación Internacional de Canfranc, en la rehabilitación de la Estación de Caminreal y en la prevista promoción de viviendas destinadas al alquiler en solar de Cuartel de la Merced (Huesca). Asimismo, este epígrafe incorpora 2.169 miles de euros, correspondiente al derecho de cobro a largo plazo de una subvención concedida por el Gobierno de Aragón con cargo a los fondos FITE para la realización de proyectos de inversión en la provincia de Teruel a cuyo cobro tendrá derecho la sociedad del grupo Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A., previo cumplimiento de ciertos

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

requisitos (4.959 miles de euros en 2021). Adicionalmente se incorporan en este epígrafe 2.205 miles de euros de la sociedad del grupo Aragón Plataforma Logística, S.A.U. a cuyo cobro tendrá derecho la sociedad por ejecutar determinadas inversiones en PLATEA, previo cumplimiento de ciertos requisitos, en base a una transferencia de financiación condicionada con cargo a Fondos FITE 2022.

En el epígrafe "Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2021, sociedades del Grupo aportan, adicionalmente a los importes detallados en los cuadros anteriores, 86 miles de euros (166 miles de euros al 31 de diciembre de 2021).

Dentro del epígrafe "Préstamos y créditos a partes vinculadas" del activo no corriente, reflejado en el cuadro anterior, figuran una serie de préstamos participativos que la sociedad dominante del Grupo ha concedido a la sociedad vinculada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. por importe de 109.371 miles de euros (101.397 miles de euros al cierre del ejercicio 2021), los cuales se encuentran deteriorados al cierre del ejercicio 2022 por importe de 75.415 miles de euros (76.095 miles de euros al cierre de 2021) (Nota 31).

a) Créditos por arrendamiento financiero

En marzo de 2010, la sociedad del grupo Plaza Desarrollos Logísticos S.L. firmó un contrato de arrendamiento financiero con un tercero sobre un edificio industrial (ver Nota 9). El Grupo consideró el arrendamiento como arrendamiento financiero por lo que se registró la baja del activo y se reconocieron las cuotas a cobrar a su coste amortizado.

Tal y como se indica en la Nota 9, durante el ejercicio 2019, los elementos de la Sociedad del grupo Plaza Desarrollos Logísticos, S.L. fueron traspasados a los epígrafes Activos no corrientes mantenidos para la venta y Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2019 a 2021 (Nota 28). Al cierre del ejercicio 2022 la sociedad ha dejado de cumplir los requisitos para ser considerada como activo no corriente mantenido para la venta por lo que los importes correspondientes a los créditos por arrendamiento financiero se han registrado de la siguiente forma:

En euros

	2022
Crédito neto a largo plazo por arrendamiento financiero:	32.931.979
Crédito neto a corto plazo por arrendamiento financiero:	2.377.432
Total crédito neto por arrendamiento financiero	**35.309.411**

b) Otros activos financieros

Los importes incluidos en otros activos financieros a corto plazo se corresponden, en su mayor parte, con imposiciones realizadas por el Grupo con entidades financieras, fianzas y depósitos.

c) Movimiento de los Créditos comerciales y no comerciales no corrientes

El movimiento de los Créditos comerciales y no comerciales no corrientes de los ejercicios 2022 y 2021 se indica a continuación:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

En euros

	2022	2021
Saldo inicial	109.147.844	103.792.787
Altas del ejercicio	35.907.870	26.801.027
Bajas del ejercicio	-201.114	-591.012
Traspasos	-24.113.782	-20.852.305
Otros movimientos	35.801.019	-2.653
Saldo final	**156.541.837**	**109.147.844**

d) Provisión por deterioro de créditos

El movimiento de la provisión por deterioro del ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

En euros

	Largo plazo	Corto plazo
Saldo inicial	**77.259.654**	**14.443.801**
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	-409.683	2.023.791
Reversión de importes no utilizados	-679.499	-1.759.365
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	-1.129.839
Saldo final	**76.170.472**	**13.578.388**

El movimiento de la provisión por deterioro del ejercicio 2021 fue el siguiente:

En euros

	Largo plazo	Corto plazo
Saldo inicial	**76.615.327**	**13.314.864**
Ajustes realizados sobre el saldo del ejercicio anterior	-	871.850
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	662.116	1.653.835
Reversión de importes no utilizados	-17.789	-656.362
Cuentas a cobrar dadas de baja por incobrables	-	-740.386
Saldo final	**77.259.654**	**14.443.801**

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de la rúbrica “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 13 Otros activos financieros valorados a coste (Instrumentos de patrimonio)

En este epígrafe se incluyen, principalmente:

a. Instrumentos de patrimonio de otras empresas con una inversión inferior al 20%, o superior al 20% para el caso de aquellas empresas en las que no se ha considerado que exista influencia significativa (ver Nota 11).

b. Se incluyen igualmente participaciones en el patrimonio de entidades bajo la fórmula "pacto de recompra". Las inversiones en el capital social de estas entidades devengan para el Grupo ciertas tasas anuales de actualización ("anticipos de recompra"), en base a la obligación, por parte de los restantes socios privados, de recomprar al Grupo su inversión en unos plazos máximos establecidos contractualmente. Las tasas de actualización devengadas por este concepto y no facturadas a los restantes socios o accionistas hasta el 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluyen como mayor valor de los activos financieros a coste. No obstante, siguiendo criterios de prudencia, el Grupo sólo contabiliza como ingreso dichas tasas anuales de actualización para las inversiones en sociedades participadas que no han incumplido las condiciones contractuales de recompra.

El movimiento de los otros activos financieros valorados a coste (Instrumentos de patrimonio), se resume a continuación:

En euros

	2022	2021
Saldo inicial	**2.059.753**	**1.942.495**
Altas	93.009	440.692
Bajas	-1.127.384	-73.434
Otros movimientos	-210.800	-
Deterioros	675.894	-250.000
Saldo final	**1.490.472**	**2.059.753**
Parte no corriente (Nota 11)	**1.384.814**	**1.643.239**
Parte corriente (Nota 11)	**105.658**	**416.514**

a) Altas y bajas

Las altas y bajas de los ejercicios 2022 y 2021 corresponden prácticamente en su totalidad a participaciones con "pacto de recompra".

b) Compromisos de venta

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, existen compromisos firmes de venta de activos financieros incluidos en la categoría de Activos financieros valorados a coste – Instrumentos de patrimonio por parte del Grupo que se resumen a continuación:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Ejercicio 2022 **En euros**

	Fecha compromiso	Fecha vencimiento	Total compromiso	Pdte. cobro 31/12/2022	Pdte. cobro 31/12/2021
SHU DIGITAL SL	21/06/2018	21/06/2023	30.000	33.300	36.300
BODEM BODEGAS SL	03/08/2018	03/08/2023	40.000	44.400	48.400
SETROC MANUFACTURAS METALICAS SL	02/11/2021	02/11/2026	76.000	95.760	110.200
SILMOR 2011 SL	05/11/2021	05/11/2026	244.993	308.691	318.490
TOTAL			**390.993**	**482.151**	**513.390**

Ejercicio 2021 **En euros**

	Fecha compromiso	Fecha vencimiento	Total compromiso	Pdte. cobro 31/12/2021	Pdte. cobro 31/12/2020
EGESSA INVEST SL	10/01/2017	10/01/2022	40.000	55.200	55.200
SALMUERAS DEPURADAS SL	02/08/2017	02/08/2022	300.000	333.000	363.000
SHU DIGITAL SL	21/06/2018	21/06/2023	30.000	36.300	39.000
BODEM BODEGAS SL	03/08/2018	03/08/2023	40.000	48.400	52.000
FRUTAS VILLA PEPITA SL	15/01/2019	15/01/2024	100.000	138.000	138.000
AGROMET EJEA SL	16/01/2019	16/01/2024	250.000	362.500	362.500
SIDERLASER SL	28/03/2019	28/03/2024	100.000	130.000	138.000
SETROC MANUFACTURAS METALICAS SL	02/11/2021	02/11/2026	76.000	110.200	-
SILMOR 2011 SL	05/11/2021	05/11/2026	244.993	318.490	-
TOTAL			**1.180.993**	**1.532.090**	**1.147.700**

Las pérdidas netas procedentes de estos activos financieros durante los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 276 y 130 miles de euros, respectivamente.

El nombre y domicilio de las empresas en las que las sociedades que forman el conjunto consolidable posean directamente o mediante una persona que actúe en su propio nombre, pero por cuenta de ellas, un porcentaje no inferior al 5% de su capital se detallan en el **Anexo V**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 14 Existencias

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2022 ha sido el que se indica a continuación:

En euros

	2021	Altas	Bajas	Traspasos	2022
Edificios adquiridos	1.682.932	-	-	-1.356.803	326.129
Terrenos y solares	157.434.378	3.727.872	-11.366.712	-344.781	149.450.757
Promociones en curso	59.415.754	3.472.955	-1.608.946	344.781	61.624.544
Edificios construidos	43.815.258	-	-7.134.292	-3.687.260	32.993.706
Otros aprovisionamientos	13.701.147	303	-	-	13.701.450
Provisiones por deterioro	-121.417.440	-3.002.615	5.284.491	1.720.167	-117.415.397
Inmuebles	**154.632.029**	**4.198.515**	**-14.825.459**	**-3.323.896**	**140.681.189**
Comerciales	1.136.498	200.321	-18.745	-	1.318.074
Provisiones por deterioro	-15.889	-	-	-	-15.889
Total existencias	**155.752.638**	**4.398.836**	**-14.844.204**	**-3.323.896**	**141.983.374**

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

En euros

	2020	Altas	Bajas	Traspasos	2021
Edificios adquiridos	1.682.932	-	-	-	1.682.932
Terrenos y solares	165.998.138	5.379.231	-9.205.450	-4.737.541	157.434.378
Promociones en curso	77.504.668	8.639.989	-16.412.577	-10.316.326	59.415.754
Edificios construidos	62.490.786	2.238.142	-11.055.249	-9.858.421	43.815.258
Otros aprovisionamientos	13.701.147	-	-	-	13.701.147
Provisiones por deterioro	-148.950.992	-914.977	18.362.486	10.086.043	-121.417.440
Inmuebles	**172.426.679**	**15.342.385**	**-18.310.790**	**-14.826.245**	**154.632.029**
Comerciales	1.108.709	148.283	-120.494	-	1.136.498
Provisiones por deterioro	-15.889	-	-	-	-15.889
Total existencias	**173.519.499**	**15.490.668**	**-18.431.284**	**-14.826.245**	**155.752.638**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Las existencias relativas a inmuebles se corresponden con las siguientes sociedades del grupo:

En euros

	2022	2021
Expo Zaragoza Empresarial, S.A.	8.820.340	9.728.296
Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.	2.100.330	2.100.330
Parque Tecnológico Walqa, S.A.	3.853.858	5.174.253
Aragón Plataforma Logística, S.A.U.	76.841.577	79.893.323
Sociedad para el desarrollo de Calamocha, S.A.	2.206.665	1.811.380
Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.	46.858.419	55.924.447
Total existencias	**140.681.189**	**154.632.029**

a) Gastos financieros capitalizados:

Tanto en el ejercicio 2022 como en 2021 no se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año.

El importe de los intereses capitalizados hasta el cierre del ejercicio 2022 asciende a 1.712 miles de euros (1.932 miles de euros hasta el cierre de 2021).

b) Provisiones por deterioro:

El epígrafe de provisiones por deterioro recoge principalmente el importe de la provisión constituida por el Grupo para atribuir a cada terreno o solar el menor valor entre el coste de adquisición y el valor de mercado, según informe de experto independiente. El movimiento de esta partida ha sido el siguiente:

En euros

	2022	2021
Saldo inicial	**121.433.329**	**148.966.881**
Altas	3.002.615	914.977
Aplicaciones	-5.284.491	-18.362.486
Traspasos	-1.720.167	-10.086.043
Saldo final	**117.431.286**	**121.433.329**

c) Compromisos de venta:

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo tiene compromisos de venta de existencias por importe de 10.374 miles de euros (9.555 miles de euros en 2021), a cuenta de los cuales, se encuentran reflejados como anticipos de clientes 3.127 miles de euros (1.879 miles de euros al cierre de 2021), siendo previsible que durante los próximos ejercicios dichos compromisos de venta sean materializados.

Al cierre del ejercicio 2022 la sociedad del grupo Aragón Plataforma Logística, S.A.U. tiene recibidos anticipos de clientes por importe de 1.147 miles de euros (1.761 miles de euros al cierre de 2021) que

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

suponen compromisos firmes de venta de existencias, en caso de ejecutarse finalmente los contratos por los que fueron recibidos, por importe de 5.027 miles de euros (5.733 miles de euros al cierre de 2021).

Adicionalmente, Aragón Plataforma Logística, S.A.U. tiene contratos privados de opción de compra por importe de 2.835 miles de euros (3.030 miles de euros al cierre de 2021) por los que ha recibido anticipos por importe de 140 miles de euros (149 miles de euros al cierre de 2021).

Al cierre del ejercicio 2022 la sociedad del grupo Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. tiene compromisos de venta de suelo industrial por 3.609 miles de euros (2.084 miles de euros al cierre de 2021), de los que se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2022 un importe de 3.368 miles de euros (1.966 miles de euros al cierre de 2021). Adicionalmente la mencionada sociedad cuenta con compromisos de venta de suelo residencial del ámbito del entorno de la Estación Internacional de Canfranc por importe de 1.738 miles de euros, de los que se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2022 un importe de 0 miles de euros (1.738 miles de euros al cierre de 2021).

d) Compromisos de compra:

Al cierre del ejercicio 2022 no hay compromisos de compra. Al cierre del ejercicio 2021 la sociedad del grupo Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. tenía compromisos de compra por 4.730 miles de euros por la redacción de proyectos y ejecución de obras de rehabilitación y urbanización del ámbito del entorno de la Estación Internacional de Canfranc, de los que se encontraba pendiente al 31 de diciembre de 2021 un importe de 2.607 miles de euros.

e) Limitaciones en la disponibilidad:

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 no hay limitaciones a la disponibilidad de existencias.

f) Seguros:

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de las inversiones inmobiliarias. Las sociedades consideran que las coberturas de estas pólizas son suficientes.

g) Otros aspectos significativos:

Las altas del ejercicio 2022 de la sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U., por importe de 2.928 miles de euros (8.226 miles de euros en 2021) se refieren a costes incurridos en las plataformas. Adicionalmente, la sociedad del grupo Aragón Plataforma Logística, S.A.U., ha vendido parcelas cuyo coste bruto ascendía a 4.539 miles de euros (8.954 miles de euros en 2021) y promociones en curso con un coste bruto de 1.494 miles de euros (16.413 miles de euros en 2021).

Las altas del ejercicio 2022 registradas en la sociedad del grupo Expo Zaragoza Empresarial, S.A. por importe de 309 miles de euros (2.239 miles de euros en 2021) se deben a la realización de obras sobre diversos edificios. En el ejercicio 2022 se ha producido una baja como consecuencia de la venta de la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

parcela del Paseo de la Noria. En el ejercicio 2021 no se vendieron existencias.

Las altas del ejercicio 2022 en Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. corresponden principalmente a las obras que se están realizando en el ámbito de la Estación de Canfranc y relativas a la urbanización del entorno, por importe de 3.351 miles de euros (3.095 miles de euros en 2021), y diferentes trabajos realizados en los terrenos existentes en Polígono Industrial de Villanueva de Gállego por importe de 187 miles de euros (501 miles de euros en 2021). En el ejercicio 2021, adicionalmente se correspondían con las cuotas de copropiedad de determinados aprovechamientos urbanísticos dentro del entorno de la Plataforma Agroalimentaria de Épila que se recibieron en el ejercicio mediante ampliación de capital no dineraria por importe de 2.474 miles de euros.

Las bajas del ejercicio 2022 en Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. corresponden, por importe de 6.837 miles de euros a la venta de suelo industrial en la Plataforma Logística de Fraga, por importe de 2.116 miles de euros a la permuta de un suelo residencial en Huesca, a la venta de suelo industrial en el Polígono Industrial de Caspe y Polígono Industrial de La Puebla de Híjar por importe de 210 miles de euros y a la venta de dos garajes y un local por importe de 87 miles de euros. Las bajas del ejercicio 2021 en Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. correspondían, por importe de 10.293 miles de euros a la venta de la nueva estación de Canfranc y el nuevo haz de vías (baja de deterioro por importe de 9.633 miles de euros), por importe de 636 miles de euros a la venta de suelo industrial en el polígono El Espartal en el Burgo de Ebro, el Polígono Industrial de Caspe y la Plataforma Logística de Fraga, y a la venta de una vivienda, un trastero y tres garajes por importe de 126 miles de euros.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 15 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta partida incluye, principalmente, la tesorería, así como inversiones financieras con vencimiento generalmente inferior a tres meses, sin riesgos significativos de cambio de valor y que forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo, valoradas por los importes depositados. Estas partidas no tienen penalización alguna en caso de hacer disposiciones con anterioridad a la fecha de vencimiento.

El desglose de esta partida es el siguiente:

En euros

	2022	**2021**
Tesorería	79.968.772	55.790.438
Otros activos líquidos equivalentes	125.000	185.000
Total	**80.093.772**	**55.975.438**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 16 Fondos propios

16.1 Capital

a) El detalle del capital al cierre del ejercicio es el siguiente:

En euros

	2022	2021
Capital escriturado	556.682.840	556.682.840
Total	**556.682.840**	**556.682.840**

Corporación Empresarial Pública de Aragón, Sociedad Limitada Unipersonal, matriz del Grupo, es una empresa pública cuyo capital está participado totalmente por el Gobierno de Aragón y asciende a 556.682.840 euros. Dicho capital social, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, está representado por 55.668.284 participaciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una.

El 23 de diciembre de 2020 el Gobierno de Aragón acordó ampliar el capital social de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. en la cantidad de 2.473.910 euros, mediante una aportación no dineraria por importe de 2.473.919 euros (de los cuáles 2.473.910 euros dieron lugar a la emisión de 247.391 nuevas participaciones a valor nominal y 9 euros tenían la consideración de aportación del socio). La ampliación fue escriturada el 18 de febrero de 2021 e inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza el 4 de marzo de 2021.

Esta aportación no dineraria, que consistía en la cesión de las cuotas de copropiedad de tres fincas en la Plataforma Agroalimentaria de Épila (Zaragoza), tenía como finalidad la cesión del aprovechamiento urbanístico a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. a través de una ampliación de capital. La referida ampliación de capital se escrituró el 9 de marzo de 2021.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido movimientos en el capital social.

Las participaciones confieren a su titular legítimo la condición de socio y le atribuyen los derechos reconocidos en la Ley y en los propios estatutos de la compañía. En los términos establecidos por la Ley y salvo en los casos en ella previstos, el socio tiene, como mínimo los siguientes derechos:

- Acceder al reparto de las ganancias sociales y al patrimonio resultante de la liquidación.
- Ejercer el derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones.
- Participar con su voto en la decisión de acuerdos sociales.
- Recibir información de la Sociedad.

16.2 Reservas

El detalle de las reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores es el siguiente:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

En euros

	2022	2021
Reservas de la sociedad dominante:		
- Reserva legal y estatutarias	175.639	175.639
- Reservas de sociedad dominante	1.562.324	1.562.324
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	-19.706.004	-15.770.587
Total reservas de la sociedad dominante	**-17.968.041**	**-14.032.624**
Reservas en sociedades consolidadas	**47.536.214**	**49.627.960**
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	**-142.658.895**	**-136.109.999**
TOTAL	**-113.090.722**	**-100.514.663**

Reservas de sociedad dominante:

La reserva legal se debe dotar de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

Durante el ejercicio la Sociedad dominante, por si misma o por cuenta de un tercero, no ha adquirido ni realizado ningún tipo de negocio con participaciones propias.

16.3 Aportaciones de socios

El detalle de los movimientos producidos en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente:

Fechas de desembolso	En euros	Tipo desembolso
	14.341.109	**Saldo inicial**
7 de junio de 2022	9.000.000	Dineraria
26 de julio de 2022	525.037	Dineraria
	23.866.146	**Saldo final**

Durante el ejercicio 2022 se han recibido aportaciones dinerarias del socio único por importe de 9.525 miles de euros; de ellas, 9.000 miles de euros son destinados a la ampliación de capital de Ciudad del Motor, S.A. materializada en 2022.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

El detalle de los movimientos producidos en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" a lo largo del ejercicio 2021 fue el siguiente:

Fechas de desembolso	En euros	Tipo desembolso
	5.341.100	**Saldo inicial**
18 de febrero de 2021 (Nota 16.1)	9	No dineraria
8 de marzo de 2021	9.000.000	Dineraria
	14.341.109	**Saldo final**

El día 8 de marzo de 2021, el socio único de Corporación realizó una aportación dineraria de 9 millones de euros destinada a una ulterior ampliación de capital de Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 17 Otros ajustes por cambios de valor

El movimiento del epígrafe "Otros ajustes por cambios de valor" es el siguiente:

En euros

	2022	2021
Saldo inicial	**274.134**	**213.759**
Activos financieros a valor razonable con cambios en PN:		
- De las sociedades puestas en equivalencia	-517.317	60.375
Operaciones de cobertura:		
- De las sociedades puestas en equivalencia	-	-
Saldo final	**-243.183**	**274.134**

El desglose del epígrafe "Otros ajustes por cambios de valor" es el siguiente:

En euros

	2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto	-242.798	274.519
Operaciones de cobertura	-385	-385
Total	**-243.183**	**274.134**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 18 Socios Externos

El movimiento de esta partida se detalla a continuación:

Ejercicio 2022							En euros
Variación socios externos	**Saldo inicial**	**Altas (+)**	**Cesión PN por cambio % (+/-)**	**Bajas (-)**	**Ingresos y gastos reconocidos**	**Otras variaciones del Patrimonio Neto**	**Total**
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	8.778	4.000	-	-	3.109	-	15.887
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	3.361	-	-	-	4.168	-	7.529
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	823.056	-	-	-	-1.606	-	821.450
SUBGRUPO CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	6.434.532	-	-678.824	-	-589.013	1.032	5.167.727
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	564.505	-	-	-	48.401	-	612.906
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	1.085.192	-	-	-	225	-36.590	1.048.827
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	2.075.633	-	-	-	185.067	-	2.260.700
TOTAL	**10.995.057**	**4.000**	**-678.824**	**-**	**-349.649**	**-35.558**	**9.935.026**

Ejercicio 2021							En euros
Variación socios externos	**Saldo inicial**	**Altas (+)**	**Cesión PN por cambio % (+/-)**	**Bajas (-)**	**Ingresos y gastos reconocidos**	**Otras variaciones del Patrimonio Neto**	**Total**
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	8.159	-	-	-	619	-	8.778
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	5.303	-	-	-	-1.942	-	3.361
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	772.117	-	-	-	50.939	-	823.056
SUBGRUPO CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	7.595.517	-	-544.040	-	-616.945	-	6.434.532
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	525.114	-	-	-	39.391	-	564.505
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	1.360.989	-	-	-	-275.797	-	1.085.192
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	1.979.368	-	-	-	96.265	-	2.075.633
TOTAL	**12.246.567**	**-**	**-544.040**	**-**	**-707.470**	**-**	**10.995.057**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

El desglose de esta partida al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

En euros

	Capital, reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones	TOTAL
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	12.778	3.109	-	-	15.887
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	3.361	14	-	4.154	7.529
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	751.482	8.680	-	61.288	821.450
SUBGRUPO CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	3.315.012	-618.838	-	2.471.553	5.167.727
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	515.630	-7.148	-	104.424	612.906
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	902.675	-10.782	-	156.934	1.048.827
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	2.075.633	185.067	-	-	2.260.700
TOTAL	**7.576.571**	**-439.898**	**-**	**2.798.353**	**9.935.026**

El desglose de esta partida al cierre del ejercicio 2021 era el siguiente:

En euros

	Capital, reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones	TOTAL
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	8.159	619	-	-	8.778
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	5.303	-1.942	-	-	3.361
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	748.024	3.459	-	71.573	823.056
SUBGRUPO CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	3.805.456	-512.346	-	3.141.422	6.434.532
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	476.239	39.391	-	48.875	564.505
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	1.207.146	-267.881	-	145.927	1.085.192
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	1.979.369	96.264	-	-	2.075.633
TOTAL	**8.229.696**	**-642.436**	**-**	**3.407.797**	**10.995.057**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 19 Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance consolidado bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

- Subvenciones en sociedades consolidadas 2022:

Sociedad	Saldo inicial	Adiciones/ Disminuciones debido a combinaciones de negocios y/o escisiones (+/-)	Total ingresos y gastos reconocidos	Otras variaciones del patrimonio neto	Saldo final	% Part.	Atribuible al Grupo	Atribuible a Socios externos
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	39.112.206	-	-15.470	-	39.096.736	100%	39.096.736	-
CENTRO EUROPEO DE EMPORESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	-	-	194.739	-	194.739	97,87%	190.585	4.154
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	29.118.135	-	-538.252	-	28.579.883	91,91%	26.268.285	2.311.598
INMUEBLES GTF, S.L.U.	2.146	-	-1.211	-	935	100%	935	-
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	1.243.433	-	1.066.067	15.001	2.324.501	93,12%	2.164.546	159.955
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	287.183	-	-41.269	-	245.914	75,08%	184.626	61.288
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	4.513.048	-	-12.600	-	4.500.448	100%	4.500.448	-
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	-	-	-48.279	919.548	871.269	100%	871.269	-
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL S.L.U.	1.062.792	-	-122.230	-	940.562	100%	940.562	-
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	244.376	-	277.743	-	522.119	80%	417.695	104.424
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	2.137.141	-	400.774	-	2.537.915	100%	2.537.915	-
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	1.078.509	-	-270.094	-	808.415	100%	808.415	-
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	685.897	-	51.740	-	737.637	78,72%	580.703	156.934
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	11.226.552	-	7.033.992	-	18.260.544	100%	18.260.544	-
	90.711.418	**-**	**7.975.650**	**934.549**	**99.621.617**		**96.823.264**	**2.798.353**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

- Subvenciones en sociedades consolidadas 2021:

Sociedad	Saldo inicial	Adiciones/ Disminuciones debido a combinaciones de negocios y/o escisiones (+/-)	Total ingresos y gastos reconocidos	Otras variaciones del patrimonio neto	Saldo final	% Part.	Atribuible al Grupo	Atribuible a Socios externos
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	39.121.357	-	-9.151	-	39.112.206	100%	39.112.206	-
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	30.194.868	-	-1.076.733	-	29.118.135	89,53%	26.068.392	3.049.743
INMUEBLES GTF, S.L.U.	1.776	-	370	-	2.146	100%	2.146	-
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	1.132.560	-	110.873	-	1.243.433	92,63%	1.151.754	91.679
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	96.669	-	190.514	-	287.183	75,08%	215.610	71.573
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	4.102.302	-	410.746	-	4.513.048	100%	4.513.048	-
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	-	-	-48.279	48.279	-	100%	-	-
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL S.L.U.	1.284.632	-	-221.840	-	1.062.792	100%	1.062.792	-
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	244.376	-	-	-	244.376	80%	195.501	48.875
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	1.632.756	-	544.927	-40.542	2.137.141	100%	2.137.141	-
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	502.265	-	576.244	-	1.078.509	100%	1.078.509	-
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	723.104	-	-37.207	-	685.897	78,72%	539.970	145.927
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	6.217.689	-	5.008.863	-	11.226.552	100%	11.226.552	-
	85.254.354	**-**	**5.449.327**	**7.737**	**90.711.418**		**87.303.621**	**3.407.797**

De estas subvenciones, 28.580 miles de euros (29.118 miles de euros en 2021) (26.268 y 26.068 miles de euros atribuibles al Grupo en 2022 y 2021, respectivamente) corresponden principalmente a una subvención firmada con el Instituto Aragonés de Fomento para la financiación de las inversiones para el desarrollo del proyecto Ciudad del Motor. El importe del contrato se transfiere al resultado del ejercicio en la misma proporción que la amortización de los bienes a los que financia.

Asimismo, de los 18.261 miles de euros (11.227 miles de euros en 2021) correspondientes a las subvenciones recibidas por la sociedad dependiente Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., un importe de 1.140 miles de euros, se destinan a la financiación de las cesiones de suelo (1.196 miles de euros en 2021).

En 2020 el importe del gasto plurianual autorizado por el Gobierno de Aragón para la financiación de la rehabilitación, urbana y ferroviaria del entorno de la Estación Internacional de Canfranc ascendía a un total de 21.022 miles de euros. En el ejercicio 2021 se aprobó por el Gobierno de Aragón un gasto plurianual adicional de 5.791 miles de euros destinado al mismo proyecto. En el ejercicio 2022 se ha aprobado por el Gobierno de Aragón un nuevo gasto adicional por importe de 445 miles de euros para destinarlo a las revisiones de precios extraordinarias de las actuaciones de la Estación Internacional de Canfranc. Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. reconoce la subvención en función del grado de ejecución de los activos subvencionados, quedando el importe restante registrado en el pasivo del balance como

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

deudas transformables en subvenciones. El traspaso a resultados que se ha realizado en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido motivado por el deterioro de los activos subvencionados.

La Sociedad recibió en 2020 una subvención por importe de 1.946 miles de euros destinada a financiar los trabajos realizados en el haz de vías y la nueva estación de viajeros de la Estación Internacional de Canfranc. Dicha subvención se reconocía en función del grado de ejecución de los activos subvencionados, durante 2021 finalizaron las actuaciones financiadas y fueron entregadas por lo que se reconoció la totalidad de la subvención y se traspasó a resultados.

En el ejercicio 2021 se aprobó por parte del Gobierno de Aragón un gasto plurianual para la promoción de un edificio de viviendas en la ciudad de Huesca por importe de 7.000 miles de euros. Igualmente, el Gobierno de Aragón concedió una subvención dentro del Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 para la promoción de dicho edificio por importe de 738 miles de euros. La Sociedad reconoce estas subvenciones en función del grado de ejecución de los activos subvencionados, quedando el importe restante registrado en el pasivo del balance como deudas transformables en subvenciones.

En el ejercicio 2021 se aprobó por parte del Gobierno de Aragón la concesión de 1.000 miles de euros adicional y destinado a la rehabilitación de la Estación de Ferrocarril de Caminreal (Teruel). La Sociedad reconoce esta subvención en función del grado de ejecución de los activos subvencionados, quedando el importe restante registrado en el pasivo del balance como deudas transformables en subvenciones.

La empresa matriz del Grupo tiene subvenciones concedidas principalmente para financiar la adquisición de instrumentos de patrimonio cuyo importe asciende a 31 de diciembre de 2022 a 39.097 miles de euros (39.112 miles de euros en 2021). En los ejercicios 2022 y 2021 no se han recibido subvenciones destinadas a la adquisición de instrumentos de patrimonio.

Por último, el Grupo viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

- Subvenciones en sociedades puestas en equivalencia 2022:

Sociedad	Saldo inicial	Total ingresos y gastos reconocidos	Otras variaciones del patrimonio neto	Saldo final
ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	8.609	-	-401	8.208
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	230.081	-19.313	31.473	242.241
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	79.483	-16.131	-	63.352
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	1.397.306	-400.195	-	997.111
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	1.198.428	-	-	1.198.428
Total	**2.913.907**	**-435.639**	**31.072**	**2.509.340**

- Subvenciones en sociedades puestas en equivalencia 2021:

Sociedad	Saldo inicial	Total ingresos y gastos reconocidos	Otras variaciones del patrimonio neto	Saldo final
ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	9.569	-	-960	8.609
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	212.178	-17.372	35.275	230.081
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	92.419	-16.614	3.678	79.483
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	1.973.597	-576.291	-	1.397.306
TERMINAL MARITIMA DE ZARAGOZA, S.L.	1.176	-1.176	-	-
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	1.198.428	-	-	1.198.428
Total	**3.487.367**	**-611.453**	**37.993**	**2.913.907**

Un importe de 1.198 miles de euros (1.198 miles de euros en 2021) corresponde con una subvención concedida a Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. en el ejercicio 2003 por el Gobierno de Aragón, en base al Convenio suscrito entre la DGA y el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red ferroviaria de Zaragoza.

Asimismo, un importe de 997 miles de euros (1.397 miles de euros en 2021) corresponde a la Sociedad para la promoción y el desarrollo empresarial de Teruel, S.A. quien tiene concedidas subvenciones para el proyecto del Fondo de Financiación de empresas, que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel y cuya misión es apoyar a empresas viables que tengan necesidad de liquidez para mantener o expandir su actividad empresarial.

El Grupo viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 20 Débitos a coste amortizado o coste

El detalle de los débitos comerciales y no comerciales (a coste amortizado o coste) es el siguiente:

En euros

	2022	2021
Débitos comerciales y no comerciales no corrientes		
- Deudas con entidades de crédito	42.177.144	14.511.844
- Deudas a largo plazo con partes vinculadas (Nota 31)	2.264.399	2.297.748
- Otros pasivos financieros	1.833.044	3.082.874
	46.274.587	**19.892.466**
Débitos comerciales y no comerciales corrientes		
- Deudas con entidades de crédito:	9.826.950	15.653.745
• *Deudas con entidades de crédito a corto plazo*	*9.766.131*	*14.997.734*
• *Deudas con entidades de crédito a largo plazo*	*60.819*	*656.011*
- Proveedores	10.655.544	8.215.533
- Proveedores partes vinculadas (Nota 31)	1.052.377	1.548.807
- Acreedores:	13.653.252	13.234.783
• *Acreedores partes vinculadas (Nota 31)*	*1.067.104*	*1.074.950*
• *Otros acreedores*	*12.586.148*	*12.159.833*
- Personal	1.003.665	429.686
- Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 31)	171.335	255.974
- Otros pasivos financieros:	7.544.530	2.602.372
• *Otros pasivos financieros a corto plazo*	*7.526.564*	*2.328.777*
• *Otros pasivos financieros a largo plazo*	*17.966*	*273.595*
	43.907.653	**41.940.900**
	90.182.240	**61.833.366**

En el epígrafe Otros pasivos financieros no corrientes del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 se han registrado adicionalmente a los importes anteriores 29.102 miles de euros por deudas a largo plazo transformables en subvenciones (15.971 miles de euros en 2021) registradas en varias sociedades del Grupo. Adicionalmente en el ejercicio 2021 había registrados 890 miles de euros en la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. por el importe pendiente de pago que se desprende del acta fiscal firmada en conformidad en el ejercicio 2017.

En el epígrafe Otros pasivos financieros corrientes del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 se han registrado adicionalmente a los importes anteriores, 34.382 miles de euros (22.547 miles de euros en 2021) por deudas a corto plazo transformables en subvenciones y 2 miles de euros (3.964 miles de euros en 2021) por fondos recibidos para proyectos pendientes de ejecutar.

El Grupo tiene todas las deudas denominadas en euros, siendo el valor contable de las deudas a corto plazo aproximado a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de la composición de las deudas con entidades de crédito al cierre de 2022 es el siguiente:

En euros

Deudas con entidades de crédito	Corriente	No corriente
Préstamos con entidades de crédito	3.963.752	42.177.144
Líneas de crédito	5.856.530	-
Intereses devengados no vencidos	6.668	-
Total	**9.826.950**	**42.177.144**

El detalle de la composición de las deudas con entidades de crédito al cierre de 2021 era el siguiente:

En euros

Deudas con entidades de crédito	Corriente	No corriente
Préstamos con entidades de crédito	2.271.505	14.511.844
Líneas de crédito	13.378.803	-
Intereses devengados no vencidos	3.437	-
Total	**15.653.745**	**14.511.844**

El Grupo tiene contratadas líneas de crédito con diversas entidades bancarias, cuyo detalle adjuntamos a continuación:

En euros

	2022		2021	
	Límite	Dispuesto	Límite	Dispuesto
Líneas de crédito	18.000.000	5.856.530	24.400.000	13.378.803

Deudas con garantía real:

Aparte de los préstamos al promotor, las líneas de crédito y los préstamos hipotecarios a los que se hace referencia previamente en esta memoria, el Grupo no posee más deudas con garantía real.

b) Anticipos de clientes:

En euros

	2022	2021
Anticipos de clientes	5.051.844	6.432.555
Total	**5.051.844**	**6.432.555**

Del total del saldo registrado en el epígrafe “Anticipos de clientes” del balance de situación consolidado a cierre del ejercicio 2022, un total de 2.293 miles de euros (2.979 miles de euros en 2021) se corresponde con cobros recibidos por encargos por la sociedad del grupo Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Igualmente, se recogen, como más significativos, los anticipos cobrados por la sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U. por importe de 1.287 miles de euros (1.911 miles de euros en 2021) correspondientes a compromisos de venta, así como los anticipos de Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U, por importe de 1.233 miles de euros (1.339 miles de euros en 2021).

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª: "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017, la información relativa a los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38,20	47,06
Ratio de operaciones pagadas	34,23	49,99
Ratio de operaciones pendientes de pago	56,03	14,24
	Euros	Euros
Total pagos realizados*	71.213.532	77.074.804
Total pagos pendientes	15.162.625	6.884.994

* No se eliminan los pagos de facturas entre empresas del grupo por considerar que no tienen un impacto significativo.

La sociedad dominante y la mayoría de las sociedades dependientes del Grupo Corporación, al estar integradas dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tienen, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, por lo que este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el citado Real Decreto 635/2014.

En el cálculo de días de alguna de dichas sociedades, dado que en sus sistemas no queda registro de la fecha de aprobación de las facturas recibidas, se ha considerado la fecha de su registro contable y la fecha de su pago.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 21 Otras provisiones

Provisiones a Largo Plazo:

En el ejercicio 2022 la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. ha dotado una provisión a largo plazo por importe de 151 miles de euros para cubrir determinadas reclamaciones recibidas por parte de la Sociedad por parte de determinados acreedores. En el ejercicio 2021 el Grupo no tenía contabilizadas provisiones a largo plazo.

Provisiones a Corto Plazo:

Los movimientos habidos en las provisiones a corto plazo reconocidas en el balance consolidado han sido los siguientes:

En euros

	Corto Plazo	Total
Saldo 31.12.20	**17.054.008**	**17.054.008**
Dotación	2.597.519	2.597.519
Aplicación	-1.023.485	-1.023.485
Otros movimientos	-19.508	-19.508
Saldo 31.12.21	**18.608.534**	**18.608.534**
Dotación	2.280.203	2.280.203
Aplicación	-2.313.118	-2.313.118
Otros movimientos	-25.485	-25.485
Saldo 31.12.22	**18.550.134**	**18.550.134**

Se han incluido dentro de este epígrafe, principalmente, los siguientes conceptos:

1) La sociedad del grupo Aragón Plataforma Logística, S.A.U. recoge en este epígrafe la provisión por 3.788 miles de euros por defectos en la urbanización de la plataforma logística de Zaragoza cuya reparación la sociedad considera que deberá asumir, total o parcialmente, y la provisión por terminación de obra, que refleja los costes pendientes de incurrir correspondientes a las parcelas cuya venta está ya reconocida, a fin de recoger adecuadamente el coste de ejecución de las mismas, por importe total de 11.501 miles de euros a 31 de diciembre de 2022. La provisión por terminación de las obras se desglosa de la siguiente manera: 7.990 miles de euros por las parcelas ya enajenadas de la plataforma logística de Zaragoza y 3.511 miles de euros por las de la plataforma logística de Teruel. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 se recogen 193 miles de euros por la reclamación de un tercero ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en concepto de intereses de demora en el pago del justiprecio expropiatorio en 2002.

2) Durante el ejercicio 2017, la sociedad del Grupo Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. dotó una provisión para otras responsabilidades para afrontar los desembolsos que se deriven de la problemática existente en varias obras de regadío ejecutadas por la Sociedad en ejercicios anteriores y que tienen su origen en las tuberías de un fabricante instaladas en dichos ejercicios por varias contratas. Dado que se asumieron compromisos por parte de la compañía de iniciar acciones legales conjuntas con los propietarios de algunas obras de regadío aceptando

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

afrontar temporalmente una parte de los costes derivados de la citada problemática, se ha de hacer frente a gastos de reparaciones, informes periciales y de defensa jurídica y por ello se ha reconocido la obligación contractual que se estima razonable asumirá la sociedad, ya que las roturas de las tuberías suponen problemas tanto funcionales como económicos para los usuarios de las infraestructuras. Para hacer frente a dichos gastos se dotó una provisión con cargo a "Otros gastos de explotación" en 2017 por un importe de 1.196 miles de euros, calculados como la mejor estimación a partir de datos históricos de los costes de reparaciones y la previsión de gastos relacionados con informes periciales y defensa jurídica.

En los años siguientes 2018, 2019, 2020 y 2021 el importe de la provisión se ajustó de acuerdo con los compromisos contraídos mediante acuerdos extrajudiciales con aquellos propietarios con los que se acordó preparar demandas conjuntas y de acuerdo con la mejor información disponible, figurando, tras aplicar pagos por costes incurridos, y efectuar nuevas dotaciones, un saldo a 31 de diciembre de 2021 de 1.224 miles de euros.

En 2022 se han efectuado pagos por costes incurridos contra dicha provisión por importe de 466 miles de euros y se ha actualizado la provisión ajustándola con la mejor información disponible hasta 960 miles de euros, lo que ha supuesto una dotación con cargo a resultados del ejercicio de 201 miles de euros.

Hasta la fecha de formulación de cuentas se han presentado tres demandas de forma conjunta con las Comunidades de Regantes afectadas, de las que un procedimiento (Sodeto) tiene sentencia en primera instancia favorable a la compañía, recurrida por la otra parte en apelación, otro procedimiento (Mequinenza) sentencia favorable en apelación y pendiente de resolver recurso de casación ante el Supremo y el último (Las Almácidas) pendiente de celebración de audiencia previa y señalamiento de juicio en primera instancia.

La Sociedad dependiente ha dotado con cargo a resultados del ejercicio 2022 provisión por importe de 193 miles de euros que corresponde a diversos procedimientos judiciales instados contra la empresa, y que coincide con la mejor estimación disponible por la sociedad de conformidad con su asesor laboral y una vez revertido el saldo de 148 miles de euros del ejercicio 2021.

3) Adicionalmente hay un importe de 189 miles de euros estimados por la sociedad del grupo Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. para cubrir los gastos de postventa y reparaciones relacionados con los inmuebles vendidos por dicha sociedad y 1.676 miles de euros para cubrir determinadas reclamaciones recibidas por parte de la Sociedad por parte de determinados acreedores.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 22 Saldos con Administraciones Públicas

a) Saldos corrientes:

El detalle de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es el siguiente:

Euros

	2022	2021
Activos por Impuesto corriente	716.790	234.732
Hacienda Pública, deudora por IVA	2.161.817	413.647
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	64.635.383	37.414.828
Organismos de la Seguridad Social deudores	11.114	634
Hacienda Pública, deudora por devolución de otros impuestos	38.663	59.045
Total saldos deudores	**67.563.767**	**38.122.886**

Euros

	2022	2021
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-2.095.414	-1.380.948
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-686.380	-520.547
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintegrar	-2.780.944	-2.757.887
Organismos locales, acreedores	-538.105	-689.248
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-1.500.202	-941.858
Total saldos acreedores	**-7.601.045**	**-6.290.488**

b) Impuestos diferidos:

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

Euros

	2022	2021
Activos por impuestos diferidos:	**26.812**	**37.574**
- Diferencias temporarias	26.812	37.574
Pasivos por impuestos diferidos:	**-33.229.090**	**-29.542.082**
- Diferencias temporarias	-33.229.090	-29.542.082
Impuestos diferidos	**-33.202.278**	**-29.504.508**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

El movimiento durante los ejercicios 2022 y 2021 en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

Euros

Activos por impuestos diferidos	Diferencias temporarias
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**49.778**
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	-12.204
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**37.574**
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	-10.762
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**26.812**

Euros

Pasivos por impuestos diferidos	Subvenciones	Otros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	**27.703.232**	**-**	**27.703.232**
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	-	-	**-**
Cargo a patrimonio neto	1.838.850	-	**1.838.850**
Saldo a 31 de diciembre de 2021	**29.542.082**	**-**	**29.542.082**
Traspaso	-	626.440	**626.440**
Cargo a patrimonio neto	3.060.568	-	**3.060.568**
Saldo a 31 de diciembre de 2022	**32.602.650**	**626.440**	**33.229.090**

Los impuestos diferidos cargados al patrimonio neto provienen íntegramente de las subvenciones de capital recibidas por el grupo durante el ejercicio y de su imputación a resultados. Adicionalmente, debidos a la imputación fiscal de las amortizaciones sobre bienes deteriorados, fuera de balance, se dispone de pasivos por impuesto diferido por importe de 43 miles de euros y 31 miles de euros, al cierre de los respectivos ejercicios 2022 y 2021. Al cierre del ejercicio 2021 no se consignaba en balance pasivo por impuesto deferido por operaciones con pago aplazado por importe de 27 miles de euros.

Los activos por impuestos diferidos registrados se originan exclusivamente por las diferencias temporarias. No se reconocen los créditos fiscales en el balance consolidado derivados de parte de las diferencias temporarias y bases imponibles negativas pendientes de compensación en la medida en que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, no es probable que dichos activos sean recuperables en un plazo razonablemente previsible. Los mencionados créditos ascenderían respectivamente a 61.235 y 201.702 miles de euros al cierre de 2022; y a 62.405 y 201.410 miles de euros en 2021 (ver Nota 24).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 23 Ingresos y gastos

23.1 Información en relación con los ingresos.

a) Información sobre los contratos con clientes

a1) Desagregación de los ingresos de las actividades ordinarias:

A continuación, se desagregan los ingresos reconocidos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes en distintas categorías:

- El importe neto de la cifra de negocios por tipo de cliente de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Cifra de Negocios por Tipo de cliente	2022	2021
Clientes nacionales Sector Público	59.924.888	73.379.429
- Estado	-	-
- Comunidades Autónomas	*56.813.934*	*59.924.420*
- Ayuntamientos	*38.472*	*32.278*
- Organismos autónomos, Entidades de derecho público, Fundaciones y otros	*2.899.262*	*3.079.215*
- Empresas Públicas	*173.220*	*10.343.516*
Clientes nacionales Sector Privado	48.205.865	48.790.189
Clientes nacionales	108.130.753	122.169.618
Clientes UE	1.789.916	1.451.065
Clientes otros países	227.887	25.586
Clientes extranjeros	2.017.803	1.476.651
TOTAL Importe Neto de la Cifra de negocios	**110.148.556**	**123.646.269**

- El importe neto de la cifra de negocios por tipo de contrato de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Cifra de Negocios por Tipo de contrato	2022	2021
Contratos a precio fijo	106.106.185	112.514.406
Contratos a precio variable	1.472.673	838.530
Contratos con contraprestación distinta al efectivo	2.569.698	10.293.333
TOTAL Importe Neto de la Cifra de negocios	**110.148.556**	**123.646.269**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

- El importe neto de la cifra de negocios en función de la duración del contrato de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Cifra de Negocios en función de la Duración del contrato	**2022**	**2021**
Contratos a corto plazo	87.303.078	76.595.101
Contratos a largo plazo	22.845.478	47.051.168
TOTAL Importe Neto de la Cifra de negocios	**110.148.556**	**123.646.269**

- El importe neto de la cifra de negocios en función de la actividad y del calendario de transferencia de los bienes o servicios de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio 2022

En euros

Conceptos	**Bienes transferidos en un momento determinado**	**Bienes transferidos a lo largo del tiempo**	**Servicios transferidos en un momento determinado**	**Servicios transferidos a lo largo del tiempo**	**Total**
Venta de activos	20.470.954				**20.470.954**
Ingresos por arrendamientos				15.678.664	**15.678.664**
Ingresos de Instrumentos de Patrimonio y de Créditos				667.650	**667.650**
Otras prestaciones de servicios			23.394.708	49.936.580	**73.331.288**
Total	**20.470.954**	**0**	**23.394.708**	**66.282.894**	**110.148.556**

Ejercicio 2021

En euros

Conceptos	**Bienes transferidos en un momento determinado**	**Bienes transferidos a lo largo del tiempo**	**Servicios transferidos en un momento determinado**	**Servicios transferidos a lo largo del tiempo**	**Total**
Venta de activos	32.151.436				**32.151.436**
Ingresos por arrendamientos				14.958.903	**14.958.903**
Ingresos de Instrumentos de Patrimonio y de Créditos				337.751	**337.751**
Otras prestaciones de servicios			20.310.418	55.887.761	**76.198.179**
Total	**32.151.436**	**0**	**20.310.418**	**71.184.415**	**123.646.269**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

23.2 Información sobre determinados gastos

a) Aprovisionamientos

En euros

Concepto	2022	2021
Consumo de mercaderías	**1.493.940**	**102.397**
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento	133.587	93.816
Variación de existencias de mercaderías	1.360.353	8.581
Consumo de terrenos, solares y materias primas	**3.416.637**	**4.246.349**
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento	4.755.393	4.910.615
Variación de existencias terrenos, solares y materias primas	-1.338.756	-664.266
Deterioro de terrenos y solares y mercaderías	**1.032.709**	**-794.025**
Trabajos realizados por otras empresas	**20.427.658**	**35.568.135**
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	**26.370.944**	**39.122.856**

b) Existencias de promociones en curso y edificios construidos incorporados al inmovilizado:

Se recogen las existencias traspasadas a inversiones inmobiliarias con un coste bruto de 5.044 miles de euros (25.288 miles de euros en 2021) (Nota 8).

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio:

El Grupo durante el ejercicio 2022 ha obtenido y reconocido como ingresos por subvenciones de explotación un importe de 13.319 miles de euros (11.290 miles de euros en 2021).

La Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. ha imputado en 2022 subvenciones de explotación por valor de 2.675 miles de euros (3.242 miles de euros en 2021) para el desarrollo de sus actividades normales de promoción del turismo de Aragón y de gestión de los distintos alojamientos de los que se encarga alrededor de la Comunidad Autónoma.

La sociedad del grupo Ciudad del Motor de Aragón, S.A. ha recibido en 2022 subvenciones de explotación otorgadas por el Instituto Aragonés de Fomento y Fundación Tripartita de carácter anual en concepto de ayuda a la explotación y formación para el empleo por importe de 2.509 miles de euros (2.500 miles de euros y 9 miles de euros respectivamente). Adicionalmente, en 2022 la sociedad ha registrado como subvenciones de explotación las bonificaciones estatales que se le han aplicado en las compras de combustibles por un importe de 9 miles de euros. Esta sociedad recibió en 2021 subvenciones de explotación otorgadas por el Instituto Aragonés de Fomento y Fundación Tripartita de carácter anual en concepto de ayuda a la explotación y formación para el empleo por importe de 2.502 miles de euros (2.500 miles de euros y 2 miles de euros respectivamente).

La sociedad Aragón Exterior, S.A.U. invierte el dinero recibido por subvenciones para el desarrollo de todos sus proyectos con las empresas de Aragón para su internacionalización y para sus inversiones fuera del territorio regional. Así, la cantidad imputada a resultados este año asciende a 1.204 miles de euros (1.014 miles de euros en 2021).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

La sociedad Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U. ha registrado en resultados subvenciones del Gobierno de Aragón destinadas a financiar los gastos derivados de su actividad por importe de 2.310 miles de euros (832 miles de euros en 2021).

La sociedad Parque Tecnológico Walqa, S.A. ha imputado a resultados en 2022 subvenciones de explotación por valor de 817 miles de euros (772 miles de euros en 2021) para el desarrollo de sus actividades normales.

La Sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A., ha recibido en 2022 subvenciones de explotación por valor de 1.004 miles de euros (881 miles de euros en 2021) para el desarrollo de sus actividades normales.

La sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. reconoce las subvenciones en función del grado de ejecución de los activos subvencionados, quedando el importe restante registrado en el pasivo del balance como deudas transformables en subvenciones. En el ejercicio 2022 el importe más significativo registrado como subvenciones de explotación asciende a 1.684 miles de euros principalmente por la subvención recibida desde el Gobierno de Aragón por importe de 1.676 miles de euros para cubrir los gastos indirectos reclamados por el proveedor de las actuaciones de la Estación Internacional de Canfranc. El traspaso a resultados que se ha realizó en el ejercicio 2021 por valor de 779 miles de euros, estuvo motivado por el deterioro de los activos subvencionados.

Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U., ha imputado a resultados en 2022 la parte de gastos devengados subvencionados con cargo a proyectos financiados por la Unión Europea en los que la Compañía participada, junto con otros beneficiarios y cofinanciadores, por valor de 329 miles de euros (363 miles de euros en 2021). Adicionalmente, la Sociedad ha recibido subvenciones de explotación otorgadas por la Unión Europea de carácter anual en concepto de PAC (Política Agraria Común) por importe de 71 miles de euros que han sido registrados como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias (81 miles de euros en 2021).

d) Gastos de personal:

En euros

	2022	**2021**
Sueldos, salarios y asimilados	38.772.360	35.319.165
Indemnizaciones	58.044	117.786
Cargas sociales y provisiones:		
- Seguridad social a cargo empresa	13.547.354	12.307.202
- Otros gastos sociales	346.619	460.704
TOTAL	**52.724.377**	**48.204.857**

El número medio de empleados del Grupo incluyendo los miembros de los Órganos de Administración de las sociedades del grupo en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

		Total
CATEGORÍA PROFESIONAL	**2022**	**2021**
Consejeros empleados de la sociedad dominante	1,00	1,00
Directivos	9,66	9,51
Resto de personal de dirección de las empresas	18,22	17,26
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	307,20	307,77
Empleados de tipo administrativo	106,32	105,66
Comerciales, vendedores y similares	6,58	7,00
Resto de personal cualificado	267,85	258,61
Trabajadores no cualificados	715,07	660,22
TOTAL	**1.431,90**	**1.367,03**

Asimismo, la distribución al cierre del ejercicio del personal del Grupo incluyendo los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades del grupo es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
CATEGORÍA PROFESIONAL	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**	**2022**	**2021**
Consejeros empleados de la sociedad dominante	1	1	-	-	1	1
Directivos	8	7	2	1	10	8
Resto de personal de dirección de las empresas	11	9	8	9	19	18
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	136	147	158	161	294	308
Empleados de tipo administrativo	16	17	89	91	105	108
Comerciales, vendedores y similares	3	3	4	4	7	7
Resto de personal cualificado	217	170	52	47	269	217
Trabajadores no cualificados	531	155	61	22	592	177
TOTAL	**923**	**509**	**374**	**335**	**1.297**	**844**

El número medio de personas, empleadas en el curso con discapacidad mayor o igual al 33% es el siguiente:

		Total
CATEGORÍA PROFESIONAL	**2022**	**2021**
Empleados de tipo administrativo	3,71	2,62
Resto de personal cualificado	4,29	2,83
Trabajadores no cualificados	5,70	7,46
TOTAL	**13,70**	**12,91**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

e) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado:

En euros

	2022	2021
Inmovilizado intangible	-2.296	-
Inmovilizado material (Nota 7)	4.478	44.599
Inversiones inmobiliarias (Nota 8)	1.372.443	-2.282.773
TOTAL	**1.374.625**	**-2.238.174**

f) Deterioros y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:

En euros

	2022	2021
Deterioros y pérdidas	-414.026	-1.585.125
Resultados por enajenación y otras	-	-
Total	**-414.026**	**-1.585.125**

g) Otros resultados:

El importe registrado en 2022 corresponde a unos gastos extraordinarios de 86 miles de euros (175 miles de euros en 2021) y a unos ingresos extraordinarios de 4.744 miles de euros (1.476 miles de euros en 2021).

Los ingresos extraordinarios más significativos del ejercicio 2022 corresponden a los conceptos registrados por la sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U. por la resolución del laudo arbitral que puso fin a un litigio iniciado en 2012, por importe de 3.305 miles de euros, así como a la resolución favorable para la sociedad de varios procedimientos instados contra el Ayuntamiento de Zaragoza por liquidaciones del impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana por importe de 551 miles de euros y a la cancelación de diversos saldos acreedores por prescripción de deudas por importe de 152 miles de euros. Adicionalmente, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. ha contabilizado en este epígrafe 480 miles de euros correspondientes a la menor estimación de los importes a pagar derivados de expropiaciones de suelos tras la obtención, en la mayor parte de los casos, de sentencias favorables a los intereses de la entidad.

El concepto más significativo dentro de los ingresos extraordinarios del ejercicio 2021 correspondía a un importe de 906 miles de euros registrados por la sociedad del grupo Ciudad del Motor de Aragón, S.A. por intereses devengados y prescritos conforme a la Ley 42/2015, de 5 de octubre.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 24 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, corregido por los preceptos establecidos en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Desde el ejercicio 2009 Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., es la dominante del Grupo fiscal número 268/09 y tributa en régimen de consolidación, de acuerdo a lo regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante LIS), con las compañías en las que posee una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y ostenta la mayoría de los derechos de voto.

Las sociedades del Grupo fiscal a 31 de diciembre de 2022 son las siguientes:

Sociedad Dominante:

- Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

Sociedades Dependientes:

- Aragón Exterior, S.A.U.
- Aragón Plataforma Logística, S.A.U.
- Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.
- Expo Zaragoza Empresarial, S.A.
- Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.
- Ciudad del Motor de Aragón, S.A.
- Inmuebles G.T.F., S.L.U.
- Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A.
- Parque Tecnológico Walqa, S.A.
- Plaza Desarrollos Logísticos, S.L.
- Promoción de Actividades Aeroportuarias, S.L.U.
- Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U.
- Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.
- Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A.
- Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.
- Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible prevista del impuesto sobre beneficios al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

2022 **Euros**

Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas		
	Aumentos	Disminu-ciones	Total	Aumentos	Disminu-ciones	Total	Aumentos	Disminu-ciones	Total
Saldo de ingresos gastos del ejercicio			11.639.053			7.039.594			-
Impuesto sobre Sociedades			- 34.770			2.603.823			-
Resultado antes de impuestos			**11.604.283**			**9.643.417**			**-**
Rdo. sociedades puestas en equivalencia			- 2.414.304						
Diferencias permanentes - Ajustes consolidación	- 4.751.043	-	- 4.751.043						
Diferencias permanentes - Ajustes individuales	90.092	- 206.980	- 116.888				-	- 7.174	- 7.174
Diferencias temporarias:									
- con origen en el ejercicio	6.155.889	-	6.155.889	-	- 18.481.380	- 18.481.380	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	274.756	- 11.024.707	- 10.749.951	8.837.963	-	8.837.963	-	- 889.555	- 889.555
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-						
Base imponible (resultado fiscal)			**- 1.168.743**						

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios al 31 de diciembre de 2021 fue la siguiente:

2021 **Euros**

Concepto	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto			Reservas		
	Aumentos	Disminu-ciones	Total	Aumentos	Disminu-ciones	Total	Aumentos	Disminu-ciones	Total
Saldo de ingresos gastos del ejercicio			- 12.967.415			4.983.544			- 2.419
Impuesto sobre Sociedades			406.111			1.632.846			- 806
Resultado antes de impuestos			**- 12.561.304**			**6.616.390**			**- 3.225**
Rdo. sociedades puestas en equivalencia			6.480.075						
Diferencias permanentes - Ajustes consolidación	555.311	-	555.311						
Diferencias permanentes - Ajustes individuales	198.589	-	198.589				-	- 6.122	- 6.122
Diferencias temporarias:									
- con origen en el ejercicio	7.047.030	-	7.047.030	-	-14.434.840	-14.434.840	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores	274.799	- 6.558.556	- 6.283.757	7.818.450	-	7.818.450	-	-889.555	-889.555
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-						
Base imponible (resultado fiscal)			**- 5.462.958**						

En el ejercicio 2022 las diferencias permanentes individuales positivas imputadas a pérdidas y ganancias, por importe de 90 miles de euros, responden a gastos de la actividad que no tienen la calificación de deducibles (24 miles de euros) y a la reducción de la exención por intereses de préstamos participativos a empresas del grupo en un 5 por ciento en concepto de gastos de gestión referidos a dichos préstamos, vigente desde el 1 de enero de 2021 (66 miles de euros).

La liquidación incluye una diferencia permanente negativa por importe de 195 miles de euros para evitar la doble imposición de dividendos obtenidos de las participadas (art. 21 de la LIS) y finalmente otro ajuste negativo de 12 miles de euros por reversión de deterioro contable de participaciones que no fue fiscalmente deducible.

Las diferencias temporarias imputadas a pérdidas y ganancias surgen, en esencia, de:

- Ajustes positivos con origen en el ejercicio por deterioros de créditos y otras provisiones (1.105 miles de euros), junto con deterioros de inmovilizado material, intangible y de inversiones inmobiliarias (5.051 miles de euros).

- Los ajustes positivos con origen en ejercicios anteriores por importe de 275 miles de euros se explican en operaciones de venta con precio aplazado y otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a nivel contable y fiscal.

- Ajuste negativo por un valor de 2.655 miles de euros, debido al límite de deducibilidad de los gastos financieros en función del beneficio operativo del ejercicio que en periodos anteriores no fueron fiscalmente deducibles.

- Ajuste negativo por diferencias entre el registro de gasto por amortización contable y fiscal en una cuantía de 4.193 miles de euros.

- Los ajustes negativos por deterioros de inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, de provisiones para riesgos y otros ajustes derivados de las distintas reglas de valoración contable y fiscal ascienden a 1.010 miles de euros. La reversión del deterioro de créditos dotada en ejercicios pasados ha supuesto un ajuste negativo por importe de 3.148 miles de euros.

- En el ejercicio se han transmitido bienes con distinto valor contable y fiscal dando lugar a un ajuste negativo por importe de 19 miles de euros.

El ajuste negativo imputado a reservas, por importe de 890 miles de euros, se origina en la diferencia en la imputación temporal de ingresos y gastos derivada del acta fiscal de 2017 de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial (ver nota más adelante).

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto-ley 3/2016, en el ejercicio 2020 finalizó la reversión obligatoria de los deterioros de valor de participaciones que habían resultado fiscalmente deducibles en ejercicios anteriores al 2013.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

El detalle de las bases imponibles negativas generadas por las Sociedades del Grupo Mercantil desde 1997 hasta la fecha actual, considerando la estimación de la liquidación por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022, es el siguiente:

Euros

Bases imponibles negativas	Inicio del ejercicio	Aplicadas	Generadas	Final del ejercicio
Generadas en el ejercicio 1997	4.001			4.001
Generadas en el ejercicio 1998	428.360			428.360
Generadas en el ejercicio 1999	424.653			424.653
Generadas en el ejercicio 2000	136.836			136.836
Generadas en el ejercicio 2001	171.342			171.342
Generadas en el ejercicio 2002	311.524			311.524
Generadas en el ejercicio 2003	756.851			756.851
Generadas en el ejercicio 2004	735.606			735.606
Generadas en el ejercicio 2005	8.602.063			8.602.063
Generadas en el ejercicio 2006	10.208.530			10.208.530
Generadas en el ejercicio 2007	18.715.688			18.715.688
Generadas en el ejercicio 2008	286.878.442			286.878.442
Generadas en el ejercicio 2009	86.461.658			86.461.658
Generadas en el ejercicio 2010	42.577.464			42.577.464
Generadas en el ejercicio 2011	115.255.292			115.255.292
Generadas en el ejercicio 2012	64.009.718			64.009.718
Generadas en el ejercicio 2013	62.106.406			62.106.406
Generadas en el ejercicio 2014	33.042.681			33.042.681
Generadas en el ejercicio 2015	36.028.822			36.028.822
Generadas en el ejercicio 2016	12.653.638			12.653.638
Generadas en el ejercicio 2017	10.705.796			10.705.796
Generadas en el ejercicio 2018	8.337.716			8.337.716
Generadas en el ejercicio 2020	1.622.818			1.622.818
Generadas en el ejercicio 2021	5.462.958			5.462.958
Generadas en el ejercicio 2022			1.168.644	1.168.644
Total	**805.638.860**	**-**	**1.168.644**	**806.807.504**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente, la compensación de bases imponibles negativas de las sociedades incluidas en el Grupo Fiscal Corporación queda limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a dicha compensación, sobre el exceso de 1 millón de euros, en la medida en que el importe neto de la cifra de negocios del Grupo ha sido superior a 60 millones de euros en el ejercicio anterior.

Estas bases imponibles negativas podrán ser compensadas en ejercicios futuros sin limitación temporal. No obstante, la Administración tiene derecho a comprobar e investigar las bases durante 10 años, trascurridos los cuales el contribuyente deberá poder acreditar su procedencia y cuantía mediante la exhibición de la autoliquidación y la contabilidad, con la acreditación de su depósito en el Registro Mercantil.

Al cierre del ejercicio 2022 las sociedades del grupo disponen de deducciones pendientes de aplicar en la cuota íntegra por importe de 22 miles de euros, correspondientes al 5% de las cantidades que se

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

han venido integrando en la base imponible, derivas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos 2013 y 2014 (Disposición Transitoria Séptima de la LIS- Deducción por reversión de medidas temporales).

En el ejercicio no hay provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios distintas de las mencionadas en la Nota 21.

El grupo tiene abiertos a comprobación inspectora por el Impuesto sobre Sociedades los ejercicios 2018 a 2021, ambos inclusive. No se espera que se produzcan pasivos adicionales de consideración para el grupo como consecuencia de una eventual inspección de los ejercicios pendientes.

Otra información fiscal significativa:

1) Otros aspectos fiscales a destacar

- Expo Zaragoza Empresarial, S.A.

Con fecha 31 de julio de 2017 se firmaron actas de conformidad con la Agencia Tributaria por la inspección del IVA de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

El acta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 se concluyó favorablemente, no derivándose importe alguno a pagar.

Sin embargo, el acta relativa a la inspección de los ejercicios 2015 y 2016 se vio afectada por la modificación normativa introducida en la regulación del IVA por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, de reforma de la Ley 37/1992 (Ley del IVA), en virtud de la cual las prestaciones de servicios realizadas por Expo Zaragoza Empresarial, S.A desde 1 de enero de 2015, que tuvieran como destinatario a la Diputación General de Aragón, pasan a encontrarse no sujetas al IVA y, por tanto, la Sociedad se considera un “ente dual”, en la medida en que realiza operaciones sujetas y no sujetas al IVA.

El acta concluye que procede practicar regularizaciones de las deducciones de IVA soportado por servicios recibidos y por la adquisición de bienes de inversión, cuantificándose dichas regularizaciones a la fecha de entrada en vigor de la modificación normativa del IVA introducida por la Ley 28/2014, 1 de enero de 2015, en 9.933 miles de euros.

Se consideró que los importes cuantificados en el acta fiscal, firmes para los ejercicios 2015 y 2016 y estimados para los ejercicios siguientes, cumplían con la definición de pasivo desde el ejercicio 2015 y, por tanto, deberían haberse registrado en aquel año, por lo que se contabilizaron en 2017 contra reservas 9.848 miles de euros (el importe cuantificado el acta 9.933 miles de euros, menos los intereses devengados en 2017, que son gasto de ese ejercicio, por 85 miles de euros).

La deuda pendiente al cierre de 2022 figura registrada por 890 miles de euros en el epígrafe Otros pasivos financieros del pasivo no corriente.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

2) En cumplimiento del artículo 86 de la Ley 27/2014 de 27 noviembre 2014, Ley del Impuesto sobre Sociedades, se indican las operaciones de restructuración del Grupo acogidas al Régimen especial de fusiones regulado en el Capítulo VII del Título VII de la mencionada Ley:

<u>En ejercicios anteriores se llevaron a cabo las siguientes operaciones de reestructuración:</u>

- Fusión por absorción de Plhus Plataforma Logística, S.L.U. y Aragón Plataforma Logística, S.L.U. por la sociedad Plataforma Logística de Zaragoza, PLAZA, S.A.U., que cambia su denominación a Aragón Plataforma Logística, S.A.U.; posteriormente la resultante de la fusión absorbe a Platea Gestión, S.A.U.

La información contable y fiscal relativa a esta operación de reestructuración se incluye en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018.

- Fusión por absorción de la sociedad Nieve de Aragón, S.A. por la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.

La información contable y fiscal relativa a esta operación de reestructuración se incluye en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014.

- Fusión por absorción de la sociedad Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U. por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

La información contable y fiscal relativa a esta operación de reestructuración se incluye en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013.

- Fusión por absorción de la sociedad Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.U. por la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U.

- Fusión de las sociedades Sociedad para el Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A.U y Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A.U.

La información contable y fiscal relativa a estas dos operaciones de reestructuración se incluye en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 25 Resultado financiero

A continuación se desglosan los epígrafes que componen el resultado financiero consolidado:

Euros

	2022	2021
Ingresos financieros:	**1.267.154**	**277.581**
De participaciones en instrumentos de patrimonio	-	3
- De terceros	-	*3*
De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.267.154	277.578
- De terceros	*1.267.154*	*277.578*
Gastos financieros:	**-441.370**	**-409.584**
Por deudas con partes vinculadas (Nota 31)	-74.231	-12.176
Por deudas con terceros	-367.139	-397.408
Diferencias de cambio	**374**	**210**
RESULTADO FINANCIERO	**826.158**	**-131.793**

Los ingresos financieros indicados en el epígrafe de "Valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros" corresponden, principalmente, a los rendimientos del periodo de los instrumentos financieros clasificados en la categoría de créditos, derivados y otros. Adicionalmente en el ejercicio 2022 la sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U. ha registrado intereses cobrados en razón de la resolución del laudo arbitral citado en la Nota 26, por importe de 883 miles de euros y 139 miles de euros por intereses de demora cobrados por la resolución de varios procedimientos judiciales.

Los gastos financieros corresponden principalmente a los intereses devengados por los débitos a coste amortizado o coste formalizados por distintas sociedades del Grupo con entidades bancarias y terceros.

Ni en el ejercicio 2022 ni en el 2021 se han capitalizado intereses.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 26 Contingencias

Las siguientes sociedades del grupo mantienen al cierre del ejercicio 2022 los litigios que se indican a continuación:

i. Aragón Plataforma Logística, S.A.U.

La sociedad Aragón Plataforma Logística, S.A.U. tiene activos y pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio cuyo desenlace final desconoce.

1. En el ejercicio ha concluido, con la emisión de un laudo arbitral en fecha 29 de marzo de 2022 y sus dos resoluciones, de 18 y 30 de abril de 2022, la reclamación de cantidad por la compañía con causa en los daños y perjuicios causados por la contratista en las obras de urbanización de la Plataforma Logística de Zaragoza, resultando una cantidad adicional a las ya recibidas e informadas en ejercicios anteriores, de 4.188 miles de euros reflejados como ingreso del ejercicio según se informa en las Notas 23 y 25.

2. Existe un procedimiento civil ordinario 460/2021 iniciado por uno de los participantes en el procedimiento de adjudicación directa, que forma parte del de enajenación mediante licitación pública conjunta de las participaciones de la sociedad PLAZA Desarrollos Logísticos S.L. y la parcela ALIA-1, sobre la cual aquélla posee un derecho de superficie, tras haber sido declarada desierta la subasta por resolución de la mesa de enajenación de fecha 6 de julio de 2020. El objeto del recurso contencioso administrativo, del que conoce la Sección primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, es la Orden de 24 de mayo de 2021 del Consejero de Hacienda y Administración Pública que había desestimado la oferta presentada por el licitador demandante.

   La compañía considera que es media o media-alta la probabilidad de que el mencionado recurso sea desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón y que, en cualquier caso, no supone una contingencia económica para la sociedad, por lo que no estima necesario dotar ninguna provisión por esta reclamación.

3. La compañía ha sido demandada por terceros en cuatro procedimientos en relación a la modificación 9ª del proyecto de reparcelación de Plataforma Logística de Zaragoza, al proyecto para la implantación de la plataforma logística Plaza 4.0 en dos de ellos y al proyecto para la implantación de la plataforma logístico-industrial en Zuera. En opinión del asesor jurídico de la compañía estos procedimientos no constituyen contingencia económica inmediata para la compañía al tener por objeto actos administrativos, valorando la probabilidad de su estimación como baja en el primer caso y baja o medio baja en los otros tres.

4. Con fecha 12 de enero de 2022, el Gobierno de Aragón acordó declarar como inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón el proyecto para la implantación de una Plataforma Logística-Industrial en el municipio de Zuera (Zaragoza), promovido por la mercantil autonómica Aragón Plataforma Logística, S.A.U., que se desarrollará mediante un Plan de Interés

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

General de Aragón.

En dicho Acuerdo se incluyó la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación necesaria para la ejecución del Plan de Interés General de Aragón relativo a la implantación de la citada plataforma logística, a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y se reconoció como beneficiaria de la misma a Aragón Plataforma Logística S.A.U.

Una vez practicada la tramitación correspondiente en virtud de la declaración de urgente ocupación y abonada o consignada, según el caso, la previa indemnización por rápida ocupación y depósito previo, se ha podido proceder a la inmediata ocupación de los bienes o hacer ejercicio de los derechos expropiados tras lo cual se está tramitando el expediente de expropiación en sus fases de justiprecio y pago según la regulación general.

En relación a los expedientes para los que no se ha llegado a un acuerdo de justiprecio, a la vista de las hojas de aprecio formuladas por los propietarios, por un importe total que se eleva a 16.612 miles de euros, y por la Administración, cuya valoración basada en la estimación realizada por un perito independiente asciende a 2.264 miles de euros, importe por el que figuran reflejados en el epígrafe de Existencias del Activo del balance al 31 de diciembre de 2022 el Jurado provincial de Expropiación Forzosa decidirá sobre el justiprecio que corresponda a los bienes o derechos objeto de la misma, pudiéndose derivar en su caso pasivos adicionales a los reflejados a la fecha actual por la compañía.

En opinión de los asesores legales de Aragón Plataforma Logística S.A.U., es escasa la probabilidad de que la resolución del Jurado se aproxime al importe reclamado por los expropiados.

5. Por otra parte, sobre determinadas liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos abonadas entre 2017 y 2021, por una cuantía total de 1.983 miles de euros la sociedad ha presentado solicitudes de devolución de ingresos indebidos con anterioridad a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la sentencia nº 182/2021, de 26 de octubre, del Tribunal Constitucional, habiendo sido dictados los decretos de admisión de los correspondientes recursos contencioso-administrativos.

Sobre otras liquidaciones del mencionado impuesto, abonadas igualmente entre 2017 y 2021, por importe total de 318 miles de euros, se han presentado recursos contencioso-administrativos, habiendo obtenido en uno de ellos una sentencia favorable notificada el 30 de junio de 2022. El Ayuntamiento de Huesca ha interpuesto recurso de apelación frente a la misma, por lo que no ha adquirido firmeza.

Existen además varias liquidaciones del mismo impuesto presentadas en 2021, por importe de 421 miles de euros, de las que no se han recibido las correspondientes cartas de pago.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

A lo largo de 2022, la sociedad ha presentado recursos de reposición de liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos abonadas en el propio ejercicio 2022, según el nuevo Real Decreto 26/2021, por importe de 222 miles de euros.

ii. Aramón, Montañas de Aragón, S.A. y sus sociedades dependientes

El Grupo Aramón interviene como demandada en los siguientes litigios:

1. La Sociedad Formigal, S.A., sociedad dependiente del Grupo Aramón, interviene, junto con la compañía aseguradora, en diferentes procesos judiciales que se siguen ante juzgados y tribunales de distintos órdenes jurisdiccionales y que traen causa de reclamaciones por la responsabilidad civil de daños y perjuicios derivados de diversos accidentes de esquí ocurridos durante el periodo de explotación del negocio. En la valoración jurídica de los asesores legales de la Sociedad dependiente Formigal, S.A, aún el caso de la estimación de tales demandas, éstas serían parciales o en cuantía cuyo riesgo económico quedaría bajo la cobertura de la suma asegurada en las pólizas de seguro contratadas con las distintas compañías aseguradoras.

2. Tras el sobreseimiento de las Diligencias Previas 38/2019 tramitadas en la vía penal ante el Juzgado de Instrucción Único de Boltaña (sobreseimiento acordado mediante Auto 94/2021, de 14 de abril, dictado por la Sección Única de la Audiencia Provincial de Huesca, que confirmó el Auto de sobreseimiento de 22 de febrero de 2021 dictado por el Juzgado de Instrucción Único de Boltaña), con fecha 25 de octubre de 2022 el Juzgado de 1ª Instancia nº 50 de Madrid admitió a trámite demanda contra, entre otros, las sociedades Aramón Montañas de Aragón, S.A. y Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A y dos de sus empleados, así como varias compañías aseguradoras, por reclamación de responsabilidad civil de daños y perjuicios derivados de un accidente sufrido por un menor de edad en la estación de esquí de Cerler en febrero de 2019. La reclamación asciende a 4.492 miles de euros.

   Este procedimiento se encuentra todavía en una fase inicial en la que se están presentando las contestaciones a la demanda por los diferentes demandados, habiéndolo hecho por parte de Aramon Montañas de Aragón, S.A. y de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. el pasado 12 de diciembre de 2022.

   En opinión de los abogados de las compañías en este momento procesal, existen argumentos de defensa muy claros, avalados por jurisprudencia ya consolidada, en cuanto a la inexistencia de responsabilidad de las sociedades del Grupo y de sus empleados. La eventual responsabilidad, que los abogados entienden que difícilmente alcanzará la cantidad demandada, estaría en una parte importante cubierta por los seguros de los codemandados, cuya cobertura habrá que analizar con la posición de cada parte en el proceso.

3. Con la finalidad de culminar el desarrollo urbanístico propio de la Revisión del Plan Parcial de Cerler, dividido en dos unidades de ejecución UE-1 y UE-2, la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., sociedad dependiente del Grupo Aramón, otorgó con un tercero, promotor inmobiliario y propietario de algunas fincas en el ámbito de la ordenación, diversos

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

contratos de permuta durante 2005-2006. En abril de 2016, dicho promotor inmobiliario (PROMOTOR) demandó a la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. (FOMENTO) alegando el incumplimiento contractual consistente en la falta de entrega de unos terrenos urbanizados, que fueron objeto de dos permutas, en cuya virtud, en síntesis, el PROMOTOR entregaba unos terrenos rústicos, que permitían a FOMENTO adquirir la condición de propietario único, a cambio de que FOMENTO entregase urbanizadas las fincas resultantes del proceso de reparcelación reclamando, por un lado, la restitución de los terrenos entregados en su día, o, en otro caso, de no ser posible su restitución, una indemnización por el valor equivalente a los terrenos que le fueron entregados, así como daños y perjuicios por el incumplimiento del contrato, todo ello en una cuantía alternativa de 39 y de 49 millones de euros.

Con fecha 15 de febrero de 2017 se dictó sentencia íntegramente desestimatoria con imposición de costas a la otra parte, que fue objeto de Recurso de Apelación por dicha parte y, sobre el cual, se ha emitido Sentencia con fecha 3 de febrero de 2022, estimando en parte el mencionado recurso de apelación. De acuerdo con dicho Fallo, se declara resuelto uno de los contratos de permuta celebrado entre los litigantes, con fecha de 3 de julio de 2006 y se condena a FOMENTO a restituir al PROMOTOR las fincas registrales incluidas en la UE-2, mientras que el PROMOTOR deberá restituir otras parcelas de la UE-1; y se condena a FOMENTO a abonar al tercero 2 mil euros, más los intereses legales desde la reclamación judicial, incrementados en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

En relación con lo anterior, el pasado 22 marzo de 2022 se dictó Auto de la Audiencia Provincial de Zaragoza por el que se deniega la petición de FOMENTO de aclaración en la Sentencia de la apelación del PROMOTOR, por entender que va más allá de lo que sería estrictamente una aclaración. Tal aclaración se pidió por cuanto las parcelas que FOMENTO debe restituir al PROMOTOR han pasado a un tercero, dado que estaban hipotecadas (en garantía de deudas del PROMOTOR) y se ejecutaron las hipotecas.

Por otro lado, el PROMOTOR presentó un recurso extraordinario por infracción procesal y recurso de casación contra la Sentencia de 3 de febrero de 2022 dictada en el recurso de apelación, admitidos por la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza, encontrándose pendiente de admisión por el Tribunal Supremo, siendo improbable, según la compañía, que se admita a trámite por el Tribunal Supremo.

En opinión de la dirección de la compañía, resulta probable que el Juzgado encargado de la ejecución, acuerde sustituir esa obligación por la entrega de una compensación pecuniaria. Sucede que, dado que la pérdida de la finca es imputable al PROMOTOR y que, además, en el Fallo, la propia Sentencia condena a esa mercantil a entregar otras parcelas que, según información del Registro de la Propiedad han sido embargadas, el escenario más probable es que el Juzgado en ejecución no obligue a Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. a entregar cantidad alguna, al margen de los 2 mil euros antes referidos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

iii. SARGA, S.L.U.

Al cierre del ejercicio la Sociedad tiene abiertos procedimientos relacionados con las demandas judiciales indicadas en la Nota 21 que supondrían activos contingentes para la sociedad:

1. Procedimiento ordinario 1288/19 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Zaragoza, en el que la Sociedad actúa como demandante junto a una comunidad de regantes por el que se reclama a OHL, ADEQUA y AUST2019 COSTUMER SERVICE por vicios en las tuberías instaladas en el marco de la ejecución de la obra de modernización de regadío reclamando 14,4 millones de euros por el daño causado más indemnizaciones y gastos. Se ha dictado sentencia 000190/2022 de 24 de mayo estimando la demanda en parte a la CCRR de Sodeto y en su totalidad a SARGA con condena en costas. Dicha sentencia ha sido recurrida en apelación por las partes demandadas. En la actualidad, pendiente de dictar sentencia por la Audiencia Provincial.

2. Procedimiento ordinario 1409/19 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Zaragoza, en el que la Sociedad actúa como demandante junto a una comunidad de regantes por el que se reclama a OHL, ADEQUA y AUST2019 COSTUMER SERVICE por vicios en las tuberías instaladas en el marco de la ejecución de la obra de modernización de regadío reclamando 6,4 millones de euros por el daño causado más indemnizaciones y gastos. La demanda se encuentra a la espera de señalar audiencia previa tras designación de perito judicial para la parte de tuberías de PRFV.

3. Procedimiento ordinario 124/21 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Zaragoza, en el que la Sociedad actúa como demandante junto a una comunidad de regantes por el que se reclama a OHL por vicios en las tuberías instaladas en el marco de la ejecución de la obra de modernización de regadío reclamando 1,4 millones de euros por el daño causado más indemnizaciones y gastos. Se ha dictado Sentencia 124/2021 del Juzgado de 1ª Instancia estimando todas las pretensiones de las demandantes. Dicha Sentencia ha sido recurrida en Apelación por la parte demandada el pasado 5 de abril de 2022. Posteriormente consta sentencia 257/2022 de 18 de noviembre de 2022 de la Audiencia Provincial rechazando en su totalidad el recurso presentado por OHL. Por último, el pasado 20 de enero de 2023, OHL presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo pendiente de admisión a trámite.

Dichas reclamaciones judiciales generan en opinión de los asesores jurídicos de la sociedad dependiente una expectativa superior al 50% en probabilidad de obtención de unas indemnizaciones que compensarían todos los gastos objeto de provisión por parte de la Sociedad durante los años que duren los litigios.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

iv. ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.

Durante ejercicios anteriores la Sociedad llevó a cabo gastos de urbanización del área G44-2, parte de cuya repercusión fue reclamada a los propietarios de determinada finca resultante afectada en el proyecto de reparcelación del área. Dada la negativa a realizar el pago por parte de los citados titulares y, agotada la vía de la negociación, se pasó a tramitar un expediente expropiatorio de la finca por el Ayuntamiento de Zaragoza, motivada por el incumplimiento de los deberes urbanísticos correspondientes a los propietarios. Durante el ejercicio 2022 la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza ha procedido a la ocupación definitiva de la finca. La Sociedad, como beneficiaria, ha abonado el justiprecio de las fincas determinado por el Jurado Provisional de Expropiación en un importe de 90.780 euros.

Los antiguos titulares de las fincas han instado un procedimiento judicial por el que solicitan que la Sociedad abone un precio mayor por las fincas y cuyos importes ascenderían a un máximo de 4.186 miles de euros. En opinión de los administradores de la Sociedad participada, y en base al asesoramiento recibido de sus abogados, estiman como poco probable, que, una vez finalizado el proceso judicial, se incremente de manera significativa el justiprecio ya abonado por la Sociedad.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 27 Compromisos y garantías

En relación con la financiación bancaria obtenida por la sociedad participada Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., cuyo importe dispuesto al cierre del ejercicio 2022 asciende en conjunto a 31,4 millones de euros (33,6 millones de euros en 2021), Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. ha asumido los siguientes compromisos:

a) Mantenimiento de la participación actual en dichas sociedades durante la vigencia del contrato de financiación.

b) En caso de disminuir el porcentaje de participación actual, adquiere el compromiso de constituir las garantías necesarias para mantener la continuidad del contrato o a cancelar el mismo de forma anticipada.

Todos los compromisos indicados anteriormente cesarán en el momento en que se cancele íntegramente por pago la financiación concedida.

Adicionalmente, en relación con la sociedad participada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., el Gobierno de Aragón asumió los compromisos necesarios para aportar los fondos que fueran precisos para la amortización del crédito mantenido con entidades financieras (sindicato bancario). En este sentido, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. junto con el resto de los accionistas de la sociedad acordaron conceder un préstamo participativo de forma mancomunada y en función de su porcentaje de participación en el capital social de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. hasta un importe máximo de 230 millones de euros.

Durante el ejercicio 2021 la sociedad participada suscribió un contrato de préstamo con una nueva entidad financiera destinado a cancelar la deuda existente en ese momento con el sindicato bancario, renovándose, esta vez frente a la nueva entidad, el compromiso de los accionistas mencionado anteriormente.

En el caso del Gobierno de Aragón y a través de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. el compromiso asciende a 35,41 millones de euros, a desembolsar en los próximos 5 años, incrementado en la cantidad pertinente con el fin de cubrir los gastos financieros que correspondan de acuerdo con el contrato de crédito. A 31 de diciembre de 2022, ya han sido desembolsados 13,05 millones de euros de dicha cantidad (5,59 millones de euros al 31 de diciembre de 2021).

Las sociedades del grupo han recibido avales de terceros en garantía de la ejecución de su actividad por importe de 18.233 miles de euros (14.832 miles de euros al cierre de 2021) entre los que destacan los recibidos por la sociedad del grupo Aragón Plataforma Logística, S.A.U. por importe de 8.316 miles de euros (8.050 miles de euros en 2021) y los recibidos por Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U por importe de 9.014 miles de euros (5.976 miles de euros en 2021).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 28 Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

Con fecha 24 de julio de 2018, el Gobierno de Aragón acordó autorizar la venta en un procedimiento de licitación pública conjunta de la parcela ALIA-1 -sobre la cual se asienta el complejo logístico-industrial objeto de arrendamiento financiero por parte de Plaza Desarrollos Logísticos S.L.- y de la totalidad de las participaciones sociales de esta última sociedad, íntegramente participada por la Comunidad Autónoma de Aragón a través de las sociedades Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y Aragón Plataforma Logística S.A.U. así como el Protocolo de Actuación a otorgar entre el Gobierno de Aragón y ambas sociedades para la enajenación mencionada. El 27 de julio de 2018, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. aprobó a su vez la firma del Protocolo de Actuación para la enajenación conjunta de las participaciones sociales de la mercantil PLAZA Desarrollos Logísticos S.L.U. y de la parcela ALIA-1.

El día 3 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón el anuncio por el que se daba publicidad al procedimiento de enajenación mediante licitación pública de ambos activos, estableciendo el tipo de licitación mínimo para la totalidad de las participaciones sociales de PLAZA Desarrollos Logísticos S.L.U. en un precio de 350 miles de euros.

La subasta conjunta quedó desierta por resolución de la mesa de enajenación de fecha 6 de julio de 2020 y, desde dicha fecha y en base al artículo 48.1 d) de la Ley del Patrimonio de Aragón, se inició un periodo en el que cabía la posibilidad de proceder a la venta directa de los activos, respetando todas las reglas y condiciones preestablecidas en el proceso de subasta.

Existe un procedimiento civil ordinario 460/2021 iniciado por uno de los participantes en este procedimiento de adjudicación directa. El objeto del recurso contencioso administrativo, del que conoce la Sección primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, es la Orden de 24 de mayo de 2021 del Consejero de Hacienda y Administración Pública que había desestimado la oferta presentada por el licitador demandante.

El procedimiento de venta directa fue declarado improcedente con fecha 16 de septiembre de 2022, por lo que se encuentra concluido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas sin que se haya producido la enajenación de los activos.

Teniendo en cuenta lo anterior al 31 de diciembre de 2022 la sociedad PLAZA Desarrollos Logísticos S.L.U. ha dejado de cumplir con los requisitos para ser considerada como mantenida para la venta y se ha integrado en las presentes cuentas anuales consolidadas por el método de integración global, por lo que los importes registrados en los epígrafes “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta” al 31 de diciembre de 2021 han sido traspasados a cada uno de los epígrafes correspondientes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

A continuación se incluye el detalle de los elementos traspasados en el ejercicio 2019, su movimiento durante el ejercicio 2021 y el saldo final a 31 de diciembre de 2021 que se traspasa durante el ejercicio actual:

En euros

	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Activos no corrientes:	**33.475.190**	-	**-59.571**	**-2.421.270**	**30.994.349**
Concesiones administrativas	1.290.440	-	-64.373	-	1.226.067
Subvención de capital (importe bruto de efecto fiscal)	-1.290.436	-	64.373	-	-1.226.063
Créditos a largo plazo	37.709.297	-	-	-2.421.270	35.288.027
Deterioro	-4.750.968	-	-58.604	-	-4.809.572
Fianzas constituidas a largo plazo	512.990	-	-	-	512.990
Activo por impuestos diferidos	3.867	-	-967	-	2.900
Activos corrientes:	**4.482.271**	**148.976**	**-2.371.282**	**2.421.270**	**4.681.235**
Créditos a corto plazo	2.342.071	-	-2.371.282	2.421.270	2.392.059
Tesorería	2.140.200	148.976	-	-	2.289.176
Total de Activos no corrientes mantenidos para la venta	**37.957.461**	**148.976**	**-2.430.853**	-	**35.675.584**
Pasivo no corriente:	**-34.807.646**	-	**42.090**	**2.323.136**	**-32.442.420**
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	-33.584.286	-	-	2.323.136	-31.261.150
Fianzas recibidas a largo plazo	-512.750	-	-	-	-512.750
Pasivo por impuestos diferidos (sin efecto de las subvenciones)	-710.610	-	42.090	-	-668.520
Pasivo corriente:	**-2.377.087**	-	**2.300.469**	**-2.323.136**	**-2.399.754**
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	-2.292.361	-	2.298.184	-2.323.136	-2.317.313
Otros acreedores	-1.983	-	-	-	-1.983
Administraciones Públicas acreedoras	-82.743	-	2.285	-	-80.458
Total de Pasivos vinculados con Activos no corrientes mantenidos para la venta	**-37.184.733**	-	**2.342.559**	-	**-34.842.174**
TOTAL NETO	**772.728**	**148.976**	**-88.294**	**-**	**833.410**

El total neto correspondía al precio mínimo de licitación de 350 miles de euros y a un importe de 483 miles de euros registrado en balance de la sociedad como una deuda con la cabecera del Grupo Fiscal.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

El resultado reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias, atribuido a los activos no corrientes mantenidos para la venta en el ejercicio 2019, supuso unas pérdidas de 4.539 miles de euros, que estaban motivadas, en su mayor parte, por el deterioro del crédito reflejado en el cuadro anterior, por importe de 4.666 miles de euros, consecuencia de registrar a valor razonable estos activos.

El resultado reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2022 ha supuesto un beneficio de 4.810 miles de euros motivado por la reversión del deterioro del crédito reflejado en el cuadro anterior consecuencia de registrar a valor razonable estos activos, en el marco de la operación de venta que estaba planificada. Esta valoración deja de tener sentido en la medida en que los flujos de efectivo de la sociedad continúen respondiendo al modelo de negocio actual de la compañía y, en consecuencia, la mencionada reversión se ha registrado en el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Dichos activos traen causa de la contabilización en 2010 de una operación de arrendamiento financiero por parte de Plaza Desarrollos Logísticos, S.L., lo que supuso la contabilización de la venta de las instalaciones y el reflejo en las cuentas anuales de dicho ejercicio del resultado del conjunto de la operación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 29 Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado "personal de Alta Dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades del Grupo, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos del Grupo o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

De acuerdo con lo anterior, el Grupo considera que las funciones de Alta Dirección son ejercidas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante.

La retribución devengada en el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., tanto en la sociedad dominante como en las empresas del Grupo, asociadas y multigrupo en concepto de salarios ascienden a 71'9 miles de euros (69´5 miles de euros en el ejercicio 2021).

Consta en acta debidamente suscrita del Consejo de Administración de la sociedad dominante celebrado en fecha 1 de octubre de 2015, que todos los miembros del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón S.L.U. que lo son en su condición de miembros del Gobierno de Aragón desean manifestar expresamente su renuncia a la percepción de las dietas que les pudieran corresponder por la asistencia y participación en las reuniones del Consejo de Administración.

En el mismo sentido, consta en acta debidamente suscrita del Consejo de Administración de la sociedad celebrado en fecha 9 de febrero de 2016, la renuncia expresa a la percepción de dietas por parte de los representantes en dicho Consejo de Administración a propuesta de las Cortes de Aragón.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los miembros del Consejo de Administración, por si mismos o a través de personas vinculadas a los mismos, no han realizado con la Sociedad ni con Sociedades filiales ni Asociadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración alguna en concepto de participación de beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

Igualmente, los miembros del Consejo de Administración no han recibido anticipos ni créditos durante los ejercicios 2022 y 2021.

La sociedad dominante ha satisfecho la prima del seguro de responsabilidad civil de todos sus administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, que en el ejercicio 2022 ha ascendido a 161 miles de euros (133 miles de euros en el ejercicio 2021).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 30 Situaciones de conflicto de intereses de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 31 Otras operaciones con partes vinculadas

Los saldos con empresas vinculadas que aparecen en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

En euros

Saldos con empresas vinculadas en 2022	DGA	IAF	Empresas asociadas	Otros Entes
Créditos a empresas vinculadas l/p	-	-	33.956.380	-
Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar	22.415.492	-	-	-
Otros activos financieros a largo plazo	-	43.820	-	-
Clientes c/p	36.212.783	-	-	1.480.507
Deudores por conceptos varios c/p	-	-	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	64.206.836	-	-	-
Otros activos financieros a corto plazo	89.628	-	-	-
Deudas l/p	-31.127.153	-38.215	-	-
Deudas c/p	-32.331.784	-1.836.966	-	-
Proveedores c/p	-796.327	-256.050	-	-
Acreedores c/p	-3.630	-1.063.474	-	-
Anticipos de clientes	-1.715.809	-	-	-

En euros

Saldos con empresas vinculadas en 2021	DGA	IAF	Empresas asociadas	Otros Entes
Créditos a empresas vinculadas l/p	-	-	25.302.287	-
Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar	9.877.984	-	-	-
Otros activos financieros a largo plazo	-	19.749	-	-
Clientes c/p	47.336.049	467	-	213.264
Deudores por conceptos varios c/p	760.000	-	-	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	37.149.589	-	-	-
Otros activos financieros a corto plazo	89.628	-	-	-
Deudas l/p	-13.382.353	-691.222	-	-
Deudas c/p	-16.396.917	-1.650.392	-	-
Proveedores c/p	-799.599	-749.208	-	-
Acreedores c/p	-1.815	-1.063.619	-	-1.587
Anticipos de clientes	-2.525.465	-	-	-

El epígrafe Créditos a empresas vinculadas l/p recoge una serie de préstamos participativos que la sociedad dominante del Grupo ha concedido a la sociedad asociada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. Los accionistas de la sociedad asociada adquirieron el compromiso de aportar fondos a la sociedad para que ésta pueda hacer frente a los intereses y comisiones que se generen en virtud del préstamo sindicado que dicha sociedad mantenía, así como los importes necesarios para el normal desempeño

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

de la actividad propia de la sociedad. Durante el ejercicio 2016, se novó el crédito sindicado que tiene firmado la sociedad vinculada Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. con el sindicato bancario e igualmente se renovó el compromiso de los accionistas mencionado anteriormente. Consecuencia del compromiso asumido, los accionistas formalizaron un contrato de préstamo participativo con fecha 17 de junio de 2013 a la sociedad, el cual fue novado en 2016, de forma mancomunada y en función de su porcentaje de participación en el capital social de la entidad.

Durante el ejercicio 2021 la sociedad asociada suscribió un contrato de préstamo con una nueva entidad financiera destinado a cancelar la deuda existente en ese momento con el sindicato bancario, renovándose, esta vez frente a la nueva entidad, el compromiso de los accionistas mencionado anteriormente.

El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2022 del préstamo participativo concedido asciende a 109.371 miles de euros (101.397 miles de euros en 2021) y devenga una tasa de intereses anual pagadera en el caso de que la sociedad obtenga un precio de venta de suelos igual o superior a los valores de tasación. La fecha de vencimiento del préstamo se establece el 31 de diciembre de 2025. Este préstamo participativo no ha devengado intereses ni en 2022 ni en 2021 (Nota12).

El epígrafe “Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar con partes vinculadas” al 31 de diciembre de 2022 corresponde a saldos a cobrar a largo plazo con el Gobierno de Aragón por importe de 16.736 miles de euros (9.878 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) correspondientes a subvenciones concedidas (ver Nota 12). Adicionalmente, al cierre de 2022, la sociedad del grupo Expo Zaragoza Empresarial, S.A. clasifica en el epígrafe “Deudores comerciales no corrientes y otras cuentas a cobrar con partes vinculadas” la parte a largo plazo del crédito bruto por rentas de alquiler y otros conceptos relacionados que mantiene pendiente de cobro con la Diputación General de Aragón y que asciende a 5.680 miles de euros, teniendo en cuenta las previsiones de tesorería de la Sociedad y el historial de cobros con el citado organismo.

El epígrafe de “Clientes, partes vinculadas” está compuesto, en gran medida, por el saldo que tiene la empresa del grupo Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.U. con el Gobierno de Aragón por propuestas o encargos de obras o servicios que son realizados por medios propios, o por terceros contratados, que asciende a 21.618 miles de euros (27.357 miles de euros en 2021), 2.754 miles de euros (10.827 miles de euros en 2021) por los importes pendientes de cobro del Gobierno de Aragón derivados de la ejecución de diferentes encargos y prestaciones de servicios registrados en la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. y por la parte pendiente de cobro a corto plazo por parte de Expo Zaragoza Empresarial, S.A. mencionado en el párrafo anterior, por un importe de 11.840 miles de euros (9.141 miles de euros en 2021).

En el epígrafe “Otros créditos con las Administraciones Públicas” se reflejan los créditos generados con el Gobierno de Aragón y pendientes de cobro por las subvenciones concedidas.

Los epígrafes de “Deudas l/p” y “Deudas c/p” con el Gobierno de Aragón están compuestos, principalmente, por el saldo que tienen la sociedad del grupo Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. por deudas transformables en subvenciones por importe de 42.645 miles de euros (20.461 miles de euros

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

en 2021) y por 4.332 miles de euros (3.499 miles de euros en 2021) registrados en la empresa del Grupo Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A. derivados de los diversos convenios de colaboración para la creación y gestión de fondos que permitan potenciar, fortalecer y diversificar el tejido empresarial en distintos municipios aragoneses, mediante el apoyo a la financiación de proyectos empresariales existentes o de nueva creación que tengan un centro de trabajo en dicho municipio o tengan prevista su apertura, de forma que la Sociedad asume la gestión de estos fondos, teniendo que revertir los importes recuperados progresivamente en los ejercicios siguientes. Adicionalmente, Aragón Plataforma Logística, S.A.U. refleja como deuda transformable en subvenciones, por estar pendiente de justificar, una subvención, por importe de 1.000 miles de euros (1.000 miles de euros en 2021), otorgada por el Gobierno de Aragón a la Sociedad para la futura ejecución de una determinada obra de acceso a la Plataforma Logística de Zaragoza así como el importe de 7.688 miles de euros (4.669 miles de euros en 2021) por las transferencias de financiación concedidas a la Sociedad por el Gobierno de Aragón para la realización de proyectos en la plataforma logística de Teruel, PLATEA, correspondientes al Fondo de Inversiones de Teruel para los ejercicios 2019, 2020 y 2022. Así mismo, Sociedad para el Desarrollo de Calamocha, S.A. recoge al 31 de diciembre de 2022 como deuda transformable en subvenciones un importe de 6.970 miles de euros.

Por último, el epígrafe “Anticipos de Clientes y otros” está compuesto, principalmente, por el saldo que tienen las empresas del Grupo con el Gobierno de Aragón por tal concepto para la ejecución de las obras encargadas a las empresas del grupo durante 2022.

A continuación se detallan las transacciones que se realizaron con partes vinculadas en 2022 y 2021:

En euros

Operaciones con empresas vinculadas en 2022	**DGA**	**IAF**	**Empresas asociadas**	**Otros Entes**
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	55.500.686	1.178.125	31.655	2.857.343
Aprovisionamientos	-	-	-	-1.078,80
Otros ingresos de explotación	8.588.120	3.641.028	-	-
Servicios exteriores	-94.840	-411.109	-32.403	-32.581
Tributos	-	-	-	-1.805
Otros resultados	-	-	-	697.953
Imputación de subvenciones	1.845.762	1.536.376	-	-
Gastos financieros	-	-74.231	-	-

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

En euros

Operaciones con empresas vinculadas en 2021	DGA	IAF	Empresas asociadas	Otros Entes
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	59.817.633	12.439	34.735	3.079.215
Aprovisionamientos	-	40	-	-
Otros ingresos de explotación	6.440.309	3.544.000	-	-
Servicios exteriores	-72.000	-484.359	-32.036	-15.260
Tributos	-	-	-	-1.522
Imputación de subvenciones	616.814	1.509.955	-	-
Gastos financieros	-	-12.169	-7	-

La totalidad de las operaciones indicadas con partes vinculadas se han realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, el socio único de la matriz del grupo ha realizado aportaciones de socios en los ejercicios 2022 y 2021 (ver Nota 16.3).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 32 Información sobre medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

Tampoco se han producido gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente y no se esperan posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en los que pudiera incurrir el Grupo.

Los administradores de las sociedades del Grupo confirman que éstas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 33 Hechos posteriores al cierre

El Consejo de Gobierno de Aragón de 22 de marzo de 2023 ha autorizado a Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. a suscribir y desembolsar una ampliación de capital de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., conforme a su porcentaje actual de participación en la Sociedad, de hasta un importe máximo de 6.672.658,28 euros; para lo cual recibirá con carácter previo del Gobierno de Aragón una "aportación de socio" por el importe exacto de la suscripción, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2023, y cuya finalidad única y exclusiva será acudir a la ampliación de capital precitada.

La ejecución de esta ampliación de capital en los términos propuestos está por tanto condicionada a la efectiva recepción de los fondos por parte de Corporación.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales consolidadas, distintos de los mencionados.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 34 Honorarios de auditores de cuentas

Las retribuciones devengadas por los auditores para la auditoría de las cuentas anuales consolidadas e individuales de la sociedad dominante y las sociedades dependientes del ejercicio 2022 han ascendido a 186.686 euros (172.007 euros en 2021), la totalidad de estos honorarios han sido devengados por los auditores de la sociedad dominante (151.801 euros en 2021).

En el ejercicio 2022 no ha habido honorarios devengados por otros servicios de verificación prestados a las sociedades que componen el Grupo (2.244 euros en 2021, de los que los auditores de la sociedad dominante no devengaron ningún importe).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 35 Información segmentada

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación:

En euros

Conceptos	Fomento Iniciativa Privada	Infra-estructura	Inmobiliario	Turismo	Holding	Ajustes	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.052.323	63.326.979	40.926.790	5.245.950	1.653.514	-2.057.000	110.148.556
Aprovisionamientos	-	-12.304.911	-12.203.109	-1.862.924	-	-	-26.370.944
Gastos de personal	-1.800.323	-43.191.340	-3.833.037	-3.183.019	-716.658	-	-52.724.377
Amortización del inmovilizado	-22.882	-522.686	-4.083.695	-2.467.117	-16.736	-	-7.113.116
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	-425.620	-	1.389.438	-3.219	23.501.316	-23.501.316	960.599
Resultado de explotación	**-264.683**	**-27.960**	**18.747.362**	**-9.962.230**	**24.017.011**	**-24.825.179**	**7.684.321**
Ingresos financieros	1.604	1.391	1.264.115	44	-	-	1.267.154
Gastos financieros	-91.951	-7.134	-1.621.651	-13.257	-31.241	1.323.864	-441.370
Resultado antes de impuestos	**-354.681**	**-33.703**	**18.389.826**	**-9.975.419**	**23.985.770**	**-20.407.510**	**11.604.283**
Activos del segmento	20.659.366	37.853.867	572.831.628	88.534.077	658.360.782	-571.341.007	**806.898.713**
Pasivos del segmento	15.202.221	19.201.797	292.937.136	21.799.085	32.475.121	-163.278.309	**218.337.051**
Flujos netos de efectivo de las actividades de:							
- Operación	-19.085	1.915.298	36.770.888	-6.765.752	65.519	-	**31.966.868**
- Inversión	746.594	-325.004	-2.364.639	-983.600	-9.248.682	1.270.048	**-10.905.283**
- Financiación	903.098	-5.454.454	-10.783.116	7.833.724	9.538.370	-1.270.048	**767.574**
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	51.871	302.617	14.969.057	962.434	3.940	-	**16.289.919**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se muestra a continuación:

En euros

Conceptos	**Fomento Iniciativa Privada**	**Infra-estructura**	**Inmobiliario**	**Turismo**	**Holding**	**Ajustes**	**Total**
Importe neto de la cifra de negocios	1.088.285	59.433.150	59.953.512	3.933.298	1.158.965	-1.920.941	123.646.269
Aprovisionamientos		-10.745.373	-26.820.979	-1.556.638	-	134	-39.122.856
Gastos de personal	-1.789.410	-39.125.865	-3.594.505	-3.002.671	-692.406	-	-48.204.857
Amortización del inmovilizado	-15.866	-503.626	-4.252.674	-2.478.586	-8.913	-	-7.259.665
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	-1.585.950	1.240	-2.238.589	-	-4.107.597	4.107.597	-3.823.299
Resultado de explotación	**-1.343.600**	**1.158.526**	**1.007.282**	**-5.713.283**	**-4.025.226**	**2.949.076**	**-5.967.225**
Ingresos financieros	63	7.460	269.707	230	121	-	277.581
Gastos financieros	-29.583	-9.400	-1.472.412	-16.170	-40.539	1.158.520	-409.584
Resultado antes de impuestos	**-1.372.908**	**1.156.585**	**-195.425**	**-5.729.223**	**-4.065.643**	**-2.354.690**	**-12.561.304**
Activos del segmento	18.408.212	46.831.635	527.522.959	89.316.607	621.605.931	-543.051.924	**760.633.420**
Pasivos del segmento	12.975.824	27.779.279	272.450.198	23.740.502	29.437.817	-165.421.226	**200.962.394**
Flujos netos de efectivo de las actividades de:							
- Operación	-549.891	507.350	-128.725	-4.807.769	355.426	-	**-4.623.609**
- Inversión	-676.651	103.460	-1.097.875	-150.667	-11.144.623	3.111.632	**-9.854.724**
- Financiación	2.213.136	3.138.814	58.588	7.909.809	9.001.679	-3.111.632	**19.210.394**
Adquisiciones de activos no corrientes en el ejercicio	21.165	123.439	6.579.377	177.969	2.513.201	-2.473.919	**6.941.233**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

NOTA 36 Otra información

ANEXO I. **Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación**

ANEXO II. **Sociedades Asociadas incluidas en el Perímetro de Consolidación**

ANEXO III. **Sociedades multigrupo incluidas en el Perímetro de Consolidación**

ANEXO IV. **Detalle de participaciones puestas en equivalencia**

ANEXO V. **Sociedades en las que se posee un porcentaje no inferior al 5%**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO I 2022
GRUPO

	ARAGONESA DE GESTION DE RESIDUOS, S.A.	ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
	1	2	3	4
% Capital poseido:	80,00%	100,00%	97,87%	91,91%
Directo	80,00%	100,00%	97,87%	91,91%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	80,00%	100,00%	97,87%	91,91%
Indirecto				
Capital	60.500,00	60.000,00	60.000,00	39.514.605,66
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	755,10	58.166,44	143.029,08	-7.173,86
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-124.866,10	-27.331,68	-435.492,00	-35.844,35
Otras aportaciones socios	127.500,00	83.299,28	390.000,00	0,00
Resultado del ejercicio	15.546,25	307,29	636,79	-7.696.458,80
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	194.738,72	28.579.883,33
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Explotación (antes I.S.)	21.056,49	-287,67	59.549,78	-9.984.979,07
- Op. continuadas	15.546,25	307,29	636,79	-7.696.458,80
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	63.548,20	174.441,32	345.383,81	92.711.011,65
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Valor neto partic. capital directa s/libros	63.548,20	174.441,32	345.383,81	92.711.011,65
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				
Actividad	Gestión y eliminación de residuos peligrosos de la C.A. de Aragón.	Prestación de servicios de consultoría internacional.	Prestación de servicios a sociedades para generar el desarrollo industrial regional.	Explotaciones de instalaciones deportivas.
Domicilio	Pº MARÍA AGUSTÍN Nº 36 - 50004 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 3A, PLANTA 2ª, OFICINA A - 50018 ZARAGOZA	C/ MARÍA DE LUNA 11 - 50018 ZARAGOZA	CTRA. A-2404 KM.1 - 44600 ALCAÑIZ (TERUEL)
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)
Activo que aporta al consolidado	979.331,18	327.909,67	1.749.071,34	72.364.541,91
Pasivo que aporta al consolidado	899.895,93	153.468,34	1.396.158,75	13.689.529,93

(*) En coauditoría

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO I 2022	Continuación
GRUPO	

	EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	INMUEBLES GTF, S.L.U.	ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.
	5	6	7	8
% Capital poseido:	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Directo	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Indirecto				
Capital	79.884.883,26	307.650,00	60.048,00	13.900,00
Prima de Emisión	0,00	2.564.906,52	0,00	0,00
Reservas	19.356.445,94	518,96	30.126.598,79	21.964,40
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-2.219.409,52	0,00	-78.490,76
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	2.847.207,30	100.000,00
Resultado del ejercicio	8.848.545,50	0,00	4.226.211,81	18,77
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	934,99	4.500.448,53	808.415,09
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Explotación (antes I.S.)	12.036.600,71	30,00	4.378.224,01	-0,43
- Op. continuadas	8.848.545,50	0,00	4.226.211,81	18,77
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	105.829.174,97	654.600,95	55.687.967,95	74.157,63
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Valor neto partic. capital directa s/libros	105.829.174,97	654.600,95	55.687.967,95	74.157,63
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				
Actividad	Actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles necesarios para la promoción del Parque Empresarial Post Expo.	Sin actividad.	Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial.	La promoción de los aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 5D, PLANTA 2ª - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	Pº MARIA AGUSTIN Nº 36 - 50004 ZARAGOZA
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	NO TIENE	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)
Activo que aporta al consolidado	181.575.660,48	655.370,29	133.370.112,29	1.779.355,47
Pasivo que aporta al consolidado	73.485.785,78	769,34	88.713.848,41	913.547,97

(*) En coauditoría

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO I 2022	Continuación
GRUPO	

	SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.
	9	10	11	12
% Capital poseido:	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Directo	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Indirecto				
Capital	2.704.000,00	2.760.000,00	8.010.200,00	67.517.594,60
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	18.875.450,39	20.230,05	1.519.252,22	102.315,98
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-4.769.658,43	-202.079,31	-5.286.617,00	-10.235.972,78
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	0,00	34.595.995,01
Resultado del ejercicio	-43.526,59	-35.739,22	-50.680,52	-2.551.653,29
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	940.562,05	522.118,33	737.636,87	18.260.543,64
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Explotación (antes I.S.)	-49.015,64	-46.358,85	-323.945,58	-2.768.682,95
- Op. continuadas	-43.526,59	-35.739,22	-50.680,52	-2.551.653,29
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	17.706.827,43	2.191.269,61	3.880.963,62	111.648.931,12
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Valor neto partic. capital directa s/libros	17.706.827,43	2.191.269,61	3.880.963,62	111.648.931,12
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				
Actividad	Actividades agroambientales para el desarrollo sostenible de Aragón.	Realizar un polígono industrial en Calamocha (Teruel).	Promover e impulsar el desarrollo industrial en la comunidad autónoma de Aragón.	La promoción de viviendas protegidas, la adquisición y preparación de suelo, ordenación y conservación de conjuntos históricos o arquitectónicos, y la rehabilitación, bajo cualquier forma de promoción, de viviendas ya existentes.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 5A, PLANTA 3ª - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	PLAZA ARAGÓN 1, ENTRESUELO - 50004 ZARAGOZA	AVDA. DIAGONAL PLAZA Nº 30 PLATAFORMA LOGÍSTICA ZARAGOZA - 50197 ZARAGOZA
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)
Activo que aporta al consolidado	34.793.120,43	10.393.551,69	17.377.724,93	180.373.463,60
Pasivo que aporta al consolidado	17.086.293,01	7.329.021,84	12.447.933,36	72.684.640,44

(*) En coauditoría

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO I 2022	Continuación
GRUPO	

	SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U.	PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L.	PARQUE TECNOLOGICO DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
	13	14	15	16
% Capital poseido:	100,00%	75,08%	100,00%	93,12%
Directo	100,00%	75,08%	40,00%	74,17%
Indirecto			60,00%	20,62%
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	100,00%	75,08%	40,00%	74,17%
Indirecto			60,00%	20,62%
Capital	4.870.080,00	2.106.372,40	350.000,00	4.549.769,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	357.905,83	969.135,44	4.809.572,34	25.240,87
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-1.685.920,22	-60.232,91	0,00	-820.565,99
Otras aportaciones socios	300.000,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	34.826,67	71.305,08	53.293,11
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	2.537.915,05	245.913,84	871.268,11	2.324.501,08
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Explotación (antes I.S.)	22.748,78	105.199,79	-29.931,68	94.736,85
- Op. continuadas	0,00	34.826,67	71.305,08	53.293,11
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	5.563.280,08	2.233.832,50	2.031.246,24	4.969.723,27
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta			ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
Valor neto partic. capital directa s/libros	5.563.280,08	2.233.832,50	2.031.246,24	4.969.723,27
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				
Actividad	Potenciación del servicio turístico en todos sus aspectos.	Promoción inmobiliaria de terrenos y arrendamientos de naves.	Diseño, promoción, ejecución y explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales, así como instalaciones y equipamiento anexos.	Promoción inmobiliaria de terrenos y arrendamiento de naves.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 3A, PLANTA 3ª, OFICINA D - 50018 ZARAGOZA	CTRA. ZARAGOZA N-330A, KM. 566 - 22197 CUARTE (HUESCA)	RONDA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON 1 - 50197 ZARAGOZA	CTRA. A-2404 KM.1 - 44600 ALCAÑIZ (TERUEL)
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)
Activo que aporta al consolidado	8.354.612,83	7.406.705,94	39.518.435,07	7.688.542,69
Pasivo que aporta al consolidado	1.974.632,17	4.110.690,50	33.416.289,54	1.556.304,62

(*) En coauditoría

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO I 2021
GRUPO

	ARAGONESA DE GESTION DE RESIDUOS, S.A.	ARAGON EXTERIOR, S.A.U.	CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
	1	2	3	4
% Capital poseido:	80,00%	100,00%	97,87%	89,53%
Directo	80,00%	100,00%	97,87%	89,53%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	80,00%	100,00%	97,87%	89,53%
Indirecto				
Capital	60.500,00	60.000,00	60.000,00	44.536.115,98
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	445,80	58.166,44	143.029,08	-24.655,58
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-127.649,75	-10.831,09	-344.456,35	-8.947.202,13
Otras aportaciones socios	107.500,00	83.299,28	390.000,00	0,00
Resultado del ejercicio	3.092,95	-16.500,59	-91.035,65	-5.085.495,94
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	29.118.135,60
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Explotación (antes I.S.)	4.470,92	-19.256,85	-88.852,61	-5.704.294,19
- Op. continuadas	3.092,95	-16.500,59	-91.035,65	-5.085.495,94
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	35.111,20	174.134,03	154.176,30	83.711.012,67
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Valor neto partic. capital directa s/libros	35.111,20	174.134,03	154.176,30	83.711.012,67
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				
Actividad	Gestión y eliminación de residuos peligrosos de la C.A. de Aragón.	Prestación de servicios de consultoría internacional.	Prestación de servicios a sociedades para generar el desarrollo industrial regional.	Explotaciones de instalaciones deportivas.
Domicilio	Pº MARÍA AGUSTÍN Nº 36 - 50004 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 3A, PLANTA 2ª, OFICINA A - 50018 ZARAGOZA	C/ MARÍA DE LUNA 11 - 50018 ZARAGOZA	CTRA. A-2404 KM.1 - 44600 ALCAÑIZ (TERUEL)
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	KPMG AUDITORES, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)
Activo que aporta al consolidado	1.318.633,85	479.683,12	1.114.139,51	71.472.521,41
Pasivo que aporta al consolidado	1.274.744,85	305.549,08	956.602,43	13.555.623,48

(*) En coauditoría

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO I 2021	Continuación
GRUPO	

	EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	INMUEBLES GTF, S.L.U.	ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.
	5	6	7	8
% Capital poseido:	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Directo	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	97,91%	100,00%	100,00%	100,00%
Indirecto				
Capital	79.884.883,26	307.650,00	60.048,00	13.900,00
Prima de Emisión	0,00	2.564.906,52	0,00	0,00
Reservas	14.753.794,30	518,96	33.351.103,41	21.964,40
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-2.219.409,52	0,00	-78.502,09
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	2.847.207,30	100.000,00
Resultado del ejercicio	4.602.651,64	0,00	-3.224.504,62	11,33
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	2.146,41	4.513.048,37	1.078.509,22
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Explotación (antes I.S.)	5.977.614,57	0,00	-3.180.993,80	0,45
- Op. continuadas	4.602.651,64	0,00	-3.224.504,62	11,33
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	97.165.696,80	655.812,37	49.920.572,96	74.157,63
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Valor neto partic. capital directa s/libros	97.165.696,80	655.812,37	49.920.572,96	74.157,63
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				
Actividad	Actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles necesarios para la promoción del Parque Empresarial Post Expo.	Sin actividad.	Proyectar, construir, promocionar, conservar, explotar y comercializar las plataformas logísticas de carácter industrial o comercial.	La promoción de los aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 5D, PLANTA 2ª - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	Pº MARIA AGUSTIN Nº 36 - 50004 ZARAGOZA
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	NO TIENE	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	KPMG AUDITORES, S.L.
Activo que aporta al consolidado	175.202.538,95	656.873,32	131.325.737,89	1.755.399,53
Pasivo que aporta al consolidado	75.961.209,75	1.060,95	91.039.463,98	619.516,67

(*) En coauditoría

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO I 2021	Continuación
GRUPO	

	SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.
	9	10	11	12
% Capital poseido:	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Directo	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	100,00%	80,00%	78,72%	100,00%
Indirecto				
Capital	2.704.000,00	2.760.000,00	8.010.200,00	67.517.594,60
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	18.790.632,94	534,57	1.691.237,09	102.315,98
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-5.533.015,43	-379.338,59	-4.027.496,26	-7.792.023,81
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	0,00	34.595.995,01
Resultado del ejercicio	848.174,45	196.954,76	-1.259.120,74	-2.443.948,97
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	1.062.792,20	244.375,71	685.896,77	11.226.551,99
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Explotación (antes I.S.)	1.154.054,25	255.205,97	-1.235.490,06	-1.982.871,81
- Op. continuadas	848.174,45	196.954,76	-1.259.120,74	-2.443.948,97
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	17.872.584,17	2.191.269,61	4.015.524,04	107.046.548,76
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Valor neto partic. capital directa s/libros	17.872.584,17	2.191.269,61	4.015.524,04	107.046.548,76
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				
Actividad	Actividades agroambientales para el desarrollo sostenible de Aragón.	Realizar un polígono industrial en Calamocha (Teruel).	Promover e impulsar el desarrollo industrial en la comunidad autónoma de Aragón.	La promoción de viviendas protegidas, la adquisición y preparación de suelo, ordenación y conservación de conjuntos históricos o arquitectónicos, y la rehabilitación, bajo cualquier forma de promoción, de viviendas ya existentes.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 5A, PLANTA 3ª - 50018 ZARAGOZA	AVENIDA RANILLAS, 1D, PLANTA 3ª, OFICINA I - 50018 ZARAGOZA	PLAZA ARAGÓN 1, ENTRESUELO - 50004 ZARAGOZA	AVDA. DIAGONAL PLAZA Nº 30 PLATAFORMA LOGÍSTICA ZARAGOZA - 50197 ZARAGOZA
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	KPMG AUDITORES, S.L.	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)
Activo que aporta al consolidado	43.493.240,36	10.234.044,94	15.922.508,80	146.029.390,39
Pasivo que aporta al consolidado	25.620.656,20	7.411.518,49	10.821.791,94	42.822.905,59

(*) En coauditoría

ANEXO I 2021	Continuación
GRUPO	

	SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U.	PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	PLAZA DESARROLLOS LOGISTICOS, S.L.	PARQUE TECNOLOGICO DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
	13	14	15	16
% Capital poseido:	100,00%	75,08%	100,00%	92,63%
Directo	100,00%	75,08%	40,00%	74,17%
Indirecto			60,00%	20,62%
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	100,00%	75,08%	40,00%	74,17%
Indirecto			60,00%	20,62%
Capital	4.870.080,00	2.106.372,40	350.000,00	4.549.769,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	357.905,83	967.747,73	4.750.967,92	-2.283,45
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-1.685.920,22	-72.722,35	0,00	-1.068.284,91
Otras aportaciones socios	300.000,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	13.877,15	58.604,42	275.243,24
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	2.137.141,33	287.183,11	919.547,59	1.243.432,56
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Explotación (antes I.S.)	-8.988,73	74.069,08	-30.460,90	450.029,73
- Op. continuadas	0,00	13.877,15	58.604,42	275.243,24
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	5.563.280,08	2.233.832,50	350.000,00	6.649.723,27
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta			ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON, S.A.
Valor neto partic. capital directa s/libros	5.563.280,08	2.233.832,50	140.000,00	4.969.723,27
Valor neto partic. capital indirecta s/libros			210.000,00	1.680.000,00
Actividad	Potenciación del servicio turístico en todos sus aspectos.	Promoción inmobiliaria de terrenos y arrendamientos de naves.	Diseño, promoción, ejecución y explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales, así como instalaciones y equipamiento anexos.	Promoción inmobiliaria de terrenos y arrendamiento de naves.
Domicilio	AVENIDA RANILLAS, 3A, PLANTA 3ª, OFICINA D - 50018 ZARAGOZA	CTRA. ZARAGOZA N-330A, KM. 566 - 22197 CUARTE (HUESCA)	RONDA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON 1 - 50197 ZARAGOZA	CTRA. A-2404 KM.1 - 44600 ALCAÑIZ (TERUEL)
Auditores	KPMG AUDITORES, S.L.	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)
Activo que aporta al consolidado	12.304.748,00	8.708.116,76	35.675.583,56	7.597.565,10
Pasivo que aporta al consolidado	6.325.541,06	5.405.658,72	35.325.583,56	2.599.688,66

(*) En coauditoría

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO II 2022
ASOCIADAS

	AVALIA ARAGON, S.G.R.	SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONES, S.A.	NIEVE DE TERUEL, S.A.
	1	2	3	4
% Capital poseido:	36,11%	39,44%	33,33%	18,43%
Directo	36,11%	39,44%	33,33%	18,43%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	36,11%	39,44%	33,33%	18,43%
Indirecto				
Capital	12.504.892,08	2.208.462,66	3.588.041,84	19.799.649,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	17.026.956,00
Reservas	87.228,25	172.473,07	1.233.514,63	158.954,00
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-587.257,91	0,00	-19.116.014,00
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	-81.473,25	133.253,91	-1.277.147,00
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	-672.311,12	0,00	0,00	-897,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	160.630,19	726.728,39	0,00
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	6.387.241,68	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2022:				
- Op. continuadas	0,00	-81.473,25	133.253,91	-1.277.147,00
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	7.019.988,53	580.637,00	1.622.543,30	5.591.931,42
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Valor neto partic. capital directa s/libros	7.019.988,53	580.637,00	1.622.543,30	5.591.931,42
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				
Actividad	Prestación de garantías y avales.	Explotación de las instalaciones del Parque de Ocio Territorio Dinópolis.	Fabricación y venta de conservas vegetales.	Puesta en marcha, desarrollo y explotación comercial y turística de estaciones de esquí dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Domicilio	PLAZA ARAGÓN 1, ENTRESUELO - 50004 ZARAGOZA	POLÍGONO LOS PLANOS S/N - 44002 TERUEL	PROLONGACIÓN CALLE BENASQUE S/N - 22510 BINACED (HUESCA)	AVDA. AMÉRICA 18 - 44002 TERUEL
Auditores	KPMG AUDITORES, S.L.	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.	ADYTUM AUDITORES, S.L.P.	PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.
Activo que aporta al consolidado	6.611.401,04	738.646,03	1.893.846,07	3.057.050,43

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO II 2022	Continuación		
ASOCIADAS			
	SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL , S.A.	TERMINAL MARITIMA DE ZARAGOZA, S.L.	ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.
	5	6	7
% Capital poseido:	33,33%	21,07%	25,00%
Directo	33,33%	21,07%	25,00%
Indirecto			
% Derechos de voto poseídos:			
Directo	33,33%	21,07%	25,00%
Indirecto			
Capital	6.540.000,00	19.995.532,00	13.000.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas	7.711.086,61	-782.420,58	0,00
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-1.364.103,80	-322.171.889,75
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	90.786,31
Resultado del ejercicio	1.096.328,85	106.126,16	2.627.212,32
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	2.991.331,85	0,00	4.793.713,21
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2022:			
- Op. continuadas	1.096.328,85	106.126,16	2.627.212,32
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	3.713.688,00	3.783.092,80	0,00
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta			
Valor neto partic. capital directa s/libros	3.713.688,00	3.783.092,80	0,00
Valor neto partic. capital indirecta s/libros			
Actividad	La actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en la provincia de Teruel, y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.	Prestación de servicios logísticos.	Gestión desarrollo urbanístico áreas G44 Y G19 de Zaragoza.
Domicilio	C/LOS ENEBROS 74 - 44002 TERUEL	CRTA. COGULLADA, 65. MERCAZARAGOZA CALLE/ P - 50014 ZARAGOZA	PLAZA ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ 1 6ªK PLANTA - 50002 ZARAGOZA
Auditores	COAUDITORES CGM Y VILLALBA (*)	CGM AUDITORES, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.
Activo que aporta al consolidado	6.112.915,16	3.783.098,21	0,00

(*) En coauditoría

ANEXO II 2021
ASOCIADAS

	AVALIA ARAGON, S.G.R.	SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONES, S.A.	NIEVE DE TERUEL, S.A.
	1	2	3	4
% Capital poseido:	38,48%	39,44%	33,33%	18,43%
Directo	38,48%	39,44%	33,33%	18,43%
Indirecto				
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	38,48%	39,44%	33,33%	18,43%
Indirecto				
Capital	11.734.890,72	2.208.462,66	3.588.041,84	19.799.649,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	17.026.956,00
Reservas	430.792,39	88.982,44	1.100.941,13	100.751,00
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-343.564,14	-1.338.673,55	0,00	-16.407.144,00
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	0,00	908.341,85	132.573,50	-2.650.667,00
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	713.341,45	0,00	0,00	-897,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	201.529,35	690.242,75	0,00
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	6.137.241,68	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2021:				
- Op. continuadas	0,00	908.341,85	132.573,50	-2.650.667,00
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	7.295.633,94	580.637,00	1.622.543,30	5.591.931,42
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				
Valor neto partic. capital directa s/libros	7.295.633,94	580.637,00	1.622.543,30	5.591.931,42
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				
Actividad	Prestación de garantías y avales.	Explotación de las instalaciones del Parque de Ocio Territorio Dinópolis.	Fabricación y venta de conservas vegetales.	Puesta en marcha, desarrollo y explotación comercial y turística de estaciones de esquí dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Domicilio	PLAZA ARAGÓN 1, ENTRESUELO 50004 (ZARAGOZA)	POLÍGONO LOS PLANOS S/N 44002 (TERUEL)	PROLONGACIÓN CALLE BENASQUE S/N 22510 BINACED (HUESCA)	AVDA. AMÉRICA 18 44002 (TERUEL)
Auditores	KPMG AUDITORES, S.L.	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P.	ADYTUM AUDITORES, S.L.P.	PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.
Activo que aporta al consolidado	7.185.914,91	815.872,70	1.837.266,22	3.292.369,87

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO II 2021	Continuación		
ASOCIADAS			
	SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL , S.A.	TERMINAL MARITIMA DE ZARAGOZA, S.L.	ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.
	5	6	7
% Capital poseido:	33,33%	21,07%	25,00%
Directo	33,33%	21,07%	25,00%
Indirecto			
% Derechos de voto poseídos:			
Directo	33,33%	21,07%	25,00%
Indirecto			
Capital	6.540.000,00	19.995.532,00	13.000.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas	6.947.479,72	-815.438,69	0,00
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-1.659.130,78	-322.243.045,31
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	763.606,89	330.181,09	71.155,56
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	4.191.917,41	0,00	4.793.713,21
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00	0,00
Socios Externos	0,00	0,00	0,00
Resultados ejercicio 2021:			
- Op. continuadas	763.606,89	330.181,09	71.155,56
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	3.713.688,00	3.761.182,39	0,00
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta			
Valor neto partic. capital directa s/libros	3.713.688,00	3.761.182,39	0,00
Valor neto partic. capital indirecta s/libros			
Actividad	La actividad consiste en prestar un apoyo financiero especializado a favor de las empresas establecidas o que se establezcan en la provincia de Teruel, y que desarrollen proyectos empresariales con viabilidad técnica, económica y financiera.	Prestación de servicios logísticos.	Gestión desarrollo urbanístico áreas G44 Y G19 de Zaragoza.
Domicilio	C/LOS ENEBROS 74 44002 (TERUEL)	CRTA. COGULLADA, 65. MERCAZARAGOZA CALLE/ P 50014 (ZARAGOZA)	PLAZA ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ 1 6ªK PLANTA 50002 (ZARAGOZA)
Auditores	KPMG AUDITORES, S.L.	CGM AUDITORES, S.L.	KPMG AUDITORES, S.L.
Activo que aporta al consolidado	6.147.667,39	3.761.187,76	0,01

ANEXO III 2022
MULTIGRUPO

	ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON, S.A.	BARONIA DE ESCRICHE, S.L.
	1	2
% Capital poseido:	50,00%	50,00%
Directo	50,00%	50,00%
Indirecto		
% Derechos de voto poseídos:		
Directo	50,00%	50,00%
Indirecto		
Capital	86.048.063,20	7.728.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00
Reservas	0,00	19.464,64
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-32.983.430,00	-773.707,10
Otras aportaciones socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	4.498.050,00	1.020,64
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	-440,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	16.416,00	0,00
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00
Socios Externos	9.460.264,00	0,00
Resultados ejercicio 2022:		
- Op. continuadas	3.699.059,00	1.020,64
- Op. interrumpidas	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	28.789.331,10	3.778.803,30
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta		
Valor neto partic. capital directa s/libros	28.789.331,10	3.778.803,30
Valor neto partic. capital indirecta s/libros		
Actividad	Construcción y explotación comercial y turística de estaciones de esquí, explotaciones hoteleras y centros deportivos.	Consolidación y rehabilitación de la Baronía de Escriche para su uso como hotel.
Domicilio	URB. FORMIGAL-EDIFICIO SEXTAS S/N - 22640 FORMIGAL (HUESCA)	PLAZA SAN JUAN, 7 - 44001 TERUEL
Auditores	PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	KRESTON IBERAUDIT AJS, S.L.P.
Activo que aporta al consolidado	28.789.329,60	3.487.389,09

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO III 2021
MULTIGRUPO

	ARAMON MONTAÑAS DE ARAGON, S.A.	BARONIA DE ESCRICHE, S.L.
	1	2
% Capital poseido:	50,00%	50,00%
Directo	50,00%	50,00%
Indirecto		
% Derechos de voto poseídos:		
Directo	50,00%	50,00%
Indirecto		
Capital	86.048.063,20	7.728.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00
Reservas	0,00	20.893,36
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	-19.546.263,00	-775.854,21
Otras aportaciones socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	-13.437.167,00	718,39
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	-440,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	17.217,00	0,00
Fondo de Provisiones Técnicas. Aportaciones de Terceros	0,00	0,00
Socios Externos	10.280.353,00	0,00
Resultados ejercicio 2021:		
- Op. continuadas	-14.784.054,00	718,39
- Op. interrumpidas	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	26.540.705,10	3.778.803,30
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta		
Valor neto partic. capital directa s/libros	26.540.705,10	3.778.803,30
Valor neto partic. capital indirecta s/libros		
Actividad	Construcción y explotación comercial y turística de estaciones de esquí, explotaciones hoteleras y centros deportivos.	Consolidación y rehabilitación de la Baronía de Escriche para su uso como hotel.
Domicilio	URB. FORMIGAL-EDIFICIO SEXTAS S/N 22640 SALLENT DE GÁLLEGO (HUESCA)	PLAZA SAN JUAN, 7 44001 (TERUEL)
Auditores	PRICEWATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L.	KRESTON IBERAUDIT AJS, S.L.P.
Activo que aporta al consolidado	26.540.705,10	3.486.878,77

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO IV: PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA - 2022

En Euros

TOTAL PARTICIPACIÓN 31/12/2021		Ajuste por cambio de criterio	Variaciones por cambio de porcentaje	Altas (+)/ Bajas (-)	Total ingresos y gastos reconocidos	Otros	TOTAL PARTICIPACIÓN 31/12/2022
ARAMÓN, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	26.540.705	-	-	-	2.249.025	-400	28.789.330
AVALIA ARAGÓN S.G.R.	7.185.915	-	-164.385	-	-500.414	90.285	6.611.401
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	3.486.879	-	-	-	510	-	3.487.389
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	815.873	-	-	-	-48.264	-28.963	738.646
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONES, S.A.	1.837.266	-	-	-	25.105	31.475	1.893.846
NIEVE DE TERUEL, S.A.	3.292.370	-	-	-	-235.319	-	3.057.051
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE TERUEL, S.A.	6.147.667	-	-	-	-34.752	-	6.112.915
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	3.761.188	-	-	-	22.360	-450	3.783.098
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	-	-	-	-679.500	679.500	-	-
TOTAL	**53.067.863**	**-**	**-164.385**	**-679.500**	**2.157.751**	**91.947**	**54.473.676**

ANEXO IV: PARTICIPACIONES PUESTAS EN EQUIVALENCIA – 2021

En Euros

TOTAL PARTICIPACIÓN 31/12/2020		Ajuste por cambio de criterio	Variaciones por cambio de porcentaje	Altas (+)/ Bajas (-)	Total ingresos y gastos reconocidos	Otros	TOTAL PARTICIPACIÓN 31/12/2021
ARAMÓN, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	35.115.989	-1.855.740	-	-	-6.718.584	-960	26.540.705
AVALIA ARAGÓN S.G.R.	7.066.564	-	-53.260	-	145.670	26.941	7.185.915
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	3.486.520	-	-	-	359	-	3.486.879
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	446.646	-	-	-	341.636	27.591	815.873
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONES, S.A.	1.775.172	-	-	-	26.819	35.275	1.837.266
NIEVE DE TERUEL, S.A.	3.913.358	-132.591	-	-	-488.397	-	3.292.370
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE TERUEL, S.A.	6.469.423	-	-	-	-321.756	-	6.147.667
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	3.692.796	-	-	-	68.392	-	3.761.188
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	-	-	-	-17.789	17.789	-	-
TOTAL	**61.966.468**	**-1.988.331**	**-53.260**	**-17.789**	**-6.928.072**	**88.847**	**53.067.863**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO V 2022
OTRAS PARTES VINCULADAS

	EXPLOTACIONES EOLICAS SASO PLANO, S.A. 1	ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES Y VIAJEROS DE ZARAGOZA, S.A. 2	PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A. 3
% Capital poseido:	10,00%	15,00%	13,83%
Directo	10,00%	15,00%	13,83%
Indirecto			
% Derechos de voto poseídos:			
Directo			
Indirecto			
Capital	5.489.000,00	500.000,00	2.607.551,10
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00
Reservas	12.419.000,00	541.441,18	805.769,95
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-15.963,58	-50.440,31
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	10.791.000,00	161.026,85	19.908,45
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	32.835,40	55.295,96
Resultados ejercicio 2022:			
- Op. continuadas	10.791.000,00	161.026,85	19.908,45
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	548.850,00	61.140,17	354.031,93
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta			
Valor neto partic. capital directa s/libros	548.850,00	61.140,17	354.031,93
Valor neto partic. capital indirecta s/libros			
Actividad	Producción y distribución de energía eléctrica.	Ejecución del contrato de gestión de servicio pública a la Estación Central de Autobuses de Zaragoza.	Construcción, señalización, edición, estudios y educación ambiental, centros de interpretación gestión de instalaciones, equipamientos, aplicaciones informáticas y televisivas.
Domicilio	CALLE AZNAR MOLINA, Nº 2 - 50002 ZARAGOZA	AVDA. NAVARRA 80 - 50011 ZARAGOZA	CAMINO DE LOS MOLINOS 32 - 50015 ZARAGOZA
Auditores	KPMG AUDITORES, S.L.	CGM AUDITORES, S.L.	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.
Activo que aporta al consolidado	548.850,00	61.140,17	354.031,93

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO V 2022	Continuación
OTRAS PARTES VINCULADAS	

	ARTIBAL, S.A.	AGROMET EJEA, S.L.	SETROC MANUFACTURAS METALICAS, S.L.
	4	5	6
% Capital poseido:	15,01%	18,16%	6,06%
Directo			
Indirecto	15,01%	18,16%	6,06%
% Derechos de voto poseídos:			
Directo			
Indirecto	15,01%	18,16%	6,06%
Capital	75.960,00	777.507,41	132.000,00
Prima de Emisión	604.650,59	108.815,79	68.000,00
Reservas	1.341.316,18	509.452,97	24.800,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	961.876,80
Otras aportaciones socios	135.812,09	12.503,00	0,00
Resultado del ejercicio	428.331,58	227.349,63	430.494,98
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	864.682,41	0,00	85.000,51
Resultados ejercicio 2022:			
- Op. continuadas	428.331,58	227.349,63	430.494,98
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	1,00	0,00	76.000,00
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.
Valor neto partic. capital directa s/libros			
Valor neto partic. capital indirecta s/libros	1,00	0,00	76.000,00
Actividad	Fabricación barnices, pinturas, lacas para envases de productos del sector alimentario.	Fabricación de maquinaria agricola para preparación de suelos.	Fabricación taquillas metálicas convencionales y electrónicas inteligentes
Domicilio	CAÑADA REAL 12 22600 SABIÑÁNIGO (HUESCA)	POLÍGONO VALDEFERRÍN Nº 5 50600 EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)	POLIGONO IND. LAS NORIAS C/ EPILA Nº 13 - 50450 MUEL (ZARAGOZA)
Auditores	FRANCISCO GRACIA HERREIZ		
Activo que aporta al consolidado	1,00	0,00	76.000,00

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO V 2022	Continuación
OTRAS PARTES VINCULADAS	

	SILMOR 2011, S.L.	SHU DIGITAL, S.L.	BODEM BODEGAS, S.L.U.
	7	8	9
% Capital poseido:	5,22%	19,61%	5,38%
Directo			
Indirecto	5,22%	19,61%	5,38%
% Derechos de voto poseídos:			
Directo			
Indirecto	5,22%	19,61%	5,38%
Capital	333.122,28	153.008,00	743.000,00
Prima de Emisión	227.619,14	0,00	0,00
Reservas	4.257.393,89	-1.999,52	-403.796,81
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-150.709,95	-553.014,15
Otras aportaciones socios	3,02	0,00	230.000,00
Resultado del ejercicio	160.389,28	-23.211,06	-106.700,30
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	138.631,25	31.072,22	634.537,27
Resultados ejercicio 2022:			
- Op. continuadas	160.389,28	-23.211,06	-106.700,30
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	244.992,52	30.000,00	40.000,00
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.
Valor neto partic. capital directa s/libros			
Valor neto partic. capital indirecta s/libros	244.992,52	30.000,00	40.000,00
Actividad	Extracción, transformación y venta de sílices y caolines.	Servicios de escáner, modelado, fotogrametría, impresión todo en 3D.	Elaboración y embotellado de vino.
Domicilio	CTRA. EMBID, KM 0,6 - 50300 CALATAYUD (ZARAGOZA)	CTRA.ZARAGOZA-HUESCA N330 P.T.WALQA S/N 22197 CUARTE (HUESCA)	PARAJE DEL RÍO, PARC.55 POLÍGONO 30 50108 ALMONACID DE LA SIERRA (ZARAGOZA)
Auditores			
Activo que aporta al consolidado	244.992,52	30.000,00	40.000,00

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO V 2021
OTRAS PARTES VINCULADAS

	EXPLOTACIONES EOLICAS SASO PLANO, S.A.	ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES Y VIAJEROS DE ZARAGOZA, S.A.	PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A.	LA SENDA DEL VALADIN, S.A.
	1	2	3	4
% Capital poseido:	10,00%	15,00%	13,83%	19,67%
Directo	10,00%	15,00%	13,83%	
Indirecto				19,67%
% Derechos de voto poseídos:				
Directo	10,00%	15,00%	13,83%	
Indirecto				19,67%
Capital	5.489.000,00	500.000,00	2.607.551,10	NO
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	NO
Reservas	12.419.000,00	541.441,18	801.296,30	NO
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	NO
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-95.780,28	-51.673,56	NO
Otras aportaciones socios	0,00	0,00	0,00	NO
Resultado del ejercicio	2.057.000,00	79.816,70	6.341,45	NO
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	NO
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	NO
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	NO
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	40.412,29	31.001,39	NO
Resultados ejercicio 2021:				
- Op. continuadas	2.057.000,00	79.816,70	6.341,45	NO
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	NO
Valor neto partic. capital s/libros	548.850,00	61.140,17	354.031,93	0,00
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta				SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.
Valor neto partic. capital directa s/libros	548.850,00	61.140,17	354.031,93	
Valor neto partic. capital indirecta s/libros				0,00
Actividad	Producción y distribución de energía eléctrica.	Ejecución del contrato de gestión de servicio pública a la Estación Central de Autobuses de Zaragoza.	Construcción, señalización, edición, estudios y educación ambiental, centros de interpretación gestión de instalaciones, equipamientos, aplicaciones informáticas y televisivas.	Actuación urbanística y promoción de suelo en el ámbito del Polígono Residencial Sur de Teruel.
Domicilio	CALLE AZNAR MOLINA, Nº 2 50002 (ZARAGOZA)	AVDA. NAVARRA 80 50011 (ZARAGOZA)	CAMINO DE LOS MOLINOS 32 50015 (ZARAGOZA)	C/ TOMÁS NOGUÉS 1, 1º C 44001 (TERUEL)
Auditores	KPMG AUDITORES, S.L.	CGM AUDITORES, S.L.	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P.	NO TIENE
Activo que aporta al consolidado	548.850,00	61.140,17	354.031,93	0,00

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO V 2021	Continuación
OTRAS PARTES VINCULADAS	

	SIDERLASER, S.L.	ARTIBAL, S.A.	SHU DIGITAL, S.L.	BODEM BODEGAS, S.L.U.
	5	6	7	8
% Capital poseido:	5,00%	15,01%	19,61%	5,38%
Directo				
Indirecto	5,00%	15,01%	19,61%	5,38%
% Derechos de voto poseídos:				
Directo				
Indirecto	5,00%	15,01%	19,61%	5,38%
Capital	319.671,90	75.960,00	153.008,00	743.000,00
Prima de Emisión	118.808,10	604.650,59	0,00	0,00
Reservas	2.032.419,92	990.285,64	-1.999,52	-384.717,28
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	-171.981,60	-537.887,67
Otras aportaciones socios	0,00	135.812,09	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	705.866,53	267.417,51	30.268,59	-23.755,06
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	428,11	748.662,72	45.086,52	680.585,71
Resultados ejercicio 2021:				
- Op. continuadas	705.866,53	267.417,51	30.268,59	-23.755,06
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	100.000,00	1,00	30.000,00	40.000,00
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.
Valor neto partic. capital directa s/libros				
Valor neto partic. capital indirecta s/libros	100.000,00	1,00	30.000,00	40.000,00
Actividad	Corte por láser de piezas, punzado y procesos transformación acero y otros materiales.	Fabricación barnices, pinturas,lacas para envases de productos del sector alimentario.	Servicios de escáner, modelado, fotogrametría, impresión todo en 3D.	Elaboración y embotellado de vino.
Domicilio	C/ MANFREDONIA S/N PLATAFORMA LOGÍSTICA ZARAGOZA 50197 (ZARAGOZA)	CAÑADA REAL 12 22600 SABIÑÁNIGO (HUESCA)	CTRA.ZARAGOZA-HUESCA N330 P.T.WALQA S/N 22197 CUARTE (HUESCA)	PARAJE DEL RÍO, PARC.55 POLÍGONO 30 50108 ALMONACID DE LA SIERRA (ZARAGOZA)
Auditores	CROWE AUDITORES ESPAÑA, S.L.P.	FRANCISCO GRACIA HERREIZ	NO TIENE	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P.
Activo que aporta al consolidado	100.000,00	1,00	30.000,00	40.000,00

ANEXO V 2021	Continuación
OTRAS PARTES VINCULADAS	

	FRUTAS VILLA PEPITA, S.L.	AGROMET EJEA, S.L.	SETROC MANUFACTURAS METALICAS, S.L.	SILMOR 2011, S.L.
	9	10	11	12
% Capital poseido:	6,10%	18,16%	6,06%	5,22%
Directo				
Indirecto	6,10%	18,16%	6,06%	5,22%
% Derechos de voto poseídos:				
Directo				
Indirecto	6,10%	18,16%	6,06%	5,22%
Capital	1.098.918,00	777.507,41	132.000,00	333.122,28
Prima de Emisión	32.958,00	108.815,79	0,00	227.619,14
Reservas	359.253,79	480.693,48	24.800,00	4.134.785,23
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-41.440,72	818.696,80	0,00
Otras aportaciones socios	0,00	33.899,00	0,00	3,02
Resultado del ejercicio	11.229,06	50.343,26	447.067,27	75.015,13
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	95.001,47	0,00
Resultados ejercicio 2021:				
- Op. continuadas	11.229,06	50.343,26	447.067,27	75.015,13
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	100.000,00	0,00	76.000,00	244.992,52
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.
Valor neto partic. capital directa s/libros				
Valor neto partic. capital indirecta s/libros	100.000,00	0,00	76.000,00	244.992,52
Actividad	Producción y comercialización de fruta fresca.	Fabricación de maquinaria agricola para preparación de suelos.	Fabricación taquillas metálicas convencionales y electrónicas inteligentes.	Extracción,transformación y venta de silices y caolines.
Domicilio	C/CENTRAL S/N 22417 FONZ (HUESCA)	POLÍGONO VALDEFERRÍN Nº 5 50600 EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)	POLIGONO IND. LAS NORIAS C/ EPILA Nº 13 50450 MUEL (ZARAGOZA)	CTRA. EMBID, KM 0,6 50300 CALATAYUD (ZARAGOZA)
Auditores	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P.	NO TIENE	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P.	VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P.
Activo que aporta al consolidado	100.000,00	0,00	76.000,00	244.992,52

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

ANEXO V 2021	Continuación
OTRAS PARTES VINCULADAS	

	JOSE MARIA SICILIA BARO, S.L.	EGESSA INVEST, S.L.	GALLETAS ASINEZ, S.A.	SALMUERAS DEPURADAS, S.L.
	13	14	15	16
% Capital poseido:	37,55%	17,94%	15,00%	16,22%
Directo				
Indirecto	37,55%	17,94%	15,00%	16,22%
% Derechos de voto poseídos:				
Directo				
Indirecto	37,55%	17,94%	15,00%	16,22%
Capital	798.900,00	223.000,00	576.250,82	1.850.000,00
Prima de Emisión	0,00	0,00	213.564,18	0,00
Reservas	645.223,82	124.475,38	2.466.182,76	0,00
(Acciones y participaciones en patrimonio propio)	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	-3.465.746,91	-166.859,99
Otras aportaciones socios	0,00	213.673,39	424.950,00	0,00
Resultado del ejercicio	-1.136.966,71	52.271,62	917.708,29	-29.358,52
(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Instrumentos de Patrimonio Neto	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes por cambio de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados	200.000,00	144.836,56	475.130,65	123.681,47
Resultados ejercicio 2021:				
- Op. continuadas	-1.136.966,71	52.271,62	917.708,29	-29.358,52
- Op. interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto partic. capital s/libros	0,00	40.000,00	0,00	300.000,00
Acciones, Cotiz. en un mercado regulado	NO	NO	NO	NO
Sociedades a través de las cuales se posee la participación indirecta	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGON, S.A.
Valor neto partic. capital directa s/libros				
Valor neto partic. capital indirecta s/libros	0,00	40.000,00	0,00	300.000,00
Actividad	Hotel balneario que explota manantial de aguas termales.	Fabricación y comercialización de elementos prefabricados de hormigón.	Fabricación de galletas.	Producción de sal.
Domicilio	Balneario Sicilia - Carretera Calmarza km 1 50237 JARABA (ZARAGOZA)	CTRA.GALLUR-SANGÜESA KM.32 50600 EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)	Polígono Empresarium c/Sisallo nº 24 , 50720 LA CARTUJA BAJA (ZARAGOZA)	C/SAN FRANCISCO 1, 2ºB 22400 MONZÓN (HUESCA)
Auditores	ADYTUM AUDITORES, S.L.P.	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
Activo que aporta al consolidado	0,00	40.000,00	0,00	300.000,00

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PREÁMBULO

El año 2022 ha estado caracterizado por un proceso inflacionario a nivel global y por los efectos derivados de la guerra en Ucrania. Las primeras señales de alerta respecto a esta crisis inflacionaria se advirtieron ya a mediados de 2021, en forma de subidas paulatinas y continuadas de los precios de las materias primas y de la energía y del incremento en los costes del transporte, y todo ello seguido de una fuerte presión al alza de los precios en general.

En este contexto comenzó el ejercicio 2022 y, a finales del mes de febrero, estalló la guerra de Ucrania, a cuyos efectos directos sobre la escasez de oferta y, por tanto, tendencia al alza del precio de determinados productos agrícolas, se unieron los generados por las sanciones de la Comunidad Internacional a Rusia. Las medidas adoptadas relacionadas con la energía han sido las que han generado un mayor impacto, como consecuencia de la restricción de las importaciones de petróleo y gas procedentes de Rusia, siendo ésta una de las mayores proveedoras mundiales de combustibles fósiles. Los precios del gas y de la electricidad, ya en tendencia creciente a finales del ejercicio anterior, ascendieron con fuerza hasta llegar durante el año 2022 a cotas nunca antes vistas en Europa. Los elevados precios de la energía han afectado a numerosos sectores económicos, incluidos algunos de los que ya se habían visto reciente y especialmente afectados por la pandemia derivada de la COVID-19, como el transporte y el turismo. El impacto también se ha observado en los mercados financieros, señaladamente en lo que respecta a la liquidez y a la volatilidad de los mismos.

Las líneas prioritarias de actuación del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio 2022 se han centrado en dar continuidad a la realización de nuestras actividades ordinarias y en acometer cuantas otras adicionales nos han sido encomendadas, bajo las premisas de favorecer el desarrollo del tejido social y empresarial aragonés, de preservar el bienestar de los empleados y sus familias, y, dentro de nuestro ámbito de actuación, generar confianza en empleados, clientes, proveedores, socios de negocio, empresas y profesionales y ciudadanía en general, para afrontar los nuevos retos.

El complejo contexto actual, volátil e incierto, requiere de una especial sensibilidad y excepcionalidad en la gestión de los recursos, adecuándola a las necesidades y distintos escenarios del tejido económico y social aragonés, pero sin olvidar la captación y desarrollo de proyectos estratégicos de interés autonómico y general. Atendiendo a estas circunstancias, tal y como se detalla más adelante, desde nuestras sociedades dependientes se han desplegado e implementado medidas para contribuir a la conservación y restauración de la actividad empresarial en nuestro territorio, para fomentar el desarrollo de aquellas con carácter innovador y/o con una perspectiva de sostenibilidad, así como para impulsar actuaciones que resulten, en último término, productoras o tractoras de proyectos inversores generadores de riqueza y empleo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL GRUPO

1.1 Objeto social de la compañía CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN

El Gobierno de Aragón, socio único de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. [CORPORACIÓN], creó la compañía con el objetivo de racionalizar, coordinar y optimizar los procesos de control y de gestión de una parte sustancial del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de modernizar y profesionalizar las empresas públicas regionales, centralizando los procesos financieros, la estrategia de inversión pública a través de instrumentos empresariales y el impulso de la responsabilidad social corporativa.

CORPORACIÓN es la cabecera de un grupo de sociedades con una cartera compuesta por 36 participadas al cierre del ejercicio 2022 (37 en 2021), que desarrollan sus actividades en sectores tan diversos como el logístico-industrial, el tecnológico y de innovación, el de servicios medioambientales y rurales, el de vivienda, el de servicios a empresas y el del ocio y turismo, entre otros.

La configuración de su cartera de participadas obedece al interés del Gobierno de Aragón en la puesta en marcha de determinados objetivos estratégicos de vertebración del territorio, de ejecución de políticas de interés general, de diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía y de promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial.

1.2 El Grupo CORPORACIÓN

La cartera de participadas directas e indirectas de primer grado, a 31 de diciembre de 2022, clasificadas por volumen de participación y en función del nivel de control, está compuesta por:

- 16 empresas públicas de la Comunidad Autónoma (sociedades dependientes), además de la propia CORPORACIÓN. Son las llamadas Sociedades Mercantiles Autonómicas [SMAs], y conforman el denominado Grupo CORPORACIÓN.
- 5 empresas de mayoría pública conjunta, en las que la Comunidad Autónoma no ostenta, ni directa ni indirectamente, una posición mayoritaria ni de dominio.
- 15 empresas privadas.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido movimientos significativos en la composición de la cartera de participadas, más allá de:

- El aumento en el porcentaje de participación en la sociedad CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. [MOTORLAND] como consecuencia de la concurrencia en solitario de CORPORACIÓN a la operación de ampliación de capital protocolizada el 18 de julio de 2022, cuya descripción pormenorizada se puede consultar en el apartado 3) del punto 1.3 Detalle de las actuaciones más relevantes del ejercicio 2022 en el Grupo CORPORACIÓN ", página 4 de este Informe de Gestión.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Este incremento conlleva, asimismo, un aumento en el porcentaje de participación agregado que ostenta CORPORACIÓN en la sociedad PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. [TECHNOPARK], que pasa a ser de 93,12% (92,63% en 2021) como consecuencia de estar participada a su vez por MOTORLAND.

- Acuerdo de liquidación de la sociedad LA SENDA DE VALADÍN, S.A. [LSV], sociedad que estaba participada en un 19,67% por SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. [SVA], mediante la cesión global de su activo y su pasivo al socio mayoritario, el Ayuntamiento de Teruel (80,33%), junto a otras operaciones de compensación complementarias.

1.3 Detalle de las actuaciones más relevantes del ejercicio 2022 en el Grupo CORPORACIÓN

En el ejercicio 2022 las actuaciones más relevantes del Grupo CORPORACIÓN han consistido en:

1) Acuerdo de liquidación de la sociedad LA SENDA DE VALADÍN, S.A. [LSV], sociedad de mayoría pública conjunta, en la que la Comunidad Autónoma no ostentaba, ni directa ni indirectamente, una posición mayoritaria ni de dominio.

   El objeto social de LSV era impulsar y gestionar el desarrollo urbanístico de los suelos comprendidos en el ámbito de la *Unidad de Ejecución Única del Plan Parcial del Sector 1, "Polígono Residencial Sur"*, del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de Teruel. Los socios partícipes eran SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. [SVA], con un porcentaje de participación del 19,67%, y el Ayuntamiento de Teruel, que ostentaba el control con un porcentaje del 80,33%.

   La operación de liquidación se va a realizar mediante la cesión global de su activo y su pasivo al Ayuntamiento de Teruel, junto a otras operaciones de compensación complementarias, y ha supuesto la extinción de LSV al transmitir en bloque todo su patrimonio por sucesión universal, total y directamente, a uno de los socios, conforme al artículo 81 de la *Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles*; estando expresamente prevista en la citada Ley la cesión global por sociedades en liquidación en su artículo 83.

2) La realización de una aportación del socio a ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. [ARAGERSA] por importe total de 20.000€. La Junta General Extraordinaria de Socios de ARAGERSA, reunida con el carácter de universal el día 17 de marzo de 2022, analizó la propuesta realizada por su Consejo de Administración y asumió el compromiso de llevarla a efecto en el ejercicio 2022, mediante la aportación de fondos al patrimonio social sin alteración de su capital, por un importe total de 20.000€, repartidos entre los socios en proporción a sus respectivos porcentajes de participación en la sociedad, conforme al detalle que sigue:
   - CORPORACIÓN, titular del 80% de las acciones, aportaría 16.000€.
   - Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A., titular del 20% de las acciones, aportaría 4.000€.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Esta aportación tenía por objeto reforzar el patrimonio social de ARAGERSA sin alteración de su capital. El desembolso efectivo por parte de ambos socios se produjo en el mes de diciembre.

CORPORACIÓN ha visto reconocida contablemente, dentro del presupuesto de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2022, una consignación por idéntico importe a la "aportación del socio" desembolsada, esto es 16.000€, que ha quedado pendiente de desembolso por parte de su socio único a la fecha de emisión del presente Informe de Gestión.

3) La realización de una operación simultánea de reducción y ampliación del capital social en MOTORLAND, cuya finalidad fue que la sociedad pudiese atender los compromisos derivados del contrato que ampara la celebración del Gran Premio de Aragón de Moto GP, suscrito con DORNA el 22 de septiembre de 2016 para el periodo 2017 a 2021, conforme al detalle que sigue:

   - Una operación de reducción de capital de carácter voluntario por importe de 14.021.509,30€, con la finalidad de compensar las reservas negativas y las pérdidas del ejercicio 2021 y de ejercicios anteriores, mediante la reducción del valor nominal unitario de las acciones en 2,95€, por lo que pasarían a tener un valor de 6,42€, cada una de ellas, seguida de
   - Una ampliación de capital por importe de 8.999.998,98 €, mediante aportaciones dinerarias, a través de la emisión de 1.401.869 acciones, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, con un valor nominal de 6,42€ cada una de ellas.

   La no concurrencia de los otros socios a la operación de ampliación de capital ha supuesto como resultado que el porcentaje de participación de CORPORACIÓN en MOTORLAND se haya incrementado del 89,53% al 91,91% en el ejercicio 2022.

   La ampliación de capital descrita fue suscrita y desembolsada íntegramente por CORPORACIÓN, para cuyo desembolso recibió de su socio único, el Gobierno de Aragón, una cantidad en concepto de "aportación de socio", cuya finalidad única y exclusiva era acudir a la ampliación de capital precitada.

4) La puesta en marcha de la línea extraordinaria de financiación empresarial *"Apoyo a empresas conflicto Ucrania"*.

   Las perturbaciones con origen en la guerra de Ucrania, en unos casos generadas y en otros agravadas, aconsejaron la puesta en marcha de medidas de apoyo al tejido empresarial aragonés para la preservación de su actividad productiva en la excepcional situación generada por este conflicto armado; de manera que, en el mes de abril del año 2022 se puso en marcha la Línea de Financiación *"Apoyo a empresas conflicto Ucrania"*, a través de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. [SODIAR] y dotada íntegramente por ésta, por un importe de hasta 7.000.000,00€. Para ello, SODIAR suscribió con CORPORACIÓN un préstamo participativo, con la finalidad exclusiva de dotar esta Línea de Financiación empresarial.

   La persistencia de las perturbaciones y de la guerra, que continúan a la fecha del presente Informe de Gestión, aconsejaron el mantenimiento prolongado de las medidas de apoyo y refuerzo al tejido empresarial aragonés, de manera que a finales de 2022 se planteó la necesidad de prorrogar los plazos de solicitud y formalización de operaciones en el marco de la Línea de Financiación *"Apoyo*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

a empresas conflicto Ucrania". Para ello se hizo necesaria la modificación del Reglamento del Fondo, ampliando el plazo para la solicitud de operaciones, y la adenda del préstamo participativo. A 31 de diciembre de 2022, el préstamo está dispuesto en la cantidad de 2.765,5 miles de euros, debiendo estar dispuesto en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2023. El préstamo tiene fecha de vencimiento el día 31 de enero de 2027, y se amortiza mediante un máximo de 15 cuotas variables trimestrales a partir del 30 de junio de 2023, y una última cuota variable final al vencimiento del préstamo.

5) La terminación del último procedimiento administrativo de venta directa tramitado, mediante ORDEN del Consejero de Hacienda y Administración pública de fecha 16 de septiembre, por la que se declara la improcedencia de la enajenación directa conjunta, esto es en un único lote, de:

   (i) La totalidad de las participaciones de PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. [PDL], sociedad íntegramente participada por la Comunidad Autónoma de Aragón de forma indirecta a través de CORPORACIÓN y de Aragón Plataforma Logística, S.A.U. [APL]. PDL es propietaria de una instalación industrial y titular de un derecho real de superficie sobre la parcela sobre la que se asienta, denominada ALIA-1.

   (ii) La titularidad de la parcela ALIA-1, bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sita en la C/ Bari, nº 3, de la Plataforma Logística de Zaragoza, de 99.714 m² y con un aprovechamiento urbanístico de 119.657m²; sobre la que se asienta la instalación industrial antes indicada.

   por resultar la enajenación directa del lote descrito perjudicial para el interés público, dado que "*… el importante dinamismo en las compraventas de suelo industrial en el entorno de Zaragoza así como el innegable impacto que en las economías aragonesa, española y mundial está generando la guerra en Ucrania, hacen inexcusable proceder a elaborar un nuevo informe técnico de tasación que actualice el valor de los bienes que se enajenan por parte del Gobierno de Aragón, de acuerdo con la situación real del momento de su venta…";* dando por concluido el supuesto de venta directa.

   La desinversión planteada a través de una subasta pública conllevaba determinados beneficios que resultaban de interés público-empresarial, además de reducir la planta de la cartera de mercantiles autonómicas de CORPORACIÓN. Estos beneficios resultarían totalmente vigentes en caso de que se abriese un nuevo procedimiento de enajenación.

   Indicar que existen dos procedimientos contencioso-administrativos, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, contra las dos resoluciones del Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón que declaraban la primera desierta y la segunda improcedente la enajenación conjunta directa de referencia.

6) En el marco de las actuaciones de buen gobierno y sostenibilidad, en el ejercicio 2022 el Grupo CORPORACIÓN ha iniciado un proceso de reflexión estratégica conjunto, todavía en curso en el

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

momento de elaboración del presente Informe de Gestión, para su adaptación a las disposiciones de la *Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón*, de modo que se posibilite el adecuado ejercicio de las funciones de control de eficacia y de supervisión continua del sector público institucional autonómico.

Este proceso ordenado de reflexión, estandarizado e individual, permitirá dibujar, de forma simultánea, las estrategias en función de los objetivos y capacidades de las compañías para el periodo 2023-2026. Cada SMA, con acompañamiento especializado y el soporte de CORPORACIÓN (i) elaborará su Plan Estratégico individual, alineado con los objetivos corporativos y de Gobierno, (ii) identificará su plan de actuaciones, vinculado al presupuesto anual, y de forma estructurada (iii) definirá un modelo de cuadro de mando integral orientado a realizar un adecuado seguimiento de los objetivos y a la rendición de cuentas, tanto individualmente como a nivel corporativo o de Grupo.

Durante el ejercicio 2022, la sociedad matriz ha trabajado en la definición de este proyecto, cuya sesión de lanzamiento tuvo lugar el pasado día 16 de noviembre 2022 y contó con más de 50 participantes provenientes de las 17 SMAs que participan en este proyecto, entre directores gerentes y personal clave de cada una de las organizaciones. Las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo están siguiendo un calendario de sesiones de trabajo, estructuradas en grupos reducidos, acompañas de sesiones de carácter individual; todo ello con el objetivo de que las sociedades tengan definidos sus mapas estratégicos y cuadros de mando con indicadores de resultados dentro de la primera mitad del ejercicio 2023. Una vez se dispongan de los planes estratégicos y plan de acciones anual de las SMAs, seguirá la planificación financiera de los mismos y su modelización a los efectos de hacer un adecuado seguimiento del grado de consecución de los objetivos del ejercicio.

El control de eficacia se ejercerá por CORPORACIÓN como entidad de gestión de sus SMAs dependientes. A tales efectos CORPORACION deberá emitir dentro del primer trimestre de cada ejercicio, comenzando en 2024, un informe para cada una de sus sociedades dependientes en el que se verificará la subsistencia de las razones que justificaron la creación de la sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos anuales. En la supervisión continua participará la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, que realizará las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación que se determinen reglamentariamente.

En tanto que herramientas públicas empresariales, las conclusiones de los trabajos desarrollados por las SMAs deben estar en perfecta sintonía con las políticas sectoriales definidas por los Departamentos de la Administración a los que están adscritas; de ahí que la implicación de los Departamentos de tutela sea un factor crítico de éxito para el buen término de la reflexión estratégica de cada sociedad tutelada.

7) Durante 2022 un total de 8 filiales del Grupo CORPORACIÓN han debido elaborar planes de saneamiento en cumplimiento de la *Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial*.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

8) Información no financiera: CORPORACIÓN y la mayoría de las SMAs de su Grupo (12) han elaborado Memorias de Sostenibilidad en el ejercicio 2022, que tratan aquellos aspectos que reflejan los impactos materiales de las organizaciones en cuanto a temas económicos, ambientales y sociales significativos, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés. Estas Memorias obtuvieron el reconocimiento del sello RSA del Gobierno de Aragón, otorgado el 1 de diciembre de 2022.

   CORPORACIÓN participa, en representación de sus mercantiles autonómicas, en el Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Forética para analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los ODS. En 2022, y en el marco de esta iniciativa, nuestro Grupo ha participado en diversos talleres sobre los pasos hacia las *'cero emisiones netas'* en las empresas públicas, profundizando en la *Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética* y otros elementos estratégicos que marcan la senda para alcanzar la neutralidad climática en España para 2050. Por el Grupo de Acción también se abordó el impacto social de las empresas públicas atendiendo a la salud y el bienestar y a la desconexión digital de los trabajadores, al ser un tema de especial interés por parte de las empresas públicas como consecuencia del impacto de pandemia de la COVID-19 en el ámbito laboral: https://foretica.org/proyectos-y-soluciones/grupo-de-accion-de-rse-en-empresas-publicas/

Adicionalmente y de forma genérica CORPORACIÓN ha continuado prestando apoyo a las compañías de su Grupo en determinados procesos clave tales como acceso a financiación, asesoramiento contable y fiscal, gestión de RR.HH. y formación, entre otros.

1.4 La gestión de las participaciones del Grupo CORPORACIÓN

La CORPORACIÓN tiene el pleno dominio de los títulos societarios incorporados a la misma por el Gobierno de Aragón y, en su virtud, tiene capacidad de control sobre la actuación de las SMAs y gestiona el resto de participaciones minoritarias, control que desarrolla con arreglo a los poderes inherentes que le confiere la propia titularidad de las participaciones sociales.

Compete al Gobierno de Aragón vincular los valores mobiliarios, y entre ellos las participaciones sociales de titularidad autonómica, a un Departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma cuyas competencias guarden relación específica con los valores mobiliarios, los instrumentos financieros o el objeto social de la sociedad concernida. En ausencia de determinación específica al respecto del Departamento tutelante, corresponderá el ejercicio de estas funciones al Departamento competente en materia de patrimonio.

Se han establecido y continuado una serie de premisas fundamentales a la hora de gestionar la cartera de participadas y de prestar servicios públicos:

1. Asegurar la transparencia del funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

2. Obtener una mayor coordinación y control de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, en aras a una mejora de su gestión, a su modernización y a su profesionalización.
3. Hacer el seguimiento de la gestión de las empresas participadas y asegurar la disponibilidad de información sobre las mismas.
4. Garantizar el apoyo al funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
5. Proporcionar directrices comunes de actuación a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
6. Mantener en las empresas participadas criterios de eficiencia, rentabilidad y respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia.
7. Actuar en las empresas participadas de acuerdo a los criterios de responsabilidad social.
8. Defender en los Consejos de Administración de las empresas privadas participadas el interés de las políticas públicas que motivaron la inversión en las mismas.
9. Medir el impacto de las actuaciones implementadas.

Como especialidad del Grupo, debido a la intensa vinculación de algunas de las sociedades de la cartera con la Administración Pública aragonesa, para las SMAs adscritas al Grupo se ha dotado de la presencia, en los órganos de administración de las mismas (sus Consejos de Administración), de representantes de los diversos Departamentos y organismos en los que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma.

Además, aprovechando las oportunidades que proporciona el uso de los instrumentos del Derecho Mercantil, se ha pretendido dotar de una mayor transparencia a la actuación del sector público empresarial al preverse la participación (artículo 148 del *Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón*) de los Grupos parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón en el órgano de administración de la mayoría de las sociedades mercantiles participadas por la CORPORACIÓN, según los supuestos y requisitos establecidos al respecto en la *Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón*.

1.5 Inversiones en el ejercicio 2022 de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN

Durante el ejercicio 2022 las contribuciones realizadas por CORPORACIÓN a las sociedades participadas de su Grupo, por un total de 19.756.092,03€, se realizaron en forma de aportaciones al capital social (45,56%), de préstamos participativos (54,36%) y de “aportaciones del socio” (0,08%).

Seguidamente se presenta un detalle de las inversiones por sociedad participada, así como una referencia de las inversiones totales realizadas en cada uno de los 4 ejercicios precedentes a 2022.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Inversiones realizadas durante el año 2022
(Importe en euros)

Empresa participada	**Total invertido**
Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	8.999.998,98 €
Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, S.A.	2.765.500,00 €
Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.	16.000,00 €
Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A.	7.974.593,05 €
Total inversión del ejercicio (a 31.12.2022)	**19.756.092,03 €**
Total inversión del ejercicio (a 31.12.2021)	22.788.726,12 €
Total inversión del ejercicio (a 31.12.2020)	14.925.132,03 €
Total inversión del ejercicio (a 31.12.2019)	17.736.517,10 €
Total inversión del ejercicio (a 31.12.2018)	105.573.822,47 €

En el ejercicio 2022, CORPORACIÓN ha hecho frente a las inversiones en su cartera (i) con aportaciones dinerarias que ha recibido de socio único (en un 48,21%), que estaban consignadas en diferentes anualidades del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, y (ii) con cargo a sus propios recursos (en un 51,79%), de los que ha visto reconocidos presupuestariamente un 0,08% en dicho ejercicio.

El 100% de los recursos aportados por CORPORACIÓN a sus sociedades participadas han sido dinerarios.

El 59,63% del total de fondos invertidos por CORPORACIÓN en el ejercicio 2022 se han destinado a operaciones con SMAs de su Grupo; el resto (40,37%) se ha destinado al desembolso de fondos comprometidos por el Gobierno de Aragón para hacer frente a sus obligaciones adquiridas frente a los acreedores financieros de Zaragoza Alta Velocidad 2022, S.A. [ZAV].

2. RIESGOS Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Las presiones inflacionistas y los elevados precios de la energía han sido unos de los condicionantes principales de la economía española en el año 2022, existiendo previsiones de un moderado crecimiento para el ejercicio 2023, con un PIB todavía por debajo de los niveles pre-pandemia en términos generales. La economía aragonesa ha cerrado el ejercicio 2022 con un crecimiento del 4,5%, cercano a la media española y con unas mejoradas cifras del paro, a pesar de las incertidumbres generadas tanto por el contexto inflacionista como por la guerra de Ucrania, que han provocado una conmoción en los mercados financieros y el aumento de la inseguridad sobre la recuperación económica mundial.

La guerra, que continúa a la fecha de elaboración del presente Informe de Gestión, ha condicionado el comportamiento de la economía y lo seguirá haciendo ante la ausencia de un cercano final a la contienda; pues resulta evidente su impacto en los costes energéticos, resultado que el hecho de que éstos sean asumibles es un factor clave para el futuro de los PIB, las bolsas y los negocios.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Dicho lo anterior, no se evidencian a fecha actual afecciones significativas para nuestro Grupo, derivadas de este contexto internacional; de manera que la expectativa es la continuación regular de las actividades de nuestras sociedades dependientes, incluso en el supuesto de que el Gobierno de Aragón considerase, en cualquier momento, el mantenimiento o despliegue de actuaciones para contrarrestar los efectos que este contexto económico internacional pudiese acarrear al tejido económico aragonés, a través de las mercantiles autonómicas del Grupo CORPORACIÓN.

Respecto a las circunstancias y evolución previsible de las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN en el contexto actual, señalar que:

- Los condicionantes sanitarios que en los ejercicios precedentes pudieron condicionar de algún modo las actuaciones de las sociedades del Grupo parecen superados. El cambio de paradigma hacia nuevos formatos digitales se ha consolidado.
- Se espera la continuidad en la participación activa de nuestras dependientes en la gestión de proyectos estratégicos para la Comunidad Autónoma, a saber:
  - El diseño y ejecución de proyectos que permitan la ampliación de la oferta de infraestructuras y suelo logístico-industrial en la Comunidad Autónoma, así como la mejora de sus accesos intermodales, con especial referencia a los ferroviarios.
  - La atención a las necesidades de vivienda y rehabilitación urbana, mediante la gestión económica y social de las viviendas de promoción pública, promovidas por actuación directa o convenida con ayuntamientos, o la gestión de la bolsa de alquiler social del Gobierno de Aragón. Se está iniciando la promoción de un nuevo proyecto de viviendas de alquiler asequible en la ciudad de Huesca y dando los primeros pasos para destinar suelos para la promoción de viviendas en otras localidades.
  - El impulso para el desarrollo de soluciones habitacionales dirigidas al segmento de los jóvenes mediante la construcción de alojamientos en régimen de alquiler, como por ejemplo resultarán del proyecto de adaptación de los conocidos Edificios Ebro en la Expo de Zaragoza.
  - El despliegue de políticas sectoriales diseñadas por el Gobierno de Aragón, a través de diversas sociedades.
  - La gestión de proyectos estratégicos singulares, tales como la plataforma agroalimentaria de Épila, la actuación en la estación internacional de Canfranc y su entorno, el polígono especializado en tecnologías de la información y la comunicación que se construirá en Villanueva de Gállego o la plataforma logístico-industrial de Zuera, entre otros.
  - La rehabilitación de patrimonio histórico y cultural, bien directamente, bien en colaboración con los distintos departamentos del Gobierno de Aragón.
  - La actuación como servicio técnico para el Gobierno de Aragón y sus distintos departamentos (obras de infraestructuras y regadíos, entre otros), y dentro del propio grupo empresarial en el ejercicio de su potestad auto organizativa.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

- La prestación de servicios al Gobierno Aragón de manera estable, entre otros: trabajos forestales, prevención y extinción de incendios, vigilancia, mantenimiento e información en espacios naturales protegidos, gestión de centros de interpretación y servicios de protección medioambiental. Para los mismos se espera un pequeño crecimiento del negocio en base a los anunciados fondos del *Mecanismo de Recuperación y Resiliencia* (MRR), centrado tanto en el operativo de prevención y extinción como en el Parque Nacional de Ordesa y Monteperdido, de acuerdo con las dotaciones presupuestarias dispuestas por el Gobierno de Aragón. Esta prestación se caracteriza por ser muy intensiva en mano de obra y se realiza mediante sistema tarifario revisado.
- La prestación de los servicios públicos adscritos a nuestras sociedades: el de recogida de cadáveres de animales muertos en explotaciones (MER) y el de eliminación de residuos peligrosos.

Adicionalmente, el Gobierno de Aragón deberá profundizar, a través de CORPORACIÓN, en el proceso de sostenibilidad de las sociedades participadas, en el crecimiento del concepto de Grupo en el Holding de las compañías y en transformar los modelos societarios operativos necesarios para ser más eficaces y eficientes en el cumplimiento de los objetivos encargados a CORPORACIÓN.

Por otra parte, el Grupo CORPORACIÓN, más allá de evolucionar hacia modelos de gestión avanzados que permitan medir y supervisar el rendimiento de las SMAs en sus respectivos ámbitos de actuación, debe asumir un sólido compromiso social -aspecto estratégico clave sin el cual se compromete el éxito de las organizaciones-, mediante el desarrollo y asunción de políticas para la gestión de sus impactos a nivel social y medioambiental.

De acuerdo con el cumplimiento de lo indicado en el apartado 1 del artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, según la modificación introducida en el mismo por la *Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo*, se informa de que el periodo medio de pago a proveedores del Grupo en el ejercicio 2022, calculado en base a lo establecido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, modificado por el Real Decreto 1040/2017 ha sido de 38,20 días (47,06 días en 2021).

Dado que este periodo medio de pago a proveedores excede el máximo legal establecido en la legislación, la Dirección de las diferentes sociedades que componen el Grupo seguirán realizando las gestiones oportunas para reducirlo.

3. HECHOS POSTERIORES

El Consejo de Gobierno de Aragón de 22 de marzo de 2023 ha autorizado a Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. a suscribir y desembolsar una ampliación de capital de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., conforme a su porcentaje actual de participación en la Sociedad, de hasta un importe máximo de 6.672.658,28 euros; para lo cual recibirá con carácter previo del Gobierno de Aragón una "aportación de socio" por el importe exacto de la suscripción, con cargo al presupuesto de la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Comunidad Autónoma correspondiente al ejercicio 2023, y cuya finalidad única y exclusiva será acudir a la ampliación de capital precitada.

La ejecución de esta ampliación de capital en los términos propuestos está por tanto condicionada a la efectiva recepción de los fondos por parte de Corporación.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales consolidadas, distintos de los mencionados.

4. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo CORPORACIÓN no ha llevado a cabo directamente actividades en materia de investigación y desarrollo.

5. OPERACIONES CON PARTICIPACIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2022 la sociedad dominante del Grupo CORPORACIÓN, por si misma o por cuenta de un tercero, no ha adquirido ni realizado ningún tipo de negocio con participaciones propias. Ninguna empresa del Grupo, sociedad anónima o limitada, tiene acciones o participaciones respectivamente en autocartera.

6. ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL

El capital social de CORPORACIÓN a fecha 31 de diciembre de 2022 es de 556.682.840 €, dividido en 55.668.284 participaciones de 10,00€ de valor nominal cada una de ellas.

En el ejercicio 2022, no se han producido operaciones sobre el capital social de la sociedad dominante.

7. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

CORPORACIÓN, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 apartado 7 del Código de Comercio, modificado por la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*, emite en documento separado a este Informe de Gestión el Estado de Información No Financiera (EINF) consolidado correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 que, de acuerdo a lo indicado en el citado artículo, se someterá a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2022. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, recogidas en 155 y 12 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2022.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
(Presidenta)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Marta Gastón Menal, Consejera, GABINETE Y UNIDAD DE APOYO DEL CONSEJERO el 03/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVFR0YFNV6EI1701PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2022. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, recogidas en 155 y 12 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2022.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

2.- D. Arturo Aliaga López.
(Vocal)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2022. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, recogidas en 155 y 12 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2022.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

3.- D. Carlos Pérez Anadón.
(Vocal)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Carlos Pérez Anadón, Consejero, DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA el 03/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVIT4VT0T1EN1301PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José Luis Soro Domingo, Consejero De Vertebración Del Territorio, Movilidad Y Vivienda, DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA el 04/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVC74WSGZ8EZ1301PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2022. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, recogidas en 155 y 12 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2022.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

4.- D. José Luis Soro Domingo.
(Vocal)

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2022. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, recogidas en 155 y 12 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2022.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

5.- D. Joaquín Olona Blasco.
(Vocal)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Joaquín Aurelio Olona Blasco, Consejero, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE el 03/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV8N38TBE7EL1A01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2022. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, recogidas en 155 y 12 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2022.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

JAVIER OSÉS

6.- **D. Francisco Javier Osés Zapata.**
(Vocal)

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2022. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, recogidas en 155 y 12 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2022.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

7.- D. Javier Alonso Coronel.
(Vocal)

Firmado digitalmente por: NOMBRE ALONSO CORONEL JAVIER VALENTIN - NIF 29100897D
Fecha y hora: 02.04.2023 18:45:50

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2022. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, recogidas en 155 y 12 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2022.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

PUYALTO LUCINDO MARCOS ANTONIO - 73198630A

Firmado digitalmente por PUYALTO LUCINDO MARCOS ANTONIO - 73198630A
Fecha: 2023.03.31 14:29:54 +02'00'

8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.
(Consejero Delegado)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DE FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado las cuentas anuales e informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio 2022. Firman las cuentas los Consejeros mencionados a continuación y que serán sometidas a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión consolidados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, recogidas en 155 y 12 páginas, respectivamente, comprenden los siguientes documentos.

- Balance Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- Memoria Consolidada del ejercicio 2022.
- Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

Dª. Esperanza Puertas Pomar

(Secretaria no consejera)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVAM693W00EA1N01PFI.

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.

relativa al estado consolidado de información no financiera

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2022

En Madrid a 17 de abril de 2023

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO

2019/0192/VNOF-2023

FIRMADO por:
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. (en adelante la organización) con domicilio social en: AVDA. RANILLAS, 3A - PLANTA 3ª, OFICINA G. 50018 ZARAGOZA, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

FIRMADO por:
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).

4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.

5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

FIRMADO por:
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 que se publica como documento independiente en el Informe de Gestion de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, no proporcione información fiel del desempeño de CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

FIRMADO por:
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDe (http://valide.redsara.es)
Firma válida.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

El presente Estado de Información no Financiera (EINF), se ha elaborado utilizando como referencia el Estándar Universal GRI[1] y trata aquellos aspectos que reflejan los impactos materiales de la organización en cuanto a temas económicos, ambientales y sociales significativos, o bien aquellos que tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés

El objetivo del informe es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus sociedades dependientes -las 16 sociedades mercantiles autonómicas bajo su control efectivo-, de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

La información contenida en el presente documento forma parte del Informe de Gestión Consolidado 2022 de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y ha sido verificada, a los efectos de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por un prestador independiente de servicios de verificación, cuyo certificado figuran como anexo al presente informe. Ambos, se unen a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo referidas al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, que han sido auditadas por Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L. y por CGM Auditores, S.L. en coauditoría.

[1] *Global Reporting Iniciative*, en su versión publicada por el *Global Sustainability Standards Board* (GSSB) en 2021, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de enero de 2023. www.globalreporting.org

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Índice de contenidos

PREÁMBULO 1
1. CORPORACIÓN EN DOS MINUTOS 2
2. COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN 4
3. NUESTRA ORGANIZACIÓN 6
3.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA 6
3.2 POLÍTICA DE GESTIÓN 8
3.2.1 Principios, directrices de actuación y competencias. 8
3.2.2 Misión visión y valores 10
3.2.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad 11
3.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios 12
3.2.5 Los impactos de nuestras actuaciones 13
3.2.6 Los principales riesgos y oportunidades detectados 15
3.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN 16
3.4 GOBIERNO CORPORATIVO 20
3.4.1 Los órganos de Gobierno 20
3.4.2 Retribuciones e incentivos 25
3.4.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN 28
3.4.4 Determinación de los grupos de interés 29
3.4.5 Temas materiales y compromisos adquiridos 31
3.4.6 Gestión y evaluación 37
4. DESEMPEÑO ECONÓMICO 38
4.1 VALOR ECONÓMICO GENERADO 38
4.2 FISCALIDAD 40
4.2.1 Enfoque y gobernanza fiscal 40
4.2.2 Contribución económica. 42
5 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 45
6 DESEMPEÑO SOCIAL 53
6.1 EMPLEO 53
6.2.1 La promoción de la salud 53
6.2.2 Caracterización de la plantilla 55
6.2 SINIESTRALIDAD 65
6.2.1 Prevención de riesgo laborales. 65
6.2.2 Gestión de la siniestralidad 68
6.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN 72
6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 73
6.5 COMUNIDADES LOCALES 77
6.6 PROVEEDORES 78

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

6.7 CLIENTES 81
7 DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL 81
7.1 IMPACTOS AMBIENTALES 82
7.2 CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES 87
7.2.1 Consumo de materiales 87
7.2.2 Emisiones de CO_2. 92
7.3 RESIDUOS 94
7.4 AGUA Y EFLUENTES 97
7.5 BIODIVERSIDAD 101
8 SOBRE ESTE INFORME 107

Anexo 1: Nuestros retos y objetivos para el próximo cuadrienio 109
Anexo 2: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2022 110
Anexo 3: Razones sociales y acrónimos de las SMAs 111
Anexo 4: Recursos Web 112
Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo 113
Anexo 6: Afiliación a asociaciones y organizaciones, nacionales o internacionales 117
Anexo 7: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación 119
Anexo 8: Indicadores Estándar Universal GRI 2021. 121

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

PREÁMBULO

El año 2022, ha sido el año de la guerra y de la inflación. El mundo llegó al mes de enero de 2022, con un proceso inflacionario en ciernes, unos mercados financieros menos animados y un ritmo de crecimiento económico cada vez más ralentizado. Las primeras señales de alerta respecto a esta crisis inflacionaria, se advirtieron ya a mediados de 2021, en forma de subidas de los precios de las materias primas y de incremento en los costes del transporte, ambos seguidos de una fuerte presión al alza en los precios.

En este contexto, comenzó el ejercicio 2022 y a finales del mes de febrero estalló la guerra de Ucrania, a cuyos efectos directos (en forma de escasez en el suministro mundial de trigo y aceites vegetales, que derivaron en aumentos en los precios del pan, de la harina y de otros productos, a nivel mundial) se unieron las sanciones de la Comunidad Internacional a Rusia. Las medidas relacionadas con la energía han sido las de mayor impacto, como consecuencia de la restricción de las importaciones de petróleo y gas procedentes de Rusia, uno de los mayores proveedores mundiales de combustibles fósiles. Los precios del gas y de la electricidad, ya en alza en el ejercicio anterior, crecieron con fuerza llegando a cotas nunca antes vistas en Europa. Los elevados precios de la energía han afectado numerosos sectores económicos, incluidos algunos de los que se habían visto especialmente afectados por la pandemia de COVID-19, como el transporte y el turismo. El impacto también se ha observado en los mercados financieros, señaladamente en lo que respecta a la liquidez y a la volatilidad de los mercados en el comercio de productos básicos.

A la fecha de emisión del presente informe, la guerra en Ucrania continúa, las exportaciones de grano han calmado los mercados, si bien el sector energético sigue en un contexto complicado, los precios siguen subiendo y permanece la incertidumbre sobre la evolución de las economías mundiales.

El Grupo CORPORACIÓN, como organización que aglutina empleados, socios de negocio y grupos de interés en toda la geografía aragonesa, está haciendo sus mejores esfuerzos para continuar su actividad y proveer sus servicios de forma adecuada en esta realidad incierta. Las líneas prioritarias de actuación de nuestra organización en el ejercicio 2022 se han centrado dar continuidad a la realización de nuestras actividades ordinarias y en acometer cuantas otras adicionales nos han sido encomendadas, bajo las premisas de favorecer la desarrollo del tejido social y empresarial aragonés, de preservar el bienestar de los empleados y sus familias, y, dentro de nuestro ámbito de actuación, generar confianza en empleados, clientes, proveedores, socios de negocio, empresas y profesionales y ciudadanía en general, para afrontar los nuevos retos.

El complejo contexto actual, volátil e incierto, requiere de una especial sensibilidad y excepcionalidad en la gestión de los recursos, adecuándola a las necesidades y distintos

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

escenarios del tejido económico y social aragonés, pero sin olvidar la captación y desarrollo de proyectos estratégicos de interés autonómico y general. Atendiendo a estas circunstancias, tal y como se detalla más adelante, desde nuestras sociedades dependientes se han puesto en marcha medidas para contribuir a la conservación y restauración de la actividad empresarial en nuestro territorio

1. CORPORACIÓN EN DOS MINUTOS

La CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. Unipersonal (CORPORACIÓN), es el holding público del Gobierno de Aragón a través del cual aglutina el grueso de sus participaciones empresariales y su herramienta especializada en la gestión del patrimonio empresarial:

- Aporta valor en el diseño de las estrategias, supervisión y control del sector público empresarial aragonés bajo su control, velando por el fomento de la eficiencia y el aprovechamiento de las posibles sinergias.
- Garantiza la conexión entre las políticas estratégicas diseñadas desde el ejecutivo y su despliegue a través de sus herramientas de carácter empresarial, de manera que la acción pública a través de sus empresas contribuya de forma clara y determinante a la creación de valor económico y social para Aragón.

Al cierre del ejercicio 2022, su cartera está compuesta por 36 sociedades, si bien este Estado de Información No Financiera consolidado se refiere a CORPORACIÓN y a sus 16 filiales -las denominadas sociedades mercantiles autonómicas[2] (SMA)-, sobre las que ejerce una posición de dominio, bien por razón de su porcentaje de participación, bien por los derechos de voto que ejerce en los órganos de gobierno de las mismas.

Nuestro enfoque de gestión se centra en contribuir a la implantación de un MODELO PÚBLICO EMPRESARIAL EFICAZ, EFICIENTE Y SOSTENIBLE, con una gestión transparente y responsable, y garantizar la conexión entre las políticas estratégicas diseñadas desde el ejecutivo y su despliegue a través de sus herramientas de carácter empresarial con el objeto de que la acción pública a través de sus empresas CONTRIBUYA DE FORMA DETERMINANTE A LA CREACIÓN DE VALOR económico y social para Aragón.

Algunas magnitudes que dan una idea sobre la dimensión del Grupo consolidado:

[2] Sociedades Mercantiles Autonómicas, en las que el Gobierno de Aragón ejerce, directa o indirectamente, una influencia dominante por razón de la propiedad, de la participación financiera o de las normas que la rigen, conforme a Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

CARTERA	CAPITALIZACIÓN	EMPLEO MEDIO DEL GRUPO	CIFRA DE NEGOCIO CONSOLIDADA	ACTIVO CONSOLIDADO
16 SMAs **5** Públicas no controladas **15** Privadas	**+608** Millones de €	**1.431** Empleados	**+110** Millones de €	**+806** Millones de €

Mantener un sector público empresarial aragonés completamente alineado con las políticas del Gobierno de Aragón y enfocado en el objetivo de generación de valor para la Comunidad Autónoma, ha supuesto un punto de inflexión en las relaciones de CORPORACIÓN con su accionista único, así como un cambio en el modelo de relación con sus participadas, con el objetivo de:

- Formar y dar voz a los principales retos que han de afrontar las organizaciones y las personas que trabajan en el sector público empresarial, con el objetivo de mejorar la calidad y resultados obtenidos.
- Desarrollar los conocimientos, las habilidades, las capacidades relacionales, las actitudes y los valores para construir un modelo de liderazgo y de dirección pública que permita garantizar el buen funcionamiento de sus organizaciones; con capacidad de dar respuesta a los retos de una sociedad más desarrollada, compleja e interdependiente y de replantear las relaciones entre lo público y lo privado.
- Desarrollar lazos de cooperación interadministrativa, con el sector privado empresarial y con el sector no lucrativo que permitan crear valor económico y valor social.

Estos tres pilares suponen un profundo cambio cultural y organizativo.

A la fecha de elaboración del presente informe, CORPORACIÓN se encuentra en pleno proceso de revisión y reflexión estratégica sobre sus objetivos estratégicos de gestión para el próximo cuadrienio, siendo su reto principal la optimización de los procesos de control y supervisión del desempeño de las sociedades.

Ilustración 1 Hitos estratégicos corporativos 2008-2025

Los retos y objetivos de nuestro grupo, tal y como se expusieron en el *I Encuentro Estatal de Corporaciones Públicas Empresariales* que tuvo lugar en Pamplona/Iruña el pasado 22 de junio de 2021, puede consultarse en el **Anexo 1: Nuestros retos y objetivos para el próximo cuadrienio**, en la pág. 109.

Información de detalle relativa a las actuaciones más relevantes del ejercicio 2021, puede consultarse en el Informe de Gestión Consolidado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, al que se anexa el presente Estado de Información No Financiera Consolidado.

2. COMPROMISO SOCIAL DEL GRUPO CORPORACIÓN

Cada vez más, debido a una creciente sensibilización en todos los sectores, se exige a las empresas (a las públicas más si cabe) que su gestión, además de ejemplar y transparente, se rija por valores y principios acordes a su condición, asumiendo compromisos en términos de gestión, eficacia, eficiencia, información y comunicación, acordes a las expectativas de sus grupos de interés y acreditando resultados conformes con éstas. Adoptar aspectos socialmente responsables en la gestión de las empresas, es un aspecto estratégico clave sin el cual se pone en riesgo grave el éxito de las organizaciones.

El Grupo CORPORACIÓN entiende la Responsabilidad Social como su aportación activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental de Aragón. Tanto su estrategia de responsabilidad social como su patrón de sostenibilidad, forman parte de la filosofía y modelo de negocio del Grupo, que está orientado a que sus actuaciones sean de alto valor y contribuyan de forma determinante al desarrollo económico de la Comunidad Autónoma; y esto, en las tres vertientes que componen el concepto de desarrollo sostenible –económica, social y medioambiental-, con el objetivo final de contribuir a la implantación de un modelo público empresarial eficaz, eficiente y sostenible, con una gestión transparente y responsable.

Con esta finalidad, el Grupo se halla inmerso en un proceso de reflexión conjunto, que culminará en 2023, fruto del cual (i) se definirá la planificación estratégica y de sostenibilidad corporativa que guiará las actuaciones del Grupo en los próximos ejercicios, y se articularán procedimientos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, así como la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter plurianual, con indicadores clave que permitan la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario. Más detalle sobre la reflexión estratégica en curso en **Los principales riesgos y oportunidades detectados**, en la pág. 15.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Así, nuestro modelo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se basa, no sólo en la responsabilidad y sostenibilidad respecto a las personas y al medio ambiente que más interesan y preocupan a nuestros grupos de interés, sino, además y necesariamente, en otras actuaciones de carácter estratégico-empresarial que deben contribuir a que este enfoque se haga extensivo a la operativa diaria de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, logrando de esta forma un efecto vertebrador máximo. Sólo de este modo se podrá identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo CORPORACIÓN, tanto conjuntas como a través de sus filiales.

De esta manera, se espera estrechar la necesaria colaboración con los distintos Grupos de Interés para: (i) fomentar este diálogo e intercambio de información, que (ii) permita conocer de primera mano las opiniones y expectativas de los grupos de interés, (iii) ofrezca un canal ágil y eficaz de atención y resolución de incidencias, (iv) facilitarles información de forma más personalizada, a fin de establecer una estrecha conexión con ellos y mejorar la percepción que tienen de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes, con la finalidad última de afianzar la legitimidad de la acción pública a través del sector público empresarial.

Adicionalmente a esta política de sostenibilidad corporativa -y con origen en la colaboración que se mantiene con el Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas (ver punto 3.2.4, **Asociaciones y declaraciones de principios**, en la pág. 12) -cuya finalidad es analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)-, se evidenció la necesidad de buscar un denominador común respecto a qué políticas podían abordarse de manera trasversal desde nuestro Grupo de filiales. A raíz de ello se realizó, con la participación activa de nuestras sociedades dependientes, un análisis para la identificación de aquellas actuaciones comunes que permitirían hacer un seguimiento vertebral de su contribución a las metas de los ODS.

Estos trabajos dieron como resultado un mapa corporativo de participación por ODS, del que se extrajeron aquellas que podían abordarse con carácter transversal dentro de nuestro Grupo:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

1 FIN DE LA POBREZA	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Incorporación de cláusulas ambientales y sociales en los ***contratos.*** Fomentar la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables y fomentar la igualdad de oportunidades laborales. (Ley de contratación Pública) Fomentar del ***voluntariado corporativo*** en organizaciones que trabajen dichos aspectos sociales.
3 SALUD Y BIENESTAR	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Promover la utilización de ***productos respetuosos con el medio ambiente*** y que eviten la contaminación en las oficinas e instalaciones. Puesta en marcha de medidas relacionadas con ***el bienestar del personal*** de la empresa con la realización de estudios de salud laboral que contemple las características particulares de cada uno de los puestos.
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Promover planes de ***igualdad.*** - Diversidad en los Consejos de Administración y cuadros directivos. - Igualdad de oportunidades laborales. - Reducción brecha salarial. Política retributiva de grupo. - Flexibilidad, conciliación y corresponsabilidad. - Integración laboral de personas en riesgos de exclusión.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Planes de reducción del consumo de agua sanitaria en las oficinas.
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Plan de actuaciones vinculadas a la Auditoría energética.

Ilustración 2. Contribución corporativa ODS.

Como consecuencia del proceso de reflexión estratégica conjunta del Grupo CORPORACIÓN, esta identificación se encuentra a la fecha de emisión del presente informe en revisión.

3. NUESTRA ORGANIZACIÓN

3.1 CARTERA DE PARTICIPADAS Y ESTRUCTURA OPERATIVA

CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, es la sociedad de cabecera del holding público empresarial del Gobierno de Aragón. Tiene la consideración de sociedad matriz, forma de sociedad limitada y está íntegramente participada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es su socio único.

Su cartera está compuesta por 36 sociedades, a 31 de diciembre de 2022:

- 16 filiales[3], sobre las que se ejerce una posición de dominio.
- 5 empresas públicas que no están bajo el control de la Comunidad Autónoma.
- 15 empresas de carácter privado.

Estas participadas conforman un grupo complejo:

- De un lado, resulta muy diverso el nivel de participación que la Comunidad Autónoma tiene en las distintas participadas y, consecuentemente, el **grado de control** que ejerce sobre ellas a través de CORPORACIÓN.

[3] Las denominadas Sociedades Mercantiles Autonómicas (SMA).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- Por otro, desde una perspectiva estratégica, también son diversos los **objetivos estratégicos** perseguidos por el Gobierno al asociarse en dichas inversiones empresariales.
- Por último, los **sectores de actividad** en los que actúan las participadas configuran asimismo un grupo muy heterogéneo.

Esta cartera, muy diversificada, desarrolla sus actividades en sectores tan diversos como el logístico-industrial, el tecnológico y de innovación, el de los servicios medioambientales y rurales, el de los servicios a empresas, el de la vivienda y el del ocio y turismo, entre otros; y su configuración obedece a objetivos estratégicos de (i) vertebración del territorio, de (ii) ejecución de políticas de interés general, de (iii) diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía y de (iv) promoción económica e impulso de la iniciativa empresarial.

En cuanto al desglose geográfico, por sectores, tipos de clientes y destinatarios, su ámbito de actuación se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Aragón, dónde sus actuaciones tienen un impacto principal.

Dentro de esta cartera cobran especial relevancia las sociedades controladas por el Gobierno de Aragón a través de CORPORACIÓN, las 16 sociedades mercantiles autonómicas, cuyas actuaciones e impactos son objeto de este informe. No se incluyen, por tanto, informaciones sobre aquellas sociedades en las que no se ejerce posición de dominio alguna, sobre las que no se despliegan políticas de carácter corporativo y que, adicionalmente, figuran como inversiones financieras en la información financiera consolidada de nuestro Grupo (las denominadas multigrupo y asociadas).

En el **Anexo 2: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2022**, en la pág. 110, se puede consultar la relación de sociedades que configuran la cartera de participadas (36) de CORPORACIÓN, junto al porcentaje de participación agregado que se ostenta en cada una de ellas.

Asimismo, una relación de las SMAs del Grupo CORPORACIÓN junto con una descripción somera de su actividad, figura en el **Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo** en la pág. 113, si bien para conocer el detalle concreto de sus actuaciones y objeto social, se remite a respectivas páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en la pág. 112), a la página de CORPORACIÓN y a la separata de Empresas Participadas del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón. No se facilitan datos relativos a las cadenas de suministro de las organizaciones.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Ilustración 3 Cartera SMAs por grupos de actividad

3.2 POLÍTICA DE GESTIÓN

3.2.1 Principios, directrices de actuación y competencias.

CORPORACIÓN tiene como funciones básicas la tenencia, administración, adquisición y enajenación de acciones y participaciones representativas de la presencia de la Comunidad Autónoma en el capital social de entidades mercantiles, actuaciones todas ellas comprendidas dentro su objeto social, con el fin de optimizar los procesos de control y gestión de las inversiones públicas.

Para el cumplimiento de su objeto social, su única accionista -la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón- le aportó la práctica totalidad de sus participaciones empresariales en 2008, año de arranque de la actividad de la Sociedad. Con esta reestructuración del patrimonio empresarial público, el Gobierno de Aragón atribuyó la gestión de sus participaciones empresariales a la CORPORACIÓN, por entender que esta era la solución organizativa más adecuada para alcanzar los siguientes fines estratégicos:

- Disponer de un órgano específico y especializado en la gestión del patrimonio empresarial de la Comunidad Autónoma.
- Asegurar la transparencia del funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Obtener una mayor coordinación y control de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, en aras de una mejora de su gestión, de su modernización y profesionalización.
- Hacer el seguimiento de la gestión de las empresas participadas y asegurar la disponibilidad de información sobre las mismas.
- Garantizar el apoyo al funcionamiento de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- Proporcionar directrices comunes de actuación a las empresas públicas de la Comunidad Autónoma.
- Mantener en las empresas participadas criterios de eficiencia, rentabilidad y respeto a las reglas de mercado y de la libre competencia.
- Actuar en las empresas participadas de acuerdo a criterios de responsabilidad social.
- Defender en los Consejos de Administración de las empresas privadas participadas el interés de las políticas públicas que motivaron la inversión en las mismas.

Para introducir estas mejoras en la gestión de la cartera y ejercer la supervisión de la actuación de las sociedades participadas, el Consejo de Administración de CORPORACIÓN aprobó un decálogo de Directrices[4] que definen los procedimientos que la matriz y sus sociedades dependientes deben aplicar para cumplir los objetivos fundacionales del Grupo, relativas a las siguientes materias:

I. Buen gobierno y responsabilidad social corporativa.
II. Aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.
III. Elaboración del presupuesto anual.
IV. Información a suministrar para el cuadro de mando de la Corporación.
V. Contabilidad y la consolidación contable.
VI. Tributación y la consolidación fiscal.
VII. Inversiones y financiación.
VIII. Comunicación.
IX. Gestión de recursos humanos.
X. Procedimiento para la aprobación de instrucciones.

Un importante bloque de Directrices regula los protocolos de intercambio de información con las compañías participadas, lo que permite a CORPORACIÓN ejercer el control económico-financiero y de gestión empresarial que le corresponde como accionista. Otras, se orientan a organizar el apoyo a las sociedades adscritas en materia mercantil, financiera y de gestión, así como a articular la política contable del grupo y los procedimientos de consolidación fiscal. Asimismo, en desarrollo de estas directrices, se ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años en canalizar soluciones a las necesidades en materia de contratación de personal dentro del marco normativo vigente para las sociedades públicas, realizándose desde CORPORACIÓN el control específico que en esta materia le confiere la ley autonómica.

Sobre la base de la titularidad de las participaciones, las Directrices tienden a la centralización de funciones y a unificación de procedimientos con la finalidad de mejorar en términos de

[4] Directrices de obligado cumplimiento para todas las SMAs de acuerdo a lo dispuesto en la disposición adicional Segunda, de la Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial, que fueron revisadas por el Consejo de administración de CORPORACIÓN el 15 de mayo de 2015.

eficiencia, y ello, bajo la asunción de una serie de compromisos encaminados a la mejor gobernanza de las empresas del Grupo, en la denominada **DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:**

a. La CORPORACIÓN velará por la clara separación entre la función que le corresponde como accionista público y la propia de la Administración de la Comunidad Autónoma, especialmente para las sociedades mercantiles autonómicas que operen en el mercado.
b. La CORPORACIÓN actuará como propietario activo e informado y establecerá una política de accionista clara y consistente, que asegure que el gobierno de las sociedades mercantiles autonómicas se lleva de manera transparente y medible, con el grado necesario de profesionalidad y efectividad.
c. La CORPORACIÓN reconocerá y cuidará los derechos de todos los accionistas con los que comparte sociedades y los tratará de acuerdo con los principios de la OCDE sobre gobierno corporativo, en especial respecto a la transparencia, la comunicación y la toma de decisiones.
d. La CORPORACIÓN reconoce completamente las responsabilidades de las sociedades mercantiles autonómicas hacia los grupos de interés, de acuerdo a criterios de responsabilidad social corporativa, cuyo cumplimiento recogerá en sus informes de control.
e. CORPORACIÓN elaborará información agregada que publicará anualmente. Las sociedades mercantiles autonómicas observarán altos estándares de transparencia, podrá establecer controles internos sobre ellas y todas estarán auditadas por profesional independiente, salvo excepción motivada, que deberá contar con la autorización expresa de CORPORACIÓN.
f. CORPORACIÓN no participará, directa o indirectamente, en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas.
g. La CORPORACIÓN velará para que los consejos de administración de las sociedades mercantiles autonómicas tengan la necesaria autoridad, autonomía, competencia y objetividad para llevar adelante su función de guía estratégica y control de la gestión.
h. Las sociedades mercantiles autonómicas mostrarán un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales.

3.2.2 Misión visión y valores

Las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN realizan periódicamente análisis del impacto y grado de consecución de sus objetivos estratégicos, con la finalidad de hacer una revisión de la adecuación de sus fines y estrategia a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

MISIÓN, en cuanto Grupo, es *"ser los órganos específicos y especializados para el despliegue de las políticas públicas, que determine el Gobierno de Aragón, que requieren de la acción pública empresarial".*

VISIÓN, en cuanto Grupo, es *"ser órganos de referencia en el despliegue de políticas públicas, con criterios de trasparencia, orientado a la prestación de servicios y a la contribución incuestionable a la generación de valor para Aragón".*

Información relativa a la misión, visión y valores de cada una de las filiales se encuentra disponible en sus respectivas[5] páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web** en pág. 112)

3.2.3 Valores del Grupo CORPORACIÓN: ética e integridad

El Grupo CORPORACIÓN asienta su quehacer diario en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

Sus VALORES son:

- Liderazgo: el Grupo CORPORACIÓN basa sus relaciones profesionales con empresas e instituciones en la ética, así como en el cumplimiento de la normativa. Asimismo, debe realizar una labor de tracción de empresas y aliados institucionales hacia la implantación de buenas prácticas en materia de Responsabilidad Social Empresarial.
- Transparencia: mediante una comunicación rigurosa del desempeño económico y social, y el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en todos los ámbitos.
- Eficacia, eficiencia y sostenibilidad en la administración de recursos y en los procesos de negocio.
- Desarrollo profesional del equipo humano: las relaciones laborales se basan en un modelo que promueve la igualdad de oportunidades, el respeto por las personas, su dignidad, integridad, desarrollo individual y la conciliación de la vida profesional y la vida personal, dentro de un marco de relaciones basados en dichos principios.
- Comportamiento ambiental: el Grupo CORPORACIÓN desarrolla una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, trata de minimizar los consumos energéticos y de los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad y gestiona de forma responsable los residuos que en dicho desempeño se generan.

[5] Esta regla se exceptúa en el caso de que la sociedad, por la actividad que desempeña, no requiera del establecimiento de dichos compromisos y su publicidad a sus grupos de interés; como es el caso de IGTF y PAA.

3.2.4 Asociaciones y declaraciones de principios

Las sociedades de nuestro Grupo –sin incluir a la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)-, son firmantes de la Declaración de Luxemburgo[6], documento de consenso en el que se establecen los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa; y están adheridas a la Red Aragonesa de Empresas Saludables[7] (RAES), que reconoce a todas las empresas que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la promoción de la salud en el trabajo y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores. Ver el epígrafe 6.2.1 relativo a **La promoción de la salud** en la pág. 53.

Asimismo, CORPORACIÓN, en representación de sus mercantiles autonómicas, participa en el Grupo de Acción RSE de Empresas Públicas promovido por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Forética para analizar la contribución de las empresas públicas españolas a los ODS. En 2022, y en el marco de esta iniciativa, nuestro Grupo ha participado en diversos talleres sobre los pasos hacia las *cero emisiones netas* en las empresas públicas, profundizando en la *Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética* y otros elementos estratégicos que marcan la senda para alcanzar la neutralidad climática en España para 2050. También se abordó el impacto social de las empresas públicas atendiendo a la salud y el bienestar y a la desconexión digital de los trabajadores, al ser un tema de especial interés por parte de las empresas públicas como consecuencia del impacto de pandemia de la COVID-19 en el ámbito laboral: https://foretica.org/proyectos-y-soluciones/grupo-de-accion-de-rse-en-empresas-publicas/

CORPORACION no participa en los órganos de gobierno de ninguna de las iniciativas mencionadas y tampoco contribuye económicamente a ellas de forma significativa, más allá de una cuota de membresía en el segundo caso.

Asimismo, desde ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. se promueve un *Consejo Asesor*[8] *para el Desarrollo Logístico Integral de la Comunidad Autónoma de Aragón*, que es un órgano de carácter participativo y consultivo, cuya finalidad es dar representación a otras entidades públicas o privadas con actuaciones e intereses logísticos significativos y que son firmantes del manifiesto para el apoyo y compromiso unánime con el desarrollo logístico integral de la Comunidad Autónoma; que se considera de interés estratégico para el desarrollo logístico de Aragón.

La relación de asociaciones sectoriales, otras afiliaciones a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales de defensa de intereses en las que participan las mercantiles autonómicas del Grupo CORPORACIÓN, pueden consultarse en el **Anexo 6: Afiliación a**

[6] La Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP,) elaboró en 1997, la Declaración de Luxemburgo.
[7] https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables
[8] http://www.aragonplataformalogistica.es/quienes-somos/

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales de defensa de intereses, en la pág. 117.

3.2.5 Los impactos de nuestras actuaciones

Como herramientas público-empresariales del Gobierno de Aragón y elementos generadores de riqueza para la Comunidad Autónoma, los impactos indirectos buscados por nuestro Grupo se centran en:

- Vertebración del territorio.
- Diversificación y desarrollo de sectores estratégicos de la economía.
- Desarrollo del capital humano, a través de los centros tecnológicos y de innovación y de la interacción con la universidad y centros de formación.
- Promoción económica y apoyo a la iniciativa empresarial, a través de la internacionalización, la captación de inversiones, el apoyo financiero y el desarrollo de infraestructuras de apoyo a la actividad económica.
- Desarrollo del Medio Rural y conservación del Medio Natural.
- Prescripción de buenas prácticas a clientes y proveedores en materia social y medioambiental, actuando nuestro Grupo como elemento tractor.

En el contexto de la caída del PIB experimentado por nuestra economía en 2.020 como consecuencia del lastre al crecimiento económico que supuso la COVID-19, que se ha conseguido remontar enteramente en 2022, y en el desafiante entorno inflacionista que ha seguido, los impactos directos de las actuaciones de nuestras filiales cobran mayor relevancia si cabe:

- Puesta en valor de la renta geoestratégica de Aragón[9], dónde la logística representa más del 5,5% de su PIB, con casi 26.000 afiliados a la Seguridad Social, cifra que continuará creciendo como consecuencia del gran número de proyectos que se están desarrollando en este ámbito. A través de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN se han desarrollado 19,50 millones de m² de superficie logística publica repartidos en nodos logísticos clave repartidos por nuestro territorio: las plataformas logísticas de Zaragoza (PLAZA), Huesca (PLHUS), Teruel (PLATEA) y Fraga (PLFRAGA), entre otras; con más de 500 empresas instaladas de los sectores de transporte y logística, textil, alimentación, automoción, electrodomésticos y tecnología; y con 164 conexiones ferroviarias y 34 aéreas de carga semanales. Actuaciones estas que se han desarrollado a través de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) y SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA).

[9] Conforme a los datos que figuran en el Informe de Sostenibilidad de ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.L.U. correspondiente al ejercicio 2021, que obtuvo el sello RSA en su convocatoria de 1 de diciembre de 2022.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Aragón es hoy una potencia logística reconocida en el ámbito nacional e internacional. Por su ubicación geoestratégica, capacidad de conectar corredores y rutas, intermodalidad, concentración de actividad económica y disponibilidad de espacio. Todo ello fruto del compromiso y la apuesta por el desarrollo del sector logístico liderado por el Gobierno autonómico a través de nuestras sociedades dependientes y con el decidido apoyo del sector, que ha supuesto que el sector logístico en Aragón haya mantenido una evolución positiva en 2022.

- Proporcionar acceso a la vivienda, gestión de vivienda social y rehabilitación tanto de viviendas como de elementos del patrimonio histórico y Cultural de Aragón, realizado por SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. Mención especial en este apartado merecen las actuaciones urbanísticas y de restauración en el ámbito de la Estación Internacional de Canfranc.
- Reconversión y gestión de los espacios de la Exposición Internacional de Agua en Zaragoza a través de EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), dotando a Zaragoza de un moderno parque empresarial de cerca de 80.000m² en el que el reciclaje, el ahorro energético, la sostenibilidad y el respeto por el medio ambiente son ejes fundamentales.
- Desarrollo de polos de innovación e I+D en los campos de la tecnología de la información, la biotecnología, la automoción y las energías renovables con el objetivo de promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos. Para ello se cuenta con los parques tecnológicos WALQA (Huesca) y TECHNOPARK (Alcañiz) y con la incubadora de proyectos empresariales del CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A. (CEEIARAGON) con centros en ubicaciones significativas de la Comunidad Autónoma; además de con las instalaciones de la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND), un complejo multifuncional integrado por tres áreas dedicadas al deporte, la tecnología y el ocio.
- Despliegue de un Plan de Estrategia Turística de Aragón a medio plazo que dirija el desarrollo sostenible del sector turismo en Aragón que representa el 9% del PIB[10] de la Comunidad, con más de 61.000 personas empleadas, a través de la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGÓNES, S.L.U. (TURISMO)que además se ha encargado de la gestión y restauración de la red de Hospederías de Aragón, contribuyendo al sostenimiento del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural de Aragón.
- La transformación e internacionalización de la economía para un Aragón más próspero y sostenible, a través de las actuaciones de promoción y captación de inversiones que realiza ARAGÓN EXTERIOR, S.L.U. (AREX) y el apoyo a la financiación de proyectos empresariales sostenibles a través de la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A. (SODIAR)

[10] Datos extraídos del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2014.

- La conservación del medioambiente y el desarrollo del medio rural a través de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) y de ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L. (ARAGERSA) que van de la conservación del medio natural y prevención de incendios a la gestión de residuos.

Información en detalle sobre el desarrollo de estos proyectos se puede consultar en las páginas web de las participadas y en sus respectivos informes de sostenibilidad (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en la pág. 112).

3.2.6 Los principales riesgos y oportunidades detectados

El Grupo CORPORACIÓN se halla en pleno proceso de reflexión estratégica en el momento de elaboración del presente informe, *para su adaptación a las disposiciones de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón,* de modo que se posibilite el adecuado ejercicio de las funciones de control de eficacia y de supervisión continua del sector público institucional autonómico.

Este proceso ordenado de reflexión, estandarizado e individual, permitirá dibujar, de forma simultánea, las estrategias en función de los objetivos y capacidades de las compañías para los próximos años. En consecuencia, cada SMA, con acompañamiento especializado y el soporte de CORPORACIÓN: elaborará su Plan Estratégico individual, alineado con los objetivos corporativos y de Gobierno; identificará su plan de actuaciones, vinculado al presupuesto anual; y de forma estructurada definirá un modelo de cuadro de mando integral orientado a realizar un adecuado seguimiento de los objetivos y a la rendición de cuentas, tanto individualmente como a nivel corporativo o de Grupo.

Durante el ejercicio 2022, la sociedad matriz ha trabajado en la definición de este proyecto cuya sesión de lanzamiento tuvo lugar el pasado día 16 de noviembre 2022 y contó con más de 50 participantes provenientes de las 17 SMAs que participan en este proyecto, entre directores gerentes y personal clave de cada una de las organizaciones. Las mercantiles autonómicas de nuestro grupo están siguiendo un calendario de sesiones de trabajo, estructuradas en grupos reducidos, acompañas de sesiones de carácter individual; todo ello con el objetivo de que las sociedades tengan definidos sus mapas estratégicos y cuadros de mando con indicadores de resultados dentro de la primera mitad del ejercicio 2023. Una vez se dispongan de los planes estratégicos y plan de acciones anual de las SMAs, seguirá la planificación financiera de los mismos y su modelización a los efectos de hacer un adecuado seguimiento del grado de consecución de los objetivos del ejercicio. El seguimiento del proyecto conjunto de reflexión estratégica se realiza a través del *Comité de Desarrollo de la Estrategia*, nombrado por CORPORACIÓN para supervisar los avances del mismo.

El control de eficacia se ejercerá por CORPORACIÓN como entidad de gestión de sus SMAs dependientes. A tales efectos CORPORACION deberá emitir dentro del primer trimestre de cada ejercicio, comenzando en 2024, un informe para cada una de sus sociedades

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

dependientes en el que se verificará la subsistencia de las razones que justificaron la creación de la sociedad, así como el cumplimiento de los objetivos anuales. En la supervisión continua, junto con el departamento de adscripción, participará la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma, que realizará las actuaciones de planificación, ejecución y evaluación que se determinen reglamentariamente.

En tanto que herramientas públicas empresariales, las conclusiones de los trabajos desarrollados por las SMAs deben estar en perfecta sintonía con las políticas sectoriales definidas por los Departamentos de la Administración a los que están adscritas; de ahí que la implicación de los Departamentos de tutela sea un factor crítico de éxito para el buen término de la reflexión estratégica de cada sociedad tutelada.

El despliegue de los planes estratégicos citados coexistirá y progresará en paralelo al desarrollo de una política de sostenibilidad corporativa: se han realizado sendos análisis de riesgos RR.HH., medioambientales y penales, que han permitido detectar áreas de actuación prioritarias y definir planes de actuación coordinados, que permitan evaluar el desempeño en esto ámbitos de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes. Los resultados de estos análisis y de la propuesta preliminar de actuaciones, se encuentran en fase de revisión y análisis para su incorporación entre las actuaciones de carácter estratégico de nuestro Grupo y se espera adoptar las primera actuaciones coordinadas en la segunda mitad del ejercicio 2023.

Entre las principales inquietudes surgidas de este análisis:

a) La necesidad de categorizar y estandarizar los riesgos de las filiales con la finalidad de valorar cuáles de ellos constituyen un riesgo a nivel corporativo y para los cuáles pueden habilitarse políticas para su gestión grupal.

b) La evaluación y categorización de los riesgos e impactos de las actividades de cada una de sus sociedades dependientes, agrupando por tipología de empresa en función de su actividad, ubicación y otros factores que puedan influir.

c) Un análisis preliminar de los procedimientos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, así como la determinación unos objetivos comunes respectos a estos impactos, que se plasmarán en un plan de acción coordinado.

d) La fijación de unos indicadores de seguimiento, así como criterios comunes de reporte de información no financiera.

3.3 DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN

Como se avanzaba en párrafos anteriores, al cierre de 2022, nuestra cartera está compuesta por 36 sociedades, de las que 16 son sociedades dependientes (mercantiles autonómicas) en

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

las que CORPORACIÓN ostenta el control. Sólo sobre estas últimas, se reporta información acerca de su impacto económico, social y ambiental, en el presente EINF.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021, tanto individuales como consolidadas, de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. se formularon 31 de marzo de 2022, para su ulterior aprobación por parte de su socio único, el Gobierno de Aragón.

En 2022, el Grupo CORPORACIÓN arrojó una cifra de negocios consolidada ligeramente superior a los 110 millones de euros, siendo la máxima contribuyente la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA) que aporta el 54,65% del volumen de negocio consolidado del Grupo. Junto con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. (SVA), ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U. (APL) y EXPOZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (EXPO), aglutinan el 89,75% de la cifra de negocios.

Datos CCAACC 2022	Cifra de negocios consolidada 2022	%	% Acumulado
SARGA	60.194.034,48 €	54,65%	54,65%
EXPO	16.590.189,70 €	15,06%	69,71%
SVA	12.514.154,41 €	11,36%	81,07%
APL	9.561.661,89 €	8,68%	89,75%
CIUDADMOTOR	4.559.223,42 €	4,14%	93,89%
ARAGERSA	3.094.088,14 €	2,81%	96,70%
WALQA	1.506.903,97 €	1,37%	98,07%
TURISMOARAGON	685.374,48 €	0,62%	98,69%
SODIAR	408.772,43 €	0,37%	99,06%
AREX	343.822,70 €	0,31%	99,37%
CORPORACION	329.650,53 €	0,30%	99,67%
CEEI	299.727,83 €	0,27%	99,94%
PARQUEMOTOR	60.952,06 €	0,06%	100,00%
GTF	0,00 €	0,00%	100,00%
PDL	0,00 €	0,00%	100,00%
PROMOCIONAEROPORTU	0,00 €	0,00%	100,00%
SODECASA	0,00 €	0,00%	100,00%
	110.148.556,04 €	100%	

EXPO, APL, SVA y la CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) atesoran algo más del 70% de los activos del Grupo, si bien los mayores volúmenes se aglutinan en las tres primeras dónde además se produce la mayor concentración de activos de carácter inmobiliario[11] , un 82,17% de los activos inmobiliarios totales.

Los activos de carácter inmobiliario representan un 54,39% del activo total (58,01% en 2021), lo que da una idea de la importancia del sector inmobiliario dentro de nuestro Grupo y del impacto que la profunda crisis del mismo, sostenida en el tiempo, tuvo sobre las compañías de nuestro Grupo que operan en este sector; cuyos activos han venido sufriendo continuos deterioros, lo cual ha condicionado de modo relevante sus resultados y situación patrimonial.

[11] Activos inmobiliarios: Inmovilizado material (sólo Terrenos y Construcciones), Inversiones inmobiliarias, Activos no corrientes mantenidos para la venta y Existencias.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Desde 2018 se ha podido constatar la animación en el sector, que se ha ido concretando en operaciones de venta, sobre todo de activos de carácter logístico-industrial.

Datos CCAACC 2022	Volumen de activos (VA)	%	Activos Inmobiliarios (AI)	AI/total AI	AI/VA
EXPO	181.575.660,48 €	22,50%	159.632.602,89 €	36,37%	87,92%
SVA	180.373.463,60 €	22,35%	116.237.003,03 €	26,49%	64,44%
APL	133.370.112,29 €	16,53%	84.746.927,18 €	19,31%	63,54%
CIUDADMOTOR	72.364.541,91 €	8,97%	62.396.243,16 €	14,22%	86,22%
CORPORACION	53.717.527,12 €	6,66%	0,00 €	0,00%	0,00%
PDL	39.518.435,07 €	4,90%	0,00 €	0,00%	0,00%
Resto	145.978.973,58 €	18,09%	15.841.706,02 €	3,61%	10,85%
	806.898.714,05 €	100,00%	**438.854.482,28 €**	100,00%	54,39%

Dentro del volumen total de activos consolidados también se encuentran, además de los activos inmobiliarios, los siguientes activos tangibles:

Activos tangibles	
Inmovilizado material (distintos de terrenos y construcciones)	6.673.971,91€
Existencias (no inmobiliarias)	1.302.185,69€

Las sociedades del Grupo CORPORACION aglutinaban un total de 1.293 efectivos contratados al cierre de 2022. Tres sociedades aglutinan más del 92% de la plantilla media: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra más del 85% del empleo medio dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de su plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 4,09% y el 2,15% de los empleados (ver más detalle en el punto 6.2.2 **Caracterización de la plantilla**, en la pág.55).

Las cuentas anuales de CORPORACIÓN y de sus sociedades dependientes, junto con sus correspondientes informes de auditoría, están disponibles para consulta tanto en el apartado Información Económica, Presupuestaria y Estadística de sus respectivas páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en pág. 112), así como en la Cuenta General[12] de la Comunidad Autónoma de Aragón, también accesible a través del Portal de la Transparencia[13] de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La actividad contractual del Grupo CORPORACIÓN se reporta: (i) trimestralmente a la Cortes de Aragón a través de la Intervención General, si se trata de contratos menores, o (ii) se publica en el perfil del contratante del Gobierno de Aragón, si se trata de otro tipo de contrataciones y (iii) anualmente, para fiscalización, a la Cámara de Cuentas de Aragón vía el Registro de contratos de la Comunidad Autónoma y la información relativa a la actividad contractual tanto

[12] https://www.aragon.es/-/cuenta-general
[13] https://transparencia.aragon.es/

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

de la matriz como de cada una de las filiales del Grupo está disponible, y actualizada con periodicidad trimestral, en los apartados de Transparencia de sus respectivas páginas web, bajo el epígrafe Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

CORPORACIÓN es por tanto cabecera de un grupo de sociedades (sociedades dependientes, multigrupo, asociadas y otras participadas) y está obligada a formular cuentas anuales consolidadas y a someter a auditoría dichas cuentas anuales, conforme al art. 42.1 del *Código de Comercio*, que establece que toda sociedad dominante de un grupo de sociedades estará obligada a formular las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, no aplicando las dispensas previstas en la normativa vigente. Adicionalmente, estas deben ser revisadas por un auditor de cuentas[14].

En este sentido indicar que se someten a auditoría externa tanto las cuentas anuales individuales de todas las sociedades del Grupo, como las consolidadas. Las directrices de CORPORACION establecen la obligatoriedad de someter las cuentas anuales de todas sus participadas a auditoría externa, con periodicidad anual, independientemente de si es legalmente preceptivo o no. Asimismo, la *Ley 4/2012 de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial*, establece en su art. 10.2 relativo a la *Obligación de información y control,* que *"La Comunidad Autónoma de Aragón no participará directa o indirectamente en empresas privadas en cuyos estatutos no conste la obligación de auditar sus cuentas."*

Las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes son las que se relacionan a continuación, si bien las sociedades que consolidan en el presente Estado de Información no Financiera (EINF) son exclusivamente la matriz y el grupo de sociedades dependientes:

Matriz del grupo	
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	B99190506

Empresas Grupo: 16 sociedades dependientes[15]	
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	A50467877
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	A50858018
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	A99136616
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	A50488709
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44184216
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	A99056442
INMUEBLES GTF, S.L.U.	B50722842
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	A44208999
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	A22266217
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	B99175846
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	B99346652
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	B99354607

[14] Art. 263 *Ley de Sociedades de Capital.*

[15] Las sociedades sombreadas consolidan en el Grupo fiscal de la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	B50902345
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	A99164659
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	A50091511
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	B50907328

Empresas Multigrupo	
ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.*	A50909357
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	B44200566

Empresas Asociadas	
AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	A50101336
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	A22214928
NIEVE DE TERUEL, S.A.	A44123776
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLÓGICO DE TERUEL, S.A.	A44180057
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL, S.A.	A44217800
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	B50852763
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	A50928845

En el proceso de elaboración de los estados financieros del Grupo CORPORACIÓN se han utilizado, conforme a lo previsto por la normativa, unos estados financieros intermedios auditados del Grupo ARAMÓN, MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A., a 31 de diciembre de 2022. A efectos meramente informativos, se incluye el detalle de las sociedades que lo conforman:

Sociedad	Vinculación
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.U.	Dependiente
ARTICALENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	Dependiente
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	Dependiente
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	Dependiente
FORMIGAL, S.A.U.	Dependiente
NIEVE DE TERUEL, S.A.	Dependiente
LA CONSISTORIAL DE ZARAGOZA 2004, S.A. (en liquidación.)	Asociada

3.4 GOBIERNO CORPORATIVO

3.4.1 Los órganos de Gobierno

Con carácter general, el órgano de gobierno de las filiales del Grupo es su respectivo consejo de administración; si bien ésta no es la única modalidad de gobierno corporativo dentro de nuestro Grupo, pues también se dan las figuras de administrador único o de administrador mancomunado. En el caso de CORPORACIÓN existe además una Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Gobierno de Aragón, Socio Único de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. actúa como Junta General de Accionistas de la Matriz en el marco de sus competencias. El Consejo de Administración de CORPORACIÓN, actúa asimismo como Junta de las SMAs unipersonales en la que ella misma es, el socio único.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

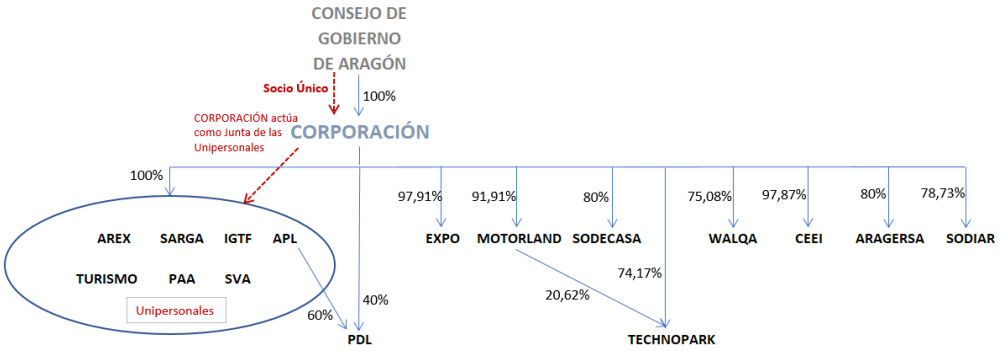

Ilustración 4. Perímetro de filiales

El Consejo de Administración de la sociedad matriz y cabecera del holding empresarial, la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. estaba compuesto, al cierre del ejercicio de reporte (sin que a la fecha de formulación del presente informe se haya producido variación alguna), por:

Fecha de nombramiento		Cargo
03/12/2019	Marta GASTÓN MENAL. *Consejera de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón*	Presidenta
27/12/2017	Marcos PUYALTO LUCINDO.	Consejero Delegado
03/12/2019	Arturo ALIAGA LÓPEZ. *Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.*	Vocal
27/09/2019	Carlos PÉREZ ANADÓN. *Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón.*	Vocal
03/12/2019	Joaquín OLONA BLASCO. *Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón*.	Vocal
03/12/2019	José Luis SORO DOMINGO. *Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón*	Vocal
03/12/2019	Francisco Javier OSÉS ZAPATA. *Representante designado por las Cortes de Aragón.*	Vocal
03/12/2019	Javier ALONSO CORONEL. *Representante designado por las Cortes de Aragón.*	Vocal
28/09/2021	Esperanza PUERTAS POMAR. *Directora General de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.*	Secretaria no consejera

Los órganos de gobierno a los que se encomienda la gestión ordinaria de la cartera de SMAs del Grupo CORPORACIÓN, SON:

Sociedad	Órgano de Gobierno	Nº. vocales	Mujeres	Hombres	Duración estatutaria
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	8	12,50%	87,50%	4
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	CONSEJO ADMON.	6	33,33%	66,67%	5
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	CONSEJO ADMON.	7	14,29%	85,71%	4
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	CONSEJO ADMON.	9	0,00%	100,00%	5

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	8	37,50%	62,50%	4
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	11	45,45%	54,55%	5
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	CONSEJO ADMON.	6	33,33%	66,67%	5
INMUEBLES GTF, S.L.U.	ADMON. ÚNICO	1	100,00%	0,00%	Indefinido
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	8	25,00%	75,00%	4
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	CONSEJO ADMON.	10	30,00%	70,00%	4
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	ADMON. MANCOM.	2	100,00%	0,00%	Indefinido
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	4	25,00%	75,00%	Indefinido
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	10	20,00%	80,00%	5
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	7	28,57%	71,43%	5
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	CONSEJO ADMON.	5	0,00%	100,00%	4
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	CONSEJO ADMON.	12	50,00%	50,00%	2
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	CONSEJO ADMON.	8	12,50%	87,50%	5
		122			

Información, actualizada y en detalle, sobre la composición de los consejos de administración de las sociedades del Grupo puede consultarse a través de la página web de CORPORACIÓN y en las páginas web de cada una de las filiales (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en pág. 112), dónde también puede consultarse información relativa otros cargos y compromisos de los miembros de los consejos, así como la naturaleza de dichos compromisos. Esta información también puede consultarse a través del Portal de transparencia del Gobierno de Aragón.

Respecto al proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno de cada organización delega su autoridad en cuestiones de índole económica, ambiental y social, sobre la alta dirección y sobre determinados empleados, indicar:

- En la sociedad matriz, uno de los vocales del Consejo de Administración está designado como Consejero Delegado y tiene otorgados poderes para administrar y gobernar todos los negocios y asuntos mercantiles que constituyen su objeto social, representando a la Sociedad en todos los asuntos referentes al giro y tráfico de la empresa y en sus relaciones con terceros.
- En diez de las filiales hay designado un Director Gerente que asume la figura de máximo responsable y que tiene otorgados poderes para administrar la empresa. Las sociedades que carecen de esta figura, son:
  - (i) ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U., SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.; que tienen sendos acuerdos de gestión integral con EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., las dos primeras, y con SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U. la tercera.
  - (ii) PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. e INMUEBLES GTF, S.L.U. que carecen de personal y están gestionados por dos administradores mancomunados en el caso de la primera y por un administrador único en el caso de la segunda. En ambos casos son estas figuras, constituidas en órganos de administración de las sociedades, quienes tiene delegados poderes para la administración de las mismas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- Asimismo, hay empleados que tienen delegadas determinadas facultades de representación -tales como la inscripción de acuerdos mercantiles, la representación en junta u otros-, bajo las instrucciones del Consejo de Administración.

La figura del Presidente del Consejo de Administración de cada sociedad está separada de la de la persona que ejerce las máximas funciones ejecutivas en cada una de ellas; así, el máximo responsable del órgano de administración, carece de función ejecutiva alguna.

Puede consultarse información permanentemente actualizada sobre el detalle (contacto, datos biográficos profesionales, retribuciones, funciones, órganos en los que participa, etc.) de quiénes son en cada momento los máximos responsables, tanto de CORPORACIÓN como de sus sociedades dependientes, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón – en el apartado de *Sector Público Autonómico*-, así como en las páginas web de cada SMA (ver **Anexo 4: Recursos Web**, pág. 112)

Respecto a los procesos de nombramiento y selección de los órganos superiores de gobierno de CORPORACIÓN y sus filiales, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de sus miembros, indicar que dado que se trata de sociedades en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ejerce el control a través de CORPORACIÓN, corresponde al Consejo de Gobierno de Aragón adoptar las decisiones que -de acuerdo con la legislación mercantil- precisen de la aprobación del socio único actuando como Junta General, como es la selección y nombramiento de los miembros tanto de los Consejos de Administración, como de la Comisión de Auditoría y Control, conforme a lo establecido en la Ley del Patrimonio de Aragón (art. 142). Ver Ilustración 4. Gráfico Órganos de Gobierno, en la pág. 21.

Así, el Consejo de Gobierno de Aragón actúa en la práctica como Comisión de Nombramiento de sus representantes en los respectivos consejos de administración pues, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación mercantil, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas corresponderá al Gobierno de Aragón, a instancia del Departamento o Entidad de Gestión de las mismas, de común acuerdo con el departamento de tutela. Cuando las funciones de entidad de gestión corresponden a una sociedad matriz, como es el caso, la designación y cese de los administradores y consejeros de las sociedades mercantiles autonómicas serán también a propuesta vinculante del Gobierno de Aragón[16].

Asimismo, como especialidad del Grupo CORPORACIÓN, debido a la intensa vinculación de algunas de las sociedades de la cartera con la Administración Pública aragonesa, se ha dotado de la presencia, en los órganos de administración de las mismas, de representantes de los

[16] Art. 134 TRLPA.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

diversos Departamentos y organismos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los Grupos Parlamentarios de la oposición en las Cortes de Aragón[17].

La Comisión de Auditoría y Control, depende del Consejo de Administración de CORPORACIÓN, que es quién nombra a sus miembros a propuesta del Gobierno de Aragón.

Por lo que se refiere al tratamiento de eventuales conflictos de interés, indicar que los presidentes, consejeros delegados, administradores y personal que ocupen puestos de máximos responsables en las sociedades dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, están sujetos a la *Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas*[18]. Deberán ejercer sus funciones con dedicación exclusiva y no podrán compatibilizar su actividad con el desempeño, por medio que sea, de cualquier de cualquier otro puesto ni percibir cualquier otra remuneración que provenga de otra actividad privada simultánea; estando obligados a formular sendas declaraciones de actividades económicas o profesionales, así como de bienes y derechos patrimoniales. El Gobierno de Aragón gestiona el *Servicio de Integridad, Planificación y Calidad Normativa*[19] y las Cortes de Aragón amparan la *Agencia de Integridad y Ética Públicas.*

Asimismo, las SMAs disponen de canales de denuncia para supuestos de conductas reprobables, que supongan conflictos de interés o delictivas (ver epígrafe 5 relativo a la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO¡Error! Marcador no definido.**). No se conocen casos de conflicto de intereses.

Los consejos de administración de cada una de las sociedades son quiénes instan el desarrollo, aprueban y actualizan los objetivos de las organizaciones, sus declaraciones de misión o sus valores, así como las estrategias, políticas y objetivos relacionados con temas económicos sociales o medioambientales; y, apoyados por la figura del máximo responsable, realizan la función de identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social de cada filial, y conocen las reflexiones fruto de las sesiones de trabajo con sus respectivos grupos de interés.

El Grupo CORPORACIÓN mantiene contacto periódico con sus principales grupos de interés para la identificación y gestión de los impactos, así como los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social, derivados su actividad.

La función de análisis de la eficiencia de los procesos de gestión del riesgo en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales, la realizan los *máximos responsables* de las organizaciones, en conexión con los responsables departamentales, dando cuenta de ello a los respectivos consejos de administración. Asimismo, son ellos quienes revisan las memorias de

[17] En los supuestos y requisitos establecidos en la Ley 2/2008, de 14 de mayo, de Reestructuración del Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

[18] Ver art. 4.f, 49, 55 a 59 y disposición final séptima de la *Ley 5, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas.*

[19] Desde la Secretaría General Técnica de la Presidencia.

sostenibilidad de las organizaciones y se aseguran de que todos los aspectos materiales queden reflejados; también se encargan de trasladar las preocupaciones más importantes a los consejos de administración. Los órganos de gobierno de las SMAs del Grupo se reúnen siempre que es necesario y, como mínimo, una vez al trimestre.

El Consejo de Administración de la matriz realiza, al menos, un seguimiento anual de la evaluación del Grupo CORPORACIÓN en relación con su desempeño económico, social, ambiental y de cumplimientos normativo y de compromisos. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo realiza seguimientos, cuando menos, bianualmente, si bien se reúne siempre que resulta necesario.

No se llevan a cabo evaluaciones sobre el desempeño de los consejos de administración con respecto a la gestión de temas económicos, sociales y medioambientales.

CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes elaboran, con carácter general, informes de sostenibilidad, con periodicidad anual, siguiendo la metodología GRI. Dichos informes están disponibles para descarga y consulta en las pestañas de Transparencia de sus respectivos portales web.

Sociedad	Ejercicio reportado	Fecha Memoria RSC
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	2021	31/03/2022
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	2021	01/12/2022
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	2021	01/12/2022
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	2021	01/12/2022
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	2021	01/12/2022
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	2015	03/12/2016
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	2021	01/12/2022
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	2021	01/12/2022
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	2021	01/12/2022
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	2021	01/12/2022
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	2021	01/12/2022
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	2021	01/12/2022
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	2021	01/12/2022

Dichas Memorias de Responsabilidad Social van precedidas por una declaración de principios de su máximo responsable y/o son previamente aprobadas por los consejos de administración, de manera que estos están permanentemente informados sobre las cuestiones que preocupan a los grupos de interés de cada organización, así como de la gestión de los impactos de la organización sobre los mismos.

3.4.2 Retribuciones e incentivos

Respecto a las políticas de remuneración para el órgano superior de gobierno y la alta dirección, y más en concreto, a la relación entre los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva y los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

superior de gobierno y la alta dirección, indicar que los consejos de administración de las SMAs tienen establecidas, unas dietas de asistencia al mismo (de carácter indemnizatorio y no vinculadas a la consecución de objetivos); si bien los consejeros representantes de los intereses del Gobierno de Aragón en las mismas han renunciado a la percepción de estas indemnizaciones.

Sociedad	Total consejeros	Importe dieta
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	8	230,00 €
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	6	230,00 €
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	7	230,00 €
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	9	0,00 €
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGÓN, S.A.	8	153,00 €
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	11	153,25 €
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	6	0,00 €
INMUEBLES GTF, S.L.U.	1	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	8	0,00 €
PARQUE TECNOLÓGICO WALQA, S.A.	10	0,00 €
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	2	0,00 €
PROMOCION DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	4	0,00 €
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTION AGROAMBIENTAL, S.L.U.	10	204,34 €
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	7	153,26 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	5	0,00 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	12	230,00 €
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	8	0,00 €
	122	

Conforme a la *Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón*, las retribuciones del personal directivo de las SMAs se fijarán por el Gobierno de Aragón a propuesta de los órganos superiores de gobierno o administración correspondientes a cada entidad, dando cuenta de ellos a las Cortes de Aragón. Recordar que el Gobierno de Aragón y sus instituciones forman parte de los grupos e interés del Grupo CORPORACIÓN.

A estos efectos, se entienden como personal directivo al Consejero Delegado del Consejo de Administración de CORPORACIÓN y a los Directores Gerentes o equivalente, de las SMAs, quienes están vinculados profesionalmente con un contrato de alta dirección, que se rige por la normativa reguladora de la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y cuyas condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva.

El límite total de la cuantía total de las retribuciones que, por cualquier concepto, perciben los máximos responsables -con exclusión de la antigüedad o concepto análogo- no puede exceder la retribución íntegra anual establecida para los Directores Generales del Gobierno de Aragón en las respectivas leyes anuales de presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por lo que se refiere al personal directivo, sus retribuciones máximas no podrán exceder las retribuciones

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

previstas para un puesto de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de grupo A, subgrupo A1, nivel 30 y complemento específico de especial dedicación.

La *Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial*, revisa en su capítulo V el Régimen de Recursos Humanos; en concreto, en el artículo 16, se establece la regulación del personal que ocupe puestos de carácter directivo, a quienes, sin perjuicio de lo dispuesto por la *Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma*[20] y por la *Ley del Patrimonio de Aragón*,- incluyendo los supuestos de relaciones laborales especiales de alta dirección-, les será de aplicación el siguiente régimen jurídico:

a) El régimen establecido en la normativa autonómica sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades de altos cargos.
b) El régimen de incompatibilidades establecido en la normativa autonómica para los altos cargos.
c) Estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad por su gestión, medidas de austeridad y reducción de costes y control del gasto público.
d) Este personal no percibirá a su cese indemnización alguna, salvo las que estén establecidas por disposición legal de derecho necesario, no pudiendo pactarse ni suscribirse cláusulas contractuales que tengan por objeto reconocer indemnizaciones o compensaciones económicas, cualesquiera que fueran su naturaleza o cuantía, por razón de extinción de la relación jurídica que les une con la empresa.

El art. 17 de la Ley 4/2012, se refiere a la Productividad y establece que:

1. El departamento competente en materia de patrimonio, a propuesta del departamento de tutela, podrá establecer objetivos generales y directrices de la evaluación del sistema de objetivos en relación con las retribuciones variables del personal de las sociedades a los que resulte de aplicación esta Ley.
2. Con carácter general, los abonos en concepto de retribuciones variables ligadas al cumplimiento de objetivos -Retribución Variable por Objetivos (RVO)- no se realizarán en tanto la sociedad no cumpla la obligación de elaborar un plan económico-financiero o un plan de pago a proveedores, o cuando se produzca una desviación significativa e injustificada de los objetivos definidos en dichos planes.

Los objetivos afectos a la RVO, si la hubiere, y su grado de consecución, se fijan en cuanto al primer nivel directivo, por el consejo de administración; para el resto del personal, se establecen y evalúan por parte del máximo responsable.

[20] Decreto Legislativo 2/2001, de 3 julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

El Consejo de Gobierno de Aragón, reunido en su sesión de 14 de marzo de 2017 fijó las retribuciones de los máximos responsables de las SMAs adscritas al Grupo CORPORACIÓN, que se actualizarán anualmente conforme a los criterios establecidos en las sucesivas leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para los altos cargos y, excepcionalmente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley 1/2017, reconoció –si procedía- un complemento personal transitorio, absorbible de conformidad con lo dispuesto en la correspondiente ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Puede consultarse el detalle de las retribuciones de cada uno de los directores gerentes de las SMAs del grupo CORPORACIÓN a través del Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: https://transparencia.aragon.es/content/SectorPublicoEmpresarial.

Los máximos responsables y directivos de las sociedades mercantiles autonómicas no tienen retribución variable por objetivos asignada. El salario medio bruto anual, en 2022, de los máximos responsables de las SMAs es de 58.271,57€; esto es 2,32 veces el salario medio bruto anual de un empleado del Grupo.

3.4.3 El principio de precaución en CORPORACIÓN

El principio de precaución se refiere al mantenimiento, en todo momento, de un perfil global de riesgo moderado que permita asegurar que los riesgos que se asumen en el ejercicio de su actividad, no ponen ni van a poner en peligro, su viabilidad; no sólo en términos de salud pública, si no en un contexto general.

Entre sus principios de gestión del riesgo, CORPORACIÓN y su grupo de participadas persiguen un perfil global de riesgo moderado que no cuestione en modo alguno su viabilidad futura.

Este objetivo constituye un elemento clave de su gestión en términos de responsabilidad social, ya que representa en último término, la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por tanto, de la recurrencia de su aportación a la creación de valor y desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para el Grupo CORPORACIÓN, este perfil global de riesgo moderado requiere del mantenimiento de una relación equilibrada entre los siguientes elementos:

- El volumen y naturaleza de los riesgos de todo tipo asumidos.
- La capacidad financiera para absorber, a través de sus recursos propios, el impacto de una eventual materialización extraordinariamente elevada de alguno de los riesgos citados.
- La implantación y permanente revisión de unos procesos para el control y gestión de dichos riesgos, en especial de aquellos más relevantes.

La importancia concedida por el Gobierno de Aragón y por CORPORACIÓN a la gestión de su perfil de riesgo, se evidencia con:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- El volumen de recursos, tanto técnicos como económicos para el despliegue de actuaciones para la prevención, conservación y restauración del medio natural dentro de nuestro Grupo.
- La puesta en marcha de sistemas de gestión medioambiental, de calidad y de seguridad y salud en el trabajo en las sociedades que se dedican a la conservación medioambiental y la gestión de la prestación de servicio de residuos peligrosos, SARGA y ARAGERSA respectivamente (ver **Anexo 3: Razones sociales y acrónimos de las SMAs**, en pág. 111).
- La encomienda de proyectos relacionados con la prevención y extinción de incendios; con la conservación del medio natural, hábitats protegidos y la flora y fauna autóctona; o con la descontaminación de áreas afectadas por contaminación -sirvan como ejemplo las actuaciones en Bailín (Huesca); todos ellos confiados a SARGA.
- La creación de comités específicos de seguridad y salud para la prevención de riesgos para la salud y en el trabajo (ver **6.2.1 La promoción de la salud**, en pág. 53 y **6.2.1 Prevención de riesgo laborales.**, en pág.65).
- La existencia de cláusulas medioambientales en las pólizas de responsabilidad civil en aquellas sociedades susceptibles de incurrir en riesgos medioambientales, como es el caso de SARGA o MOTORLAND (no así ARAGERSA dado que se encarga de la gestión del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos y no de la prestación en sí, de manera que es el prestador directo del servicio quién asume esta responsabilidad).

No se ha detectado la necesidad de establecer provisiones y garantías por riesgos medioambientales que puedan materializarse; nuestras sociedades dependientes trabajan para prevenir este tipo de impactos.

Con esta finalidad, en 2022 se ha mantenido la actividad de los grupos de trabajo encargados de detectar riesgos y desarrollar políticas de interés común al Grupo CORPORACIÓN en materia de RSE, riesgos penales y cumplimiento normativo, sistemas y seguridad IT y comunicación, entre otros (ver el punto 3.2.6 relativo a **Los principales riesgos y oportunidades detectados**, en la pág. 15).

3.4.4 Determinación de los grupos de interés

Con la finalidad de identificar aquellas cuestiones generadoras de impacto económico, social y medioambiental en el ámbito de la actividad del Grupo CORPORACIÓN, se ha considerado como punto de referencia las conclusiones obtenidas tanto de los análisis de riesgos elaborados individualmente por nuestra cartera de participadas autonómicas, como del diálogo continuado con los Grupos de Interés. Ambos, permiten identificar y entender sus expectativas, priorizarlas y definir las actuaciones más adecuadas para proporcionar soluciones y respuestas eficaces a los impactos y expectativas generados sobre los mismos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

La selección de los Grupos de Interés se ha realizado -en atención a las especiales características de la actividad del Grupo CORPORACIÓN como holding empresarial-, mediante el análisis previo de quiénes son los interlocutores de cada filial y de cómo y en qué ámbitos se producen los principales impactos de su actividad.

	2022	APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA
INTERNOS	**ACCIONISTAS**													
	Gobierno de Aragón		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Otros		X				X			X				
	CORPORACIÓN	X							X	X	X	X		X
	Empresas del Grupo					X								
	EMPLEADOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PROVEEDORES													
	Auditores y entidades financieras					X				X	X			
	Partners y contratistas	X	X	X	X		X	X	X		X	X		
	Sponsors							X						
	Colegios profesionales										X			
	CLIENTES													
	Clientes	X	X				X				X	X		X
	Emprendedores			X	X					X				
	Organizadores de eventos							X						
	Pilotos							X						
	SOCIEDAD													
	Medio Rural y Natural								X					
EXTERNOS	Ciudadanía	X	X	X			X		X		X		X	
	Universidades y centros de formación		X		X				X			X		X
	PRESCRIPTORES													
	Asociaciones empresariales	X		X		X	X			X		X	X	X
	Clústeres sectoriales	X	X	X			X					X	X	
	Sindicatos				X	X						X		
	Colectivos ecologistas		X											
	Medios Comunicación	X			X	X	X				X	X		
	ORGANISMOS REGULADORES													
	Federaciones							X						
	OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES													
	Local			X			X				X	X	X	X
	Autonómica		X	X					X		X	X	X	X
	Estatal (ADIF, RENFE, Carreteras...)	X		X									X	

Ilustración 5. Grupos de interés[21] 2022

Los grupos de interés más significativos, a nivel de grupo, identificados para la determinación de las cuestiones materiales son:

A nivel Interno:

- Gobierno de Aragón, en su calidad de accionista y cliente del Grupo; y se incluye a los Departamentos de tutela.
- El propio holding empresarial, que comprende a sus sociedades participadas.
- Los trabajadores.
- Los clientes, destacando entre ellos los emprendedores y el colectivo de ganaderos y agricultores.
- Los proveedores, incluidos sponsors y patrocinadores.

A nivel Externo:

[21] Extraídos de los Informes de Sostenibilidad individuales de las SMAs.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- La Sociedad, en el sentido más amplio de ciudadanía, pero también dando especial relevancia a determinados colectivos y entornos, como el medio rural y natural o la Universidad y centros de formación
- Entes prescriptores, como asociaciones y clústeres empresariales, medios de comunicación y sindicatos.
- Entidades reguladoras, tales como federaciones deportivas o emisoras de regulación sectorial.
- Otras administraciones a nivel local, autonómico o estatal, como podría ser el caso de gestoras de grandes infraestructuras de transporte, ayuntamientos u otros entes de innovación.

Nuestro Grupo mantiene un diálogo continuado y adaptado a cada uno de sus Grupos de Interés que le permite detectar sus necesidades y expectativas, establecer acciones para darles respuesta y analizar los resultados obtenidos. Dados los dilatados periodos de maduración de las iniciativas y proyectos, siempre de interés público, que desarrolla nuestro grupo empresarial, el contacto directo con nuestros principales grupos de interés, son nuestra principal fuente de captación de sus inquietudes. Como parte del proceso de elaboración de este informe consolidado, se ha realizado una consulta específica a los grupos de interés (ver **3.4.5 Temas materiales y compromisos adquiridos**, en pág. 31)

Adicionalmente, dado que tanto las filiales como la propia Matriz, realizan memorias de sostenibilidad con carácter anual, al menos con esta periodicidad, se producen sesiones de reflexión con los grupos de interés de cada una de las sociedades (ver cuadro de elaboración de Memorias RSC en pág. 25). Ambos, la consulta directa a los grupos de interés y las Memorias de Sostenibilidad, han servido como base para la elaboración de este EINF y para extraer las prioridades estratégicas y los temas clave a corto y medio plazo en términos de sostenibilidad para nuestro Grupo.

3.4.5 Temas materiales y compromisos adquiridos

Tal y como se avanzaba en el epígrafe anterior y como parte del proceso de elaboración del presente Estado de Información no Financiera Consolidado, en el mes de enero de 2023, se ha lanzado una consulta específica a nuestros grupos de interés, en forma de encuesta anónima on-line, al objeto de definir aquellos temas que se consideran más relevantes en el desempeño económico, social y ambiental del Grupo CORPORACIÓN.

Las cuestiones sometidas a valoración y que han sido, asimismo, priorizadas por nuestros grupos de interés, son las siguientes:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

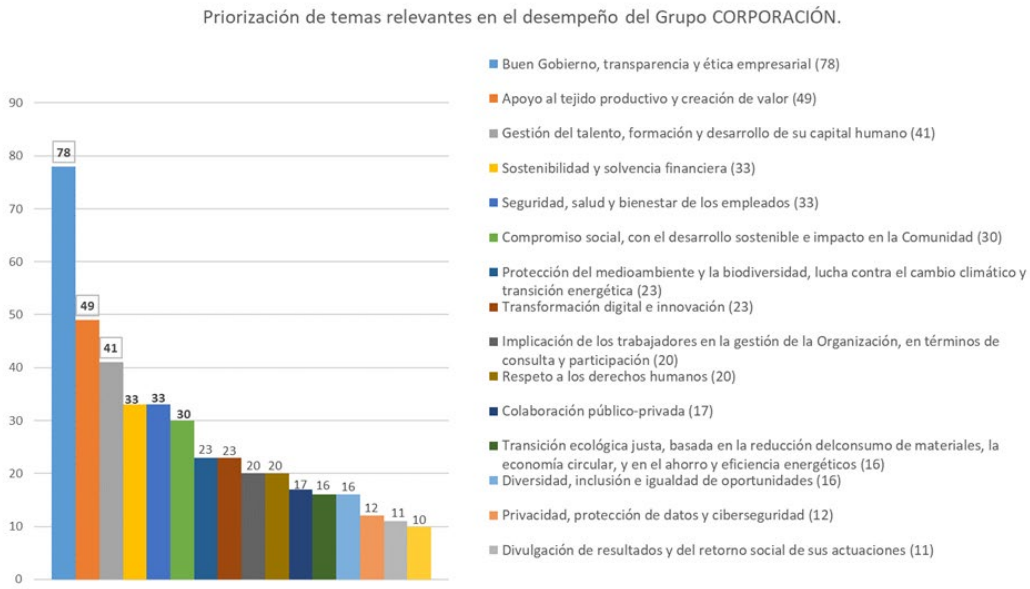

Ilustración 6. Priorización de temas materiales en el desempeño del Grupo CORPORACIÓN

Con carácter general, <u>las diez cuestiones más trascendentes</u> para los grupos de interés, por orden de importancia, son:

Aspecto	Valoración	%
1. Buen Gobierno, transparencia y ética empresarial.	78	18,06%
2. Apoyo al tejido productivo y creación de valor.	49	11,34%
3. Gestión del talento, formación y desarrollo de su capital humano.	41	9,49%
4. Sostenibilidad y solvencia financiera.	33	7,64%
5. Seguridad, salud y bienestar de los empleados.	33	7,64%
6. Compromiso social, con el desarrollo sostenible e impacto en la Comunidad.	30	6,94%
7. Protección del medioambiente y la biodiversidad, lucha contra el cambio climático y transición energética.	23	5,32%
8. Transformación digital e innovación.	23	5,32%
9. Implicación de los trabajadores en la gestión de la Organización, en términos de consulta y participación.	20	4,63%
10. Respeto a los derechos humanos.	20	4,63%

La intensidad del color, indica una mayor relevancia del asunto para el grupo de interés concernido.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Cuestiones más relevantes para los encuestados	Empleados	Accionistas	Participadas	Pymes	Otras AA.PP
Buen Gobierno, transparencia y ética empresarial.	14	12	27	6	10
Apoyo al tejido productivo y creación de valor.	7	4	18	6	7
Gestión del talento, formación y desarrollo de su capital humano.	10	6	10	6	5
Sostenibilidad y solvencia financiera.	6	6	11	4	3
Seguridad, salud y bienestar de los empleados.	4	4	15	2	3
Compromiso social, con el desarrollo sostenible e impacto en la Comunidad.	10	3	8	4	2
Protección del medioambiente y la biodiversidad, lucha contra el cambio climático y transición energética.	3	3	11	0	5
Transformación digital e innovación.	4	1	8	2	4
Implicación de los trabajadores en la gestión de la Organización, en términos de consulta y participación.	6	0	8	2	1
Respeto a los derechos humanos.	5	3	5	0	2
Transición ecológica justa, basada en la reducción del consumo de materiales, la economía circular, y en el ahorro y eficiencia energéticos.	3	2	5	2	2
Colaboración público-privada.	1	2	3	2	5
Diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades.	3	3	3	1	3
Divulgación de resultados y del retorno social de sus actuaciones.	3	2	4	0	1
Privacidad, protección de datos y ciberseguridad.	4	1	2	1	1
Gestión de riesgos financieros y no financieros.	1	2	3	1	0

Ilustración 7. Priorización de temas materiales por grupos de interés

Adicionalmente y sobre la base de las memorias de sostenibilidad elaboradas por nuestras filiales (ver pág. 25), dentro de los **temas materiales** más significativos detectados por las SMAs de nuestro Grupo en las reuniones con los distintos grupos de interés destacan, tanto por su importancia estratégica para las organizaciones, como por la relevancia que se asignan los distintos grupos de interés:

Buen gobierno:

- Desarrollo de un código ético y de valores.
- Disponer de una política específica de Gobierno Corporativo, ética e integridad.
- Disponer de canales de comunicación para el reporte de prácticas poco éticas.
- Transparencia, comunicación y divulgación del desempeño. Indicadores de retorno.
- Sistema de valoración de riesgos reputacionales derivados de su actividad.
- Eficiencia, Rentabilidad y Sostenibilidad del Sector Público Empresarial aragonés (SPE).
- Elaborar Planes Estratégicos: del Grupo CORPORACION (TIC), de las SMAs y sectoriales (logística).
- Participación en proyectos de economía social.
- Inclusión criterios RSC en proyectos.
- Elemento tractor y dinamizador del resto de entidades.
- Colaboración transversal dentro del Grupo.
- Elaborar planes de viabilidad de las SMAs.

Medioambiente:

- Reducción de los consumos y emisiones, ligado a innovación tecnológica y gestión empresarial.
- Acciones de sensibilización.
- Desarrollo de productos turísticos con respeto al medioambiente.

Clientes:

- Inclusión clausulas RSC contratos.
- Orientación al cliente.
- Ofertar productos y servicios únicos y sostenibles.

Comunicación:

- Aumento de la visibilidad del SPE mediante la elaboración de un proyecto de difusión y comunicación corporativo, mejorando el acceso a la información misional.
- Difusión actividad en Centros de Formación Profesional, institutos y universidades, centros de empleo, agrupaciones empresariales.
- Sensibilización sobre sus proyectos.

Empleados:

- Desarrollo de políticas de personal y gestión de RR.HH.: formación y promoción interna
- Clima laboral y atmósfera saludable.
- Diversidad e igualdad de oportunidades.
- Reconocimiento.
- Conocer las diferentes políticas existentes en la organización.
- Conciliación. Flexibilidad horaria en función de las circunstancias de cada trabajador, para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Sueldo y salarios acordes con el Convenio y la labor y responsabilidades de cada empleado.
- Ambiente trabajo atractivo.
- Fomento del diálogo entre la dirección y los trabajadores.

Proveedores:

- Criterios éticos, sociales y medioambientales en las compras.
- Transparencia con los proveedores.
- Revisar la cadena de valor. Políticas específicas de proveedores: trabajar con empresas de inserción social.
- Integrar a los proveedores y clientes en la política de RSE.

Sociedad:

- Participación en grupos de liderazgo.
- Atracción nuevos mercados.
- Trabajo en red.
- Sostenibilidad de las empresas turísticas
- Enlace natural de apoyo empresarial exterior para incrementar presencia en el exterior del tejido empresarial aragonés.
- Apoyo a la iniciativa empresarial y fomento de alianzas entre empresas privadas.
- Establecer alianzas público privadas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- Favorecer la atracción de inversiones y la instalación de empresas que generen empleo y actividad económica en Aragón.
- Desarrollo de estrategias de desarrollo sostenibles (turismo, vivienda, etc.).
- Potenciar el alquiler de viviendas.
- Contribución al crecimiento del PIB de Aragón.
- Implicación con las Comunidades Locales.
- Formación en cultura financiera.
- Acción social y desarrollo de la comunidad local.
- Sensibilización hacia la contribución social y ambiental tanto a nivel interno como externo.
- Involucrar a las empresas en la estrategia de compromiso ético.
- Legislación turística con criterios sociales.
- Implicación con los intereses compartidos con las comunidades locales.
- Liderazgo de iniciativas sociales.
- Apoyo a la formación y el empleo.
- Apoyo a proyectos sociales, culturales o medioambientales.
- Prácticas laborales.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Contribución a la generación de valor económico y social para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación e investigación.

Información sobre el detalle de qué grupos de interés han señalado cada uno de los temas y para qué SMAs en concreto, puede consultarse en las Memorias de RSC de cada una de las Sociedades, que están disponibles a través de sus respectivas páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web**, pág. 112)

A partir del análisis de estos temas materiales, que hasta la fecha se abordan individualmente desde nuestras filiales, se ha detectado la necesidad de acometer estas cuestiones mediante estrategias conjuntas, que den respuesta coordinada a estas inquietudes. El enfoque, principios y actuaciones para el abordaje de estas cuestiones, vendrán definidos en una Política de Sostenibilidad corporativa, cuya cobertura abarcará a todas las filiales de nuestro Grupo, cada una en la dimensión que le corresponde.

Respecto a los **compromisos asumidos** por nuestras sociedades respecto a las cuestiones que preocupan a nuestros grupos de interés:

En materia de medioambiente:

- Incorporación de criterios ambientales en sus procesos y servicios.
- Fomentar la puesta en marcha de auditorías energéticas y sistemas de gestión energética no sólo dentro del Grupo de participadas, sino que además actuaran como motor tractor de la implantación de estas medidas a nivel del tejido empresarial aragonés.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- Aplicar planes de mejora continua para el uso responsable y sostenible de los recursos dentro las organizaciones del Grupo, minimizando el consumo de determinados materiales y la generación de residuos, fomentando el reciclado la recuperación de materiales y el tratamiento adecuado de residuos.
- Publicar anualmente indicadores relativos a su cumplimiento ambiental.
- Aplicar soluciones tecnológicas innovadoras.

En materia de Buen Gobierno:

- Transparencia y accesibilidad de la información.
- Mantener una política ética y transparente en el ejercicio de su actividad
- Fomentar comunicación respecto del retorno tanto a nivel económico como social de las inversiones.
- Desarrollo de códigos éticos y de conducta en las sociedades del Grupo.
- Desarrollo de Planes Estratégicos por parte de las sociedades del Grupo.
- Mejora en la implementación RSE.

Con los empleados:

- Relaciones profesionales basadas en el respeto y dignidad de los demás, equidad y comunicación, que propicien un buen clima laboral.
- Fomento el desarrollo profesional individual.
- Política de conciliación laboral y familiar. Armonización de políticas de conciliación intragrupo.
- Actualizar evaluación de riesgos laborales, enfatizando la salud laboral en sentido amplio.
- Formación y empleabilidad.
- Garantizar el cumplimiento de los principios y valores del código ético.
- Fomentar el desarrollo de la carrera profesional dentro del Grupo.

Con la Sociedad:

- Creación de empleo y retención de talento atrayendo nuevos proyectos empresariales en los Parques Tecnológicos. Posicionamiento de los Parques Tecnológicos como entornos empresariales de referencia.
- Mejora de la accesibilidad y usabilidad del entorno y de la comunicación en los centros y parques tecnológicos.
- Internacionalización responsable.
- Potenciar alianzas con grupos de interés.
- Voluntariado Corporativo.
- Incorporación a grupos de liderazgo.
- Favorecer el uso de los activos e instalaciones propiedad del Grupo.
- Dotar a la sociedad rural y natural aragonesa de infraestructuras.
- Influir sobre la importancia del medio natural y de las labores agrarias.
- Proporcionar recursos para fomentar la innovación y la investigación.
- Proveer prácticas laborales.

Compromisos con los clientes:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- Orientación a la resolución de problemas, identificación de necesidades futuras y oportunidades de colaboración.
- Encuesta satisfacción clientes.
- Mejorar los Sistemas de IT y fomentar la innovación; para ello se redactará un Plan Integrado de Sistemas.
- Centralización de funciones intragrupo.
- Revisión de la imagen de marca, mejora de la comunicación internas y externa, transparencia y divulgación. Análisis de estado de las páginas web intragrupo y desarrollará un plan de actuaciones para la mejora de la accesibilidad de la información. Asimismo, se definirán y armonizarán los contenidos mínimos que en materia de transparencia deberán divulgar sus participadas.
- Revisión del Plan de Comunicación del Grupo, a todos los niveles, para su mejora reputacional.
- Fomento de la imagen de marca, del sentimiento de pertenecía al grupo empresarial y ejercicio de liderazgo pleno, mediante el desarrollo de acciones formativas a todos los niveles para favorecer la cohesión del Grupo.
- Apoyo a iniciativas empresariales responsables con las personas, con la sociedad y con el medio ambiente.

Compromisos con los proveedores:

- Procurar, dado que está sujeto a criterios de contratación administrativa, el establecimiento de criterios éticos, sociales y ambientales para la selección de proveedores.

Información sobre el detalle concreto de los compromisos y las sociedades autonómicas que los asumen, así como cómo se gestiona y evalúa la gestión de cada tema, puede consultarse en la Memoria RSC de cada organización.

3.4.6 Gestión y evaluación

Como se avanzaba en el apartado relativo al compromiso social de nuestro Grupo, desde la matriz se ha planteado la necesidad de poner en marcha una política de sostenibilidad corporativa que, en una primera fase, se asentará sobre tres pilares básicos: una política de recursos humanos, una política medioambiental y una política de cumplimiento normativo y de compromisos.

Con el despliegue de estas políticas, a las que acompañarán otras en el futuro, se pretende:

- Orientar la *"manera de hacer"* de las sociedades mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, a modo de sello de identidad corporativa, de manera que **nuestros compromisos formen parte de los que somos.**
- Establecer unos **principios básicos de actuación** en cada ámbito, encaminados al logro de determinadas metas y objetivos (en materia económica, social, medioambiental, de gobierno corporativo, etc.) con el fin de lograr un efecto vertebrador máximo de las actuaciones del Grupo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- **Estandarizar los distintos sistemas de control y cumplimiento** (riesgos penales, laborales o medioambientales, entre otros) para garantizar que los elementos de control interno actúan de manera coordinada y operan de manera conjunta para prevenir, detectar, compensar o mitigar las circunstancias que tienen un impacto significativo a nivel económico, social, medioambiental o de gobierno corporativo.
- Articular procedimientos homogéneos de diligencia debida para el seguimiento, prevención y atenuación de los riesgos e impactos identificados, que permitirán la adopción de medidas y fijación de objetivos de carácter plurianual, con indicadores clave para la evaluación de los resultados de las políticas del Grupo y su temprana reorientación, si fuera necesario.
- **Medir y supervisar el rendimiento**, así como identificar la utilidad e impacto de las actuaciones del Grupo, o de sus sociedades dependientes en sus respectivos ámbitos de actuación, además de gestionar sus impactos en la Sociedad.
- Homogeneizar la definición y cálculo de indicadores con el objetivo de dar homogeneidad y consistencia a la información no financiera, con el objetivo de que su rendición sea un proceso efectivo y eficiente, para una información no financiera de calidad.

Se está en el proceso de definición y alcance de las distintas políticas, así como de la identificación de los riesgos asociados a cada uno de los ámbitos. Estos trabajos se acompasarán, razonablemente, con los de la reflexión estratégica del Grupo, actualmente en curso.

4. DESEMPEÑO ECONÓMICO

4.1 VALOR ECONÓMICO GENERADO

El Valor Económico Directo Generado[22] (VEDG) por el Grupo en el ejercicio 2022 -entendido este como el importe neto de la cifra de negocio, más los ingresos por inversiones financieras y los derivados de ventas de activos ascendió a 112,04 millones de euros, un -10,12% por debajo del VEDG en el ejercicio precedente. La principal contribuyente es SARGA, por la vía del importe neto de la cifra de negocios, que como se ha comentado en epígrafes anteriores supone un 54,65% de la cifra de negocios consolidada (45,80% en 2021).

[22] Datos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes para el ejercicio 2021.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

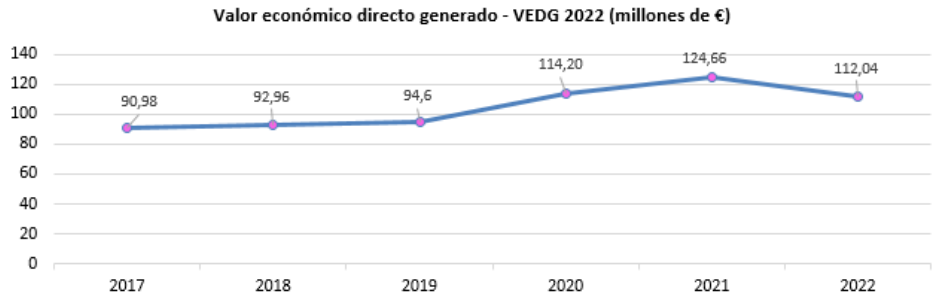

Respecto al Valor Económico Directo Distribuido[23] (VEDD), ascendió a 111,20 millones de euros (113,30 millones de euros en 2021), experimentando una decremento del -1,89% respecto del ejercicio anterior, principalmente justificado por la disminución de las partidas de trabajos realizados por otras empresas y tributos. Una vez más es SARGA la principal contribuyente a la distribución de valor económico directo, por importe de 49,34 millones de euros (45,32 millones de euros en 2021), principalmente a través del pago de salarios que suponen prácticamente un 64% de su VEDD.

Por lo que se refiere a la partida tributos, ésta supone un 2,79% del valor económico directo distribuido (4,54% en 2021 y 2020) y sus principales contribuyentes netas han sido EXPO, APL, SVA y MOTORLAND:

Contribución Tributos VEDD 2022	
EXPO	39,48%
APL	18,57%
SVA	18,16%
MOTORLAND	11,01%
Resto	12,77%

La liquidación por el impuesto sobre sociedades correspondiente a 2022, del grupo fiscal liderado por la sociedad dominante CORPORACIÓN, asciende a 612.142,81€[24] (105.924,37€ en 2021), por los beneficios consolidados generados en el ejercicio, con unos resultados de la sociedad dominante de 11.639.053€ (-12.324.979€ en el ejercicio precedente).

Por lo que se refiere al apoyo financiero gubernamental:

- Las sociedades de nuestro grupo no se han aplicado deducciones fiscales en 2022.
- Han recibido subvenciones del Gobierno Central, Gobierno de Aragón y Unión Europea, tanto para el desarrollo de proyectos como para desplegar determinadas políticas públicas por un importe global de 19.126.593,73€ (20.779.382,75€ en 2021).

[23] VEDD: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pago a proveedores de capital y pagos al Gobierno (tributos e impuestos)
[24] Retenciones y pagos a cuenta soportados.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Fondos gubernamentales recibidos 2022	
TURISMO	33,38%
MOTORLAND	13,17%
SVA	11,13%
PROMOCION AEROPORTUARIA	10,20%
Resto	32,13%

El grueso del gasto se realiza en el mercado local y regional, dado que no se producen operaciones significativas en otros mercados ya que es la Comunidad Autónoma de Aragón el ámbito de las actuaciones de nuestro Grupo. Se estima[25] que un 77% del gasto total está vinculado a proveedores del entorno local y regional.

No constan acciones jurídicas contra las sociedades autonómicas del Grupo CORPORACIÓN por competencia desleal, prácticas monopolísticas o contra la libre competencia.

4.2 FISCALIDAD

4.2.1 Enfoque y gobernanza fiscal.

La garantía de una adecuada práctica tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes forman parte de los principios que inspiran la responsabilidad fiscal dentro de nuestro Grupo, constituyendo los tributos satisfechos una de nuestras contribuciones destacadas al desarrollo económico y social del territorio en el que operamos.

La actividad del Grupo CORPORACIÓN se asienta sobre los siguientes principios fiscales:

- El cumplimiento de la normativa fiscal vigente, adoptando en todo momento una interpretación razonable de la misma y tratando de evitar, a partir de dicha interpretación, ineficiencias y costes fiscales indebidos.
- La plena colaboración con la Administración Tributaria en sus actuaciones de comprobación.
- La transparencia sobre la gestión fiscal frente a terceros: accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, entidades reguladoras o fiscalizadoras, etc. Ver **3.4.5 Determinación de los grupos de interés**, en pág.29.
- En cuanto al principio de exposición al riesgo, el Grupo CORPORACIÓN realiza un análisis de las operaciones con trascendencia fiscal en función de, entre otros factores, su impacto en la reputación corporativa, en los accionistas y en relación con las autoridades fiscales, sin perder la perspectiva de la pertenencia de las empresas al sector público aragonés.

[25] Gasto en proveedores locales reportado por las SMAs, sobre el importe total de los contratos adjudicados en el ejercicio 2022, sin IVA.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Los Consejos de Administración u órganos equivalentes de nuestras sociedades dependientes, están informados de las prácticas fiscales de la sociedad. En el supuesto de asuntos u operaciones que deban someterse a la aprobación del órgano de gobierno, se informa con carácter previo de cuáles puedan ser las consecuencias fiscales de las mismas, cuando constituyan un factor relevante.

Tanto en las cuentas anuales individuales de las sociedades, como en las consolidadas del grupo mercantil -debidamente auditadas todas ellas-, se incluye la información de naturaleza fiscal exigida por la normativa contable y fiscal.

El Grupo analiza periódicamente la naturaleza de sus actividades, lo que le permite mantener actualizado su mapa de riesgos fiscales en sus distintos sectores de actividad y conocer las operaciones con repercusión fiscal, bien de carácter recurrente o singular, que se realizan en las sociedades mercantiles autonómicas, identificando el tratamiento que utilizan las empresas en el Impuesto sobre Sociedades (IS) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Asimismo, regularmente se realizan jornadas de formación y orientación para los empleados, relativas a las novedades fiscales con trascendencia en la actividad de las sociedades del Grupo.

En el ejercicio 2022, CORPORACIÓN ha suscrito un contrato de asesoría tributaria para todo su Grupo con la finalidad de: (i) alcanzar una unidad de criterio en la interpretación de las normas, de la doctrina administrativa y jurisprudencial, (ii) minimizar los riesgos relacionados con posiciones fiscales inciertas y los riesgos de cumplimiento, y (iii) afrontar con prontitud y garantías los cambios en la legislación fiscal.

Los principios fiscales que adopta el Grupo CORPORACIÓN en su práctica tributaria, están en consonancia con las recomendaciones del *Código de Buenas Prácticas Tributarias*[26] y basadas en el principio de transparencia. Así, las sociedades dependientes del Grupo tienen habilitados canales éticos a través de los cuáles los grupos de interés pueden notificar conductas no éticas, ilegales o relacionadas con la integridad de la organización (ver información relativa a estos canales de denuncia en el epígrafe 5 relativo a la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO**, en la pág. 45).

La actividad económica de las empresas del Grupo no ha requerido solicitar autorización de acuerdos de valoración previa para las operaciones que se realizan entre entidades vinculadas.

[26] La Administración Tributaria española, en su afán de mejorar la aplicación del sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica y la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las empresas, ha puesto en marcha dos herramientas: el Foro de Grandes Empresas y el Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado y aprobado por dicho Foro.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

4.2.2 Contribución económica.

Explicar adecuadamente la importancia de la contribución tributaria del Grupo es una prioridad para CORPORACIÓN desde el punto de vista de la transparencia y de la responsabilidad social corporativa.

Tanto la estructura organizativa como las distintas líneas de negocio realizadas por las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN se desarrollan en España, nuestra jurisdicción fiscal. La relación de las sociedades dependientes del Grupo, junto con una descripción somera de su actividad, puede consultarse en el **Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo** del Grupo en la pág. 113).

La Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. es, desde el año 2009, la sociedad dominante del Grupo Fiscal número 268/09 y tributa en régimen de consolidación -de acuerdo a lo regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades- con las compañías en las que posee (i) una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75% del capital social y (ii) ostenta la mayoría de los derechos de voto. La relación de las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal en los ejercicios 2021 y 2022 puede consultarse en el punto 3.3 relativo a las **DIMENSIONES DE LA ORGANIZACIÓN**, en la pág. 16.

En el cómputo de la contribución fiscal total del Grupo CORPORACIÓN, se incluyen tanto los pagos de (a) los impuestos soportados relacionados con las sociedades de su Grupo, esto es, aquellos que les suponen un coste e impactan en sus cuentas de resultados, como de (b) aquellos otros que estas recaudan por cuenta de terceros.

Los impuestos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme se produce su devengo, con independencia del momento en que se haga efectivo su pago. Los impuestos soportados, que paga directamente el Grupo y que se muestran en la tabla que sigue a continuación, forman parte del estado de flujos de caja. Habitualmente existen diferencias entre los valores del impuesto registrado y del impuesto pagado, debido a que la fecha de pago establecida por la normativa tributaria, en ocasiones, no coincide con la fecha de generación del ingreso o de la operación gravada por el impuesto.

Las cantidades satisfechas por el Grupo fiscal, en concepto de Impuesto de Sociedades, en el ejercicio 2022 se desglosan en el siguiente cuadro:

	2022 Importes pagados	**2021 Importes pagados**
Impuesto sobre Sociedades grupo fiscal	**612.142,81 €**	**105.924,37 €**
Cuota a ingresar	0,00 €	0,00 €
Pagos a cuenta del ejercicio	466.943,07 €	-
Retenciones soportadas	145.199,74 €	105.924,37 €

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

La cifra reportada como cuota a ingresar corresponde a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2021 pagada en el año 2022. Las retenciones y pagos a cuenta, son los soportados en 2022.

Los impuestos satisfechos a la Hacienda Pública se detallan a continuación:

	Importes pagados	Δ2022-21	Importes recaudados	Δ2022-21
Sobre el beneficio/rendimiento	**398.113,06 €**	24,24%	**89.375,93 €**	-11,06%
Retenciones sobre rentas de capital mobiliario	-		3.726,33 €	
Retenciones sobre rentas de capital inmobiliario	-		14.237,88 €	
Retenciones sobre rentas de actividades económ. y prof.	-		71.411,72 €	
Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	398.113,06 €		-	
Sobre propiedades	**2.918.873,66 €**	-36,47%		
Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	2.665.477,02 €		-	
Impuesto sobre el (IIVTNU[27])	251.870,48 €		-	
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	1.526,16 €		-	
Asociados al empleo	**13.131.973,19 €**	6,97%	**7.420.771,73 €**	11,47%
Retenciones practicadas sobre los rendim. del trabajo			4.982.918,03 €	
Seguridad Social a cargo de la empresa	13.131.973,19 €		-	
Seguridad Social pagada por cuenta del trabajador	-		2.437.853,70 €	
Sobre productos y servicios	**2.839.677,39 €**	-31,02%	**13.963.062,42 €**	-27,98%
Impuesto sobre el Valor Añadido repercutido	-		13.963.062,42 €	
Impuesto sobre el Valor Añadido soportado no deducido	2.748.995,57 €		-	
Impuesto s/Transmisiones Patrimoniales Onerosas (TPO)	2.420,62 €		-	
Actos Jurídicos Documentados (AJD)	24.802,72 €		-	
Impuesto s/Vehículos de Tracción Mecánica	2.859,26 €		-	
Tasa aprovechamiento de dominio público	12.428,16 €		-	
Otros cánones de dominio público	22.619,16 €		-	
Otros	25.551,90 €		-	
Asociados al medioambiente	**52.957,55 €**	-32,94%	**-**	0,00%
Impuesto sobre contaminación de las aguas (ICA)	33.174,43 €		-	
Otros	19.783,12 €		-	

	Importes pagados	Δ2022-21	Importes recaudados	Δ2022-21
Total tributos satisfechos 2022	**19.341.594,85 €**	-9,56%	**21.473.210,08 €**	-17,87%

El resultado consolidado antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2022 es de 11.604.283€ (12.561.304€ en 2021). Se registra un ingreso por impuesto sobre beneficios por importe de 34.770€ (-406.111€ en 2021), por lo que resultado consolidado después de impuestos asciende a la cifra de 11.639.053€ (-12.967.415€ en 2021).

La diferencia entre el resultado contable antes de impuestos del grupo fiscal y la base imponible es debida, esencialmente, al impacto de la contabilización de los deterioros de activos, que suponen una reducción del beneficio antes de impuestos pero que no conllevan un menor pago por Impuesto sobre Sociedades.

[27] Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La contribución tributaria total del Grupo CORPORACIÓN asciende a 41.426.947,74€ (47.638.328,81€ en 2021[28]), de los cuales un 48,17% corresponden a impuestos soportados y un 51,83% son impuestos recaudados.

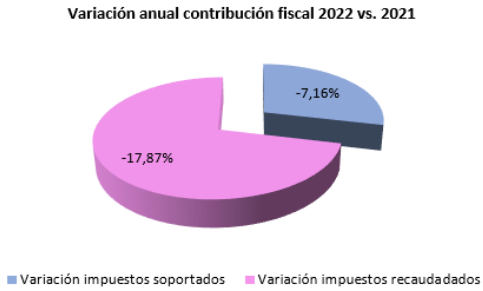

	Impuestos soportados	Δ2022-21	Impuestos recaudados	Δ2022-21	Total
Total impuesto s/beneficios grupo fiscal	612.142,81 €	477,91%	-		612.142,81 €
Total impuestos satisfechos	19.341.594,85 €	-9,56%	21.473.210,08 €	-17,87%	40.814.804,93 €
Contribución fiscal total 2022	**19.953.737,66 €**	**-7,16%**	**21.473.210,08 €**	**-17,87%**	**41.426.947,74 €**

Entre los impuestos soportados, la principal partida es la de aquellos asociados con el empleo que representan un 66% del total (57% en 2021).

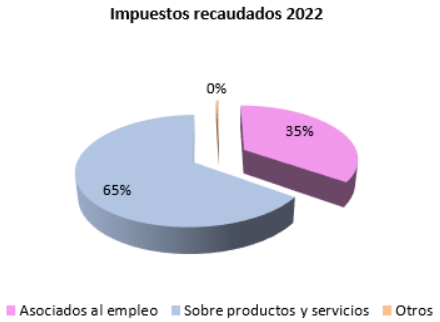

[28] Dato corregido del año 2021, debido a las retenciones de personal de SVA duplicadas al haberlas incluido en profesionales y personal; y a las diferencias reportadas en el IVA repercutido y deducido.

Dato erróneo: 48.348.167 € en 2021. Las variaciones porcentuales se han calculado respecto a los datos de 2021 corregidos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Los impuestos recaudados por el Grupo CORPORACIÓN en 2022 han ascendido a 21.473.210,08€ (26.145.723,26 € euros en 2021[29]), predominando los impuestos sobre productos y servicios, fundamentalmente el IVA, que suponen un 65% del total de los impuestos recaudados (74% en 2021).

La principal deuda intraempresarial mantenida por las entidades del Grupo son los préstamos participativos otorgados por la matriz, a precios de mercado, detallados a continuación; el resto son los créditos y débitos fiscales generados por las liquidaciones en el IS:

Préstamos participativos	Saldo final 2022
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	67.790.799,92 €
ARAGON PLATAFORMA LOGISTICA, S.A.U.	59.690.119,94 €
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	8.598.333,59 €
Total	**136.079.253,45 €**

4.3 IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS

En relación con los principales impactos de las inversiones en infraestructuras y servicios prestado por el Grupo CORPORACIÓN:

ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.

Plan de inversiones 2022-2025, relacionado con la **mejora de las infraestructuras e intermodalidad**: en PLATEA, ampliación del apartadero ferroviario, urbanización de fases posteriores y sustitución de iluminación LED. En PLHUS, Terminal ferroviaria y urbanización ampliación. En PLAZA, ampliación, desarrollos ferroviarios y parquin de camiones. Nuevo acceso a PLAZA N-II, urbanizaciones pendientes (Fase III), duplicación carretera base aérea y adecuación del parque lineal. En ZUERA, urbanización, infraestructuras ferroviarias, eléctricas y ciclo del agua. Alcanza una inversión aproximada de 116,69M euros.

Los impactos son beneficiosos y recaen en la propia organización, al incrementar las ventas potenciales y mejorar su equilibrio patrimonial y fondo de maniobra. La sociedad podrá de esta forma atender sus pagos sin recurrir a financiación ajena. Igualmente habrá impactos positivos en las comunidades y economías locales, así como en las Instituciones y el conjunto de la sociedad, desde el proyecto y realización de las infraestructuras mediante la contratación de empresas locales, hasta el uso de las mismas por parte de las empresas y la sociedad. La sociedad asume el coste de estas inversiones como parte de su actividad.

ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.

La entidad presta servicios de desarrollo comercial a empresas locales, apoyando técnica y económicamente para su obtención. Estos servicios comprenden la **búsqueda de clientes en nuevos mercados**, las gestiones administrativas necesarias para la venta de productos y la resolución de aspectos legales inherentes a la presencia de las empresas en esos nuevos mercados.

[29] Dato revisado 2021 por motivo expuesto anterior. Dato erróneo: 26.526.148,11€.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Instalación de **infraestructura para producción de energía solar fotovoltaica para autoconsumo** en zonas comunes de los edificios DINAMIZA. Inversión total 665,000€. Potencia instalada: 595,4Kwp.

SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.

A pesar de no realizar inversiones en el ejercicio 2022 año, si se han realizado en años anteriores por la inversión en cuatro **centros de transferencia de subproductos ganaderos, que generan impactos en las comunidades y economías locales positivos, derivados, por una parte, de la creación de puestos de trabajo en zonas rurales que posibilita el asentamiento de personas** en entornos rurales y la creación de economía y por otra parte, la optimización del **servicio público de recogida de subproductos que afecta a las explotaciones ganaderas de Aragón** donde se presta el servicio, mejorando los tiempos de recogida, la reducción de los riesgos sanitarios y minimizando los impactos ambientales por la reducción de las emisiones de GEI. Estas inversiones son arreglos comerciales cumpliendo la normativa de contratación del sector público

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

Concede **financiación a proyectos empresariales con contenido socio-económico**: tiene líneas específicas para empresas de economía social, innovadoras, startups, de economía circular y apoyo a emprendedores. Todos los proyectos que financia deben cumplir la normativa medioambiental.

SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.

Programas de servicios para satisfacer la necesidad de vivienda digna y adecuada:

Bolsa de alquiler social: viviendas aportadas por particulares para facilitar acceso a la vivienda a personas familias con importantes dificultades económicas y sociales. La sociedad realiza una gestión integral: económica, jurídica, administrativa, técnica y social. Durante el ejercicio 2022 se han gestionado 331 viviendas.

Viviendas Patrimoniales del Gobierno De Aragón: principalmente realizamos la gestión económica y social de estas viviendas, el programa está orientado a personas con grandes dificultades de acceso a la vivienda. En el ejercicio 2022 se han gestionado 373 viviendas en régimen de alquiler y 322 viviendas en régimen de venta.

Parque de viviendas de SVA: disponemos de 233 viviendas propias destinadas a alquiler con opción de compra (217 alquiladas y 16 libres), el destino de estos inmuebles está orientado a un perfil de población al que acceder al mercado de alquiler libre le supone un gran esfuerzo económico normalmente no sostenible. Las rentas fijadas para estas viviendas son en promedio un 30% inferior a los precios del mercado libre. Este modelo facilita a las familias el acceso a la propiedad en un periodo a medio largo plazo.

Inversiones en infraestructuras para la implantación de proyectos empresariales que implican generación de riqueza y empleo:

Importante esfuerzo para el desarrollo de una Plataforma Agroalimentaria en Épila y está previsto la urbanización de un Polígono de industrias de Tecnologías de la Información en Villanueva de Gállego previendo una inversión en el periodo 2023-2025 de 11,7 millones de euros.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Inversiones en rehabilitación de patrimonio cultural con el objetivo de impulsar el turismo en el territorio. En esta línea de actuaciones destacan las inversiones:

La Estación de Ferrocarril de Caminreal, inmueble catalogado del patrimonio cultural aragonés, cuyo objeto es prestar servicios adicionales al futuro museo del ferrocarril que se prevé ubicar en los aledaños. La inversión prevista de la rehabilitación asciende a 2,6 millones de euros, habiéndose ejecutado en el periodo 2020-2022 el 46,15%, estando prevista la finalización en el ejercicio 2023.

Estación Internacional de Canfranc, en el periodo 2018-2022 se han invertido más de 19 millones de euros para la rehabilitación de este edificio como hotel, el cual abrirá sus puertas en enero de 2023. Se trata de un edificio catalogado como Bien de Interés Cultural y se prevé una creación directa de empleo de más de100 personas. Se estima que en las obras de rehabilitación de edificios se generan 18 empleos por cada millón de euros invertido.

Inversiones en edificios de consumo energético casi nulo como medida de apoyo contra la pobreza energética.

La sociedad ha rehabilitado o está construyendo más de 50 viviendas de consumo energético casi nulo en las localidades de Alcañiz, Huesca y Teruel, el destino de estas viviendas es el de alquiler asequible dirigido a un sector de la población con menos recursos. Durante el ejercicio 2022 se han invertido casi 600.000 euros, estando previsto incrementar la inversión hasta 7 millones de euros en los dos próximos ejercicios.

La construcción de las viviendas supone un incremento de coste medio del 15%, no obstante, supone mejorar el comportamiento medioambiental de los edificios y reducir su consumo energético como medida activa contra la pobreza energética y mejorar el impacto medioambiental. El consumo de energía en este tipo de edificios se calcula en 17 Kwh/m^2 frente a los 60 Kwh/m^2 máximo que exige el código técnico de l edificación, supone un ahorro del 71,66%.

Ejemplos de impactos económicos indirectos significativos (positivos y negativos) identificados por la organización.

APL	La organización considera que los impactos económicos indirectos indicados serán significativos en los parámetros de referencia externos y en las prioridades de los grupos de interés.
AREX	**Mejora del marketing, ventas, profesionalización de los equipos, incorporación de empresas y productos locales a la economía mundial.**
CEEI	**Aumento de ventas y facturación anual en la Comunidad Autónoma,** mediante la atención y asesoramiento de emprendedores que acuden a nuestras sedes y las empresas CEEI instaladas en nuestros viveros de empresas. **Impulso en la innovación de proyectos** mediante la tasa de supervivencia de empresas CEEI, patentes explotadas por dichas empresas, así como el número de estas empresas que exportan y/o participan en proyectos europeos. Favorece la **creación de empleo**, con el número de trabajadores existentes en las empresas CEEI y con el empleo generado anualmente en ellas. Favorece la **formación y capacitación de trabajadores**, colaborando en la organización de formación en el ámbito de la transformación digital, la economía circular, la igualdad y la economía social para **favorecer la innovación y competitividad en el tejido empresarial aragonés.**

EXPO	Su actividad tiene diversos impactos en el sector inmobiliario de Zaragoza y en la propia ciudadanía. Con la **apertura del parque empresarial,** las empresas han podido elegir para la implantación de sus oficinas un espacio dedicado en exclusiva a la actividad de oficinas, dotado de servicios y zonas verdes alrededor. La ciudadanía ha visto como algunas empresas que gestionan servicios públicos se han implantado en un entorno al que se puede acceder tanto en transporte público como privado. Por el lado negativo, dada su actividad, se **generan residuos y unos consumos energéticos que, en la medida de lo posible se están reduciendo adoptando diferentes medidas.**
SARGA	Se considera **muy positiva la generación de actividad económica en todo el territorio de Aragón y, por tanto, la creación de puestos de trabajo directos e indirectos dentro del territorio**. Con ello, el impacto socioeconómico de nuestra actividad redunda en estabilidad y fijación de la población en el medio rural. De esta manera, SARGA se ha convertido en herramienta clave en la realización ágil y eficaz de servicios orientados a nuestros pueblos y parajes naturales. No consideramos que nuestra actividad tenga impactos económicos indirectos significativos. No obstante, podría darse el caso de que una mala gestión económica de los encargos no hagan incurrir en pérdidas, con la repercusión que ello podría tener finalmente en los grupos de interés afectados. Datos económicos de distribución económica. Impacto económico en la cadena de suministro.

Importancia de los impactos económicos indirectos en el contexto de parámetros de referencia externos y de las prioridades de los grupos de interés, como los estándares, protocolos y agendas políticas nacionales e internacionales.	
APL	Los impactos indirectos detectados son los siguientes: (+) **Mayor dinamismo en el mercado inmologístico**, ya que el Plan de inversiones se adapta a la demanda actual: mayor oferta de suelo de parcelas grandes, mejora de las infraestructuras e intermodalidad. **Implantación de nuevas empresas, creación de empleo, mejora de la actividad económica y del PIB. Ahorro en los consumos energéticos de agua y electricidad y mejora en la intermodalidad por el desarrollo ferroviario. (-) Aumento de la huella de carbono por del incremento de actividad empresarial.**
EXPO	Con la reforma y puesta en servicio del Pabellón Puente por parte de Expo Zaragoza Empresarial, la Fundación Ibercaja va a poder poner en marcha la iniciativa Mobility City que aspira a situar a Zaragoza y a Aragón en la **vanguardia del debate sobre la nueva movilidad y de la transformación de las industrias y sectores asociados, en la que colaboran instituciones y empresas referentes de nuestra economía**
SARGA	La actividad de SARGA tiene **mayor relevancia en ciertos grupos de interés, aquellos que llevan a cabo actividades desarrolladas en el medio rural, agricultura, ganadería, gestión forestal, medio ambiente en general, las administraciones públicas y otros sectores económicos, debido a que las inversiones realizadas además de garantizar el control y mitigación de las posibles afecciones negativas de las actividades realizadas, están enfocadas a la mejora y el desarrollo socioeconómico del entorno rural y natural de Aragón.**
SVA	Diversificación de los sectores productivos, vertebración del territorio, equilibrio territorial, rejuvenecimiento de la población, mejora de la formación, acompañamiento social, satisfacer el derecho de viviendas dignas y adecuadas, rebaja de la factura energética, mejora del medioambiente y mejora de la calidad de vida de las personas.

5 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Conforme al punto g) de la I. DIRECTRIZ PARA EL BUEN GOBIERNO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA de nuestro Grupo, *"las sociedades mercantiles autonómicas mostrarán*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

un comportamiento ético y socialmente responsable; asimismo dispondrán de un plan de prevención y detección de riesgos penales".

Este compromiso guía la actuación de los Consejos de Administración de las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN, de sus comisiones y de los demás órganos, así como de todos los trabajadores, en sus relaciones con los accionistas, inversores y con los demás grupos de interés, así como el desarrollo de su estrategia de gobierno corporativo, que se basa en una serie de principios de carácter ético tales como la integridad, el respeto, la transparencia, la participación, la responsabilidad en la gestión y la vocación de servicio público.

El Grupo se encuentra, conjuntamente con su reflexión estratégica, en el proceso de definición de una política de cumplimiento normativo y de compromisos de carácter corporativo -que complemente los manuales de prevención de riesgos penales de los que ya disponen buena parte de nuestras filiales-, con el objetivo de lograr un proceso sistemático de identificación y priorización de riesgos, además de un sistema acotado de control interno establecido bajo una metodología y lenguaje común, para todas las sociedades dependientes. Este modelo integrado de prevención al que se pretende evolucionar, se basa en los principios de debido control -orientado al cumplimiento de los compromisos descritos en esta Política- y de que la responsabilidad del cumplimiento incumbe, de manera general, a todos los miembros del Grupo CORPORACIÓN en su nivel de actuación específico, y en particular, a los representantes de la alta dirección, que son responsables de su adecuada gestión.

Como actuación previa, en el ejercicio 2021, se realizó un análisis de la situación de los sistemas de prevención de riesgos penales de las sociedades dependientes del Grupo CORPORACIÓN y de la propia sociedad matriz, que proporciona una evaluación sobre la calidad de sus programas de prevención y detección de delitos, cumplimiento y buen gobierno y, asimismo, contiene recomendaciones para la mejora de la integridad de sus programas, procedimientos y políticas y su compromiso con una cultura ética empresarial de cumplimiento y prevención. Este diagnóstico y recomendaciones servirán a CORPORACIÓN para el diseño de un plan de actuaciones encaminado a la mejora del sistema global de prevención de riesgos penales del Grupo. Se espera adoptar las primera actuaciones coordinadas en la segunda mitad del ejercicio 2023.

En tanto se articula está política de cumplimiento global y se definen las herramientas para su gestión, hay que destacar que, salvo excepciones, las SMAs disponen de sistemas de prevención de riesgos penales, procedimientos de control y canales de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, con mayor o menor nivel de desarrollo.

A través de estos canales de denuncias se pueden realizar consultas de asuntos relacionados con la integridad de la organización -en pro de una conducta ética y lícita- así como con posibles conflictos de intereses que puedan tener los empleados u otras personas vinculadas

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

con las actividades y servicios que prestan las sociedades dependientes de nuestro Grupo. En el marco de las posibles actuaciones en materia de cumplimiento normativo, el Grupo está estudiando la conveniencia de externalizar la recepción y análisis preliminar de estas comunicaciones, al objeto de proteger la identidad de los posibles denunciantes, así como para garantizar la independencia de los órganos evaluadores de las denuncias.

Carecen de manual de prevención de riesgos penales y canal de denuncias propio:

i. Aquellas dependientes que no tienen personal y cuya gestión está asumida desde otras filiales de nuestro Grupo que sí tienen sistema de prevención de riesgos penales; tal es el caso de PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U., la SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. o PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.

ii. Las mercantiles autonómicas que no tienen actividad (INMUEBLES GTF, S.L.U.).

En 2022 no se ha producido ninguna denuncia a través de estos canales, ni tampoco se ha confirmado caso de corrupción alguno; consecuentemente no han debido adoptarse medidas en este sentido.

Son los Consejos de Administración de las sociedades dependientes quiénes aprueban los códigos éticos y los manuales y sistemas de prevención de riesgos penales de sus respectivas organizaciones, de manera que, por su parte, debe asumirse un conocimiento pleno de los mismos, salvo por el efecto de la eventual renovación de sus miembros.

En la medida en que no se han producido alteraciones sustanciales en los accionistas de las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, puede afirmarse que estos conocen los términos de las políticas y códigos anticorrupción de nuestras organizaciones.

Queda pendiente la comunicación a nuestros socios de negocio, de las políticas y procedimientos anticorrupción y anti soborno del Grupo, que razonablemente deberá abordarse a través de medios de comunicación de masa, como las páginas web – tal y como hacen AREX, EXPO o WALQA-, a través de las Memorias de Sostenibilidad -que elaboran buena parte de las SMAs-, así como a través de soportes más específicos tales como manuales de conducta para proveedores o clientes. Sirva como ejemplo el compromiso ético de proyectos para clientes y proveedores, consultable a través de la página web de ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U., o el modelo de pliego de Condiciones Particulares que SARGA utiliza en sus licitaciones, o las Condiciones Generales de Contratación que remite a los contratistas en los procedimientos de contratación menor.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez se apruebe la política de cumplimiento normativo y de compromisos corporativa, deberán llevarse a cabo acciones específicas de divulgación, comunicación y formación, tanto a los trabajadores, como a los miembros de los consejos de administración y accionistas, y grupos de interés.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Como se ha avanzado en párrafos anteriores, los códigos éticos y de conducta despliegan sus efectos sobre aquellas sociedades dependientes que carecen de personal pero que son gestionadas desde otras organizaciones de nuestro Grupo que sí se sujetan a estos códigos de conducta. El resto de sociedades deberán, en el medio plazo, proceder a adoptar códigos éticos y de conducta en sus organizaciones.

Las siguientes sociedades disponen de códigos éticos y de conducta a los que se ha dado difusión dentro de las organizaciones y que con consultables a través de sus respectivas páginas web:

Sociedades con código ético
ARAGON EXTERIOR, S.A.U.
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACION DE ARAGON, S.A.
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL ,S.A
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.
SOCIEDAD DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL DE ARAGÓN, S.L.U
SOCIEDAD DE PROMOCION Y GESTION DEL TURISMO ARAGONES, S.L.U.
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON, S.L.U.

En relación con los potenciales riesgos de carácter penal identificados a nivel de grupo, se extractan aquellos que en función del impacto y probabilidad de ocurrencia son objeto de tratamiento en los respectivos sistemas de prevención de riesgos penales de nuestras sociedades dependientes:

- Cohecho.
- Corrupción en los negocios.
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad social.
- Descubrimiento y revelación de secretos.
- Tráfico de influencias.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores e infracción de normas de prevención de riesgos laborales.
- Frustración de la ejecución de insolvencias punibles.
- Blanqueo capitales y financiación de terrorismo.
- Financiación ilegal de partidos políticos.
- Daños informáticos.
- Delitos societarios. Incumplimiento y falsedad de obligaciones contables.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Ninguna de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN realiza contribuciones a partidos o representantes políticos. En 2022 no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Se ha comunicado e impartido formación específica sobre las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, a aquellas personas que por las responsabilidades que desempeñan deben estar informadas. Al resto de los trabajadores se les ha participado la existencia de dichos procedimientos (bien mediante sesiones divulgativas presenciales, a través de las intranets corporativas o mediante su publicación en los tablones de anuncios de las organizaciones) así como los protocolos a seguir y el acceso confidencial a los canales de denuncia.

Por categoría profesional	Formado	Comunicado
- Licenciados, ingenieros, arquitectos o equivalente.	1,16%	4,73%
- Diplomados universitarios, ingenieros técnicos, arquitectura técnica o equivalente.	2,02%	3,88%
- Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.	0,62%	2,79%
- Graduado en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.	0,00%	2,79%
- Agrupación profesional.	0,00%	0,23%
	3,80%	**14,43%**

En el mes de noviembre y con la colaboración de SARGA, CORPORACION ha puesto a disposición de los empleados de las sociedades del Grupo una plataforma formativa online. La primera tanda de contenidos se centra en el cumplimiento normativo, a través de 5 píldoras formativas que responden a la siguiente temática, como parte importante del Sistema de Gestión de Cumplimiento Normativo del Grupo:

1. Igualdad de Género.
2. Protección de datos.
3. Buenas prácticas en ciberseguridad para usuarios.
4. Cumplimiento normativo (Parte I).
5. Cumplimiento normativo (Parte II).

Para la realización de cada píldora se otorga el plazo de un mes y se estima que el trabajador dedicará aproximadamente 1 hora de su tiempo para la realización de cada una de las píldoras (una al mes), que podrá realizar en el horario que resulte más conveniente al trabajador y a la empresa, pero siempre computándose el tiempo invertido dentro del horario laboral.

Esta formación tiene carácter obligatorio para todos los empleados, fijos o temporales, de las Sociedades del Grupo y sus contenidos son evaluables, pues desde la propia plataforma online los participantes realizan sendos test relativos a los contenidos de cada una de las píldoras, que permitirán confirmar que se han completado con aprovechamiento todas las píldoras planteadas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

En una primera fase se han puesto a disposición las tres primeras píldoras que se han debido realizar dentro del plazo señalado: *Igualdad de Género*, antes del 15 de diciembre de 2022, que ha contado con un total de 184 participantes; *Protección de Datos*, antes del 15 de enero de 2023, con 169 participantes, y finalmente *Buenas Prácticas en Ciberseguridad* para usuarios, antes del 15 de febrero de 2023, con 166 participantes.

La segunda fase está prevista a partir del mes de abril de 2023.

6 DESEMPEÑO SOCIAL

6.1 EMPLEO

6.2.1 La promoción de la salud

Dentro del Grupo CORPORACIÓN, las personas son una pieza clave para una gestión respetuosa con los valores de nuestra organización. Por ello, dentro del Grupo se aplican unas prácticas enfocadas al desarrollo profesional, la seguridad y salud de los empleados y al fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar con criterios de igualdad y evitando cualquier tipo de discriminación. Los procesos de selección del personal se realizan bajo criterios de igualdad, mérito y capacidad, dándoles la máxima publicidad.

El Grupo CORPORACIÓN considera la salud una cuestión fundamental en todas las políticas de las empresas y en este sentido gestiona la salud de los trabajadores del Grupo desde un enfoque integral e integrado. Mediante la identificación, análisis y puesta en marcha de actuaciones se compromete a promover la salud en distintas áreas como hábitos de vida (tabaco, alimentación, estrés), salud mental, envejecimiento de los trabajadores o enfermedades crónicas que estos puedan padecer.

Como se ha avanzado en el epígrafe 3.2.4 **Asociaciones y declaraciones de principios**, en la pág.12, las sociedades de nuestro Grupo –sin incluir a SARGA-, suscribieron la Declaración de Luxemburgo[30], como primer paso para su adhesión posterior la Red Aragonesa de Empresas Saludables[31] (RAES) que distingue a aquellas entidades que han integrado en sus organizaciones el compromiso con la *Promoción de la Salud en el Trabajo* y buscan un cambio cultural desde la salud de sus trabajadores. En febrero de 2020, se acreditaron los primeros 24 miembros de RAES en Aragón; entre ellos el Grupo CORPORACIÓN, a partir del trabajo presentado con el título *"Promoción de un puesto de trabajo saludable en las empresas del Grupo Corporación"*, que persigue los siguientes objetivos:

[30] En el año 1997, la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) elaboró la Declaración de Luxemburgo, documento consenso en el que se establecían los principios básicos de actuación y el marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.

[31] https://www.aragon.es/-/red-aragonesa-de-empresas-saludables

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

1. Promover hábitos saludables, a través de la disponibilidad de agua, comida saludable y café ecológico en el centro de trabajo.
2. Sensibilización postural en el puesto de trabajo.
3. Disminuir el estrés laboral, facilitando la conciliación mediante la disponibilidad de horario flexible y espacios para reuniones informales.
4. Favorecer la consecución del sello RSA en años sucesivos, disminuyendo el uso de plásticos e instalando puntos de reciclaje.

Este proyecto forma parte del repositorio de proyectos saludables del espacio público virtual[32] de RAES, que puede servir como ejemplo e inspiración a otras empresas interesadas en promocionar la salud de sus trabajadores.

En el ejercicio 2021, el Grupo CORPORACIÓN comenzó a trabajar en un nuevo proyecto vinculado al *bienestar físico y emocional* de los trabajadores, en el que se realizaron talleres saludables que se complementaron con una app a través de la cual se centralizaban iniciativas para el bienestar de los trabajadores ofreciéndoles una mejor experiencia y proporciona recursos para mejorar su bienestar laboral y emocional. Este proyecto se ha continuado en el ejercicio 2022, en el que, en colaboración con RAES, los empleados de las SMAs del Grupo han participado en los siguientes talleres:

- Alimentación saludable y actividad física en el medio laboral.
- Bienestar emocional, salud y descanso.
- Liderazgo y participación.
- Metodología y evaluación.

Por lo que se refiere a las medidas de contención destinadas a la salvaguardia de la salud de nuestros trabajadores, que se adoptaron en 2020 a consecuencia de la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad infecciosa COVID-19, permanecen, en distinta medida, vigentes en tanto la situación de emergencia persista y en función de la evolución epidemiológica:

- El teletrabajo y la flexibilización de horarios en todos los ámbitos en los que esto ha sido posible, como medida profiláctica para la preservación de la salud y para la conciliación y atención a dependientes.
- La promoción de medidas de prevención tanto en las compañías del Grupo como en aquellas otras ubicadas en los centros de negocio y parques tecnológicos que se gestionan.
- El uso de soluciones virtuales para la comunicación con nuestros interlocutores y para la atención on-line.

[32] run.gob.es/raes-espaciovirtual

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- El contacto y orientación permanente a los empleados en la actualidad del COVID-19, conforme a las comunicaciones de las autoridades sanitarias y a las instrucciones del Gobierno de Aragón.

Estas medidas se han ido adecuando a la evolución epidemiológica en cada momento, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias y del propio Gobierno de Aragón; circunstancia que se ha ido comunicando a los trabajadores mediante comunicaciones directas y a través del centro de información del Portal del Empleado[33] y sus aplicaciones móviles, dónde se ha querido difundir no sólo la información dirigida a la prevención de contagios sino también a procurar el máximo bienestar emocional posible, facilitando las mejores medidas de conciliación. En este sentido, se pretende el mantenimiento, con carácter permanente e indefinido de la flexibilización de horarios y del trabajo remoto como medida de conciliación del trabajo y la vida personal y familiar.

6.2.2 Caracterización de la plantilla

Las sociedades del Grupo CORPORACION -a través de las cuáles el Gobierno de Aragón canaliza actuaciones en materia de política socioeconómica y medioambiental- aglutinaban un total de 1.289 efectivos contratados al cierre de 2022. Tres sociedades concentran más del 92% de la plantilla media: la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.A.U. (SARGA) concentra 85,79% del empleo dentro del Grupo y, a mucha distancia, las empresas que le siguen por dimensión de plantilla son CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. (MOTORLAND) y la SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U. (TURISMO) que aglutinan respectivamente el 4,09% y el 2,15% de los empleados.

	Empleo MEDIO	%	Acumulado	Empleo CIERRE	%	Acumulado
SARGA	1.228,43	**85,79%**	85,79%	1102	85,23%	85,23%
MOTORLAND	58,62	4,09%	89,88%	48	3,71%	88,94%
TURISMO	30,76	2,15%	**92,03%**	28	2,17%	91,11%
SVA	25	1,75%	93,78%	25	1,93%	93,04%
EXPO	18,88	1,32%	95,10%	19	1,47%	94,51%
CEEI	15,25	1,07%	96,16%	16	1,24%	95,75%
AREX	13	0,91%	97,07%	12	0,93%	96,67%
CORPORACION	11,46	0,80%	97,87%	12	0,93%	97,60%
APL	11,96	0,84%	98,71%	12	0,93%	98,53%
SODIAR	6,75	0,47%	99,18%	7	0,54%	99,07%
WALQA	7,66	0,53%	99,71%	8	0,62%	99,69%
TECHNOPARK	3,13	0,22%	99,93%	3	0,23%	99,92%
ARAGERSA	1	0,07%	100,00%	1	0,08%	100,00%
	1.431,90			**1.293**		

[33] https://corporacion.portalempleados.com, el portal del empleado de SARGA y la App SARGA Emobile.

En el cuadro[34] que precede, se observa claramente que hay dos sociedades en las que se producen fluctuaciones significativas, de carácter estacional, en las contrataciones a lo largo del ejercicio.

En el caso de SARGA, la plantilla media en 2022 fue de 1.228,43 trabajadores (1.162,32 trabajadores en 2021), llegando en los meses de máximo despliegue de los operativos de prevención y extinción de incendios, de trabajos forestales y de mantenimiento y vigilancia de espacios naturales protegidos a cerca de 1.500 personas, todos ellos trabajadores en nómina. Es en el desarrollo de estos trabajos dónde se concentra la mayor dotación presupuestaria de la empresa, lo que exige planificar y preparar adecuadamente al colectivo de más de 800 empleados que la desarrollan.

En MOTORLAND los periodos pico de contrataciones coinciden con la celebración de grandes eventos deportivos del motor -algunos de ellos entre las pruebas más importantes del mundo: el Mundial de Moto GP, el FIM de Superbikes y el Campeonato de España de Velocidad (FIM CEV)- que requieren gran cantidad de personal de pista (oficiales, directores de carrera, seguridad, etc.).

En el resto de las sociedades, las plantillas permanecen estables con las lógicas adecuaciones en cada momento según las necesidades puntuales de cada una de ellas.

A continuación, se muestra la evolución de la plantilla media del Grupo para el periodo 2022-2014:

Número medio de empleados 2014-2022

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
SARGA	1.228,43	1.162,32	1.117,91	1.081,21	1.115,22	997,53	955	958	943
MOTORLAND	58,62	60,15	66,26	64,67	68,45	59	51	45	45
TURISMO	30,76	30,85	30,53	31,39	29,04	26,56	24,63	25,33	31,47
SVA	25,00	24,42	22,26	22,07	22	22,51	22,35	26,43	27
EXPO	18,88	18,70	19,00	19,2	21,92	19,96	21,07	20,17	20
CEEI	15,25	15,13	15,25	16,04	17	17	17	16,29	18,89
AREX	13,00	14,66	14,90	15,3	14	13,38	12,08	13	13,05
CORPORACION	11,46	11,43	11,29	10,88	11,05	10,03	9,13	9,86	10
APL	11,96	11,91	11,98	12,58	8,21	7	6,53	5	5
SODIAR	6,75	6,50	7,00	6	7	7	7	7	7
WALQA	7,66	7,00	6,37	6,92	6,5	6	5,32	4,42	3
TECHNOPARK	3,13	2,96	2,18	4	3,75	3	2	2	2
ARAGERSA	1,00	1,00	1,00	1	1	1	1	1	1
SODECASA	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
GTF	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
PDL	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
PAA	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	0	0
	1.431,90	**1.367,03**	**1.325,93**	**1.291,26**	**1.325,14**	**1.189,96**	**1.134,11**	**1.133,50**	**1.126,41**

[34] Los datos relativos al detalle de las plantillas, se han obtenido de la información financiera consolidada, que ha sido previamente auditada, y de los sistemas de gestión de personal de las sociedades dependientes: SARGA tiene un sistema propio y el resto de las sociedades dependientes tienen un proveedor de servicios único y centralizado. La tarea de agregación ha sido realizada por la matriz.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Dentro del Grupo, hay cuatro sociedades que carecen de personal y que se apoyan en otras sociedades para su gestión administrativa ordinaria: PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U. (PAA), PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L. (PDL), la SOCIEDAD PARA DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A. (SODECASA) e INMUEBLES GTF, S.L.U. (GTF).

Respecto a la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2022, el 71,31% del personal son hombres, frente a un 28,69% de mujeres. Por edad, el 63,85% de la plantilla se encuentra en la franja entre 30 y 50 años.

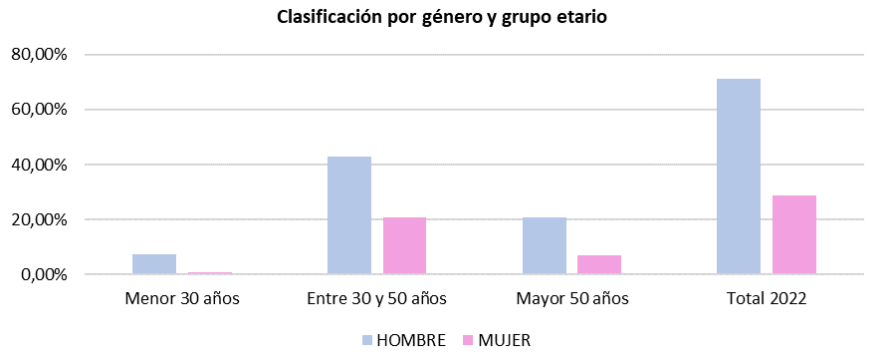

El 77,26% de la plantilla tiene contrato indefinido: el grueso de las contrataciones de carácter temporal se produce en SARGA (88,34%) y en MOTORLAND (4,24%). La proporción entre hombres y mujeres contratados es aproximadamente de 4,5 a 2 en las contrataciones indefinidas y de 3 a 1 en las temporales.

	TOTAL GÉNERO			TOTAL CONTRATO		
	HOMBRE	MUJER		INDEFINIDO	TEMPORAL	AD[35]
Menor 30 años	7,66%	0,93%	Menor 30 años	2,71%	5,88%	0,00%
Entre 30 y 50 años	43,00%	20,80%	Entre 30 y 50 años	50,27%	12,61%	0,46%
Mayor 50 años	20,65%	6,96%	Mayor 50 años	24,28%	3,40%	0,39%
Total 2022	**71,31%**	**28,69%**	**Total 2022**	**77,26%**	**21,89%**	**0,85%**
Total 2021	60,31%	39,69%		78,78%	20,14%	1,07%
Total 2020	60,40%	39,60%		78,22%	20,42%	1,36%
Total 2019	62,44%	37,56%		77,91%	20,93%	1,16%
Total 2018	62,23%	37,77%		79,06%	19,61%	1,33%

[35] Alta dirección.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

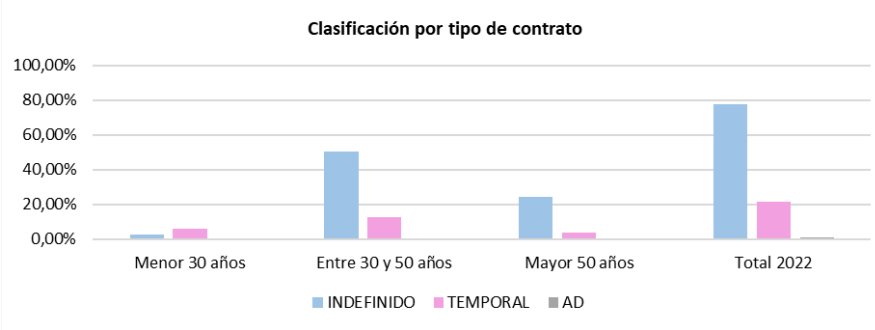

Entre las mujeres, el 80,86% tienen contrato indefinido (70,81% en los hombres).

	INDEFINIDO		TEMPORAL		OTRO PERSONAL		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
AD	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,29%	0,29%	1,29%	0,29%
A1	10,30%	24,67%	7,94%	7,25%	0,00%	0,00%	9,65%	21,29%
A2	5,15%	24,33%	10,75%	39,13%	0,00%	0,00%	6,40%	26,95%
C1	21,32%	26,33%	19,16%	15,94%	0,00%	0,00%	20,61%	24,26%
C2	4,58%	5,00%	4,21%	14,49%	0,00%	0,00%	4,45%	6,74%
AP	58,66%	19,67%	57,01%	20,29%	0,00%	0,00%	57,70%	19,68%
PRAC	0,00%	0,00%	0,93%	2,90%	0,00%	0,00%	0,22%	0,54%
	54,06%	23,20%	16,55%	5,34%	0,70%	0,15%	**71,31%**	**28,69%**

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)
A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)
C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.
C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente
AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo
AD: Relaciones especiales de Alta Dirección.
PRAC: Contratos en prácticas.

Todos los empleos se sitúan dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. La distribución del empleo por región y tipo de contrato se describe a continuación:

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
Indefinido	279	21,58%	498	38,52%	233	18,02%	1010
Temporal	74	5,72%	142	10,98%	67	5,18%	283
	353	**27,30%**	**640**	**49,50%**	**300**	**23,20%**	**1293**

Si se excluyen los efectivos de SARGA del cuadro anterior, se advierte el enorme impacto de actuaciones tales como el operativo de prevención y extinción de incendios y el de protección de Espacios Naturales, entre otros.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

	HUESCA	%	ZARAGOZA	%	TERUEL	%	Total
Indefinido	17	1,32%	99	7,68%	42	3,26%	158
Temporal	6	0,47%	14	1,09%	9	0,70%	29
	23	**12,30%**	**113**	**60,43%**	**51**	**27,27%**	**187**

En términos de clasificación profesional[36], aproximadamente el 25,29%[37] de los puestos requieren de titulación universitaria para su desempeño: el 12,99% son titulados universitarios de grado (ingenieros o licenciados universitarios con estudios de postgrado o equivalente) cuya actividad se centra en labores de planificación de las políticas y actuaciones de las empresas y en la gestión y supervisión de las distintas áreas de cada centro; y un porcentaje cercano al 12,30% son técnicos o diplomados universitarios, que realizan procesos de gestión y optimización. Un 21,66% de la plantilla son bachilleres o tienen grados superiores de formación profesional y un 5,10% son graduados en ESO o equivalente.

Los trabajadores de la AP – vinculados en su mayoría a la gestión del operativo forestal y Espacios Naturales Protegidos- son el colectivo más numeroso con respecto al total de trabajadores del Grupo.

	Hombre	**%**	**Mujer**	**%**	**Total 2022**	%	**2021**	**2020**
AD	9	0,98%	2	0,54%	11	0,85%	1,07%	1,36%
A1	89	9,65%	79	21,29%	168	12,99%	18,95%	19,55%
A2	59	6,40%	100	26,95%	159	12,30%	20,74%	20,79%
C1	190	20,61%	90	24,26%	280	21,66%	28,72%	27,48%
C2	41	4,45%	25	6,74%	66	5,10%	7,75%	9,03%
AP	532	57,70%	73	19,68%	605	46,79%	22,53%	21,78%
PRAC	2	0,22%	2	0,54%	4	0,31%	0,24%	
	922	**71,31%**	**371**	**28,69%**	**1.293**			

A1: Titulación universitaria de grado con postgrado (antes titulados superiores)

A2: Titulación universitaria de grado (antes titulados medios)
C1: Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio o Técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.

C2: Graduado en ESO, graduado escolar, FP1 o equivalente
AP: No se exige estar en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo

Las condiciones laborales de los empleados del Grupo están sujetas bien a convenios colectivos sectoriales, bien a convenios propios de empresa. El 100% de los empleados está cubierto por un convenio colectivo, existiendo empresas con diversos convenios aplicables en función de la territorialidad o de su actividad, conforme al detalle que sigue:

[36] A los efectos de esta agregación y al objeto de mostrar datos homogéneos del Grupo CORPORACION, se utilizan los grupos profesionales (aptitudes profesionales y titulaciones) que dieron lugar al acceso a cada puesto; y ello sin perjuicio de que cada filial se rija por las categorías profesionales de los convenios colectivos que le son de aplicación.
[37] Sin incluir los puestos de Máximo Responsable.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

	APL	ARAGERSA	AREX	CEEI	CORPORACION	EXPO	MOTORLAND	SARGA	SODIAR	SVA	TECHNOPARK	TURISMO	WALQA
Construcción y obras públicas Zaragoza 2017-2021 (tabla salarial 2022)	X									X			
Oficinas y Despachos Zaragoza 2020-2021			X	X	X				X				
Oficinas y Despachos Huesca 2021-2024													X
Oficinas y Despachos Teruel 2018-2021							X				X		
Instalaciones Deportivas 2018-2019							X						
Industria química 2021-2023		X											
Convenio de Empresa						X*		X				X	
Pacto empresa				X									
Personal Laboral DGA 2006							X						

(*) En situación de prórroga tácita

La totalidad de los puestos de trabajo del Grupo CORPORACIÓN son objeto de control por parte de la organización.

No se han detectado operaciones o proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva se encuentre en riesgo. Todos los centros y proveedores están sujetos al sistema de garantía del derecho laboral español, por lo que está garantizada la libertad de asociación y el derecho a acogerse a convenios colectivos y consecuentemente, no pueden infringirse o estar bajo amenaza. Las organizaciones de nuestro Grupo no realizan actividades que sean susceptibles de trabajo forzoso en sus respectivos ámbitos de actuación.

No existe una política corporativa específica -más allá del ordenamiento laboral común- respecto a los plazos que regule el número mínimo de semanas que se da a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operativos significativos[38], si bien la práctica habitual es que se otorgue un plazo suficiente negociado con el personal que pudiera estar afectado. Este plazo de preaviso específico se encuentra definido en los convenios colectivos de aplicación.

Las retribuciones de los empleados están referenciadas a los convenios colectivos o pactos de empresa que son de aplicación en cada una de las organizaciones (conforme a la tabla precedente) y no sobre reglas referentes al Salario Mínimo Interprofesional (SMI); en las empresas acogidas a un convenio de ámbito sectorial, la retribución fijada en éste supone un mínimo, concretándose la misma posteriormente para cada caso concreto en función de criterios de equidad y mercado. A este respecto, indicar que CORPORACIÓN dispone una

[38] Con carácter general, el art. 41 del ET distingue entre modificaciones de carácter individual y colectivas: en el caso de las individuales, el preaviso es de 15 días; para las de carácter colectivo, se establece un periodo de consultas con los representantes de los trabajadores, cuya duración no superará los 15 días; si no se alcanza acuerdo, el empresario comunicará a los trabajadores la modificación, y ésta tendrá efectos en el plazo de 7 días.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

política retributiva que sirve de criterio para la fijación de retribuciones en puestos de nueva creación.

La norma administrativa limita los incrementos retributivos que se producen en las empresas públicas. En 2022 se produjo un incremento del 3,5% sobre las retribuciones brutas anuales a 31 de diciembre de 2021, si bien como consecuencia de la prohibición de superar la retribución del puesto equivalente en la tabla salarial de funcionarios, recogida en las sucesivas Leyes de Presupuestos, a la persona mejor pagada de la organización no se le aplicó este incremento, de tal forma que la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización con el incremento medio anual del resto de la plantilla es de 0. La ratio entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución total anual media de toda la plantilla (contando a la persona mejor pagada) es de 3,85.

Los máximos responsables[39] de las sociedades -el Consejero Delegado de CORPORACION y los Directores Gerentes de las sociedades dependientes-, mantienen con las mismas relaciones laborales de carácter especial de personal de alta dirección[40] y sus condiciones de trabajo no tienen la consideración de materia objeto de negociación colectiva. El 100% de la alta dirección procede de la comunidad local, esto es, de la región de Aragón.

Los servicios de gestoría laboral y elaboración de nómina están unificados y se prestan centralizadamente, a través de un tercero prestador de servicios, para todas las sociedades dependientes que tienen personal, excepto SARGA que lo realiza con sus recursos internos. Este servicio está vinculado con un Portal de Recursos Humanos, herramienta de uso interno para la comunicación y la gestión personal de la vida laboral del empleado (vacaciones, permisos, descarga de documentos, etc.), difusión de noticias, píldoras formativas e información laboral, directorio telefónico corporativo, etc.

En el ejercicio 2022 no se han producido cambios operativos sustanciales que hayan debido ser objeto de negociación colectiva, no obstante:

- A finales de 2019 se produjo la denuncia formal del convenio colectivo de EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A., que estaba expirado, y se autorizó el inicio de un proceso de negociación de un nuevo convenio, actualmente en curso. Las restricciones derivadas de la pandemia ocasionada por la COVID-19 ocasionaron un retraso considerable en las negociaciones que no se han retomado en el ejercicio 2022.

[39] *LEY 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón*: se entenderá por directivos a quienes, actuando bajo la dependencia bien de los órganos superiores de gobierno o administración de las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, bien de sus máximos responsables, ejerzan funciones ejecutivas de nivel superior con autonomía y responsabilidad, solo limitadas por los criterios, instrucciones o directrices emanadas de aquellos.

[40] LEY 1/2017, de 8 de febrero, Artículo 3. Régimen de designación y contratación. 2. Quienes asuman las funciones de personal directivo estarán vinculados profesionalmente por un contrato de alta dirección […]

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- Tras el informe desfavorable, por parte del Departamento competente del Gobierno de Aragón, del I Convenio Colectivo de CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A., en 2019, se retomaron las negociaciones para elaborar un convenio único de empresa, que encauzase la mejor solución a las reivindicaciones de sus trabajadores junto con las necesidades de la empresa, siempre dentro del marco legalmente previsto en la normativa presupuestaria de aplicación, habiéndose alcanzado un acuerdo definitivo de I Convenio Colectivo de CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A. en diciembre de 2022 , con vigencia a 1 de enero de 2023, y que a la fecha de elaboración de este informe se encuentra en fase de registro ante la autoridad laboral.

La duración de la jornada laboral viene definida por el convenio colectivo de aplicación a cada sociedad, si bien la jornada laboral de las empresas del Grupo oscila entre las 1.716 y las 1.760 horas, siendo la más común esta última. El 97,91% (89,63% en 2021) de los contratos son a jornada completa, frente al 2,09% de contratos a tiempo parcial (10,37% en 2021); de estos últimos el 77,78% han sido suscritos por mujeres (79,31% en 2021).

El grueso de las reducciones de jornada (85,19%) se producen en las relaciones laborales de carácter indefinido. El perfil del trabajador con jornada reducida dentro de nuestro grupo es el de una mujer con contrato laboral indefinido de entre 30 y 50 años. No obstante, se observa un claro incremento en las reducciones de jornada disfrutadas por varones en contratos tanto de carácter temporal como indefinido.

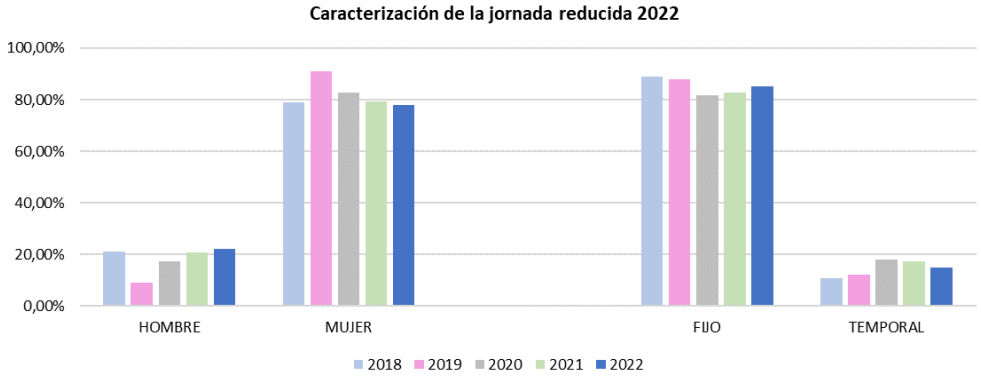

Caracterización de la jornada parcial en el Grupo CORPORACIÓN 2022

	INDEFINIDO		TEMPORAL		HOMBRE	MUJER	INDEFINIDO	TEMPORAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	22,22%	77,78%	**85,19%**	14,81%
	13,04%	**86,96%**	**75,00%**	25,00%				
2021	15,28%	84,72%	46,47%	53,33%	20,69%	79,31%	82,76%	17,24%
2020	12,22%	87,78%	40,00%	60,00%	17,27%	82,73%	81,82%	18,18%
2019	5,68%	94,32%	33,33%	66,67%	9,00%	91,00%	88,00%	12,00%

En relación con el volumen de actividades que puedan realizar trabajadores que no sean empleados del Grupo CORPORACION, no se dispone de datos exhaustivos para avanzar cuál pueda ser su contribución, si bien se espera poder informar sobre este aspecto en futuros informes.

Por lo que se refiere a las nuevas contrataciones, el 42,57% de las mismas tiene carácter temporal (95,19% en 2021) y el 22,61% de los nuevos contratados son mujeres (24,96% en 2021). La proporción de mujeres por hombres contratados es de aproximadamente uno a tres, tanto en las contrataciones indefinidas como en las temporales.

	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años(x<30)	258	47	18,52%	3,37%
Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	574	184	41,21%	13,21%
Mayor 50 años (x>50)	246	84	17,66%	6,03%
	1.078	315	77,39%	22,61%

Geográficamente, la distribución de las nuevas contrataciones se reparte de manera bastante homogénea:

	HUESCA		ZARAGOZA		TERUEL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
DG	0	0	1	0	1	0
A1	1	2	4	2	4	0
A2	5	9	15	13	1	6
C1	60	22	30	17	56	8
C2	9	0	1	14	7	2
AP	315	124	297	29	269	64
PRAC.	0	2	2	1	0	0
	390	159	350	76	338	80

El 94,90% de las nuevas contrataciones que se produjeron en el ejercicio 2022 se hicieron desde SARGA: la mayor parte de los contratos tuvieron con carácter indefinido (57,64%) y en su mayoría (82,53%) se trató de peones para la cobertura de actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios y mantenimiento y cuidado de Espacios Naturales Protegidos (ENP).

Los contratados del colectivo Agrupación Profesional (AP), suponen el 78,82% dentro del conjunto de las nuevas contrataciones efectuadas por las sociedades de nuestro Grupo (68,57% en 2021). El grueso de las bajas, un 78,19%, se producen dentro de este colectivo por la estacionalidad de la actividad, vinculada sobre todo al operativo d prevención y extinción de incendios forestales.

La tasa de rotación es de un 129,46%, indicativa de la alta estacionalidad de determinadas actuaciones que se desarrollan a través de nuestras sociedades dependientes (operativo de prevención de incendios y forestal, mantenimiento de ENP, celebración de eventos deportivos,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

etc.). Las bajas voluntarias representan un 8,91% del total de bajas del ejercicio (15,58% en 2021).

	Bajas voluntarias		Bajas involuntarias	
	8,91%		**91,09%**	
2021	**15,58%**		**84,42%**	
2020	**18,28%**		**81,72%**	
2019	17,79%		82,21%	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años	21,11%	12,12%	24,49%	12,98%
Entre 30 y 50 años	64,44%	81,82%	51,54%	57,19%
Mayor 50 años	14,44%	6,06%	23,97%	29,82%
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
A1	5,56%	15,15%	0,41%	0,00%
A2	11,11%	51,52%	1,95%	3,86%
C1	12,22%	9,09%	13,58%	16,14%
C2	3,33%	3,03%	1,13%	6,32%
AP	67,78%	21,21%	82,61%	72,98%
	73,17%	**26,83%**	**77,33%**	**22,67%**
2021	67,05%	32,95%	75,47%	24,53%
2020	76,00%	24,00%	75,62%	24,38%
2019	75,86%	24,14%	73,69%	23,31%

Respecto a las bajas involuntarias, indicar que el 41,98% son como consecuencia de la terminación de contratos de carácter temporal, un 55,55%% se corresponde al fin del llamamiento de trabajadores fijos discontinuos, un 0,80% por jubilación, un 0,32% por agotamiento de IT, un 0,16% a la no superación del periodo de prueba y un 0,40% están asociados a despidos varios: despidos (0,16%), disciplinarios (0,24%), por ineptitud sobrevenida (0,08%). Entre estos últimos:

Caracterización de los despidos disciplinarios

	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años	33,33%	0,00%
Entre 30 y 50 años	33,33%	0,00%
Mayor 50 años	33,33%	0,00%
	100%	0%

	HOMBRE	MUJER
A1	0%	0%
A2	0%	0%
C1	0%	0%
C2	0%	0%
AP	100%	0%
	100%	0%

No hay un paquete estandarizado de beneficios sociales, políticas de desconexión o planes de jubilación para los trabajadores del Grupo, más allá de la cobertura de la incapacidad temporal y el permiso parental. Ambas coberturas se prestan a todos los trabajadores independientemente de la modalidad de su contrato ya sea este indefinido o temporal, a jornada completa o parcial.

La totalidad de los trabajadores del Grupo que tenían derecho a permiso parental en 2022, se han acogido a este derecho: un total de 62 empleados se beneficiaron de esta prestación en

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

2022, el 83,87% de ellos hombres (74,24% en 2021). Un 94,23% de los hombres y un 80% de las mujeres regresaron a su puesto tras el disfrute del permiso parental durante el ejercicio 2022, lo que supone una tasa de regreso global cercana al 91,94% (85% en 2021).

	HOMBRE	MUJER
- Total empleados con derecho a permiso parental.	52	10
- Empleados que se han acogido a permiso parental.	52	10
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe.	49	8
- Empleados que han regresado a su puesto tras permiso parental en el periodo del informe y 12 meses después continuaban trabajando.	44	8

La tasa de retención, entendida esta como en n.º de empleados que permanecen en su puesto 12 meses después de haber disfrutado de un permiso parental es de un 92,86% (93,62% en los hombres y 88,89% en las mujeres).

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico; no obstante, se han producido multas (15) y sanciones (10) de carácter laboral, por un importe global de 12.892€.

No existe riesgo de explotación infantil ya que el sistema legal de protección al menor, tanto a nivel autonómico como estatal, así lo garantiza.

En cuanto los mecanismos y procedimientos con los que cuenta la organización para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía en términos de información, consulta y participación, el ordenamiento jurídico español se regulan los derechos de información de los trabajadores siempre a través de sus representantes legales; en concreto, el art. 64 del ET regula los derechos de información y consulta, a través de los Comités de Empresa. Hay Comités de Empresa en SARGA y MOTORLAND; en las compañías con menos de 50 empleados, la figura es la del Delegado de Personal, con las mismas competencias que los Comités de Empresa. Las sociedades CEEI, EXPO, SVA, TURISMO y WALQA, cuenta con delegados de personal.

6.2 SINIESTRALIDAD

6.2.1 Prevención de riesgo laborales

En España, la prevención de riesgos laborales se rige por la *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales* y por las normas que la complementan y desarrollan. Los trabajadores tienen derecho a la protección eficaz frente a los riesgos laborales y, en cumplimiento de este deber de protección, las organizaciones deben garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Consecuentemente, las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo que cuentan con personal, tienen sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, que cubre a todos los trabajadores, actividades y centros de trabajo; estando certificados en ISO 45.001 los de SARGA[41] y ARAGERSA[42], que aglutinan más del 85,86% del empleo medio del Grupo.

Los responsables de prevención, empleados de la propia organización, son los encargados de coordinar todas las actuaciones encaminadas al análisis, gestión y aplicación de los planes de prevención de riesgos laborales, que están integrados en la gestión de cada sociedad; bien mediante un servicio de prevención propio, como es el caso de SARGA[43], o mediante el recurso al concierto de un servicio de prevención tercero especializado. Así, las sociedades disponen de una evaluación y catálogo de riesgos laborales propios, que tiene en cuenta la actividad, los puestos de trabajo y los trabajadores que deban desempeñarlos, así como los medios necesarios para llevarlos a cabo. De este análisis resultan todas las acciones preventivas que fueran necesarias para mitigar y controlar tales riegos, con un calendario de despliegue y un seguimiento continuado de los mismos. Los trabajadores participan en el análisis de sus respectivos puestos de trabajo, bien directamente -en las organizaciones más pequeñas- o a través de las comisiones de seguridad y salud, y son conocedores de los resultados de las evaluaciones, de los riesgos que entraña su trabajo y de las medidas de protección y prevención aplicables para atenuarlos. En el caso concreto de SARGA, existen procedimientos generales tanto de *Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles* en el que se define pormenorizadamente la metodología para realizar la detección y evaluación de los potenciales riesgos laborales de la empresa; como de investigación de incidentes y accidentes laborales.

Excepto SARGA, que dispone de un servicio de prevención propio, el resto de SMAs del Grupo CORPORACION están obligadas a tener un servicio de prevención ajeno (SPA), que debe estar acreditado por una Autoridad Pública Competente. En ambos casos, las personas encargadas de la prestación del servicio, son personal especializado con cualificación y acreditación reconocida. Todas ellas vienen obligadas por ley a elaborar y conservar a disposición de la autoridad laboral el plan de prevención de riesgos laborales de la sociedad, las sucesivas evaluaciones para la seguridad y salud en el trabajo, la planificación de la actividad preventiva, la práctica de controles del estado de salud de los trabajadores y la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador más de un día de incapacidad laboral. Asimismo, están obligadas a comunicar a la autoridad laboral los daños para la salud de los trabajadores que se hayan producido con motivo del desarrollo de su trabajo.

[41] Nº de certificado ES120056-1 vigente hasta el 08.05.2024.

[42] Nº de certificado ES112081 vigente hasta el 20.06.2023.

[43] El Servicio de Prevención Propio de SARGA asume las especialidades de Seguridad, Higiene y Ergonomía y Psicosociología aplicada, a través de sus 6 técnicos de prevención de riesgos laborales, y tiene subcontratado el servicio de Vigilancia de la Salud.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Dada la bajísima siniestralidad en el seno dela organización, salvo en SARGA, los canales para la notificación de peligros laborales o para que los trabajadores se retiren de situaciones que consideren que puedan provocar lesiones, dolencia o enfermedades, o procedimientos para la investigación de incidentes laborales, son informales.

Los servicios de vigilancia de la salud están completamente externalizados para todos los trabajadores del Grupo y se gestionan a través de sus respectivas sociedades de prevención.

Tanto la asistencia sanitaria como las prestaciones económicas en el caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se gestionan a través de una Mutua colaboradora con la Seguridad Social. Las Mutuas que gestionan la prevención de riesgos laborales, realizan su actividad con total independencia y autonomía con respecto al empresario, por lo que deben de tener la consideración de Responsables del tratamiento de datos. Las Sociedades de Prevención de Riesgos Laborales también tendrán consideración de Responsables del tratamiento ya que, aunque no actúen con la misma independencia con la que podría actuar una Mutua, lo cierto es que el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que no podrá facilitarle al empresario otra información sobre los trabajadores que no sea *"la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención..".* De esta forma son entidades ajenas a nuestra organización quienes gestionan el tratamiento de los datos personales de los interesados. Tanto las Mutuas como las Sociedades de Prevención de Riesgos Laborales tienen un control total sobre los ficheros que se generan con los datos de los trabajadores y además tienen ciertas limitaciones para comunicar estos datos al empresario.

No existen acuerdos formales con organizaciones sindicales que regulen aspectos relacionados con la seguridad y la salud.

Sólo en el caso de MOTORLAND y SARGA, existen comités formales de seguridad y salud trabajador-empresa integradas en sus respectivas estructuras organizativas y que se regulan mediante reglamento específico. En el caso concreto de SARGA, existen cuatro comités de Seguridad y Salud, uno por cada uno de las provincias (Huesca, Zaragoza y Teruel) -dónde se engloban los trabajadores de los diferentes centros provinciales-, y un comité intercentros dónde se tratan temas comunes a los tres comités anteriores. La participación de trabajadores se realiza a través de los delegados PRL en los Comités de Seguridad y Salud, a través de una dirección de correo electrónico del Servicio de Prevención Propio (SPP) al que cualquier trabajador puede enviar sus inquietudes, sugerencias y comentarios. Los Comités de Seguridad y Salud se reúnen con carácter ordinario 4 veces al año, con periodicidad trimestral, sin perjuicio de que tengan lugar todas las reuniones extraordinarias que sean necesarias.

Respecto a la formación en riesgos laborales, las sociedades planifican formaciones para distintos departamentos de la empresa según sus necesidades desde el punto de vista preventivo. Bien al inicio de la relación laboral o en las situaciones de cambio de puesto o de actividad, todos los trabajadores reciben formación y/o información puntual sobre los riesgos

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

que entraña el desempeño del mismo[44]. Sirva como ejemplo el caso de SARGA, en la que sus trabajadores reciben formación obligatoria en distintos formatos, que se imparten desde su propio servicio de prevención:

- Trabajos de oficina y monitores (1 hora).
- Trabajos forestales, viveros y choperas (2 horas).
- Labores de vigilancia (1 hora)

Y ello sin perjuicio de otras formaciones asociadas a puestos de trabajo con riesgos específicos como veterinarios y recogida de animales muertos o extinción de incendios forestales; además de otras formaciones vinculadas con el desempeño de determinados puestos, que, si bien se recomiendan, no tienen carácter obligatorio (por ejemplo, ergonomía forestal o uso de maquinaria forestal). Las necesidades surgen de las evaluaciones de riesgo, visitas realizadas a las zonas de trabajo, etc. de los técnicos del SPP. Las formaciones se imparten bien por personal interno de la empresa o bien se externalizan con empresas especializadas dependiendo de la formación a impartir, dada la amplia variedad de disciplinas (formación en uso y seguridad de maquinaria ligera, ergonomía forestal, primeros auxilios, riesgos en incendios forestales, riesgos biológicos, uso de arneses de seguridad y sistemas anti-caídas, etc.). Los cursos obligatorios se realizan en tiempo de trabajo o, en caso de no realizarse dentro del horario laboral, se compensa a los trabajadores tal y como indica la ley, de manera que no conlleve coste alguno al trabajador.

La formación mínima que afecta a todos los puestos de la empresa, es la inicial teórica de los riesgos del puesto de trabajo, para lo cual se dispone de formaciones online (Forestales, Vigilantes o monitores y Oficinas) donde están incluidos la práctica totalidad de los trabajadores de SARGA; impartiéndose por parte de técnicos del SPP de SARGA, y con carácter presencial, las formaciones para los puestos no incluidos en las categorías anteriores (Conductores MER y Laboratorios).

El colectivo más numeroso, que es el vinculado al Operativo de Incendios, además de la formación teórica inicial forestal debe completar una seria de formaciones entre las que están la formación práctica en el uso y mantenimiento de maquinaria ligera, la formación teórico-práctica en ergonomía forestal, formación práctica en primeros auxilios y la formación teórico-práctica en incendios forestales.

6.2.2 Gestión de la siniestralidad

A continuación se presentan los indicadores más relevantes de gestión de la siniestralidad[45] del Grupo para el periodo 01/01/2022 a 31/12/2022. Señalar es este sentido que, si bien no se

[44] Estas formaciones no se incluyen en el cómputo total de horas de formación del Grupo, en el apartado 6.3CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, en la pág. 63.

[45] Datos suministrados por la Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ, La Fraternidad y la Mutua Universal.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

ajustan a la definición de los indicadores GRI 403 en vigor, (i) se trata de los índices e indicadores de siniestralidad más extendidos y comúnmente aceptados en España, a cuya regulación laboral se someten los trabajadores de nuestro Grupo, y que (ii) son los reconocidos por nuestros grupos de interés y que sirven de referencia para su cotejo con otros comparables del mercado y con la media nacional.

Cómputo de accidentes y enfermedades profesionales 2022

	Accidentes Jornada	Accidentes *In Itinere*	Enfermedades Profesionales
Nº AT con baja	112	5	1
Nº AT sin baja	123		0

No se han producido fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral en el seno de la organización.

Respecto a la tipología de las contingencias por tipo de lesión, se observa que el 83,61% (86,87% en 2021) de las lesiones son de pequeña envergadura, del tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales:

Tipo de Lesión	Nº bajas iniciadas en el periodo 2022	%
Dislocaciones, esguinces y torceduras	81	66,39%
Conmoción y lesiones internas	10	8,20%
Heridas y lesiones superficiales	21	17,21%
Fracturas de huesos	5	4,10%
Quemaduras, escaldaduras y congelación	1	0,82%
Lesiones múltiples	4	3,28%
	122	

SARGA concentra la práctica totalidad de accidentes profesionales ocurridos en 2022 (el 96,43% de los accidentes profesionales con baja y el 95,12% de los accidentes profesionales sin baja), siendo la tipología general de las afecciones lesiones de pequeña envergadura, tipo dislocaciones, esguinces, torceduras y otras heridas y lesiones superficiales; si bien, en el periodo de reporte, se ha reportado un accidente con consecuencias graves en el operativo de incendios forestales durante la realización de tareas silvícolas. La incidencia de bajas laborales por accidente profesional en el resto de empresas ha sido escasa.

El grueso de los accidentes se produce entre los hombres (85,25%, frente al 14,75% entre las mujeres), en tanto que es el género más frecuente dentro del colectivo de principal incidencia: los trabajadores en el ámbito forestal y ambiental.

Género	2022	2021	2020	2019
Hombre	104	87	88	122
Mujer	18	12	16	24
Sin info				1
Total bajas iniciadas	**122**	**99**	**104**	**147**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

La mayor incidencia de las contingencias profesionales acaecidas con resultado de baja laboral, un 88,52%, se han producido dentro de los colectivos que desempeñan sus funciones en el medio natural (agentes, peones, bomberos forestales y técnicos forestales y del medio natural).

No hay trabajos que deban ser controlados por la organización en términos de actividad laboral con alta incidencia o riesgo de enfermedad profesional. No obstante, en 2022, la mutua de accidentes ha calificado un total de 2 enfermedades profesionales con baja dentro de la Organización: una mujer, por labores con herramienta manual y, la otra, un hombre, por labores forestales, sin que en ninguno de los casos se hubiese notificado un impacto o golpe previo.

no obstante, entre los trabajos y profesiones con riesgo de enfermedad profesional están el personal de recogida de subproductos ganaderos, veterinarios, personal de laboratorio, guardas de caza, piscifactorías, viveros y trabajadores forestales de cuadrillas de prevención y extinción de incendios, así como de cuadrillas de espacios naturales. A continuación, se incluye un cuadro descriptivo de las bajas laborales por colectivo profesional en el ejercicio 2022:

Ocupación	Nº bajas iniciadas periodo	%
Peones forestales y de la caza	52	42,62%
Agentes forestales y medioambientales	27	22,13%
Bomberos forestales	15	12,30%
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	8	6,56%
Oficiales, operarios y artesanos de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes	6	4,92%
Técnicos forestales y del medio natural	4	3,28%
Resto	10	8,20%
	122	

Respecto a las ratios que caracterizan la gestión de la siniestralidad dentro del Grupo CORPORACIÓN:

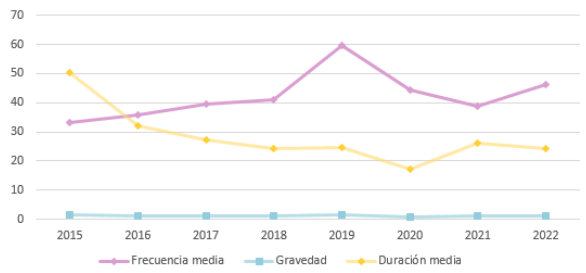

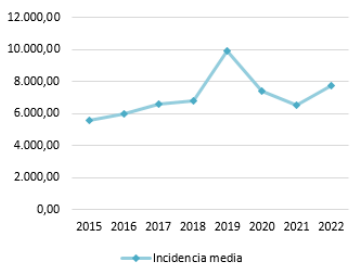

	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Incidencia media	**7.799,44**	6.502,09	7.422,84	9.940,13	6.833,21	6.578,42	5.967,41	5.569,91
Frecuencia media	**46,70**	38,93	44,45	59,52	40,92	39,39	35,73	33,35
Gravedad	**1,23**	1,02	0,77	1,46	0,99	1,07	1,14	1,68
Duración media	**26,27**	26,09	17,3	24,55	24,19	27,27	31,91	50,44

La definición de las fórmulas utilizadas para el cálculo de estos índices de gestión de la siniestralidad:

ÍNDICE DE FRECUENCIA: representa el número de accidentes en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.	IF =(nº accidentes con baja/(nº horas*nº medio trabajadores))* 10^6
ÍNDICE DE GRAVEDAD: representa el número de jornadas perdidas en relación a las horas trabajadas, y se determina mediante la expresión.	IG= (nº jornadas perdidas/(nº horas*nº medio trabajadores))* 10^3
ÍNDICE DE INCIDENCIA: representa el número de accidentes con relación a los trabajadores expuestos y se determina mediante la expresión.	II= (nº accidentes con baja/nº de trabajadores expuestos)* 10^5
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA: Representa el número de jornadas perdidas por cada accidente, y se determina mediante la expresión.	IDM= nº jornadas perdidas/nº accidentes con baja

Los valores utilizados para el cálculo de los índices de siniestralidad, han sido:

Nº accidentes jornada iniciados en el periodo	112
Nº procesos en vigor a 31/12/2022	4
Nº accidentes jornada con alta médica en el periodo	113
Nº jornadas perdidas totales de accidentes en el periodo	2.942
Nº de horas[46]	1.670
Nº medio de trabajadores	1.436
Nº trabajadores el último día del periodo	1.272

Los indicadores de gestión de la incapacidad temporal por contingencias profesionales, revelan un índice de absentismo en el Grupo – entendido este como la relación porcentual entre las jornadas perdidas y las jornadas totales de un 0,67%[47].

El 100% de los asuntos de seguridad y salud están cubiertos en acuerdos formales con los sindicatos, en el caso de SARGA, y, del mismo modo, todos sus trabajadores están representados en comités de seguridad y salud, con representación en las tres provincias, en los que, periódicamente se abordan las comunicaciones de accidentes, sus investigaciones y acuerdos que proceda adoptar, qué tipo de pruebas físicas se deben realizar en la selección de personal del operativo de incendios, dónde deben abordarse trabajos y otras evaluaciones del riesgo (se puede ampliar información en el epígrafe **6.2.1 Prevención de riesgo laborales.** En la pág. 65). En el resto de la organización casos no existen acuerdos formales con organizaciones sindicales que regulen aspectos relacionados con la seguridad y la salud.

[46] Horas por trabajador y año según convenio. Si se aplican varios convenios, la medida representa la media de horas de los distintos convenios.

[47] Datos obtenidos de la Mutua de Accidentes de Zaragoza MAZ.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

6.3 CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

En 2022, 1.112 empleados recibieron formación adecuada a su puesto de trabajo (466 en 2021; 312 en 2020; 508 en 2019), impartiéndose un total de 13.683 horas de formación (9.950 en 2021, 5.329 horas en 2020) en todas las categorías profesionales. El 46,13% de los empleados formados fueron mujeres. La media de horas de formación[48] por empleado ascendió a 10,58h/empleado (11,56 h en 2021; 6,60 h. en 2020), con una ratio superior en el caso de las mujeres[49] (15,56 h/empleada) frente a los hombres (8,75 h/empleado). Indicar que se trata de formación de carácter voluntario. La formación de carácter obligatorio vinculada a la seguridad de los puestos de trabajo no se incluye en este epígrafe (se puede consultar en **6.2.2 Gestión de la siniestralidad** en pág.68), tampoco se incluyen las *píldoras formativas* de formación específica en materia de compliance que puede consultarse en la pág. 52.

Tras la drástica caída en la ratio de horas de formación por empleado que se produjo en el ejercicio 2020 como consecuencia de la reducción de la oferta formativa debida a las restricciones a la movilidad y a la concentración de personas a raíz de la pandemia, en el ejercicio 2022 se mantiene la recuperación observada en el 2021, manteniéndonos en valores anteriores a la pandemia (10,58h/empleado en 2022; 11,56h/empleado en 2021; 6,6h/empleado en 2020), en todas las categorías profesionales, que nos devuelve a los valores anteriores la pandemia.

Por categorías profesionales, las horas de formación impartidas se distribuyen como sigue, siendo el colectivo que más horas de formación ha recibido el del personal técnico y de gestión, que aglutina prácticamente un 65% de las horas de formación impartidas.

	Horas formación		Total horas		Media de horas de
	Hombre	Mujer	impartidas 2022	%	formación 2022[50]
A1	3.152,50	1.683,50	4.836	**35,34%**	28,79
A2	1.697,50	2.311,00	4.009	**29,30%**	25,21
C1	1.593,00	1.038,50	2.632	19,23%	9,40
C2	468,00	107,00	575	4,20%	8,71
AP	1.063,00	569,00	1.632	11,93%	2,70
Total	**7.974,00**	**5.709,00**	**13.683,00**	100,00%	**10,58**

Se entiende por formación:

- Todos los tipos de instrucción y formación vocacional.
- Las excedencias pagadas para formación que las organizaciones ofrezcan a sus empleados

[48] Media de horas de formación por empleado=total de horas formación/Total de empleados.

[49] Media de horas de formación por mujer= horas de formación proporcionadas a mujeres/Total empleadas sexo femenino.

[50] Media de horas de formación por categoría profesional= horas de formación proporcionadas por categoría/Total empleados en cada categoría.

- La formación o enseñanza externa, pagada en su totalidad o parcialmente por las organizaciones.
- La formación sobre temas concretos.
- No se incluye las jornadas de adiestramiento en el puesto de trabajo que imparten los supervisores.

Existe un plan de formación a nivel de grupo en el que se imparten acciones de carácter transversal destinadas tanto al desarrollo profesional de los empleados, como a la cobertura de necesidades concretas, así como a la sensibilización. Las grandes líneas formativas que se han llevado a cabo en el ejercicio 2022, abiertas a todas las sociedades del Grupo, se han centrado en:

- Promoción de la salud, con un total de 4 talleres.
- Idiomas (inglés), a través de una plataforma online para todo el Grupo CORPORACIÓN, adaptada por niveles (A1 a C1).
- Taller de revisión de cuestiones mercantiles, destinado a los asesores letrados y secretarios de los consejos de administración de las sociedades del Grupo.
- Uso de herramientas de explotación de la información (Excel Intermedio)
- Planificación estratégica, dirigido a máximos responsables, responsables de áreas y otro personal clave de cada una de las organizaciones.

Sin embargo, no hay un programa definido con carácter general desde el Grupo para mejorar las aptitudes específicas de los empleados en la actividad particular de su empresa, si bien es práctica habitual la impartición de formación a nivel interno y el apoyo financiero para la formación o enseñanzas externas.

En organizaciones con un gran volumen de personal que además está geográficamente disperso, como puede ser el caso SARGA, se dispone de herramientas para la formación on-line a las que se puede acceder desde una pluralidad de dispositivos móviles.

No hay definidos programas de ayuda a la transición para aquellos empleados que están próximos a la jubilación o para aquellos que se desvinculan.

No se realizan evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo profesional de los empleados.

6.4 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Algo menos del 29% de la plantilla del Grupo son mujeres al cierre del ejercicio 2022, habiéndose producido una variación no significativa respecto a los ejercicios precedentes en los que este porcentaje se situaba en el entorno del 40%. Esto se debe a que se ha cerrado el ejercicio con una mayor volumen de personal contratado en el operativo de prevención, colectivo mayoritariamente masculino; si bien la distribución del personal de estructura

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

permanece estable (ver la caracterización del empleo y de los trabajadores de la organización, al cierre de 2022, en la pág.55).

La clasificación del personal del Grupo por género, categoría profesional y grupo de edad:

Por categoría profesional

	HOMBRE	MUJER
AD[51]	1,29%	0,29%
A1	9,65%	21,29%
A2	6,40%	26,95%
C1	20,61%	24,26%
C2	4,45%	6,74%
AP	57,70%	19,68%
PRAC	0,22%	0,54%
	71,31%	**28,69%**

Por grupos de edad

	HOMBRE	MUJER
Menor 30 años (x<30)	7,66%	0,93%
Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	43,00%	20,80%
Mayor 50 años(x>50)	20,65%	6,96%
	71,31%	**28,69%**
Total 2021	60,31%	39,69%
Total 2020	60,40%	39,60%
Total 2019	62,44%	37,56%

Respecto a la composición de los órganos de gobierno de las sociedades del Grupo CORPORACIÓN, el 72,95% de los vocales son hombres, frente a un 27,05% de mujeres (ver caracterización por empresa en el epígrafe **3.4.1 Los órganos de Gobierno**, en pág. 20). Se observa una presencia más reducida de mujeres en la franja de edad por encima de los 50 años.

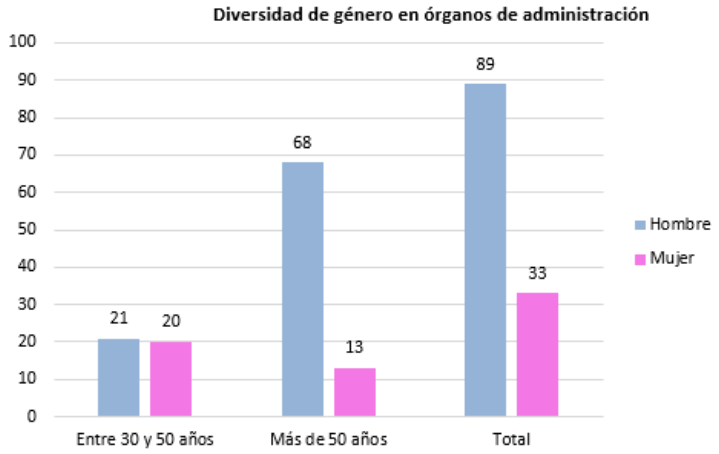

	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Entre 30 y 50 años	21	20	51,22%	48,78%
Más de 50 años	68	13	83,95%	16,05%
Total	**89**	**33**		
	72,95%	**27,05%**		

Por lo que se refiere a la caracterización tanto de la plantilla de empleados como de los consejos de administración en términos funcionales, indicar que los trabajadores

[51] Alta dirección.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

discapacitados representaban al cierre del ejercicio de reporte un 0,96% sobre la plantilla media anual.

Caracterización empleados con discapacidad

HOMBRE	MUJER
68,39%	31,61%

Número medio de empleados por categoría y sexo con un nivel de discapacidad mayor o igual al 33%	2022
Consejeros empleados de la compañía	0,00
Altos directivos	0,00
Resto de personal de dirección de la empresa	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	0,00
Empleados de tipo administrativo	3,71
Comerciales, vendedores y similares	0,00
Resto de personal cualificado	4,29
Trabajadores no cualificados	5,70
	13,70

Al objeto de cubrir la cuota reglamentaria de trabajadores discapacitados (2%), se publicitan a través del INAEM ofertas de empleo exclusivas para personal con discapacidad. En 2022, se contrató una trabajadora tras la realización de un proceso de selección reservado para personal discapacitado. En caso de que alguna de estas ofertas publicadas para personal con discapacidad se quedasen desiertas, se solicitaría la aplicación de medidas alternativas.

Si bien hay organizaciones que realizan actuaciones muy concretas en materia de accesibilidad no se hace una gestión integrada de la accesibilidad en nuestro Grupo; esta cuestión deberá abordarse en próximos ejercicios.

El salario medio bruto anual de un trabajador del Grupo ascendió en 2022 a la cantidad de 25.165,63€. Los salarios medios brutos anuales por clasificaciones profesionales estandarizadas, referenciados a este salario base, resultan ser:

Salario medio bruto anual por clasificación profesional 2022	
A1	1,64
A2	1,14
C1	0,95
C2	0,70
AP	0,84

Salario medio bruto anual por grupo de edad	
Menor 30 años (x<30)	0,77
Entre 30 y 50 años (30≤x≤50)	1,01
Mayor 50 años (x>50)	1,09

Advertir en este sentido que el Grupo CORPORACIÓN comprende un gran número de trabajadores, de sectores muy dispares, con convenios laborales de difícil comparación (ver cuadro de Convenios en pág. 59) y un amplio rango de categorías profesionales no equiparables, por lo que a efectos prácticos conviene remitirse a la magnitud de salario medio enmarcada en los concretos convenios laborales de aplicación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Respecto a la relación entre salarios medios brutos anuales por género, la denominada brecha salarial:

Hombre	**0,987**
Mujer	**1,066**

Por el motivo indicado en el párrafo anterior, no es posible inferir de esta agregación de datos y en ausencia de un análisis más profundo, desigualdades salariales por cuestiones de género. Asimismo, por el sesgo evidente que provoca la circunstancia anterior, no es posible facilitar una segmentación salarial por categorías y género con información más detallada; si bien, es necesario avanzar en este análisis cualitativo de las retribuciones pormenorizado en el futuro. No obstante, tal y como se refiere en párrafos anteriores, el despliegue de la Ley 1/2017 supuso que, tras el análisis de las aptitudes profesionales y la titulación y habilidades requeridas para el acceso a cada puesto, se encuadrase al personal en grupos profesionales, especificando para cada uno de ellos unas condiciones retributivas concretas (sin perjuicio de que cada filial se rija por las categorías profesionales de los convenios colectivos que le son de aplicación), de manera que no es posible establecer ningún tipo de discriminación salarial por razón de género.

Indicar que SARGA, que aglutina más del 85,23% del empleo del Grupo y concentra aproximadamente el 73,58% de las mujeres contratadas, dispone de un Plan de Igualdad que aplica a sus trabajadores, hombres y mujeres, con el compromiso de garantizar la igualdad real y efectiva entre sus trabajadores y evitar cualquier tipo de discriminación; el contenido del mismo se puede consultar a través de la página web de la sociedad. Forma parte de este plan de Igualdad un protocolo para para la prevención del acoso moral, acoso sexual y por razón de sexo. No obstante, con posterioridad a la aprobación de dicho plan, que fue aprobado el 30 de septiembre de 2020, se promulgó normativa regulatoria[52] que supuso la derogación tácita del plan anterior. Las obligaciones previstas en la normativa comenzaron a ponerse en marcha en 2021 con la adopción de medidas tales como la constitución de la Comisión negociadora del nuevo plan y su reglamento de funcionamiento. Tras la celebración de varias reuniones con la parte social, en las que se dio por cerrado el plan anterior, septiembre de 2022 se constituyó formalmente dicha Comisión y se dio comienzo a las rondas negociadoras, en las que se han producido los avances necesarios para realizar el diagnóstico inicial e ir conformando el documento con sus medidas, encontrándose SARGA, en la fecha de redacción del presente informe, en la recta final de la definición del plan de Igualdad, que se prevé que sea aprobado en el primer trimestre de 2023.

En relación con el despliegue del Plan de Igualdad de SARGA, algunas de las actuaciones más destacadas acometidas en el ejercicio 2022, son:

[52] *Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro*, y el *Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- Adaptación y puesta en marcha de un *Procedimiento de Selección de Personal,* que incluye criterios que garantizan la igualdad en los procesos de selección, como pueden ser: no permitir preguntas que puedan suponer un sesgo de género en las entrevistas o garantizando una discriminación positiva hacia el género infrarrepresentado para reducir la segregación horizontal y vertical.
- Desarrollo de una píldora formativa en materia de Igualdad, que ha realizado la totalidad de la plantilla de SARGA a través de la plataforma Moodle y que es de carácter obligatorio para las nuevas incorporaciones.
- Formación específica a las Coordinadoras Anti-acoso para garantizar la perspectiva de igualdad en el acompañamiento a las personas denunciantes en el marco de los protocolos de actuación establecidos.
- Elaboración y distribución de un tríptico con las principales actuaciones del Plan de Igualdad en todos los vehículos de las cuadrillas de incendios y de ENP, en los camiones de MER y en los vehículos disponibles para el personal de oficina. En total 140 documentos.
- Habilitación de un procedimiento para la solicitud de excedencias de duración superior a 1 mes e inferior a 3 meses, para el cuidado de menores (mayores de 3 y hasta 12 años) con el fin de mejorar la conciliación de la vida personal, profesional y familiar.
- Revisión del lenguaje utilizado en las ofertas de empleo, en las pruebas de selección, así como el utilizado en las entrevistas, para garantizar un uso adecuado e inclusivo del mismo.
- Inclusión de criterios de género en los pliegos de licitación de ropa de trabajo, de manera que ésta esté adaptada a las particularidades de cada género.

En el periodo objeto de reporte, no se han detectado casos de discriminación por motivos de sexo, raza color, religión, opinión, política, ascendencia nacional u origen social. Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos de los pueblos indígenas. Por idéntico motivo no hay operaciones que deban someterse a evaluación de derechos humanos y no se ha formado a los empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. Los contratos que se suscriben no son susceptibles de acoger clausulas sobre derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera los protege y favorece.

6.5 COMUNIDADES LOCALES

Todas las actuaciones e inversiones de nuestro Grupo se realizan por, para y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que nuestro impacto es eminentemente local. El grueso de nuestros grupos de interés pertenece al ámbito autonómico/local, con la excepción

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

de algún organismo regulador y de entes de la Administración Estatal con quiénes se debe colaborar para el desarrollo de infraestructuras o de regulación sectorial.

Nuestras actuaciones y programas obedecen a necesidades detectadas en nuestro entorno inmediato y siempre dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón. El objetivo que se persigue es la generación de valor y la contribución al desarrollo económico, social y ambiental de Aragón; por este motivo los impactos que se generan, sean estos positivos o negativos, se producen a nivel local/autonómico.

Todas las referencias relativas a iniciativas, compromisos e impactos en este EINF deben interpretarse en clave local. Las evaluaciones de impacto económico, social y ambiental se realizan desde la perspectiva de las afecciones que estas puedan producir en el ámbito local y los resultados de estas evaluaciones deben leerse en esta dimensión.

6.6 PROVEEDORES

Nuestra política respecto a proveedores es la de garantizar el cumplimiento de la legalidad y la transparencia en todos los procesos de contratación que se llevan a cabo y en todos sus ámbitos; garantizando que la actividad contractual se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de tratado entre los candidatos; así como la eficiente utilización de fondos, cualesquiera que sean sus finalidades, y la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer; la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta más ventajosa, no sólo en términos económicos sino atendiendo además a aspectos sociales y medioambientales (tales como contratos reservados a centros especiales de empleo, vehículos con cero emisiones, certificaciones medioambientales, entre otros).

Los contratos celebrados por las SMAs de nuestro grupo, en tanto que entes del sector público instrumental, tienen la consideración de contratos privados, si bien se rigen por las normas establecidas en la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre de contratos del Sector Público* y la *Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón*.

Es precisamente este marco de contratación pública el que sirve de herramienta para trasladar nuestro compromiso por la sostenibilidad a nuestra cadena de suministro, de manera que el espíritu del desarrollo sostenible y gestión responsable esté presente en toda la cadena de valor, asegurando que nuestros proveedores siguen protocolos sostenibles y respetan los derechos humanos.

Como consecuencia de nuestra pertenencia al sector público institucional:

(i) Nuestra cartera de proveedores está sujeta a evaluación para cada uno de los contratos que se licitan; en los cuáles, como se comentaba en párrafos anteriores, pueden exigirse requisitos de carácter social o ambiental, bien para concurrir a la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

propia licitación, bien susceptibles de ser valorados en la adjudicación, o pueden ser los propios licitadores los proponentes y dinamizadores de una mejora, de manera que la evaluación de proveedores en este sentido, es permanente. Estos requisitos son públicos y pueden consultarse para cada licitación a través del respectivo *Perfil del Contratante* de las sociedades dependientes de nuestro Grupo, que son accesibles a través de sus correspondientes páginas web, desde el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en la pág. 112) y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público[53](PLACSP).

(ii) La Ley de Contratos del Sector Público[54], a la que las dependientes de nuestro grupo están sujetas, prevé (art. 202) que se pueden establecer condiciones especiales de ejecución de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato, no serán discriminatorias, sean compatibles con el derecho de la UE y se indiquen claramente tanto en los anuncios de las licitaciones como en los pliegos.

(iii) En todo caso, es obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución, de tipo social o relativas al empleo, con alguna de las siguientes finalidades: hacer efectivos los derechos reconocidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; contratar un número de personas con discapacidad superior al que exige la legislación nacional; promover el empleo de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, en particular de las personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social a través de Empresas de Inserción; eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer en dicho mercado, favoreciendo la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo; favorecer la mayor participación de la mujer en el mercado laboral y la conciliación del trabajo y la vida familiar; combatir el paro, en particular el juvenil, el que afecta a las mujeres y el de larga duración; favorecer la formación en el lugar de trabajo; garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables; medidas para prevenir la siniestralidad laboral; otras finalidades que se establezcan con referencia a la estrategia coordinada para el empleo, definida en el artículo 145 del *Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*; o garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la cadena de producción mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, incluidas aquellas consideraciones que busquen favorecer a los pequeños productores de países en

[53] https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma

[54] Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

desarrollo, con los que se mantienen relaciones comerciales que les son favorables tales como el pago de un precio mínimo y una prima a los productores o una mayor transparencia y trazabilidad de toda la cadena comercial.

Desde esta perspectiva, la totalidad de los contratos mayores[55] adjudicados (349) por las mercantiles autonómicas de nuestro Grupo incluye clausulas sociales; de lo cual puede inferirse que, al menos idéntico número de proveedores han sido evaluados socialmente en el ejercicio 2022. El valor monetario de los pagos efectuados asciende a 43,32 millones de euros[56] (35,13 millones de euros en 2021).

Por otra parte, se adjudicaron 154 contratos menores, por importe total de 1,75 millones de euros[57].

Se estima[58] que un 77% del gasto total está vinculado a proveedores del entorno local y regional.

No se dispone de información consolidada sobre el número, o importe monetario, de contratos que incorporan clausulas o criterios de cumplimiento medioambiental, si bien es factible habilitar los mecanismos necesarios para su recuento en el corto plazo.

Las sociedades dependientes de nuestro Grupo, reservan[59] la participación en sus procesos de adjudicación o determinados aspectos de la ejecución del contratos de suministros y servicios precisos para su funcionamiento ordinario, a centros especiales de empleo y a empresas de inserción. En 2022, se adjudicaron contratos reservados por importe de 43.918,59€[60] (44.256,21€ en 2021).

Los impactos negativos que han podido ser detectados en la prestación de servicios, pueden motivar la inclusión de criterios sociales o medioambientales que se incluyen como condiciones especiales de ejecución, formando parte de las especificaciones de los contratos, en función de su relevancia. A modo de ejemplo se relacionan algunos impactos negativos ambientales indirectos, sobre los que ejercer influencia a través de las contrataciones.

Por lo que se refiere a la supervisión de la ejecución de los contratos adjudicados:

- Por un lado, existe la figura del responsable del contrato dentro de cada una de las organizaciones, que es quien asume las funciones de supervisar la ejecución del

[55] Se consideran contratos mayores aquellos de importe superior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de servicios o suministros.
[56] Este importe no incluye el IVA.
[57] Este importe no incluye el IVA.
[58] Gasto en proveedores locales reportado por las SMAs, sobre el importe total de los contratos adjudicados en el ejercicio 2022, sin IVA.
[59] Previsión que viene amparada por la Disposición adicional sexta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, y, fundamentalmente, por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.
[60] IVA incluido.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

mismo, proponiendo las actuaciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada y comprobar, entre otros, el cumplimiento por parte del contratista de la prestación principal del contrato, los estándares de calidad técnica convenidos, el respeto a las condiciones especiales de ejecución, la adscripción en su caso de los medios materiales y personales a los que se hubiere comprometido, o el cumplimiento de la normativa en materia de subcontratación en el supuesto de que ésta tuviera lugar.

- Por el otro, todas las sociedades están sometidas a control de legalidad, no sólo en su actividad contractual cono en todas sus actuaciones, por parte de la Intervención de la Comunidad Autónoma de Aragón y a son susceptibles de fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas o, subsidiariamente, por parte de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Adicionalmente no hay que olvidar que todos las licitaciones y procesos vinculados, son de publicación obligatoria tanto en el Perfil del Contratante de cada SMA como en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

6.7 CLIENTES

Las organizaciones no han detectado ninguna reclamación fundamentada por posibles violaciones a la privacidad de los clientes.

En estos momentos no se dispone de datos globales sobre los sistemas de gestión de quejas y reclamaciones de nuestras sociedades dependientes; si bien las sociedades que tienen implantados sistemas de gestión de las mismas, realizan encuestas y valoración de resultados. En cada filial existe un canal de denuncias habilitado para cualquier incidencia, si bien no está estandarizado el procedimiento respecto a una queja o reclamación de carácter comercial, ni tampoco las acciones inmediatas que deban seguirse o los análisis e investigaciones que deban llevarse a cabo.

Dentro del Grupo no se han reportado multas o sanciones no monetarias significativas por incumplimiento de normativa en el ámbito social y económico.

7 DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL

El enfoque de gestión ambiental, para preservar y cuidar el medioambiente, del Grupo CORPORACIÓN se entiende más como una obligación que como un compromiso voluntario, y pasa por evaluar todos los recursos naturales que nuestra organización necesita para el desarrollo de su actividad, reducir el impacto ambiental de nuestras actuaciones y fomentar prácticas de desarrollo sostenible sirviendo de “efecto llamada” para que otras empresas y agentes adopten el mismo compromiso.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Para ello se deben abordar actuaciones para lograr la implicación, motivación y formación de todos los trabajadores del Grupo en la necesidad de conocer, evaluar y reducir el impacto ambiental de nuestra actividad mediante la fijación de una política medioambiental sencilla pero efectiva y con unos objetivos claros; además se deberán proporcionar los medios y recursos necesarios para la consecución de los objetivos marcados. Nuestro compromiso con el medioambiente debe formar parte de lo que somos.

Dentro de estas actuaciones, se viene trabajando en la identificación de los riesgos medioambientales de cada una de las sociedades dependientes con la finalidad de mantener una matriz de riesgos corporativa dónde afloren aquellos aspectos más relevantes que pueden gestionarse con una visión de grupo, sin perjuicio de que cada una de las dependientes sea responsable de la gestión de sus propios impactos. Sobre la base de esta identificación y valoración de los riesgos medioambientales del Grupo, se definirán objetivos, actuaciones e indicadores para el seguimiento de los mismos, que puedan abordarse a través de unos principios y plan de actuaciones de carácter transversal. Los resultados de esta identificación de riesgos, así como la propuesta preliminar de actuaciones coordinadas de gestión medioambiental, se encuentran en fase de elaboración en el contexto de reflexión estratégica conjunta actual; se espera adoptar las primera actuaciones coordinadas en la segunda mitad del ejercicio 2023.

En el ámbito de la gestión ambiental, nuestras filiales ARAGERSA y SARGA -cuyos sistemas de gestión medioambiental están certificados por la ISO 14.001- realizan un análisis del contexto en el que desarrollan sus trabajos, identifican y evalúan los aspectos ambientales vinculados a sus actuaciones u otros sobre los que puedan ejercer influencia, así como el impacto que unas y otras tienen en el medioambiente, ya sea de manera directa o indirecta. Información sobre dichos impactos puede consultarse detalladamente en sus Memorias RSC y en sus respectivas páginas web (ver **Anexo 4: Recursos Web**, en pág. 112).

7.1 IMPACTOS AMBIENTALES

Como parte del diseño de un plan de actuaciones corporativo, que se está acompasando con el proceso de reflexión estratégica conjunta actualmente en curso, se realizó una primera identificación de riesgos ambientales que sugiere la existencia de una preocupación genuina por los impactos que pudieran estar asociados a una mala praxis en el consumo y contratación de determinados recursos, la ausencia de criterios de eficiencia energética, un consumo energético excesivo, la gestión inadecuada de los residuos y emisiones o la falta de concienciación ambiental entre sus empleados y proveedores; así como por los efectos que dichas actuaciones pudiesen acarrear en términos de contaminación ambiental, agotamiento de recursos no renovables, imposición de sanciones y deterioro reputacional. Se espera desplegar una primera batería de acciones coordinadas en la segunda mitad de 2023.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Potenciales riesgos ambientales

- Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.
- Gestión de la clasificación de residuos y tipo de eliminación.
- Proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales.
- Materiales utilizados por peso o volumen (renovables y no renovables)
- Consumo de agua (extracción, vertido y almacenamiento)
- Consumo energético dentro de la organización (fuentes renovables y no renovables)
- Vertidos de agua por tipología y zonas de estrés hídrico.
- Emisiones directas de GEI (alcance 1)
- Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.
- Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad.
- Derrames significativos.

La organización no ha sido multada o sancionada por el incumplimiento de la legislación y normativa ambiental. No se han producido reclamaciones ambientales, consecuentemente no hay casos sometidos a mecanismo de resolución formal alguno. Internamente el grupo realiza evaluaciones de cumplimiento normativo que permitan prevenir eventuales incumplimientos de la normativa medioambiental.

Por lo que se refiere a la selección y evaluación ambiental de nuevos proveedores, indicar que nuestras filiales incluyen criterios medioambientales en los contratos como condiciones especiales de ejecución de obligado cumplimiento, formando parte de las especificaciones del mismo. Desde la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, el 9 de marzo de 2018, los pliegos de contratación de las SMAs de nuestro Grupo pueden incluir cláusulas sociales y/o medioambientales que son de obligado cumplimiento, más allá de meros criterios de selección o evaluación. Es práctica habitual que los licitadores propongan, por iniciativa propia, mejoras relacionadas con aspectos ambientales de la gestión o ejecución en sus ofertas, que se consideran en función del baremo establecido en los pliegos de la contratación, pero no son fruto de un acuerdo previo por ambas partes. No se han identificado proveedores con impactos ambientales negativos significativos.

Por lo que se refiere a la identificación de impactos negativos indirectos, si bien su análisis se ha abordado individualmente desde determinadas sociedades -tal es el caso de SARGA-, queda pendiente su análisis a nivel corporativo. No obstante, en tanto este se materializa, se entiende que dichos impactos, una vez identificados podrían abordarse desde el ámbito de la contratación, a través del establecimiento de cláusulas ambientales de obligado cumplimiento o de manuales de buenas prácticas para proveedores para minimizar el impacto de cada uno de los aspectos identificados.

Se relacionan a continuación los impactos ambientales negativos indirectos, identificados en la cadena de suministros de SARGA, sobre los que sólo es posible actuar a través del establecimiento de cláusulas contractuales de obligado cumplimiento -tal y como se ha citado en los párrafos anteriores- y la puesta a disposición de manuales de buenas prácticas para los

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

proveedores a los efectos de minimizar el impacto de los aspectos medioambientales identificados.

GENERACION DE RESIDUOS

Urbanos: papel, cartón, envases ligeros.

Peligrosos: fluorescentes, tóneres, baterías, cartuchos, tinta, pilas, aceites, filtros, ropa de protección desechable.

Sanitarios: medicamentos caducados, restos de cura (gasas y similares).

CONSUMO RECURSOS NATURALES:

Energía eléctrica, consumibles de oficina, agua, papel, combustibles fósiles (gasoil).

CONSUMO DE AGUA

Aguas residuales asimilables a urbanas de limpieza instalaciones, limpieza flotas cautivas.

GENERACION DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Gases de combustión de calderas, grupos electrógenos, vehículos, etc.

CONTAMINACIÓN DE SUELOS

Depósitos de combustible.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Grupos electrógenos, maquinaria.

USO DE PRODUCTOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES

Fluidos refrigerantes de los sistemas de aire acondicionado, productos de limpieza, productos químicos.

SITUACIONES DE EMERGENCIA

Incendios, vertidos, derrame/vertido por materia contaminante, atropello accidental de especies animales, eliminación de especies vegetales de interés.

El procedimiento de evaluación de aspectos ambientales en el marco del desarrollo del Sistema de Gestión Medioambiental certificado ISO 14.001:15, del que disponen tanto de SARGA como de ARAGERSA, no considera significativos los impactos relativos a los aspectos indirectos identificados.

Por lo que se refiere al análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático vinculados a las actuaciones que las sociedades de nuestro Grupo:

Riesgos (R) y oportunidades (O) derivados del a cambio climático

			Medidas adoptadas
APL	O	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y de los niveles de contaminación lumínica provocada por la utilización de luminarias de bajo rendimiento y elevado Flujo Hemisférico Superior instalado.	Plan de ahorro y eficiencia energética.
	O	Estudio de consumo de agua sobre las medias mensuales de los últimos cuatro años, para el despliegue de una política de ahorro de agua.	Proyecto de mejora de las infraestructuras de riego de las plataformas.
	O	Adaptar la actividad de la empresa a los parámetros de eficiencia energética impuestos por la normativa vigente en la materia.	Ajuste y control de los consumos y potencias contratadas. Sustitución de luminarias y reposición de cableado.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Riesgos (R) y oportunidades (O) derivados del a cambio climático

			Medidas adoptadas
ARAGERSA	R	Los efectos meteorológicos extremos derivados del cambio climático se han identificado como un riesgo físico para mantener la seguridad y las condiciones establecidas en la AAI.	Seguimiento de las condiciones meteorológicas de los vasos de vertido y de actuación.
CEEI	O	Políticas de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas	Instalación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos.
EXPO	R	Energía ha mantenido una línea de subida constante con picos que han llegado a multiplicar por 6 veces el coste de los suministros de electricidad y gas necesarios para la climatización.	Instalación de plantas fotovoltaicas de autoconsumo.
MOTORLAND	O	Nuevos vehículos de competición de 4 ruedas ya se desarrollas con tecnología de hidrógeno, híbridas o íntegramente eléctricas. Esto causa un impacto económico de cara a test más largos con mayores ingresos .	- Implementación de sistemas de seguridad para vehículo eléctrico o hidrógeno y sistemas de carga rápida en los boxes. - Instalación de postes de recarga eléctricos para uso público y privado. - Implantación de un centro tecnológico en MotorLand que permita el desarrollo de vehículos eléctricos, contribuyendo al impulso de nuevas tecnologías de movilidad más limpias.
	R	Reducir su impacto ambiental respecto a emisiones de CO2	
SARGA	O	Inversiones y cambios en los procesos para la reducción de las emisiones de GEI. Ser más eficientes y obtener ahorros en los costes de energía.	
	R	Riesgos provocados por fenómenos meteorológicos extremos en los que se requiera la actuación de la sociedad.	
	R	Afecciones a especies y espacios naturales que conllevarán cambios a nivel organizativo para los seguimientos de especies amenazadas que sean afectados por el cambio climático y otras que podrían verse afectadas y cambiar de categoría en los listados y catálogos de Aragón.	
	R	Falta de agua a corto o medio plazo por posibles restricciones provocadas por los ciclos de sequía cada vez mayores y que afectaría a servicios prestados que la requieren, como el servicio de recogida de subproductos ganaderos o los servicios prestados en La Alfranca, de gestión del espacio y las labores de gestión de la casa de labores.	
SODIAR	O	Apoyo financiero a empresas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático.	Líneas de financiación específicas

Asimismo, se incluye extractado el análisis realizado por SARGA, por ser ésta una de las organizaciones que más impactos medioambientales genera:

FACTORES INTERNOS: ¿Cómo la organización afecta al medioambiente?

INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICIOS

Edificios en alquiler y uso de otros, propiedad del Gobierno de Aragón, Administraciones Locales u otros organismos, en diferentes estados de conservación

Se han realizado estudios de eficiencia energética.

Se trasladan buenas prácticas, entre otras, en consumo de agua.

TRANSPORTE

Conducción eficiente de vehículos.

Plan de mantenimiento para los vehículos en propiedad.

Seguimiento del consumo de combustible.

Medidas de Ruido. ITV de los vehículos.

Emisiones de CO_2. ITV de los vehículos.

PRODUCCION

Sector empresarial público sujeto a normativa específica en cuanto a rendición de cuentas, entre otras. Elaboración de Memorias RSC.

Optimización de procesos teniendo en cuenta criterios medioambientales y de consumo de combustible.

Buenas prácticas medioambientales adaptadas al tipo de trabajo a realizar.

Inclusión y aplicación de procedimientos de vigilancia ambiental en los trabajos realizados en los que esto sea de aplicación.

Calidad de las aguas en lo que tiene que ver con los vertidos de algunas de nuestras instalaciones.

Actividad vinculada de forma directa a la gestión de la depuración de aguas.

Reciclado y segregación de residuos.

Buenas prácticas de uso de agua y energía.

Posibles accidentes con impacto ambiental significativo.

CLIMATOLOGÍA

Atención a trabajos en situaciones de emergencia, entre otros, zonas afectadas por riadas.

PROVEEDORES

Introducción de cláusulas medioambientales y condicionados ambientales en los trabajos que proceda.

Traslado de buenas prácticas ambientales y seguimiento del desempeño.

ESPECIES PROTEGIDAS

Seguimiento de algunas especies protegidas y trabajos de conservación de otras, por encargo del Gobierno de Aragón.

EMPRESA

Grupo de empresas públicas autonómicas del Gobierno de Aragón, que tiene un Departamento responsable de Sostenibilidad.

Gestión de servicios públicos.

Personal altamente cualificado y sensibilizado.

Cultura medioambiental implícita en la actividad del Grupo.

Disponibilidad de procedimientos internos en determinadas actuaciones específicas, para sistematizar el control operacional de las actividades.

Sistemas de gestión medioambiental y de gestión de riesgos implantadas en sociedades clave de la organización.

Respecto a los factores medioambientales externos identificados por SARGA, que pueden afectar a algunas de sus actuaciones:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FACTORES EXTERNOS: ¿cómo afecta el medioambiente a la organización?

CLIMATOLOGIA

- La climatología puede afectar a la realización de algunos trabajos (nieve, lluvia, niebla, viento, calor). En ese caso se adoptarán las medidas que se consideren, tanto desde prevención de riesgos laborales con los equipos de protección necesarios y protocolos de seguridad pertinentes, como en el desarrollo de los trabajos evitando exposiciones a altas temperaturas o situaciones especiales.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

- Sistemática disponible para la identificación periódica de requisitos legales y reglamentarios aplicables a los aspectos ambientales vinculados a las actividades de determinadas sociedades y flexibilidad en la adaptación de procesos.
- Realización de auditorías energéticas.
- Seguimiento del cumplimiento de parámetros medioambientales en sociedades clave.
- Evaluaciones de impacto de nuestras actividades y adopción de medidas para minimizarlos.
- Gestión de residuos peligrosos.

TRABAJOS EN ZONAS CON FIGURAS DE PROTECCIÓN (ZEPA, LIC, ENP, PNOMP, RB)

- Cumplimiento de lo establecido en los planes que los regulan y respeto de condicionados ambientales cuando se realizan trabajos en la zona.

7.2 CONSUMO ENERGÉTICO Y DE MATERIALES.

7.2.1 Consumo de materiales

En un contexto normal de prestación de servicio público de recogida y transporte de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas, como subproductos no destinados al consumo, prestado por SARGA[61], el decremento reportado en el consumo de jabón industrial del año 2021 (-47,94%), junto con el incremento experimentado en 2022 (50,10%), reflejan simplemente el reaprovisionamiento de producto por parte de SARGA, que reporta sobre facturas de compra y no el consumo efectivo del producto; no se han producido cambios en las operativas de lavado de vehículos del servicio de recogida de subproductos, aunque si se han aumentado el número de lavados en 2022 por el incremento del servicio de recogida, motivo por el cual se ha producido un incremento en el consumo de agua industrial por este motivo.

Idéntica circunstancia se produce respecto al descenso en el consumo de aceites y lubricantes; se trata de un aprovisionamiento exceso en el año 2021.

Consumo interno	MOTORLAND	SARGA	SVA	TURISMO	Resto	TOTAL 2022	Δ2022-2021
Papel común (kg.)	13,36%	61,98%	20,08%	0,00%	4,58%	**4.481,33**	-73,01%
Papel reciclado (kg.)	21,24%	17,71%	0,00%	9,59%	51,46%	**1.762,01**	**11,09%**
Tóner, cartuchos (kg.)	13,17%	51,75%	2,04%	20,98%	12,06%	**88,47**	**8,84%**
Jabón industrial (l.)	1,72%	98,28%	0,00%	0,00%	0,00%	**8.140,00**	50,10%
Aceites y lubricantes (l.)	1,09%	98,90%	0,00%	0,00%	0,02%	**3.033,50**	-83,07%
Plásticos: PET y otros (kg.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	**31,29**	**100,00%**
Otros (kg.)	0,00%	99,76%	0,00%	0,00%	0,24%	**33.642,72**	**8,27%**

[61] Que se puso en marcha a raíz de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) sufrida por distintos países de la Unión Europea, entre ellos España, y que motivó la aprobación de distintas normas y medidas sanitarias, entre las que se encuentra la recogida de animales muertos, dirigidas a erradicar la enfermedad en el menor tiempo posible y evitar cualquier riesgo de transmisión a las cadenas alimentarias humana y animal de materiales de riesgo, preservando de esta manera la salud pública.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Se observa un acusado descenso en el consumo de papel común que, incluso tras el repunte del ejercicio anterior, se sitúa muy por debajo de cualquiera de los ejercicios precedentes, y ello, previsiblemente como consecuencia del retorno a la normalidad en la actividad de las sociedades tras el episodio COVID-19. El consumo de papel reciclado permanece estable con pequeñas variaciones, lo que permite concluir el drástico descenso en el consumo global de papel dentro del Grupo.

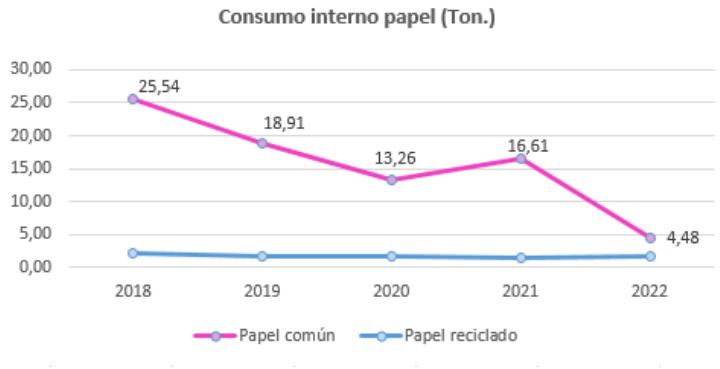

El dato relativo a *Otros* se refiere en su mayoría (99,76%) al consumo, por parte de SARGA, de un aditivo[62] en su flota de vehículos diésel compuesto por una disolución de urea (una sustancia orgánica incolora) que reduce drásticamente o elimina por completo la contaminación, a través de una inyección que lo mezcla con los gases contaminantes que salen por el escape antes de que entren en contacto con el aire.

Vinculado principalmente (ii) con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona ARAGERSA a través de un tercero, y (ii) con el consumo de papel sanitario en el Parque Empresarial DINAMIZA en EXPO, se produce el siguiente consumo de materiales fuera de la organización:

Consumo materiales fuera de la organización			
- Servicio público de eliminación de residuos peligrosos	Plásticos (PET, Tetrabricks) (kg.) Materias primas (kg.)	124,34 24.200,00	69,15%
- Parque Empresarial DINAMIZA en EXPO	Papel de uso higiénico (kg.)	10.853,00	30,85%

MOTORLAND tiene un servicio de restauración para su personal y WALQA otro de cafetería y restaurante para su parque empresarial, ambos licitados y externalizado con terceros; si bien

[62] Adblue.

se considera que, por el volumen de negocio, las medidas que puedan implementarse para combatir el desperdicio de alimentos, no tienen un impacto significativo.

7.2.2 Consumo y ahorro energético

El consumo de energía[63] final total del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio 2022, alcanzó los 23,23GWh (21,89Gwh en 2021). Prácticamente el 63,74% del suministro total provino de combustibles fósiles (62,40% en 2021), siendo el gasoil A la fuente principal de energía, seguido a cierta distancia de la energía eléctrica.

Consumo dentro de la organización – combustibles fósiles

	CEEI	MOTORL	SARGA	TECPARK	TURISMO	WALQA	Resto	**Total 2022**	**Δ2022-2021**
Gasolina (l.)	0,00%	4,27%	90,40%	0,47%	0,92%	0,22%	3,71%	**113.680,94**	-4,05%
Gasóleo A (l.)	0,00%	1,64%	97,43%	0,00%	0,83%	0,04%	0,06%	**1.146.800,09**	12,84%
Gasóleo B (l.)	0,00%	71,70%	27,04%	0,00%	0,11%	0,00%	1,15%	**32.241,37**	-13,02%
Gasóleo C (l.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	**14.007,00**	-43,18%
GLP (l.)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	**0,00**	-100,00%
Gas Propano (kg.)	8,74%	0,00%	0,00%	0,00%	52,29%	38,98%	0,00%	**88.075,19**	**-1,63%**
Gas Natural (Kwh.)	37,16%	39,15%	0,00%	21,06%	0,00%	0,00%	2,62%	**540.785,60**	**11,21%**

Dentro de esta categoría de combustibles fósiles, el 49,79% corresponde al consumo de Gasóleo A para automoción: tras la sensible reducción en el consumo que se produjo en el ejercicio 2020 (24,79%) que se ha mantenido en los dos ejercicios precedentes, se observa un incremento en el consumo de gasóleo A de un 12,84%, aún por debajo de los consumos del ejercicio 2020, de mayor consumo. Se observan, asimismo, significativas contracciones en los consumos de Gasóleo B (-13,02% y -24,46% en 2021) vinculado al uso de equipos tanto en SARGA como en MOTORLAND, y en Gasóleo C (-43,18%), directamente vinculado con el sistema de aprovisionamiento de los sistemas de climatización de WALQA[64]. Por otra parte, tras el drástico descenso en el consumo de GLP[65] experimentado en 2021, su consumo se ha abandonado en este ejercicio, como consecuencia del descarte en la utilización de determinado tipo de vehículos en SARGA en los que se constató que, tanto el consumo de combustible como las emisiones generadas, eran superiores a los de otro tipo de vehículos de gasoil, lo cual explica, por otra parte, el incremento en el uso de aditivos con urea.

Con la finalidad de optimizar las licitaciones del servicio de *renting* de vehículos, SARGA realiza estudios de mercado periódicos sobre la base de sus necesidades en cada momento. De esta forma se analiza si los vehículos eléctricos disponibles en cada momento cubren sus necesidades o son aptos para prestar sus servicios. Al momento de la última licitación, en julio de 2021, SARGA constató que el mercado no ofrecía vehículos “de campo o trabajo” bien con

[63] Se establecen comparaciones con el ejercicio 2019 que se considera un ejercicio de consumo energético normal, que ha sido auditado.

[64] Esta caída no está vinculada con una reducción en el consumo sino con el proceso de compra de combustible de la Sociedad: el llenado del depósito ha saltado de ejercicio, lo que implicará un porcentaje superior en el ejercicio 2023.

[65] Gas licuado del petróleo.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

capacidad (7 pax.), bien con autonomía suficiente, para los desplazamientos que habitualmente realiza SARGA. Lo que unido a que aún no existe una red o sistema de electrolineras en muchas de sus áreas de trabajo, les llevó a la conclusión de que, para sus usos, los vehículos que menos contaminaban según los puntos RECIPE son los vehículos diésel.

Por lo que se refiere al consumo de electricidad dentro de la organización, que supone el 36,26% del consumo de energía final total (37,60% en 2021) y su evolución, se observa su racionalización, con predominio del consumo en formato de mix eléctrico y todavía con una moderada presencia de la producción de energía renovable para el autoconsumo (que mantiene en el 18%, aproximadamente, del consumo y que se espera que crezca reseñablemente en los próximos ejercicios. Buena parte de las sociedades del Grupo estaban adheridas, en el periodo 2018-2022, al Acuerdo Marco de Homologación de proveedores de suministro eléctrico[66] que, entre sus prescripciones técnicas, establecía una garantía de origen (GdO) de la electricidad suministrada de, al menos un 50%. Así, el 79,98% de la energía eléctrica consumida en el ejercicio 2022 fue de origen renovable certificado.

Dentro de la organización – electricidad (Kwh)

	APL	CEEI	MOTORL	EXPO	SARGA	WALQA	Resto	**Total 2022**		**Δ2022-2021**
Electricidad	6,15%	7,23%	18,92%	32,51%	11,17%	12,99%	11,04%	**2.005.539,00**	**29,02%**	2,26%
Renovable GdO								**4.904.433,51**	70,98%	
Renovable Autoconsumo	0,00%	0,00%	0,00%	98,15%	0,00%	1,85%	0,00%	**1.513.500,00**		2,62%

El consumo energético de nuestra organización en 2022 fue de 83,64 Tera-julios (78,81 en 2021), con una tendencia creciente tras el descenso (-13,18%) del año 2020 y sin haber recuperado todavía dichos niveles de consumo de energía final total. SARGA es la mayor consumidora de energía dentro de nuestro Grupo junto con EXPO, WALQA y MOTORLAND, que en su conjunto suponen más del 85% del consumo total de energía final: en SARGA el consumo se origina en su flota de vehículos (más de 1.500 unidades) y en EXPO se concentra en el consumo eléctrico de su parque empresarial, al igual que sucede en WALQA y MOTORLAND con sus instalaciones.

Ranking consumo energético interno	%	Acumulado
SARGA	56,32%	56,32%
EXPO	16,06%	72,38%
MOTORLAND	7,64%	80,02%
WALQA	5,53%	85,55%
Resto	14,45%	100,00%

Respecto al consumo energético fuera de la organización -directamente vinculado con la actividad de determinadas mercantiles autonómicas de nuestro Grupo-, se informa

[66] Acuerdo marco para la homologación del suministro de energía eléctrica sostenible con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus organismos autónomos y restantes entes públicos del sector autonómico y local adheridos. (Expediente HAP SCC 01/2018).

separadamente en relación la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero y sobre la cual, no obstante, se tiene escasa capacidad de intervención:

Fuera de la organización	**Consumo 2022**	MJ	%
Energía eléctrica (Kwh)	65.959,00	237.452,40	22,11%
Energía eléctrica renovable (Kwh)	3.720,00	13.392,00	1,25%
Gasóleo A (l.)	3.485,00	126.551,50	11,79%
Gasóleo B (l.)	19.178,00	696.414,55	64,85%
		1.073.810,45	
	Consumo 2021	1.227.424,47	

A continuación se calcula el ratio de intensidad energética, para el consumo energético interno de la organización, por empleado[67] y por unidad monetaria de cifra de negocios consolidada:

Ratio de intensidad energética	Por empleado (MJ/empleado)	Por cifra de negocios consolidada (MJ/euro)
2022	**58.412,79**	**0,76**
2021	57.652,22	0,64
2020	56.058,20	0,68
2019	66.323,71	0,86

Por lo que se refiere a las actuaciones de ahorro energético, recordar que el Grupo CORPORACIÓN se audita energéticamente cada cuatro años conforme al *Real Decreto 56/2016 que configura el marco normativo que desarrolla e impulsa actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética de las organizaciones, la promoción del ahorro energético y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero*, que permita contribuir a los objetivos de la UE en materia de eficiencia energética. Fruto de estos trabajos ha sido posible proponer en cada uno de los centros de trabajo de las sociedades dependientes de nuestro Grupo una batería de recomendaciones que posibiliten el despliegue de actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de nuestra organización.

En este sentido indicar que tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia el pasado 24 de febrero de 2022, las amenazas de interrupción del suministro de gas han impulsado al alza la cotización del gas natural en los principales mercados organizados de gas natural, lo que junto a la crisis de precios que está sufriendo Europa desde el segundo semestre del año 2021, puso de manifiesto un riesgo real de que se produjese una situación de escasez durante el invierno. Ello llevó a la adopción de acuerdos solidarios de reducción de demanda de gas natural en el marco de la Unión Europea, que en el caso de España llevan a un objetivo de reducción de la demanda de gas del 7 %.

[67] N.º medio de empleados en 2022.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Para el logro de este objetivo el Gobierno promulgó el *Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural*, que en su título V recoge un conjunto de medidas de fomento del ahorro y la eficiencia energética para reducir el consumo energético, aplicables, por el momento, hasta el 1 de noviembre de 2023.

Tal y como se establece en dicho *Real Decreto-ley 14/2022*, de 1 de agosto, las Administraciones Públicas están obligadas a liderar este proceso a través de medidas de racionalización del uso de edificios administrativos, incluido el establecimiento de horarios de encendido y apagado de instalaciones, el control de las condiciones de temperatura para minimizar el consumo en climatización, o el despliegue de instalaciones de autoconsumo en el ámbito de la administración estatal.

Por todo lo expuesto, y en el ejercicio de sus competencias atribuidas, la Dirección General de Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón, con fecha 3 de agosto de 2022, emitió una instrucción relativa a medidas de ahorro energético en los edificios departamentales, que, aun no estando dirigida a su sector público empresarial ni siendo en puridad aplicable en la mayor parte de las instalaciones, CORPORACION entendió que estas restricciones temporales debían aplicarse de inmediato en las sociedades de su grupo empresarial y en este sentido lo traslado a sus filiales mediante comunicación de 5 de agosto; instándolas en el mismo escrito a acelerar, con carácter complementario a la instrucción, la implementación de las medidas de ahorro y eficiencia energética detectadas en las última auditoría energética reciente.

7.2.2 Emisiones de CO_2 y GEI

Por lo que se refiere a las emisiones[68], el 94,62% corresponden a actividades realizadas dentro de la propia organización (98,83% en 2021), siendo las de mayor impacto las relacionadas con el consumo de combustibles para automoción.

Se aprecia un incremento (2,89%) de las emisiones dentro de la organización respecto al ejercicio precedente. El origen de este incremento está asociado a un mayor consumo en el consumo de Gasóleo A, que ha sido parcialmente compensado con las menores emisiones por el consumo de energía eléctrica con garantía de origen renovable. No obstante, si la comparativa se realiza respecto al ejercicio 2019 -que se considera un ejercicio normal, previo a las perturbaciones de la COVID-19-, se observa que se mantiene una reducción sostenida de las emisiones del entorno del -12,34%.

[68] Fuente factores de emisión: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factores_emision_tcm30-479095.pdf

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Para su cálculo se ha tenido en cuenta: (i) Alcance 1, emisiones asociadas al consumo de combustibles y autoconsumo de energía renovable y (ii) Alcance 2, consumo de energía eléctrica:

	Dentro de la organización		Fuera de la organización		TOTAL	
	Ton CO_2 Equivalente	%	Ton CO_2 Equivalente	%	Ton CO_2 Equivalente	%
Energía eléctrica	7.721,33	2,08%	914,19	4,27%	8.635,52	2,20%
Energía renovable GdO	0,00	0,00%				
E. renovable Autoconsumo	0,00	0,00%	0,00		0,00	0,00%
Gasolina	22.998,11	6,20%			22.998,11	5,86%
Gasóleo A	288.384,57	**77,71%**	3.154,93	14,72%	291.539,50	**74,27%**
Gasóleo B	8.107,70	2,18%	17.361,61	**81,01%**	25.469,32	6,49%
Gasóleo C	4.089,52	1,10%			4.089,52	1,04%
Gas propano calefacción	23.931,39	6,45%			23.931,39	6,10%
Gas Natural	15.888,28	4,28%			15.888,28	4,05%
GLP Automoción	0,00	0,00%			0,00	0,00%
	371.120,90		**21.430,74**		**392.551,63**	
		↑				
Datos 2021	360.686,92	**2,89%**	19.651,45		380.216,26	
Datos 2020	359.836,50		5.379,76		365.216,26	
Datos 2019	423.348,62		5.285,99		428.634,61	

A efectos comparativos se incluyen las emisiones de CO_2 equivalentes de SARGA en el ejercicio 2022, conforme a los datos de consumo facilitados por la sociedad. Obsérvese que la caída en las emisiones con origen en el consumo eléctrico, en un contexto de mantenimiento del consumo en SARGA, es debido a que el 87% del consumo eléctrico de SARGA en 2022, tiene garantía de origen renovable certificada.

SARGA	2022	2021	2020	2019
Energía eléctrica	250,56	2.236,63	2.806,51	3.053,90
Energía eléctrica GdO renovable	0,00	-	-	-
Gasolina	20.789,82	22.214,78	22.301,96	17.634,22
Gasóleo A	280.979,90	247.458,64	247.798,96	332.142,70
Gasóleo B	2.191,93	3.079,75	5.122,39	3.157,46
GLP Automoción	0,00	3,822127072	47,29	31,42
	304.212,21	274.993,62	278.077,10	356.019,70

Las sociedades ARAGERSA (2021) y SVA (2021) están inscritas en el Registro de Huella de Carbono compensación y proyectos de absorción de CO_2, del Ministerio para la Transición Ecológica (Alcance 1 y 2). Para el Alcance 1 se incluyen emisiones asociadas al consumo de combustibles, para el Alcance 2, aquellas asociadas al consumo de electricidad. SARGA también realiza el cálculo de la emisión anualmente, si bien no puede inscribirlo en el Registro son verificación previa.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Por lo que se refiere a las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) -componentes gaseosos de la atmósfera, naturales y resultantes de la actividad humana, que absorben y emiten radiación infrarroja- que contribuyen al *efecto invernadero.*

Emisiones de gases refrigerantes - GEI 2022

Nombre del gas o mezcla	Kg.
R 407 C	38
R 410 A	1,2

7.3 RESIDUOS

Se relacionan únicamente aquellas sociedades dependientes que presentan cifras de generación de residuos mínimamente significativas.

Residuos no peligrosos: se verifica una reducción del -14,03% en el volumen total de residuos no peligrosos generados respecto al ejercicio precedente (+5% en 2021) y se observa que se está un -27,45% por debajo del volumen generado en 2019.

El papel y el cartón suponen el 21,06% de los residuos generados por el conjunto de las sociedades dependientes de nuestro Grupo empresarial (20,34% en 2021). Los residuos de papel y cartón han experimentado un descenso de casi un 11% en el ejercicio, lo que va en consonancia con la reducción en el consumo reportado en el consumo de estos productos (ver cuadro **7.2.1 Consumo de materiales**, en pág. 87).

El incremento en los neumáticos reciclados evidencia la solución a un impacto medioambiental negativo que genera indirectamente la actividad de MOTORLAND: el abandono de neumáticos por parte de los usuarios del complejo. La sociedad ha gestionado la retirada de un gran volumen de neumáticos y ha habilitado un contrato para la prestación del servicio de gestión integral de residuos generados en sus instalaciones, que implica la recogida, transporte y tratamiento adecuado al tipo de residuo, tramitación de toda la documentación ambiental requerida para las operaciones anteriores, así como el uso de los recipientes específicos adecuados a cada tipo de residuo.

Los lodos de las depuradoras se retiran a través de un gestor de residuos autorizado. En la partida *Otros,* se encuentran residuos de pintura y barniz, madera y chatarra, que se gestionan a través de gestores de residuos autorizados.

RESIDUOS NO PELIGROSOS - Dentro de la organización (m^3)

	MOTORL.	SARGA	T.PARK	WALQA	Resto	Total 2022	%	Δ2022-2021
Papel y cartón	1,02%	26,12%	71,77%	0,00%	1,09%	363,67	21,06%	-10,99%
Plásticos y envases de plástico	78,30%	0,93%	19,52%	0,00%	1,25%	215,20	12,46%	160,22%
Lodos de depuradora	0,00%	66,67%	0,00%	33,33%	0,00%	144,00	8,34%	10,77%
Neumáticos	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	133,33	7,72%	18182,37%
Materiales de construcción	30,64%	69,36%	0,00%	0,00%	0,00%	93,71	5,43%	-
Otros	94,34%	2,57%	3,09%	0,00%	0,00%	777,33	45,00%	-
						1.727,25		**-14,03%**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Residuos peligrosos: la actividad de SARGA y MOTORLAND genera en conjunto el 99,17% del total de residuos peligrosos del Grupo: principalmente aceite mineral (46,44%), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (23,98%) y envases contaminados (17,22%), entre otros de menor entidad.

RESIDUOS PELIGROSOS - Dentro de la organización (kg.)

	MOTORL.	SARGA	WALQA	Resto	**Total 2022**	**%**	**Δ2022-2021**	**Δ2022-2019**
Tóneres y cartuchos	15,69%	0,00%	10,86%	73,46%	18,42	0,16%	-81,75%	-83,51%
Tubos fluorescentes	3,69%[69]	51,89%	40,59%	3,83%	172,47	1,46%	643,41%	146,39%
Pilas	0,00%	98,84%	0,00%	1,16%	44,01	0,37%	106,51%	-31,34%
Baterías	93,93%	2,50%	0,00%	3,57%	159,70	1,35%	180,18%	71,72%
EPIs[70]	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	16,00	0,14%	100,00%	-76,12%
RAEES[71]	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	2.840,00	23,98%	2306,78%	875,95%
Envases contaminados	65,57%	34,43%	0,00%	0,00%	2.039,00	17,22%	-44,59%	-80,14%
Aceite mineral	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5.500,00	46,44%	68,66%	3,58%
Medicamentos caducados	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	10,00	0,08%	-42,86%	0,00%
Residuos biosanitarios	39,31%	60,69%	0,00%	0,00%	86,50	0,73%	121,79%	29,10%
Residuos químicos	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	18,60	0,16%	86,00%	-54,63%
Otros	100,00%[72]	0,00%	0,00%	0,00%	939,00	7,93%	100,00%	-89,08%
	67,29%	**31,88%**	**0,61%**	**0,22%**	**11.843,70**		**61,62%**	**-52,61%**

En el ejercicio 2020 se verificó una reducción por encima del -72%, en peso, con respecto al ejercicio precedente, el 2019. Si bien en 2022 se ha producido un incremento en esta partida (61,62%), si bien se constata que se mantiene la significativa reducción de los mismos respecto al ejercicio 2019 (-52,61% en 2022 y -70,68% en 2021).

Respecto a la generación de residuos fuera de la organización, que tiene vinculación directa con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero y sobre la cual, no obstante, se tiene escasa capacidad de intervención:

Residuos peligrosos fuera de la organización (kg.)	
Envases contaminados	1.300,00
Otros[73]	146,00

Adicionalmente, en el ejercicio 2020, SVA puso en marcha un punto de recogida selectiva de residuos en la Plataforma Logística de Zaragoza, en colaboración con la Fundación ECOPILAS que, dado que no obedece al consumo propio, se ha extraído del cómputo de generación de residuos de la organización.

[69] Estimación, nº fluorescentes agotados por peso unitario según fabricante.
[70] Equipos de protección individual.
[71] Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
[72] Residuos de pintura y barniz.
[73] Residuos de verificación del laboratorio: muestras de residuos para analizar/caracterizar, reactivos caducados o en desuso.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Recogida selectiva SVA (kg.)	2022	2021	2020
Pilas	78	66	89
Tubos fluorescentes	3,88	20,37	

No se dispone de información acreditada sobre los métodos aplicados al tratamiento de los residuos, por lo que se deberá proceder a recopilar la información necesaria para conocer el destino final del residuo sobre la base de los contratos relativos al tratamiento final que se da a los distintos residuos.

No se han producido derrames significativos en ninguna de las sociedades dependientes de nuestro Grupo. Ninguna de las compañías trata o transporta residuos peligrosos.

Respecto a las medidas adoptadas para prevenir la contaminación por ruido, desde SARGA se está procediendo a la sustitución secuencial de su flota cautiva de vehículos, hacia modelos híbridos e incluso eléctricos.

No se están adoptando medidas para prevenir, reducir o reparar los efectos de la eventual contaminación lumínica.

Proyecto de Economía Circular

Dentro de la iniciativas llevadas a cabo por nuestras organizaciones en materia de reducción tanto de la producción de desechos como de la entrada nuevos materiales, se encuentra el proyecto INTERREG EMBRACE[74] (*European MED-Clusters Boosting Remunerative Agro-Wine Circular Economy),* en el que participa SARGA y cuya finalidad es apoyar los procesos de innovación en el área MED de acuerdo con el principio de Economía Circular (EC) con la capitalización de métodos e instrumentos dentro de un innovador *toolkit* disponible a través de la plataforma del proyecto y con el apoyo de proveedores de servicios (Nodos) capacitados y formados con una metodología común.

Con esta iniciativa se pretende:

- Ayudar a las PYMES y clústeres a aplicar principios de Economía Circular y promover procesos de innovación relacionados. Se apoyará a las PYMES en el desarrollo de ideas de eco-innovación.
- Promover la creación de clústeres en el entorno MED dirigidos a las PYMES, aprovechando la capacidad regional de organizaciones intermediarias en Economía Circular.
- Apoyar a las Autoridades Regionales en la concienciación acerca de los beneficios de la Economía Circular y proporcionando instrumentos financieros innovadores.

Dentro de este proyecto, SARGA tiene la tarea de crear y dinamizar el nodo aragonés de Economía Circular en los sectores agroalimentario y vinícola y representantes de universidades, industria, gobiernos y sociedad civil/medios (cuádruple hélice), para fomentar el desarrollo económico y social.

En abril de 2019, se celebró el lanzamiento oficial, con el apoyo del Clúster Aragonés de Alimentación

[74] https://embrace.interreg-med.eu/

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

y la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón. Se ha trabajado con Pymes del sector agroalimentario - que optaron a una convocatoria publicada en la web de SARGA- para ampliar su formación en economía circular y analizar la circularidad de sus productos, negocios o servicios. Hasta la conclusión del proyecto, el 31 de diciembre de 2020, se ha trabajado en el estudio de las oportunidades de financiación que puede haber en torno a la economía circular, así como en analizar las posibilidades de transferencia, a otros sectores y actores, de las herramientas y metodologías empleadas en el proyecto.

Desde la terminación del proyecto, SARGA ha trabajado en la transferencia de resultados a través de la Interreg Euro-MED Academy puesta en marcha por la Green Growth Community. La Interreg Euro-MED Academy se organiza a través de una interface de Massive Open Online Courses (MOOC) y contó con una unidad de aprendizaje titulada *"Ensuring a sustainable agri-food industry production"*. En ese contexto, eligieron a SARGA para presentar el proyecto EMBRACE y a dos de las empresas con las que se trabajó en Aragón: Carnísima y Taisi como casos de uso específicos del EMBRACE.

7.4 AGUA Y EFLUENTES

Nuestro Grupo es consciente de que los recursos naturales compartidos -como es el caso del agua- son temas de gran relevancia en las relaciones con nuestros vecinos. Más aún si se tiene en cuenta que uno de los efectos más visibles del cambio climático ha sido precisamente la alteración en los ciclos del agua, con sucesiones de largas sequías seguidas de precipitaciones desmedidas que suponen graves perturbaciones de los caudales a menudo imposibles de contener y difíciles de gestionar.

La interacción con el agua, en el marco de las actividades desarrolladas por el conjunto de mercantiles autonómicas de nuestro Grupo, viene determinada en la mayoría de los casos por (i) el consumo de agua de la red y (ii) el vertido a redes públicas de saneamiento; dado que el grueso de sus actividades de desarrollas en oficinas en núcleos urbanos o urbanizados.

La evaluación del impacto del agua a nivel corporativo se lleva a cabo, al menos, con carácter anual y se pretende extender esta práctica a cada una de las sociedades dependientes en el marco de la política medioambiental actualmente en desarrollo; de manera que se pueda evaluar en todos los casos:

- Cómo interactúa la actividad de cada una de las filiales con el agua y el impacto producido a fin de conocer la significancia a nivel individual y corporativo del este aspecto.
- En el marco de la actividad de cada una de las filiales, cómo interactúa el agua con los grupos de interés, al objeto de lograr su involucración en la adecuada gestión de este recurso.

Se deberá tener en cuenta, en la definición de metas y objetivos la existencia de zonas de estrés hídrico dónde algunas de nuestras sociedades dependientes desarrollan su actividad. Tal es el caso de Alcañiz, pues el río Guadalope es uno de los ríos de Aragón con mayor estrés

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

hídrico. MOTORLAND y TECHNOPARK, ubicadas en este entorno, deberán adoptar medidas encaminadas a identificar en qué situaciones se consume más agua o su actividad puede generar un impacto mayor en su vertido, involucrando a los grupos de interés, como puedan ser las escuderías y/o las empresas que se instalan en el parque empresarial, además del resto de proveedores. El resto de las empresas desarrollan su actividad en zonas urbanas, si bien debe formar parte de sus quehaceres la sensibilización acerca de un consumo sostenible del agua.

En lo que se refiere al agua extraída, el 63,07% se destina al riego principalmente en SARGA, TURISMO y WALQA: el 86,05% es de origen superficial, el 13,72% son pluviales recogidas y una parte pequeña (0,24%) son aguas subterráneas. El volumen de agua extraída de origen subterráneo no es de relevancia para la diversidad o para la comunidad local, no se encuentra dentro de ningún área de conservación ni su extracción es amenazante para las especies de plantas o animales en peligro.

Volumen total de agua extraída – dentro de la organización (Ml.)

	Total 2022	%	Δ2022-2021	Agua extraída zonas con estrés hídrico	S/total extraído 2022	Total 2021
Aguas superficiales[75]	547,25	54,27%	14,96%	483,62	47,96%	476,05
Aguas subterráneas	1,50	0,15%	-7,49%	0,00	0,00%	1,62
Agua de lluvia recogida y almacenada	87,24	8,65%	-13,51%	80,00	7,93%	100,87
Aguas residuales de otra organización	0,00	0,00%		0,00	0,00%	0,00
Suministros municipales y otros serv. hídric.	372,36	36,93%	14,55%	36,31	3,60%	325,07
	1.008,36			**599,93**	**59,50%**	**903,61**

Entre las cuencas europeas que sufren de estrés hídrico –que se produce cuando la demanda de agua es más importante que la cantidad disponible y cuando su utilización está restringida por la baja calidad-, la Agencia Europea de Medio Ambiente destaca la del Ebro. Entre los afluentes que más estrés hídrico tienen, destacan los aragoneses. Los ríos Ésera, Noguera Ribagorzana, Martín y Guadalope son los que más recursos utilizan de acuerdo a su caudal. Por este motivo se ha actualizado la segmentación de datos del presente informe y se amplían las cuencas con consideración de estrés hídrico ya que hasta la fecha únicamente se consideraba zona con estrés hídrico pronunciado, la cuenca del Guadalope.

Tras el retorno en la celebración de eventos con público en MOTORLAND, la extracción de agua en la cuenca del río Guadalope, zona de estrés hídrico pronunciado, se ha mantenido.

El agua superficial extraída, corresponde al riego del paraje de La Alfranca en el término municipal de Pastriz (Zaragoza). Se trata de agua procedente de sendas concesiones de captación de agua del Río Ebro y del Río Gállego:

[75] Humedales, ríos, lagos y océanos.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

- La primera se corresponde con una concesión de la Confederación Hidrográfica sobre el Río Ebro:

Corriente o acuífero:	Río Ebro (901).
Vol. Máx. anual:	7.467,3m³/ha.
Caudal:	122,27 l/s, que corresponde al caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo y que puede, en la práctica aumentarse derivándolo de forma intermitente en jornadas restringidas equivalentes, sin que pueda derivarse un volumen superior a 327.487,896m³. El caudal máximo instantáneo es de 150 l/s.
Superficie regable:	150has de la Finca de la Alfranca.

- La segunda proviene de la Comunidad de Regantes de Urdán y el agua se capta del Río Gállego. La concesionaria es la propia comunidad de regantes, que factura los consumos a SARGA. Los derechos otorgados son por superficie. Las normas de utilización de esta agua vienen reguladas en los estatutos de la Comunidad de Regantes. El agua se otorga por turnos y en función de la superficie de la parcela se dispone de más o menos tiempo para regar. Habitualmente se dispone de agua en las parcelas cada 14 días, pero en situaciones de escasez se establecen restricciones alargando el número de días entre riegos. Estas decisiones las toman la junta de la comunidad de regantes.

El consumo de agua fuera de la organización y vinculado con la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero:

Volumen total de agua extraída - fuera de la organización (Ml.)	**2022**	2021
Suministros municipales de agua y otros servicio hídricos públicos o privados	0,36	0,39

Respecto a la gestión de impactos relacionados con los vertidos de agua, todas nuestras sociedades dependientes están ubicadas en zonas permitidas, con regulación establecida en lo concerniente a los vertidos de agua.

Volumen de vertido de agua - dentro de la organización (Ml.)

	En todas las zonas	%	**En zonas con estrés hídrico pronunciado.**	%
Vertidos programados a red de saneamiento[76]	95,89	54,67%	23,88	87,37%
Vertidos programados a cauce público	79,50	45,33%	3,45	12,63%
Total vertido agua	**175,39**		**27,33**	

Vertidos en zonas con estrés hídrico s/total vertidos 2022: 15,58%

[76] Dato parcialmente estimado: en aquellos casos en los que las sociedades no disponen de contador, se estiman unos vertidos a red de saneamiento del 90% del consumo de agua.

Los vertidos asociados a la prestación del servicio público de titularidad autonómica para la eliminación de residuos peligrosos y la eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón, que gestiona nuestro Grupo a través de un tercero:

Efluentes líquidos	
Fosa séptica (Ml.)	0,140

En relación con los cuerpos de agua afectados por vertido de agua y escorrentías:

Vertidos de la depuradora de Bailín

Ubicación geográfica: ETRS89 USO 3 DATUM 50
X 716653,57
Y 4707199,53

Tamaño: 30,000 m^3, que depende de los caudales y precipitaciones anuales. Área de influencia del río Gállego, aguas abajo de Sabiñánigo (Huesca)

No se consideran áreas protegidas a nivel nacional o internacional

Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación).

Datos de los caudales depurados en el ejercicio 2022:

- Depuradora de Bailín: 8.986,8 m^3 caudal depurado y vertido a barranco.
- Depuradora del Barranco: 35.189 m^3
- Fosa séptica de Bailín Caudal depurado y vertido a barranco 8,75 m^3
- Depuradora de Sardas Caudal depurado y vertido a embalse de Sabiñánigo 6.437,2 m^3/año.

Así, el consumo de agua de la organización, definido como la extracción de total de agua menos el vertido total de agua:

Consumo de agua (ML)	Todas las zonas	Zonas con estrés hídrico
Volumen total agua extraída	1.008,36	599,93
Volumen total de vertidos de agua	175,39	27,33
	832,97	572,60

A modo de ejemplo de lo anterior, SARGA gestiona una finca agrícola de 202 Has cultivables de regadío. En el año 2010 se acometió un importante proyecto de modernización del regadío de esta finca que afectó aproximadamente a 125 Has que pasaron, de regarse por inundación, a regarse mediante riego presurizado automatizado y telecontrolado. La inversión ascendió a 1,1 millones de euros. El resto de la finca (aproximadamente 75 Has) continúa regándose mediante inundación. El consumo de agua en la red presurizada ha sido de 501.880 m^3, a lo largo del año 2020 (553.120 m^3 en 2019) lo que representa una media de 4424,96 m^3/Ha. Esta agua se extrae a través de una captación del río Ebro y se destina al riego de los cultivos implantados en la finca que han sido alfalfa, cebada + sorgo, guisante + sorgo y otros forrajes como pasto de sudan, raigrás y festuca.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

El consumo de la red presurizada se controla mediante contadores instalados en cada una de las parcelas. Dicho consumo es variable a lo largo del tiempo y evoluciona en función de los cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología. La campaña de riego empieza, habitualmente, a finales de marzo y se prolonga hasta mitad de octubre, siendo los meses de julio y agosto los de máxima demanda. Para aplicar la cantidad de agua apropiada se siguen las recomendaciones de la aplicación web de la Oficina del regante, que sigue la metodología de la FAO[77] y tiene en cuenta las variables antes mencionadas (cultivos implantados, el grado de desarrollo del cultivo y la climatología) para calcular el agua que semanalmente es necesario aplicar a los cultivos.

Además de seguir las recomendaciones de la aplicación web de la oficina del regante, SARGA introduce cláusulas que penalizan el despilfarro de agua en los contratos de aprovechamiento de alfalfa de las parcelas que gestiona directamente. En estos contratos, el adjudicatario es quién decide el agua que utiliza para regar su parcela de alfalfa y SARGA le garantiza el suministro de agua recomendado por la web de la Oficina del Regante a un precio base. El volumen de agua utilizada por encima de esta cantidad, se penaliza a un precio más caro para desincentivar consumos por encima de los recomendados.

Como se ha explicado anteriormente el consumo de agua depende de muchas variables. El objetivo que se ha establecido - desde la dirección técnica de la finca agrícola- para las parcelas de riego presurizado, es realizar un uso siempre por debajo de las recomendaciones que la aplicación web de la Oficina del Regante establece, la cual tiene en cuenta todas estas variables.

La finca dispone además de un campo de experimentación de 1,80 Ha. donde se ensaya el riego localizado subterráneo, un sistema de riego de complicado manejo pero que permite reducir las pérdidas por evapotranspiración. Estos ensayos han sido objeto de diferentes charlas y visitas técnicas por parte tanto de agricultores como de comunidades de regantes. Las principales conclusiones del proyecto se han recopilado en un manual de usuario para el manejo y mantenimiento de instalaciones de riego por goteo superficial y enterrado en cultivos extensivos. Esta actividad se alinea con el segundo de los objetivos establecido en el encargo de gestión de esta finca, que es servir de escenario para el desarrollo de pruebas y estudios sobre diversas técnicas y métodos de gestión de explotaciones agrícolas dedicadas a la producción de cultivos, cuyos resultados o conclusiones se puedan transmitir a los profesionales del sector agrario de nuestra Comunidad.

7.5 BIODIVERSIDAD

Con carácter general, las actividades y servicios de las sociedades dependientes del grupo CORPORACIÓN no tienen impactos directos significativos sobre la biodiversidad, con la sola excepción de las actuaciones de la SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U (SARGA) que son de singular relevancia como se detallará a continuación.

Ninguna de las sedes o centros logísticos de las filiales del Grupo se encuentra en un área protegida por Biodiversidad, si bien SARGA, dentro de las actuaciones de protección y conservación de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón (ENP), desarrolla actividades en

[77] La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ONUAA, o más conocida como FAO.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Centros de Interpretación -propiedad del Gobierno de Aragón- que están ubicados dentro o junto a estas áreas protegidas.

SARGA, bajo la tutela, planificación, dirección y control del Gobierno de Aragón tiene encomendadas, entre otras, las siguientes actuaciones (relación no exhaustiva) que generan impactos significativos tanto directos como indirectos sobre la biodiversidad, en términos de contaminación y transformación del hábitat, tanto por sus afecciones a especies protegidas, la extensión de las zonas sobre las que se han producido tales impactos, la duración y reversibilidad de los mismos:

a. Servicios de recuperación de fauna silvestre y de cría en cautividad derivada de los planes de recuperación de especies amenazadas. Desarrollo de los trabajos de inventario y monitorización de especies de flora y fauna.
b. Acciones de recuperación y protección de hábitat naturales y especies piscícolas autóctonas.
c. Prestación de servicios necesarios para el impulso a la innovación, así como para la gestión del seguimiento y control de la lucha integral contra la contaminación de los residuos generados por la fabricación de lindano en Aragón, así como para el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones asociadas al mismo.
d. La organización y gestión de un operativo forestal que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales, así como de asistencia técnica necesarios para atender con eficiencia las emergencias derivadas de los incendios forestales y para la ejecución con estos medios de trabajos de prevención de incendios, de conservación y mejora forestal.
e. La gestión del servicio de recogida de cadáveres de animales de explotaciones ganaderas (SANDACH), como servicio público adscrito a SARGA y que forma parte de su objeto social.
f. Prestación de servicios autonómicos obligatorios en Reservas de Caza y Cotos sociales en Aragón.
g. Organización y gestión de un operativo de la red natural de Aragón que tiene por objeto garantizar la disponibilidad de los medios humanos y materiales necesarios para atender el mantenimiento básico de los espacios, así como de información y orientación al visitante.
h. Gestión de los centros de interpretación y apoyo técnico de la red natural de Aragón.
i. Servicios de mantenimiento de infraestructura, instalaciones y espacios de la finca urbana de la Alfranca y su camino natural de acceso.

Dentro de las actuaciones más destacadas para el mantenimiento, recuperación y protección de espacios naturales, hábitats naturales, fauna y flora autóctona, así como de innovación y gestión integral para el tratamiento de áreas contaminadas por residuos generados por la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

fabricación del lindano; se significan con carácter exhaustivo aquellas con impacto, realizadas en zonas con grado de protección:

Denominación	La Alfranca
Ubicación geográfica	Pastriz (Zaragoza)
Ha. Gestionadas por la organización	6 has.
Posición respecto al área protegida	Dentro del área
Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)	Convento, palacio, caballerizas e instalaciones varias
Tamaño del centro de operaciones (km²)	2,12 km2
Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)	Ecosistema terrestre y fluvial.
Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar[78], etc.)	
El área del Galacho de La Alfranca destaca por los valores naturales de las riberas y galachos en esta zona del Ebro, confluyendo condiciones favorables a la conservación tales como la existencia del galacho, la superficie relativamente extensa de bosques de ribera naturales y la existencia de importante patrimonio público (la finca de «La Alfranca»). En 1991 se aprobó la *Ley 5/1991, de 8 de abril, de Declaración de la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro*. Posteriormente, con la aprobación de la *Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón*, se reclasifica la Reserva Natural como Reserva Natural Dirigida, manteniendo no obstante su denominación original. • Red Natura 2000: ZEPA ES0000138 "Galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro." • Ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Sotos y Galachos del río Ebro (Tramo Zaragoza-Escatrón). • Limita con la Reserva Natural Dirigida de los Sotos y Galachos del Ebro.	

Denominación	Edificio Planta Depuradora Bailín
Ubicación geográfica	Sabiñánigo (Huesca)
Ha. Gestionadas por la organización	10 ha.
Posición respecto al área protegida	Dentro del área
Tipo de operaciones (oficina, laboratorio, centro de control, etc.)	Planta depuradora, oficinas y zonas de control
Tamaño del centro de operaciones (km²)	0,0004 km2
Valor de la biodiversidad (ecosistema terrestre, marino, agua dulce)	Ecosistema terrestre y fluvial.
Caracterización de la biodiversidad por aparecer en listas de carácter protegido (UICN, convención de Ramsar, etc.):	

[78] Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Ámbito plan Quebrantahuesos, sin afectar a áreas críticas de nidificación o alimentación de la especie (Decreto 45/2003, de 25 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación)

Respecto al alcance de las actuaciones en materia de conservación de hábitats protegidos o restaurados, a continuación, se muestran las actuaciones abordadas en 2022 por SARGA en el emplazamiento de Bailín (Huesca), trabajo que viene desarrollándose por SARGA, bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, con encargos que han ido sucediéndose desde hace más de 14 años. En este momento se está en fase de seguimiento de los espacios afectados por la contaminación de HCH (antigua factoría de INQUINOSA, vertederos de Bailín y Sardas), vigilancia del río Gállego y coordinación de seguridad y salud de las actividades empresariales afectadas. Este encargo finalizaba en 2019, si bien, debido a la complejidad del entorno, no se han alcanzado todavía los valores objetivo de descontaminación perseguidos, encontrándose SARGA en fase de implementación.

Labores de descontaminación del emplazamiento de Bailín

La superficie de actuación es de 10 Ha. Aproximadamente, ubicadas en el término municipal de Sabiñánigo. La actuación se centra en las labores de control y seguimiento de los espacios afectados por contaminación por organoclorados debido a la existencia de un antiguo vertedero de residuos de fabricación de lindano (HCH), que ha dado lugar a la declaración de suelos contaminados del emplazamiento. Actualmente se está en proceso de aplicación de medidas tendentes a la eliminación de la contaminación existente. Las actuaciones se encuentran englobadas dentro del *Plan estratégico para la eliminación por contaminación por lindano* del Gobierno de Aragón.

En las diferentes actuaciones desarrolladas se ha contado con la colaboración de un comité científico formado por expertos de diferentes universidades nacionales. Adicionalmente, se ha realizado un convenio con la Fundación La Caixa y se están desarrollando diferentes proyectos con cofinanciación europea en los que intervienen expertos de diferentes países.

En estos momentos todavía no se han alcanzado los valores objetivo de descontaminación, encontrándonos en fase de implementación.

Normativa de aplicación*: Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados* y el *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.*

Asimismo se han abordado iniciativas para enfrentar el desafío común que supone el proceso de regeneración de ecosistemas forestales en el contexto doblemente limitado de incendios forestales y episodios reiterados de sequía, pues esa falta de renovación de los bosques podría afectar a una parte significativa de los macizos presentes en el territorio, tales como el Proyecto El proyecto INTERREG SUDOE *ForManRisk*, tiene como objetivo proporcionar soluciones operativas y con posibilidad de ser replicables en el espacio SUDOE para una mejor gestión de una fase clave en la vida forestal: la regeneración.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Proyecto para la regeneración de masas forestales

El cambio climático ha intensificado los episodios de riesgo de incendios y, por tanto, el territorio se enfrenta a nuevos desafíos:

1. Anticipar los efectos del cambio climático proponiendo una gestión forestal adecuada.
2. Adaptar y fortalecer los sistemas de prevención, defensa y planificación contra incendios.

El carácter transnacional e interregional del proyecto permite el intercambio de conocimientos con la finalidad de:

- Mejorar, en el espacio SUDOE, las técnicas de gestión forestal sostenible para los bosques que presentan problemas de regeneración vinculados al cambio climático.
- Desarrollar herramientas que permitan una mejor prevención del riesgo de incendio mediante la optimización, en particular, de la coordinación y la eficiencia de las operaciones.
- Comunicar para crear conciencia e involucrar a los agentes institucionales y la población civil sobre los riesgos naturales.

Tras el lanzamiento del proyecto en noviembre de 2020 y la definición de las actuaciones a llevar a cabo junto con el Gobierno de Aragón, en 2022 se licitaron las tareas de experimentación.

SARGA está llevando a cabo un "Servicio de experimentación en torno a la generación de una red de rodales modelo y herramienta en la toma de decisiones silvícolas para la prevención de Grandes Incendios Forestales".

La necesidad que se pretende satisfacer es la realización de una serie de trabajos experimentales en bosques piloto que permitan optimizar la regeneración de los bosques de manera que:

- Se proporcione al gestor o redactor de un documento de planificación forestal una herramienta que sirva como directriz para evaluar los tratamientos necesarios en la gestión del combustible, diseñando estructuras resistentes al fuego y creando oportunidades de extinción para futuras estrategias en el combate del fuego sin obviar aspectos ecológicos de la masa.
- Se desarrollen técnicas modernas e innovadoras para caracterizar el estado de las poblaciones después de un incendio y se optimice la operación de regeneración de los bosques.
- Se establezca una red de referencia de rodales resistentes frente a incendios forestales que pueda servir como herramienta al gestor a la hora de diseñar los tratamientos silvícolas de futuras masas arboladas.

Se puede consultar el listado exhaustivo de las especies sobre las que SARGA realiza algún tipo de seguimiento o actuación en el **Anexo 7: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación** en la pág. 119.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Respecto a las especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones de prevención y protección medioambiental de nuestras participadas:

Nº total de especies Lista Roja de la UICN y listados nacionales de conservación:

	2022	2021	2020	2019	2018
En peligro crítico.		3	3	1	1
En peligro de extinción.	23	5	5	4	2
Vulnerables.	32	10	13	6	1
Casi amenazadas.	-	12	13	9	9
Preocupación menor.	-	43	47	27	17
LAERSPRE	22	-	-	-	-
	77	73	81	47	30

Se debe tener en cuenta que: (i) la Lista Roja puede sufrir periódicas variaciones en función de las estadísticas y prioridades de la organización nacional reguladora y que (ii) el total de especies afectadas por las actividades de nuestra organización fluctúa, no tanto en función de sus intervenciones, como de la ubicación geográfica puntual de las mismas.

El proyecto de translocación de la Margaritona

Particularmente interesante resulta el proyecto de conservación y recuperación de la Margaritona *(margaritífera auricularia),* molusco bivalvo perteneciente al orden de los uniónidos. Su estatus de conservación está considerado en peligro de extinción. Desde SARGA y bajo las indicaciones del Gobierno de Aragón, se están realizando actuaciones para contribuir a su recuperación mediante el mejor conocimiento de su biología, ecología y corología; tomando acciones para evitar su mortandad no natural, gestionando las amenazas que afectan a los individuos de la especie y reproduciendo el ecosistema necesario para su cría en cautividad, con fines de reproducción o refuerzo poblacional. Es un proyecto a largo plazo del que ya se observan los primeros resultados que se han concretado en la supervivencia de los primeros ejemplares criados en cautividad.

En 2016 se redacta por primera vez un Plan de emergencia denominado de Translocación, en aplicación del Plan de Recuperación de la especie, con el objetivo de salvar los últimos ejemplares vivos que habitan en el Canal Imperial de Aragón. En el año 2017 se comenzaron las acciones de emergencia y ese mismo año se trasladaron ejemplares a diferentes localidades previamente seleccionadas en el río Ebro, aguas arriba de Zaragoza, donde el hábitat pudiera ofrecerles mejores condiciones de vida que en el canal. Los resultados de supervivencia después de un año, alcanzaron el 70% en 2019. En 2020 se trasladaron 182 ejemplares con una supervivencia un año después del 87%.

En 2022 se ha dado comienzo a la fase posterior de mantenimiento de los juveniles más grandes, en condiciones naturales y en sistemas especiales colocados directamente en el lecho del rio con corriente y sustrato natural, a la espera de su completa adaptación antes de total liberación.

La necesidad de contar con más sistemas naturalizados donde se puedan mantener ejemplares adultos y a la vez incorporar los jóvenes que van creciendo en las estructuras temporales de semicautividad mencionadas, es actualmente el principal impedimento para seguir avanzando con el proyecto de cría por lo que se ha dado inicio a un proyecto conjunto entre la Comunidad Foral de Navarra, el Gobierno de Aragón, la Confederación hidrográfica del Ebro y el Ministerio para la

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para la construcción de un centro de cría con instalaciones de mayor envergadura para albergar a los jóvenes y adultos de la especie provenientes de la cría en cautividad.

8 SOBRE ESTE INFORME

El presente informe se ha elaborado utilizando como referencia el Estándar Universal GRI 2021 y su objetivo es trasladar al lector, de forma sencilla, coherente y transparente, la realidad y estrategia de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. y sus sociedades dependientes; de modo que pueda comprender cómo contribuyen o pretender contribuir a la generación de valor y mejora de las condiciones económicas, sociales y medioambientales de su entorno y ámbito de actuación, la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este informe refiere las actuaciones e impactos de la actividad del Grupo CORPORACIÓN en el ejercicio económico natural cerrado que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, ha sido formulado por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2023 y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación. El informe consolidado correspondiente al periodo inmediatamente anterior, cerrado a 31 de diciembre de 2021, fue formulado por el Consejo de Administración de CORPORACIÓN el 31 de marzo de 2022 y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación.

La CORPORACIÓN y sus filiales tiene identificadas sus partes interesadas y han desarrollado canales y mecanismos de diálogo y relación con las mismas (ver punto **3.4.5 Determinación de los grupos de interés** en la pág. 29)

Materialidad.

Para la elaboración de este EINF se han utilizado los estudios individuales de identificación de asuntos materiales y expectativas, tanto de CORPORACIÓN como de sus sociedades dependientes. Asimismo, se ha realizado una identificación de los riesgos sociales, medioambientales y de cumplimiento normativo mediante el análisis de las matrices de riesgos individuales de cada organización y sesiones de trabajo conjuntas.

Capacidad de respuesta.

El objetivo de la CORPORACIÓN y sus sociedades dependientes es dar respuesta a los asuntos identificados como materiales que se han identificado a través de un proceso de diálogo permanente con los distintos grupos de interés. El principio de precaución se ha abordado desde el compromiso de transparencia y gobernabilidad del Grupo CORPORACIÓN.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Cobertura.

Este EINF incluye información acerca de las actividades del Grupo y sobre aquellos temas sobre las que nuestros grupos de interés han mostrado preocupación o que tienen impactos económicos, sociales y medioambientales significativos.

No ha sido necesario actualizar la información de informes de periodos anteriores.

Difusión.

Este EINF se somete a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión. Además, sin perjuicio de los requisitos de divulgación aplicables al EINF consolidado previstos en la Ley 11/2018, se pondrá a disposición del público de forma gratuita y será fácilmente accesible en www.aragoncorporacion.es, dentro de los seis meses posteriores a la finalización del año financiero y por un periodo de cinco años.

Para solventar cualquier cuestión en relación con los contenidos de este EINF puede dirigirse a:

Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.
Avenida de Ranillas, n.º 3ª, 3ª planta, Oficina G.
50.018 – Zaragoza
participadas@aragoncorporacion.es
Tel. 976 797 909
Fax. 976 280 181

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Anexo 1: Nuestros retos y objetivos para el próximo cuadrienio

Ilustración 8. Fases y objetivos estratégicos 2008-2025

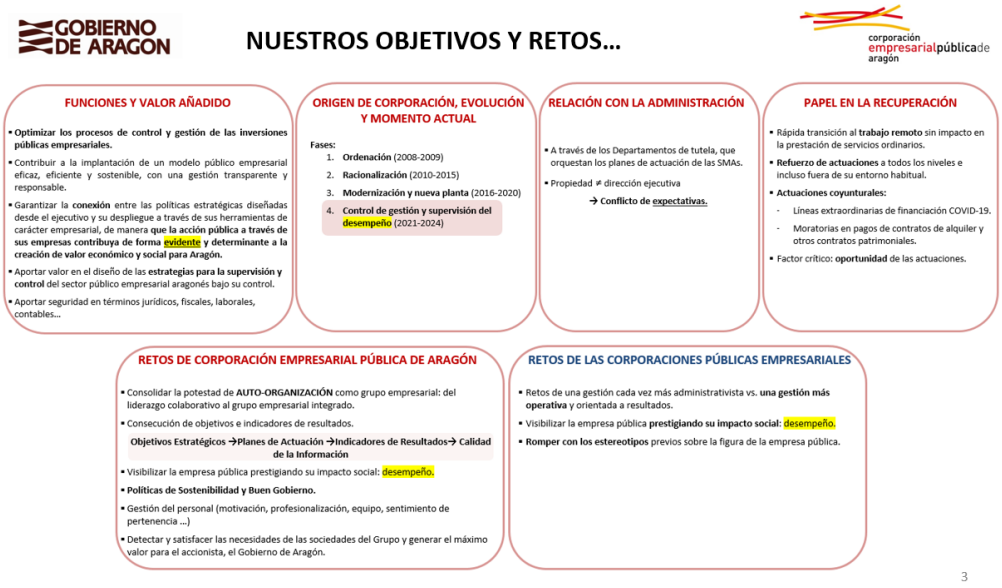

Ilustración 9. Retos de la Corporación Empresarial Pública de Aragón para el próximo cuadrienio.

Anexo 2: Cartera de participadas de CORPORACIÓN, a 31 de diciembre de 2022

A continuación, se relacionan las sociedades que configuran nuestra cartera (36), junto al porcentaje de participación que se ostenta en cada una de ellas. Ahí dónde éste aparece sombreado, hay participación directa e indirecta y se muestra la magnitud agregada:

16 EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	%
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	100,0000%
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	100,0000%
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	80,0000%
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	97,8667%
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	91,9118%
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	97,9085%
INMUEBLES GTF, S.L.U.	100,0000%
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	93,1188%
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	75,0775%
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	100,0000%
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	100,0000%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	80,0000%
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	78,7274%
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	100,0000%

5 EMPRESAS PÚBLICAS NO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	%
BARONÍA DE ESCRICHE, S.L.	50,0000%
EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.	0,0034%
SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO DE TERUEL, S.A.	33,3300%
TERMINAL MARÍTIMA DE ZARAGOZA, S.L.	21,0686%
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A.	25,0000%

15 PRIVADAS	%
ARAMON MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	50,0000%
AVALIA ARAGÓN, S.G.R.	38,4835%
ARASER SERVICIOS MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.L.	50,0000%
ARTICALENGUA LAS BOZOSAS, S.L.	25,0036%
ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE ZARAGOZA, S.A.	15,0000%
EXPLOTACIONES EÓLICAS SASO PLANO, S.A.	10,0000%
FOMENTO Y DESARROLLO DEL VALLE DE BENASQUE, S.A.	49,7987%
FORMIGAL, S.A.	49,9973%
FRUTAS Y CONSERVAS DEL PIRINEO ARAGONÉS, S.A.	33,3300%
NIEVE DE TERUEL, S.A.	43,4430%
PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO, S.A.	13,8300%
SISTEMAS ENERGÉTICOS MAS GARULLO S.A.	4,0000%
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL, S.A.	39,4400%
VIAJES ARAGÓN SKI, S.L.U.	50,0000%
ZUMOS CATALANO ARAGONESES, S.A.	1,2619%

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Anexo 3: Razones sociales y acrónimos de las SMAs

Sociedad	Acrónimo
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	AREX
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	APL
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	ARAGERSA
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	CEEI
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	MOTORLAND
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	CORPORACIÓN
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	EXPO
INMUEBLES GTF, S.L.U.	IGTF
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	TECHNOPARK
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	WALQA
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	PDL
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	PAA
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	SARGA
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	TURISMO
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	SODECASA
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	SODIAR
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	SVA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Anexo 4: Recursos Web

Sociedad	Web	Web Transparencia
ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.	http://www.aragonexterior.es	http://www.aragonexterior.es/informacion-institucional/
ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.	http://www.aragonplataformalogistica.es	http://www.aragonplataformalogistica.es/transparencia/informacion-institucional-organizativa-y-de-planificacion/
		http://www.plazalogistica.com/transparencia/
		http://www.plhuslogistica.com/transparencia/
		http://www.platealogistica.com/transparencia/
ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	http://www.aragersa.com	http://www.aragersa.com/PaginaIntroduccion.aspx?Tipo=DI
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.	http://www.ceeiaragon.es	http://www.ceeiaragon.es/transparencia/
CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	http://www.motorlandaragon.com	http://www.motorlandaragon.com/es/transparencia.html
CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.	http://www.aragoncorporacion.es	http://www.aragoncorporacion.es/transparencia/
EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.	http://www.expozaragozaempresarial.com	http://www.expozaragozaempresarial.com/informaci%C3%B3ninstitucionaly organizativa/
INMUEBLES GTF, S.L.U.	https://transparencia.aragon.es/content/IGTF	https://transparencia.aragon.es/content/IGTF
PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.	https://www.technoparkmotorland.com	https://www.technoparkmotorland.com/transparencia.html
PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.	https://www.ptwalqa.com	https://www.ptwalqa.com/transparencia/1/INFORMACION-INSTITUCIONAL-Y-ORGANIZATIVA
PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.	http://www.plazalogistica.com/espacio-pdl	http://www.plazalogistica.com/pdl-transparencia/
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.	http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa.detalleDepartamento#section5	http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/VertebracionTerritorioMovilidadVivienda/NP/ci.txt_paa.detalleDepartamento#section5
SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.	http://www.sarga.es	http://www.sarga.es/informacion_institucional.html
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.	https://www.turismodearagon.com	https://www.turismodearagon.com/transparencia-gobierno-de-aragon/
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.	http://www.sodecasa.es	http://www.sodecasa.es/transparencia/
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.	https://www.sodiar.es	https://www.sodiar.es/transparencia/
SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.	http://www.svaragon.com	http://www.svaragon.com/transparencia/

Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: https://transparencia.aragon.es/

Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón: https://www.aragon.es/-/cuenta-general

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Anexo 5: Descripción de la marca y actividad individual de las SMAs del Grupo

A continuación, se describe de manera sencilla la actividad principal de cada una de las SMAs pertenecientes al Grupo CORPORACIÓN.

ARAGÓN EXTERIOR, S.A.U.

Su actividad se centra en promocionar la internacionalización de la economía aragonesa: actúa como instrumento de atracción de inversiones a Aragón y proporciona asistencia técnica y asesoramiento a las empresas aragonesas en materia de promoción exterior, especialmente en mercados de nueva implantación.

ARAGÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA, S.A.U.

Se dedica a la promoción logístico industrial de Aragón. Es la propietaria de las plataformas logísticas PLAZA, PLHUS y PLATEA, y gestiona la comercialización de PLFRAGA y otros activos logístico industriales propiedad del Grupo.

ARAGONESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

Se encarga de la gestión de las actividades de servicio público de titularidad autonómica, ligadas a la eliminación de residuos peligrosos en vertederos, así como a la I+D de nuevas tecnologías relacionadas con la eliminación de residuos peligrosos.

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ARAGON, S.A.

Es un vivero de empresas de base tecnológica que pretende crear, desarrollar y madurar experiencias empresariales aragonesas aumentando las posibilidades de éxito y supervivencia de dichas empresas en sus primeros años de funcionamiento.

CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

MotorLand Aragón es un complejo multifuncional situado en Alcañiz (Teruel) y está integrado por tres áreas dedicadas al deporte, tecnología, ocio y cultura del motor. Entre sus objetivos se encuentra dinamizar el territorio y promocionar Aragón nacional e internacionalmente a través de los eventos del mundo del motor de máximo nivel.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

Diseña, construye, comercializa y gestiona un complejo empresarial y de servicios al ciudadano, en el *Zentro Expo* de Zaragoza. Además, se encarga de la administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquier actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles, procedentes de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

INMUEBLES GTF, S.L.U.

Propietaria del Teatro Fleta de Zaragoza.

PARQUE TECNOLÓGICO DEL MOTOR DE ARAGÓN, S.A.

Su objetivo es actuar como polo de innovación e I+D en el sector de la automoción y afines, así como estimular la actividad económica mediante la generación y transferencia tecnológica del mundo del motor y actividades conexas entre entidades, industria y universidad, complementando al resto de instalaciones del complejo MotorLand Aragón.

PARQUE TECNOLOGICO WALQA, S.A.

Es un polo de innovación e I+D, especialmente en el campo de las tecnologías de la información, biotecnología y energías renovables. El Parque tiene como objetivo promover la cultura de la I+D+i, la competitividad y el desarrollo de proyectos de base tecnológica en un entorno que favorezca dichos objetivos.

PLAZA DESARROLLOS LOGÍSTICOS, S.L.

Se dedica a la explotación de espacios y equipamientos logístico-industriales: es la propietaria y arrendadora de un complejo industrial para la elaboración de productos del mar y de la pesca en PLAZA.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES AEROPORTUARIAS, S.L.U.

Se encarga de la promoción de la red de aeropuertos y demás instalaciones aeroportuarias radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto en lo referente a su utilización para el transporte de mercancías, como para el transporte de pasajeros, así como la utilización de las infraestructuras y equipamientos comprendidos en su entorno.

SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U.

Actúa en una amplia tipología de servicios dentro de las áreas de agricultura, ganadería, medio ambiente y forestal, así como en el desarrollo sostenible: prevención y extinción de incendios forestales, la recogida de subproductos animales, la promoción agroalimentaria, e planeamiento de regadíos, la gestión de residuos, la conservación de especies y la educación ambiental.

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO ARAGONÉS, S.L.U.

Su objetivo es promocionar el desarrollo del sector turístico de Aragón en todos sus aspectos: edición de material promocional, la producción y la distribución de la información que favorezca el desarrollo turístico aragonés, la coordinación de las acciones promocionales, la realización de estudios y propuestas dirigidos a la mejora de la calidad del turismo de Aragón, en sus distintos ámbitos y subsectores.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CALAMOCHA, S.A.

Su actividad se centra en dotar a la población de Calamocha de suelo industrial y de servicios para potenciar el desarrollo económico y social del municipio y su área de actuación. En la actualidad está desarrollando un polígono industrial en el municipio.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.

Su actividad consiste en dinamizar la actividad empresarial, apoyando a empresas y empresarios autónomos aragoneses, dotándoles de apoyo financiero y colaborando en los procesos de implantación, puesta en marcha y gestión empresarial.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U.

Actúa como instrumento para desarrollar la política de vivienda y gestión urbanística de suelo, a través de las siguientes actividades: la promoción pública de vivienda, la gestión social y patrimonial de vivienda pública y privada de alquiler, la atención de la satisfacción de las necesidades de vivienda digna y adecuada, incluyendo medidas de acompañamiento social. Además, sirve al desarrollo de la actividad de rehabilitación, renovación y regeneración urbana con criterios de sostenibilidad, la mejora de la calidad de vida de las personas y el equilibrio territorial.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Anexo 6: Afiliación a asociaciones y organizaciones nacionales o internacionales

Sociedad	Nombre de la asociación	Fecha de inicio de la pertenencia	Importe de la cuota de afiliación	Grupo de interés vinculado	Actividad de la asociación	Descripción del papel asumido por la organización o de su carácter estratégico.
APL	EUROPLATFORMS	01/06/2014	300,00 €	Clientes, Prescriptores, Instituciones, Sociedad	Federación de asociaciones nacionales de plataformas logísticas de ámbito europeo que trabaja para defender los intereses de los centros de transporte en Europa y ante las instituciones comunitarias. Su sede está en Bruselas y lleva 25 años al servicio de las plataformas logísticas.	APL desempeña la Presidencia de dicha Asociación.
AREX	ALIA - Asociación Logística Innovadora de Aragón	01/01/2010	1.300,00 €	Clientes	Logística en Aragón	Junta directiva.
AREX	Cámara Oficial Española de Comercio en Alemania	24/02/2016	600,00 €	DGA	Negocio en Alemania	Afiliado.
AREX	AERA - Clúster aeronáutico de Aragón	01/01/2010	1.600,00 €	Clientes	Aeronáutica en Aragón	Afiliado.
AREX	INNOVALIMEN – Clúster agroalimentario Aragón	27/10/2011	1.900,00 €	Clientes	Alimentación en Aragón	Afiliado.
AREX	CAAR - Clúster de automoción de Aragón	26/03/2008	1.500,00 €	Clientes	Automoción en Aragón	Junta directiva.
AREX	CLENAR - Clúster de la Energía en Aragón	21/02/2020	1.500,00 €	Clientes	Energía en Aragón	Junta directiva.
AREX	ARAHEALTH - Clúster de salud de Aragón	07/02/2013	1.000,00 €	Clientes	Salud en Aragón	Junta directiva.
AREX	TECNARA - Clúster de tecnologías de la información, electrónica y telecomunicaciones de Aragón	01/04/2011	2.500,00 €	Clientes	IT en Aragón	Junta directiva.
AREX	ZINNAE - Clúster urbano para el uso eficiente del agua	01/01/2010	1.300,00 €	Clientes	Tecnología de agua en Aragón	Junta directiva.
AREX	ERRIN - Red de Regiones Europeas para la I+D+i	06/09/2017	3.500,00 €	DGA	Innovación, programas europeos	Afiliado.
AREX	Zaragoza Convention Bureau	18/02/2016	1.750,00 €	Clientes	Congresos en Zaragoza	Afiliado.
CEEI	Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresas e Innovación de España - ANCES	1992	1.500,00 €	CEEI	Asociación Nacional de CEEI	Miembro activo, participa en programas: - Convenios con entidades nacionales. - Visibilidad a nivel nacional. - Sinergias con otros CEEI. - Formación especializada técnicos. - Acceso redes de inversores.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Sociedad	Nombre de la asociación	Fecha de inicio de la pertenencia	Importe de la cuota de afiliación	Grupo de interés vinculado	Actividad de la asociación	Descripción del papel asumido por la organización o de su carácter estratégico.
CEEI	Consorcio ALASTRIA	2021	500,00 €	Blockchain	Impulso de las tecnologías descentralizadas en el ámbito mundial.	Afiliado.
CEEI	Asociación Europea de Centros de Empresas e Innovación - EBN	1992	3.250,00 €	CEEI	Asociación Europea de CEEI	Miembro activo, participa en programas: - Información Benchmarking CEEIARAGON. - Colaboraciones con otros centros emprendimiento. - Formación en ámbitos internacionales. - Visibilidad internacional. - Contactos en BICs de toda Europa.
CEEI	EBRÓPOLIS	2008	700,00 €	Zaragoza	Reflexión estratégica e implicando a la ciudadanía en el desarrollo de Zaragoza y los municipios de su entorno metropolitano.	Miembro, socio de la organización , participa en reuniones y asiste a entrega de premios.
CORPORACIÓN	Grupo de Acción de Sostenibilidad y RSE en las empresas públicas	2019	2.000,00 €	Todos (Sociedad)	Plataforma colaborativa.	Plataforma colaborativa de liderazgo, conocimiento, intercambio y diálogo para poner en valor el compromiso del sector público en materia de sostenibilidad.
SVA	Asociación de Gestores de Vivienda y Suelo	31/01/2017	2.907,00 €	Entidades públicas de promoción de vivienda	Asociación de naturaleza técnica y profesional que reúne a los distintos gestores públicos de vivienda, suelo, equipamientos y servicios públicos.	Miembro y participación en grupos de trabajo.
SVA	Fundación Laboral de la Construcción	2004	4.004,17 €	Trabajadores y proveedores	Crear un marco de relaciones laborales estables y justas y prestar servicios a los trabajadores y empresas comprendidos en su ámbito de aplicación.	Afiliado.
TECHNOPARK	APTE - Asociación Española de Parques Científicos y Tecnológicos	-	-	Clientes	Organización de actividades formativas y divulgativas de interés general de sus parques y de sus empresas.	Receptor de información, participación en determinados eventos y actividades.
TURISMO	Clúster de Turismo Sostenible de Aragón	08/06/2021	6.000,00 €	-	Desarrollo económico, social y medioambiental del sector turístico de Aragón	Promover Aragón como referente de excelencia en un modelo de turismo sostenible.
WALQA	APTE - Asociación Española de Parques Científicos y Tecnológicos	2004	2.848,41 €	Clientes	Organización de actividades formativas y divulgativas de interés general de los parques y sus empresas.	Receptor de información, participación en algunos eventos y actividades.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Anexo 7: Especies sobre las que SARGA realiza labores de seguimiento y catalogación

	Nombre científico	ID lista patrón	GRUPO	Subgrupo	Listado y Catalogo Aragon	Listado y Catalogo Nacional	Directiva Hábitats	Directiva Aves	Convenio Berna	*Especies en seguimiento SARGA*
Fabaceae (=Leguminosae)	***Vicia argentea* Lapeyr**	9374	FLORA	PLANTAS VASCULARES	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Callitrichaceae	***Callitriche palustris***	2967	FLORA	PLANTAS VASCULARES	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Caryophyllaceae	***Silene borderei* Jordan**	8288	FLORA	PLANTAS VASCULARES	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Cyperaceae	***Carex lainzii* Luceño, E. Rico& T. Romero**	3105	FLORA	PLANTAS VASCULARES	LAESRPE					Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
COLEOPTERA	***Rosalia alpina***	10679	FAUNA	INVERTEBRADOS ARTROPODOS INSECTOS	LAESRPE	LESRPE	Anexos II y IV		Apéndice II	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
LEPIDOPTERA	***Actias (=Graellsia) isabelae* (Graells, 1849)**	33010	FAUNA	INVERTEBRADOS ARTROPODOS INSECTOS	LAESRPE	LESRPE	Anexos II y V		Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
LEPIDOPTERA	***Parnassius apollo* (Linnaeus, 1758)**	10740	FAUNA	INVERTEBRADOS ARTROPODOS INSECTOS	LAESRPE	LESRPE	Anexo IV		Apéndice II	Campaña seguimiento en Aragón Ciencia Ciudadana
BIVALVIA	***Anodonta anatina***	10688	FAUNA	INVERTEBRADOS MOLUSCOS	LAESRPE					Seguimiento equipo Margaritífera
Bufonidae	***Bufo spinosus* Daudin, 1803**	16219	FAUNA	VERTEBRADOS ANFIBIOS	LAESRPE				Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Ranidae	***Pelophylax perezi* (Seoane, 1885)**	11964	FAUNA	VERTEBRADOS ANFIBIOS	LAESRPE		Anexo V		Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Accipitridae	***Circus cyaneus***	11120	FAUNA	VERTEBRADOS AVES	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apéndice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Ardeidae	***Ardea purpurea***	12041	FAUNA	VERTEBRADOS AVES	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apéndice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

	Nombre científico	ID lista patrón	GRUPO	Subgrupo	Listado y Catalogo Aragon	Listado y Catalogo Nacional	Directiva Habitats	Directiva Aves	Convenio Berna	*Especies en seguimiento SARGA*
Ciconidae	***Ciconia ciconia***	10891	FAUNA	VERTEBRADOS AVES	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apendice II	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Gruidae	***Grus grus***	16315	FAUNA	VERTEBRADOS AVES	LAESRPE	LESRPE		Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Phasianidae	***Perdix perdix (Resto de poblaciones)***	11962	FAUNA	VERTEBRADOS AVES	LAESRPE			Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Strigidae	***Glaucidium passerinum***		FAUNA	VERTEBRADOS AVES	LAESRPE			Anexo I	Apendice III	Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Muridae	***Chionomys nivalis* (Martins, 1842)**	11856	FAUNA	VERTEBRADOS MAMIFEROS	LAESRPE				Apendice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Soricidae	***Neomys fodiens* (Pennant, 1771)**	11288	FAUNA	VERTEBRADOS MAMIFEROS	LAESRPE	Apendice III			Apendice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Soricidae	***Neomys anomalus* Cabrera, 1907**	10700	FAUNA	VERTEBRADOS MAMIFEROS	LAESRPE	Apéndice III			Apéndice III	Seguimiento Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido
Vespertilionidae	***Vespertilio murinus***	16228	FAUNA	VERTEBRADOS MAMIFEROS QUIROPTEROS	LAESRPE					Seguimientos equipo monitorización especies amenazadas
Cyprinidae	***Barbus haasi* Mertens, 1924**	11415	FAUNA	VERTEBRADOS PECES	LAESRPE					Seguimiento equipo pescas
Cyprinidae	***Parachondrostoma miegii* (Steindachner, 1866)**	11733	FAUNA	VERTEBRADOS PECES	LAESRPE		Anexo II			Seguimiento equipo pescas

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

Anexo 8: Indicadores Estándar Universal GRI 2021.

CORPORACIÓN ha presentado el presente Estado de Información No Financiera Consolidado 2022 de su Grupo empresarial, en este índice de contenidos GRI, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, utilizando como referencia los Estándares GRI 2021[79].

GRI 1: Fundamentos 2021					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Índice de contenidos GRI		Índice de contenidos GRI	121		
		Declaración de uso	2		
GRI 2: Contenidos Generales					
La organización y sus prácticas de reporte					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Contenidos Generales	2-1	Detalles de la organización.	2, 6, 108,		
	2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad.	2, 19		
	2-3	Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto.	2, 107, 108		
	2-4	Actualización de la información.	108		
	2-5	Verificación externa.	121		
	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.	3, 113		
	2-7	Empleados.	55		
	2-8	Trabajadores que no son empleados.	63		
Gobernanza	2-9	Estructura de gobernanza y composición.	20, 21, 23, 23		
	2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno.	23		
	2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno.	23		
	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	24, 25		
	2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos.	22		
	2-14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad.	25		
	2-15	Conflictos de interés.	24		
	2-16	Comunicación de inquietudes críticas.	24, 33	No se dispone del dato 2.16.b.	
	2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.	25		
	2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.	25		
	2-19	Políticas de remuneración.	25		

[79] *Global Reporting Iniciative*, en su versión publicada por el *Global Sustainability Standards Board* (GSSB) en 2021, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de enero de 2023. www.globalreporting.org

	2-20	Proceso para determinar la remuneración.	26, 28, 26		
	2-21	Ratio de compensación total anual.	61, 61		
Estrategia, políticas y prácticas	2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.	4, 25		
	2-23	Compromisos y políticas.	11, 12, 28		
	2-24	Incorporación de los compromisos y políticas.	15, 24, 37, 78, 79		
	2-25	Procesos para remediar los impactos negativos.	29		
	2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes.	41, 81		
	2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas.	65, 83		
	2-28	Afiliación a asociaciones.	12, 117		
Participación de los grupos de interés	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés.	29		
	2-30	Convenios de negociación colectiva.	59		

GRI 3: Temas materiales

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales.	31, 107		
	3-2	Lista de temas materiales.	33		
	3-3	Gestión de los temas materiales.	15, 28		

GRI 201: Desempeño Económico.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Desempeño económico	201-1	Valor económico directo generado y distribuido.	38		
	201-2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.	84		
	201-3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	67		
	201-4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno.	39, 6, 39		

GRI 202: Presencia en el Mercado.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Presencia en el mercado	202-1	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	60, 73		
	202-2	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	61		

GRI 203: Impactos Económicos Indirectos.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Consecuencias económicas indirectas	203-1	Desarrollo e impacto en infraestructuras y los tipos de servicios.	45		
	203-2	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos.	47, 48		

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

GRI 2014: Prácticas de adquisición.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de adquisición	204-1	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	40, 80		

GRI 205: Anticorrupción.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Lucha contra la corrupción	205-1	a. Número y porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.	49		
		b. Riesgos significativos detectados.	123		
	205-2	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	52		
	205-3	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	50		

GRI 206: Competencia Desleal.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Prácticas de competencia desleal	206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	40		

GRI 207: Fiscalidad					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
	207-1	Descripción del enfoque fiscal	40		
	207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	40		
	207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	40		
	207-4	Presentación de informes por país	42		

GRI 301: Materiales.					
MEDIO AMBIENTE					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Materiales	301-1	Materiales por peso o volumen.	87		
	301-2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	87		
Productos y servicios	301-3	Porcentaje de los productos vendidos y sus materiales de embalaje que se recuperan al final de su vida útil, por categorías de productos.	94		

GRI 302: Energía.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Energía	302-1	Consumo energético interno.	89		
	302-2	Consumo energético externo.	91		
	302-3	Intensidad energética.	91		
	302-4	Reducción del consumo energético.	91		
	302-5	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	92		

GRI 303: Agua.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Agua y efluentes	303-1	Interacciones con el agua como recurso compartido.	97		
	303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua.	99		
	303-3	Extracción de agua.	98		
	303-4	Vertido de agua.	99		
	303-5	Consumo de agua.	100		
GRI 304: Biodiversidad.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Biodiversidad	304-1	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	101		
	304-2	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas, derivados de las actividades, los productos y los servicios.	101		
	304-3	Hábitats protegidos o restaurados.	102		
	304-4	Número de especies incluidas en la lista roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.	106		
GRI 305: Emisiones.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Emisiones	305-1	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1).	92		
	305-2	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2).	93		
GRI 306: Efluentes y Residuos.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Efluentes y residuos	306-1	Vertido total de aguas, según su calidad y destino.	99		
	306-2	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	94		
	306-3	Número y volumen totales de los derrames significativos.	96		
	306-4	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	96		
	306-5	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	100		
GRI 307: Cumplimiento Ambiental.					

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Cumplimiento regulatorio	307-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.	83		
GRI 308: Evaluación Ambiental de Proveedores.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Evaluación ambiental de los proveedores	308-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	83		
	308-2	Impactos ambientales en la cadena de suministro y medidas tomadas	83		
Mecanismos de reclamación en materia ambiental	103-2	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	83		
GRI 401: Empleo.					
DESEMPEÑO SOCIAL (Prácticas laborales y trabajo digno)					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Empleo	401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	63		
	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	64		
	401-3	Permiso parental	64		
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Relaciones entre los trabajadores y la dirección	402-1	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	60		
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Salud y seguridad en el trabajo	403-1	Indicar si se dispone de un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Indicar el alcance de los trabajadores, actividades y lugares de trabajo cubiertos por el sistema de gestión de la salud.	66		
	403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes.	66, 66		
	403-3	Servicios de salud en el trabajo.	66		
	403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.	66, 67		
	403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	67, 68		
	403-6	Fomento de la salud de los trabajadores.	53		
	403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales.	53		
	403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	66		
	403-9	Lesiones por accidente laboral.	69		
	403-10	Dolencias y enfermedades laborales.	70, 70		

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

GRI 404: Formación y Enseñanza.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Capacitación y educación	404-1	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	72		
	404-2	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	73		
	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	73		
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Diversidad e igualdad de oportunidades	405-1	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	54, 76		
	405-2	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosada por categoría profesional y por ubicaciones significativas de actividad.	75		
GRI 406: No Discriminación.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
No discriminación	406-1	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	77		
GRI 407: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Libertad de asociación y negociación colectiva	407-1	Identificación de centros y proveedores significativos en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	60		
GRI 408: Trabajo Infantil.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo infantil	408-1	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	65		
GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Trabajo forzoso	409-1	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	60		
GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas.					

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Jurídicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Derechos de la población indígena	411-1	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	77		
GRI 412: Evaluación de Derechos Humanos.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Respeto de los derechos humanos	412-1	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	77		
	412-2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluidos el porcentaje de empleados capacitados.	77	Ver nota[80]	
	412-3	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	77		
GRI 413: Comunidades Locales.					
DESEMPEÑO SOCIAL (Sociedad)					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Comunidades locales	413-1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	77		
	413-2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	78		
GRI 414: Evaluación Social de Proveedores.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Evaluación de las prácticas sociales (laborales y de derechos humanos) de los proveedores	414-1	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social (laboral, derechos humanos, etc.)	78		
	414-2	Impactos negativos significativos, reales y potenciales, en los criterios sociales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	80		
GRI 415: Política Pública.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Política pública	415-1	Valor de las contribuciones a partidos y/o representantes políticos, por país y destinatario.	52		
GRI 418: Privacidad del Cliente.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Privacidad de los clientes	418-1	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de clientes	81		

[80] Por el ámbito de actuación de nuestras organizaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón, no existe riesgo de violación de los derechos humanos, puesto que el marco normativo en el que se opera, los protege y favorece.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

GRI 419: Cumplimiento socioeconómico.					
ASPECTOS	ESTÁNDAR GRI	INDICADORES PRINCIPALES	LOCALIZACIÓN	OMISIONES	NIVEL DE REPORTE
Cumplimiento regulatorio	419-1	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	65		

-o-o-o-

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 136 páginas, correspondiente al ejercicio 2022.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
(Presidenta)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Marta Gastón Menal, Consejera, GABINETE Y UNIDAD DE APOYO DEL CONSEJERO el 03/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV075PS1K0FJ1J01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 136 páginas, correspondiente al ejercicio 2022.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

2.- D. Arturo Aliaga López.
(Vocal)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 136 páginas, correspondiente al ejercicio 2022.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

3.- D. Carlos Pérez Anadón.
(Vocal)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Carlos Pérez Anadón, Consejero, DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA el 03/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVDB4QDRD4EV1Z01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por José Luis Soro Domingo, Consejero De Vertebración Del Territorio, Movilidad Y Vivienda, DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA el 04/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSV8A6BNDS7FP1R01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 136 páginas, correspondiente al ejercicio 2022.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

4.- D. José Luis Soro Domingo.
(Vocal)

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 136 páginas, correspondiente al ejercicio 2022.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

5.- D. Joaquín Olona Blasco.
(Vocal)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Joaquín Aurelio Olona Blasco, Consejero, DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE el 03/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVC805XKK8DG1U01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 136 páginas, correspondiente al ejercicio 2022.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

JAVIER OSES

6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
(Vocal)

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 136 páginas, correspondiente al ejercicio 2022.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

7.- D. Javier Alonso Coronel.
(Vocal)

Firmado digitalmente por: NOMBRE ALONSO CORONEL JAVIER VALENTIN - NIF 29100897D
Fecha y hora: 02.04.2023 18:46:08

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 136 páginas, correspondiente al ejercicio 2022.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

PUYALTO LUCINDO MARCOS ANTONIO - 73198630A

Firmado digitalmente por PUYALTO LUCINDO MARCOS ANTONIO - 73198630A
Fecha: 2023.03.31 14:28:38 +02'00'

8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.
(Consejero Delegado)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.

DILIGENCIA ÚNICA DE FIRMAS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa vigente aplicable a la Sociedad, el Consejo de Administración de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L., (Sociedad Unipersonal) reunido el 31 de marzo de 2023 por videoconferencia ha formulado el Estado de información no financiera consolidado, recogido en 136 páginas, correspondiente al ejercicio 2022.

Firman dicho Estado de información no financiera consolidado los Consejeros mencionados a continuación, y que será sometido a la aprobación del Socio Único.

1.- Dª. Marta Gastón Menal.
2.- D. Arturo Aliaga López.
3.- D. Carlos Pérez Anadón.
4.- D. José Luis Soro Domingo.
5.- D. Joaquín Olona Blasco.
6.- D. Francisco Javier Osés Zapata.
7.- D. Javier Alonso Coronel.
8.- D. Marcos Puyalto Lucindo.

Las firmas de los Consejeros se recogen individualmente en 8 folios independientes.

En dicho Consejo de Administración se ha acordado que la secretaria no consejera Dª. Esperanza Puertas Pomar declarará y certificará que los folios firmados individualmente por cada uno de los Consejeros (8 documentos) constituyen una unidad junto con el documento de firma expedido por la secretaria (en total 9 documentos).

Fecha de formulación: 31 de marzo de 2023

Dª. Esperanza Puertas Pomar.

(Secretaria no consejera).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Esperanza Puertas Pomar, Director/a General De Serv. Juridicos, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS el 19/04/2023.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVY1108TM6EE1N01PFI.